

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INFORME DE GESTIÓN 2016
(Ley 1474 de 2011, Artículo 74)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de los resultados de su gestión para la vigencia 2016, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO

Objetivo 1° Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

1. Actividad	Formalizar predios en el marco de la política de formalización de tierras		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Predios Formalizados	800	874	110%

Se aclara que esta meta era hasta el mes de agosto de 2016, y se refiere a los títulos obtenidos con la prórroga en tiempo de los Convenios suscritos en 2015, es decir con los recursos de vigencia 2015, ya que mediante el decreto 2363 de diciembre de 2015 se creó la ANT, entidad a la que se trasladaron los recursos de operación del programa de Formalización quien adelante ejecutaría el mencionado programa.

2. Actividad	Revisar y/o Proponer ajustes normativos		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Ajustes revisados y/o propuestos	4	5	125%

Se alcanzó un número superior de lo programado, esto debido a la urgencia de los acuerdos para el posconflicto y por la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido se realizó la revisión técnica y jurídica de los siguientes proyectos normativos:

Decreto Reglamentario de ZIDRES
 Decreto de reglamentación del SIRA
 Decreto de Administración de Baldíos
 Decreto de Condominios Agropecuarios
 Resoluciones 000263 y 000262 Focalización SIRA de 2016

3. Actividad		Seguimiento a la Política de Restitución de Tierras.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informe de seguimiento y recomendaciones	1	1	100%	

Se elaboró el informe “La restitución de tierras piedra angular de la política de desarrollo agrario integral”, el cual constituye un diagnóstico sobre el estado actual (avance y cuellos de botella) de la política pública de restitución de tierras y se incluirá una propuesta para el fortalecimiento de la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras.

Este informe cuenta con seis capítulos que inician por explicar algunos antecedentes, marco jurídico y generalidades de la Ley de víctimas y restitución de tierras, en el segundo capítulo se incorporan las estadísticas e información oficial a corte 30 de septiembre de 2016 presentada por la URT a esta Dirección, en un tercer capítulo se incorporan y analizan los informes que sobre la política de restitución de tierras han emitido los entes de control, la Comisión de seguimiento y monitoreo a la política y el Observatorio de Restitución y Regularización de Derechos de la Propiedad Agraria.

También se incluye, en el capítulo cuarto el cuestionario dirigido al Consejo Superior de la Judicatura, en el quinto capítulo se analiza la importancia de la restitución de tierras en la política de desarrollo agrario integral y en el último capítulo se presentan conclusiones y recomendaciones enfocadas a fortalecer los procesos de restitución de tierras especialmente en su etapa administrativa.

4. Actividad		Diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas al establecimiento de territorios colectivos para grupos étnicos.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informe	1	1	100%	

Esta Dirección Técnica participo en la mesa de redacción de la Ley de tierras en donde de conformidad con los compromisos adquiridos se compilo el capítulo étnico incluyendo los decretos reglamentarios de la Ley 160 de 1994 en especial el 2363 de 1994, la Ley 70 de 1993 y el capítulo XIV de la Ley 160

de 1994 con el fin de conformar el capítulo étnico de la Ley, sin embargo luego de varias discusiones se decidió no incluir la Ley 70 de 1993 para efectos de hacer más expedita la consulta previas con las comunidades por lo cual se planteó en la mesa la inclusión de un capítulo correspondiente únicamente a comunidades indígenas.

Además se realizó seguimiento a las sentencias que ordenan la constitución, ampliación o saneamiento del resguardo Sikuani.

5. Actividad	Diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas a la adecuación de tierras		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe	1	1	100%

En el marco de La Constitución, el Plan Nacional de desarrollo, el primer punto de las negociaciones de la Habana, y la ejecución de la evaluación institucional y de operaciones de la política de adecuación de tierras desde el PRONAT y la ley 41 de 1993 hasta la actualidad contratada por el DNP y desarrollada durante el año 2016, dieron como resultado la necesidad de adelantar una revisión y ajuste normativo para el sector de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Protección contra inundaciones) con el fin de responder a las necesidades actuales, de un servicio público que contribuya al desarrollo rural integral basado en procesos de ordenamiento territorial, productivo, y ambiental, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, con servicios complementarios, para mejorar la productividad agropecuaria, donde , entre otros aspectos se propenda por:

- “La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con las particularidades de las zonas, del proyecto productivo y de las comunidades”.
- “La recuperación de la infraestructura de riego de la economía campesina, familiar y comunitaria”.
- “El acompañamiento a las asociaciones de usuarios en el diseño y formulación de los proyectos de riego y drenaje”.
- “La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la administración y la sostenibilidad económica y ambiental de los proyectos de riego y drenaje”.
- “La promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua en el riego”.
- “La preparación para mitigar los riesgos originados por el cambio climático”.

Se pretende dar respuesta igualmente a la necesidad de un organismo de consulta creando el Concejo Nacional de adecuación de Tierras, la auto sostenibilidad y auto gestión de los distritos de adecuación de tierras, la necesidad de evaluación permanente del proceso, el seguimiento al servicio de adecuación de tierras, y de un sistema de información robusto, verás y oportuno, protección del suelo agropecuario.

Con miras a adelantar el ajuste normativo que diera las respuestas a los anteriores planteamientos, se adelantó un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, y concertado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, con la coordinación de la asesora del despacho del Viceministro en los temas de posconflicto y agricultura familiar, desde el mes de junio hasta diciembre de 2016, que dio como resultado el documento “propuesta de Ley de Adecuación de Tierras” presentada en presidencia el día 13 de diciembre de 2016.

Igualmente se elaboró, mediante un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la agricultura familiar y campesina, que pretende, con un horizonte de 20 años tener adecuadas y operando 750.154 Hectáreas..

Objetivo 2° Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

PROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL –VISR

En el marco del objetivo institucional de cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR planteo mediante el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, realizar la adjudicación o asignación de 5.221 subsidios de VISR, distribuidos entre población rural pobre y víctima del desplazamiento forzado. De otra parte, se planteó realizar la entrega de 18.000 soluciones de VISR a igual cantidad de población rural pobre y víctima del desplazamiento forzado a las que les fue adjudicado subsidio con anterioridad. Lo anterior, a través del Banco Agrario de Colombia S.A – BAC en calidad de Entidad Otorgante del Subsidio.

Para lograr la ejecución del plan de acción, se propuso efectuar tres Comisiones Intersectoriales de VISR, expedir mínimo una resolución que ordenan la transferencia de recursos al BAC y la distribución de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente y realizar el seguimiento, divulgación y capacitación para lograr la adjudicación y asignación de los subsidios previstos, así como avanzar en la ejecución y entrega efectiva de los ya adjudicados.

A corte 31 de diciembre de 2016, se logró el cumplimiento de las metas previstas para cada una de las actividades planteadas en el plan de acción 2015, a excepción de la cantidad de soluciones entregadas en San Andrés y a víctimas del desplazamiento forzado dada la baja ejecución de los programas estratégicos que atienden dicha población. En el siguiente cuadro se resumen el porcentaje de cumplimiento alcanzado para cada actividad e indicador propuesto inicialmente y el final después de culminada la vigencia.

N°	Nombre Actividad	Nombre Indicador	Meta Indicador	Avance al 31/12/2016	% Cumplimiento
1	Adjudicar subsidios a hogares pobres	Subsidios adjudicados a hogares pobres	1.722	3.942	229%
2	Adjudicar subsidios a hogares víctimas	Subsidios adjudicados a hogares víctimas	3.499	4.463	128%
3	Realizar seguimiento y gestión para la entrega de soluciones de vivienda rural a hogares pobres	Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares pobres	14.000	15.348	110%
4	Realizar seguimiento y gestión para la entrega de soluciones de vivienda rural a hogares víctimas	Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas	4.000	3.122	78%
5	Realizar seguimiento y gestión para la entrega de soluciones de vivienda rural en San Andrés	Soluciones de vivienda rural entregadas en San Andrés	114	20	18%
6	Realizar seguimiento y gestión para la entrega de soluciones de vivienda rural en región centro - oriente	Soluciones de vivienda rural entregadas región centro - oriente	4.186	5.462	130%
7	Realizar seguimiento y gestión para la entrega de soluciones de vivienda rural en región pacífico	Soluciones de vivienda rural entregadas en la región pacífico	4.593	6.078	132%
8	Realizar comisiones intersectoriales de VISR	Comisiones realizadas	3	3	100%
9	Transferir recursos a la Entidad Otorgante del subsidio para adjudicación y administración	Resoluciones de transferencia	1	3	300%
10	Seguimiento, divulgación y capacitación para la ejecución del subsidio.	Informes de seguimiento y gestión	4	4	100%

Se realizaron las sesiones de Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural N° 53 el 23 mayo 2016, N° 54 el 25 noviembre 2016 y N° 55 el 14 diciembre 2016., donde el MADR presentó la distribución de recursos para 2016, la Comisión recomendó al MADR adjudicar mayor cantidad de subsidios en mejoramientos dada la restricción presupuestal y las necesidades marcadas del déficit hacia condiciones cualitativas, recomendó las variables para la priorización de municipios 2016. Se elaboraron las respectivas actas de Comisión.

Se expidieron las resoluciones de transferencia y distribución de recursos N° 129, 225 y 314 de 2016.

Los 8.405 subsidios totales adjudicados se distribuyen en 28 departamentos del país y 407 municipios, el 65% correspondió a vivienda nueva y el 35% a mejoramientos de vivienda.

Se realizó el seguimiento, divulgación y capacitación para la adjudicación y ejecución del subsidio VISR, producto del cual se elaboraron por personal contratado y profesionales de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales – DGBPR cuatro informes, donde se muestra la gestión y seguimiento realizado a la Entidad Otorgante para lograr la adjudicación de subsidios, se implementó portal web para la postulación de hogares al subsidio mediante un formulario único nacional de postulación, se realizaron eventos de divulgación y capacitación de la nueva política de VISR y la forma en que la población rural y víctima puede acceder al subsidio.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la ejecución de los subsidios ya adjudicados requiriendo al BAC un mayor avance en la ejecución para la entrega de las soluciones de vivienda, es así cómo se

logró mantener el incremento en la ejecución alcanzando en 2015 con respecto a la vigencia 2014, pasando de entregar un total de 8.935 en 2014 a 18.317 en 2015 y 18.470 en 2016.

Respecto a la meta de soluciones de vivienda rural entregadas para 2016 prevista en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2014-2018, que corresponde a 18.000 soluciones de VISR entregadas, con la gestión y seguimiento realizado por le MADR al BAC se logró el cumplimiento de la misma en un 103%.

EDUCACIÓN VIGENCIA 2016

Aumentar la formación educativa superior de la población joven rural. Meta: 2000 jóvenes beneficiados con créditos.

Se constituyó un FONDO EN ADMINISTRACIÓN denominado "Jóvenes Rurales Acceso a la Educación Superior", con recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ICETEX, para fortalecer la formación Profesional, Técnica y Tecnológica de Jóvenes rurales en programas académicos relacionados con ciencias agropecuarias y afines, de acuerdo al reglamento operativo del Fondo.

El valor del Convenio es de \$6.100.000.000.

La primera Junta Administradora se realizó de manera virtual y se aprobó el Reglamento Operativo el 2 de diciembre de 2016.

La primera solicitud de desembolso fué radicada el 7 de diciembre de 2016 por parte de los Supervisores (se encuentra obligado a la espera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

La segunda Junta Administradora se realizó de manera virtual el 30 de diciembre de 2016, en la cual se aprobó la convocatoria 2017-1.

PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES

Pilar del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Transformación del Campo.

Objetivo Pilar: Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

Objetivo del Proyecto: Incrementar la capacidad de provisión y acceso a bienes públicos no sectoriales en zonas rurales.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales y de las organizaciones rurales para la gestión de bienes públicos rurales.
2. Fortalecer la capacidad de seguimiento, evaluación y gestión de los planes y proyectos de bienes públicos rurales.

AVANCES

Se suscribió un convenio de asociación entre el MADR, CORFECOL y los Municipios de El Banco y Ariguaní (Magdalena) por valor total de \$885.425.200, de los cuales el MADR aporta \$754.932.000, para ejecutar las siguientes actividades: 1) Elaborar 2 Planes de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de los Municipios de Ariguaní y El Banco y de las Organizaciones Rurales para la Gestión Integral de los Bienes Públicos Rurales No Sectoriales. 2) Implementar 3 Proyectos Pedagógicos Productivos de Ganadería Sostenible y Piscicultura en 2 instituciones educativas rurales con énfasis agropecuario. 3) Apoyar 8 Proyectos Productivos mediante la instalación de 38 Unidades de Energía Renovable Fotovoltaica en beneficio de 2 organizaciones de pescadores de El Banco y 2 instituciones educativas rurales del El Banco y Ariguaní.

El convenio se prorrogó hasta febrero de 2017.

Población beneficiaria: 2.110

Por otra parte se ejecutaron recursos por \$80.634.279, los cuales fueron manejados directamente por el MADR para contratación de recurso humano, viáticos y tiquetes aéreos.

Saldo sin comprometer del proyecto: \$164.433.721.

PLANES NACIONALES SECTORIALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene participando en la formulación de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral, en el marco del alistamiento para el posconflicto.

El objetivo central de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral es la superación de la pobreza y la desigualdad y la integración y cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. Se presentan a continuación los avances en los diferentes sectores:

- **Plan de Infraestructura Vial:**

Se aprobó el CONPES 3857 “Lineamientos de Política para la Gestión de la Red Terciaria”.

Los productos sectoriales son:

Sistema de Gestión Vial estructurado, que corresponde a la realización de los inventarios viales a nivel regional, priorización de tramos, definición de intervención y de esquemas de cofinanciación, cuyo seguimiento está a cargo de Regalías, DNP, y Mintransporte; en este momento se están estructurando los Convenios Nación-Municipios para realizar los respectivos inventarios. La programación de actividades en este capítulo está en un horizonte de 18 meses.

Sistema de Gestión Vial implementado: Corresponde a la ejecución efectiva de las obras, que se desarrollará una vez se tenga en Sistema de Gestión Vial estructurado a nivel Regional. El horizonte de programación de actividades en este capítulo es de 24 meses que arrancan después de los 18 iniciales.

- **Plan Especial de Educación Rural**

El MADR realizó observaciones al documento de “Lineamientos Preescolar, Básica y Media del Plan Especial de Educación Rural elaborado por el MEN:

EDUCACION INICIAL, BÁSICA Y MEDIA

Estos niveles de educación, como la Educación Superior, deben desarrollar la Ruta de Implementación precisando tiempos, responsables, costos, teniendo en cuenta que el PLAN ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL articulándose con el sistema productivo de los territorios en especial de, economía campesina, familiar y comunitaria para lo cual se propuso:

- **Plan de Conectividad:**

Se solicitó al Ministerio de las TIC tener en cuenta los siguientes requerimientos para que sean incluidos en el Plan de Conectividad:

Para garantizar la cobertura de conectividad a las zonas rurales DISPERSAS se requiere la formulación de un proyecto interinstitucional, que identifique y ubique la población a atender con una información precisa.

Incluir la estrategia que permita que los 7621 Kioscos Digitales funcionen al 100% con la plataforma requerida.

Teniendo en cuenta que se debe hacer el registro de TIC, se evalúe la posibilidad de no cobrarlo, en cumplimiento del espíritu de la Ley 1341 de 2009 y se haga una campaña de divulgación en las zonas rurales.

Que incluya un Programa de Fortalecimiento de la presencia, funcionamiento y operación de las emisoras comunitarias rurales.

- **Plan de Agua Potable**

Se acordó con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico elaborar los Planes de Vivienda Rural y Agua Potable, de forma separada pero articulados en los temas de VISR.

El MADR participó en la elaboración del Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016 que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Zonas Rurales.

- **Plan de Estímulos a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural- PLANFES**

El Ministerio de Trabajo junto con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó el borrador del PLANFES, el MADR manifestó que el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural

no se vé reflejado en Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural-PLANFES y hace énfasis en que el Plan es para la Reforma Rural Integral con énfasis en Economía Campesina, Familiar y Comunitaria tal como quedó pactado en el Acuerdo Punto 1 de La Habana.

- **Plan de Formalización Laboral Rural**

El Ministerio de Trabajo presentó los primeros lineamientos de Plan. Al respecto, el MADR indicó que las BEPS – (Beneficios Económicos Periódicos), no constituyen un instrumento que efectivamente conlleve en el futuro a una pensión de un campesino; hizo énfasis en analizar de manera conjunta mecanismos nuevos que atiendan la particularidad de las zonas rurales dispersas.

Así mismo, se elaboró el concepto técnico al proyecto de Ley 049 de 2015 Senado por medio del cual se establece el subsidio gubernamental a los aportes realizados por campesinos y otros sectores de escasos recursos económicos al Sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) en los siguientes términos:

- **Plan de Electrificación Rural**

Se ha solicitado al Ministerio de Minas y Energía la socialización del documento.

El MADR ha hecho énfasis en la necesidad de atender las zonas no interconectadas y la ruralidad dispersa; en la reducción de tarifas de consumo en las zonas rurales y en la inclusión de una estrategia que permita fortalecer los Planes de Energización Rural.

Objetivo 3° Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.

Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales

1. Nombre del foco apoyado por esta actividad:

Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.

Nombre del resultado:

Aumento de las áreas de Agricultores manejadas sosteniblemente.

Nombre de la actividad:

Apoyo en el establecimiento y mantenimiento de las Plantaciones Forestales en las zonas Cafeteras.

Nombre del Indicador:

Número de hectáreas con mantenimiento.

Meta del Indicador: 10.000

2. Nombre del foco apoyado por esta actividad:

Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.

Nombre del resultado:

Aumento de las áreas con Reforestación Comercial.

Nombre de la actividad:

Apoyo para el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales.

Nombre del Indicador:

Número de hectáreas a reforestar.

Meta del Indicador: 12.000

A través del convenio 2016861 cuyo objeto del presente contrato es la Administración y Pago por parte de FINAGRO de los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como la Implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución No. 148 del 21 de junio de 2012 modificada mediante Resolución 411 del 17 de octubre de 2014.

El MADR ha remitido autorizaciones para pagos del CIF MADR desde el momento en que se transfirieron los recursos a FINAGRO. Se adelantaron los trámites internos de validación de las liquidaciones, cruces con listas y SARLAFT y generación de las reservas presupuestales, para posteriormente proceder al desembolso de cada pago. A la fecha se han tramitado 84 pagos que corresponden a \$2.135.135.725.40.

En la segunda fase se monitoreo 26.516,3 hectáreas, es decir un incremento del 190,9% en área respecto a la fase 1.

Cuadro 2 – Presupuesto del contrato

Control	Actividad o Componente	APORTE OPERADOR	APORTE MADR	TOTAL
1	Pago Mantenimientos y liquidaciones MADR	\$-	\$6,206,268,889.00	\$6,206,268,889.00
2	Pago Mantenimientos FINAGRO	\$-	\$1,793,731,111.00	\$1,793,731,111.00
3	Otorgamiento de incentivo para el Banco De Proyectos y pago de su componente establecimientos	\$-	\$17,146,700,352.00	\$17,146,700,352.00
4	Operatividad CIF FINAGRO (Operador De Campo + Divulgación)	\$-	\$1,600,000,000.00	\$1,600,000,000.00
5	Pago Gastos Financieros 4x1000	\$-	\$100,586,801.00	\$100,586,801.00
6	Pagos de Administración de FINAGRO	\$-	\$777,733,001.00	\$777,733,001.00
Total				\$ 27,625,020,154.00

Total hectáreas con establecimientos apoyados en los proyectos presentados 5.680 hectáreas y 25.516 hectáreas con acompañamiento técnico para el mantenimiento.

3. Nombre del foco apoyado por esta actividad:

Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.

Nombre del resultado:

Mitigar los efectos de las estacionalidades de la producción, caída de precios, costos de producción y coyunturas del mercado.

Nombre de la actividad:

Otorgar apoyo a la producción.

Nombre del Indicador:

Número de hectáreas por siembra apoyadas.

Meta del Indicador: 2.500

En el año 2016 la Dirección de cadenas agrícolas y Forestales realizó convenios de asociación con el fin de cubrir con el cumplimiento establecimiento de hectáreas en el sector, de igual manera apoyando a los pequeños productores del país con proyectos integrales tales como Algodón Convenio No. 283/16, *25 HA Panela Convenio No. 485/16 Fedepanela *3.600 HA apoyadas en Convenio No. 339/16 con Fundación para la prosperidad de las comunidades más vulnerables., *1416 HA en frutas Convenio No. 386 con ASOHOFrucol, *463 HA Apoyadas en Papa Convenio No. 552/16 FEDEPAPA, TOTAL HA 23.104 *17.600 H

4. **Nombre del foco apoyado por esta actividad:**

Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.

Nombre del resultado:

Fortalecer la presencia de los productos agropecuarios en mercados locales e internacionales.

Nombre de la actividad:

Fortalecimiento de la oferta agropecuaria, forestal.

Nombre del Indicador:

Número de actividades de promoción de productos promocionados.

Meta del Indicador: 20

Se suscribió el convenio con Fedecacao del cual fortaleció los vínculos comerciales entre los cacaoeros y el mercado nacional e internacional a través de ruedas de negocios, muestras comerciales y talleres de fortalecimiento. A través del convenio 20160452 celebrado entre el Ministerio y CIPS se realizó una feria agro comercial en donde los productores de mango, cítricos, aguacate, papa, pasifloras, plátano, quinua, chontaduro, sábila, aromáticas, fique, uchuva, entre otras tuvieron un espacio de fortalecimiento comercial en donde pudieron presentar sus productos y generar alianzas comerciales para el mercado Nacional e Internacional. Se realizó evento expo caribe en donde se presentaron muestras comerciales de las cadenas de mango, cítricos, piña para el fortalecimiento asociativo y empresarial de los pequeños y medianos productores de la costa caribe. Reunión de alianza con el Ministerio de Industria y Turismo para el Fortalecimiento frutícola del Departamento del Valle del Cauca.

5. **Nombre del foco apoyado por esta actividad:**

Promover la inversión en la altillanura para un desarrollo económico sostenible, propiciando un entorno adecuado para los negocios que brinde seguridad jurídica, amplíe las actividades económicas, los ingresos de la población en la región y dinamice el mercado laboral.

Nombre del resultado:

Cadenas productivas operando a nivel nacional y regional.

Nombre de la actividad:

Fortalecimiento de las organizaciones de cadenas.

Nombre del Indicador:

Numero de cadenas apoyadas.

Meta del Indicador: 35

Se activaron y ejecutaron 35 cadenas los cuales dentro de la gestión realizada por las Cadenas se encuentran: talleres (BPA, asistencia técnica, BPG, inocuidad alimentaria y certificación global gap), evaluación y seguimiento a los proyectos relacionados con cada sector, socialización y avances de seguimiento de la cadena, consejos Nacionales de Cadena, visitas técnicas a los cultivos de acuerdo a las necesidades generadas en los consejos por los productores, articulación y actividades con entes territoriales y nacionales, participación en los espacios regionales con el fin de dar a conocer la dinámica de la cadenas, acompañamiento en la planeación estratégica de la cadena productiva a través de la actualización de los acuerdos de competitividad, diseño de planes de acción regionalizados, difusión y acceso a los instrumentos de política, de igual manera con el fin de establecer un canal de comunicación entre los eslabones de las cadenas (productores, transformadores, comercializadores, gremios e industriales) y el ministerio de agricultura y desarrollo rural que permitiera la gestión entre el sector público, sector privado y agremiaciones.

6. **Nombre del foco apoyado por esta actividad:**

Promover la inversión en la altillanura para un desarrollo económico sostenible, propiciando un entorno adecuado para los negocios que brinde seguridad jurídica, amplíe las actividades económicas, los ingresos de la población en la región y dinamice el mercado laboral.

Nombre del resultado:

Documentos estratégicos de planeación por cadenas.

Nombre de la actividad:

Realización de documentos estratégicos de planeación por cadenas.

Nombre del Indicador:

Numero planes de acción

Meta del Indicador: 35

A través del Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas – SIOC el cual es un instrumento que la Dirección de Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha puesto a disposición de los actores públicos y privados, para facilitar la toma de decisiones, el seguimiento y

evaluación de las estrategias, acciones y metas establecidas por las Organizaciones de Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad, fueron publicados los Bullets de las cadenas de manera Trimestral cuya finalidad consiste en mantener la información actualizada de los indicadores de las cadenas (área, producción, rendimientos, ubicaciones regionales, circunstancia de mercado, precios, participación comercial con el mercado externo, información técnica, apoyos institucionales, unificación de los eslabones que la componen).

7. Nombre del foco apoyado por esta actividad:

Promover la inversión en la altillanura para un desarrollo económico sostenible, propiciando un entorno adecuado para los negocios que brinde seguridad jurídica, amplíe las actividades económicas, los ingresos de la población en la región y dinamice el mercado laboral.

Nombre del resultado:

Información actualizada de ejecución de los fondos parafiscales y de estabilización de precios.

Nombre de la actividad:

Realizar seguimiento al presupuesto de los fondos presupuestales y técnicos.

Nombre del Indicador:

Numero de conceptos.

Meta del Indicador: 64

Se realizó seguimiento a 298 acuerdos de los fondos relacionados a continuación:

ACUERDOS 2015		ACUERDOS 2015	
NOMBRE FONDO	NUMERO DE ACUERDOS	NOMBRE FONDO	NUMERO DE ACUERDOS
ALGODON FFOMEN	15	PANELA	14
ARROZ	18	PAPA	19
CACAO FFOMENTO	17	TABACO	18
CAUCHO	19	ALGODÓN FEP	15
CEREALES	18	AZÚCAR FEP	18
FRIJOL SOYA	22	CACAO FEP	11
HORTOFRUTICOLA	33	PALMA FEP	23
LEGUMINOSAS	20	TOTAL ACUERDOS	298
PALMA FFOMENTC	18		

DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PISCICOLAS Y DE ACUCICULTURA

CADENA LÁCTEA

Acciones a destacar en la cadena láctea.

- **Constitución Comités de Cadena Láctea Regionales:** Durante el 2016 se trabajó con los actores de la Cadena Láctea de los departamentos de Atlántico y Cauca para que en los meses de noviembre y diciembre respectivamente, se realizara el acto de constitución de ambos Comités. Actualmente se encuentran a la espera del Acuerdo de Reconocimiento por parte del Consejo Nacional Lácteo (CNL).
- **Programa Integral de Gestión Ambiental para el Sector Lácteo:** Diferentes actores de la Cadena Láctea y el CNL vienen trabajando y apoyando el proceso para la construcción de un Programa de Gestión ambiental que tenga en cuenta cada uno de los eslabones de la Cadena y sirva como base para una política ambiental del sector.
- **Marco Nacional de Cualificaciones – Proyecto Piloto Sector Lácteo:** En el marco del Convenio PNUD, MEN y MADR el CNL, a través de su Secretaría Técnica ha apoyado la construcción del Marco de Cualificaciones para el Sector Lácteo, siendo un proyecto piloto para el sector agropecuario junto con otras cuatro cadenas productivas, se pretende estructurar el Sistema de Educación Terciaria para mejorar la capacitación y pertinencia del Recurso Humano para el sector.
- **Apoyo Acceso Sanitario a Mercados Externos:** A través de la Secretaría Técnica del CNL, se apoyó el proceso que viene realizando el INVIMA para la renovación de la habilitación de plantas lácteas para exportación de productos lácteos a México y Chile
- **Actualización Página Web Consejo Nacional Lácteo:** La Secretaría Técnica del CNL, realizó el proceso de actualización de la Página Web, generando un sitio en línea que puede ser visitado desde cualquier dispositivo móvil, con información de interés de la cadena láctea en donde se encuentran documentado el desarrollo de las diferentes estrategias de acuerdo de competitividad de la cadena, estadísticas actualizadas sobre el sector lácteo, información pertinente sobre los Comités Regionales y del mismo Consejo Nacional Lácteo.

PESCA Y ACUICULTURA

La piscicultura en Colombia se desarrolla siguiendo los lineamientos establecidos en la ley 13 de 1.990 “Estatuto general de pesca”. En la última década la Piscicultura Continental alcanzó una tasa promedio anual de crecimiento del 9,3% con la producción de Tilapia, Trucha, Cachama y especies nativas con una producción para el 2016 de 109.300 toneladas; de esta producción se destinó el 22% para la exportación lo cual nos ha posicionado como el segundo oferente para el mercado de Estados Unidos con los productos: filete fresco de tilapia y filete fresco de trucha. Estados Unidos compra el 87% de las exportaciones colombianas en filetes frescos, esta acción le representa a Colombia una venta de US\$ 53 millones anuales.

Este Subsector ha demostrado su capacidad en productividad, inversiones, exportaciones y en la apertura de nuevos mercados internacionales, gracias a la labor mancomunada entre el gobierno nacional y el sector privado en la implementación voluntaria de sellos de calidad internacional para producción primaria y plantas de proceso posicionándose como líder en el cumplimiento de: Inocuidad

Alimentaria, Bienestar Animal, Desarrollo Social, Sostenibilidad Ambiental y esquemas de Trazabilidad.

Los departamentos que tienen oferta exportable con Tilapia y Trucha son: Huila, Antioquia, Boyacá, Risaralda y Cauca. La piscicultura ha sido priorizada como sector de clase mundial en el marco del Programa de Transformación Productiva - PTP, y por la Presidencia de la República como proyecto PINES (Proyectos de Interés Nacional Estratégico) con el objetivo de articular la gestión público privada para mejorar las condiciones de productividad y competitividad gracias a la experiencia exportadora del sector, y a la posibilidad de incremento en la producción, el aumento del consumo, la generación de empleo y el incremento de la oferta tanto a nivel nacional como internacional, complementando el sistema agropecuario del país y contribuyendo de forma creciente a la superación de la pobreza en las zonas rurales.

Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional.

Programa de calidad y trazabilidad en acuicultura:

Mediante Convenio celebrado entre el MADR, y la Federación Colombiana de Acuicultores - Fedeaqua, en 2016 se continuó con la implementación del programa de mejoramiento de la actividad en la cadena de acuicultura en 3 departamentos, beneficiando a 50 granjas de producción piscícola, capacitando a 120 personas de los sectores productivo e institucional, mediante la implementación de Buenas Prácticas de producción acuícola y de manufactura – BPPA y M, con el fin de mejorar la calidad e inocuidad de los productos acuícolas. Igualmente, se apoyaron acciones en 2 plantas de beneficio y procesamiento de productos de la pesca y acuicultura, de las cuales actualmente se encuentran 13 certificadas con el sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control (HACCP), certificación que ha favorecido el comercio internacional al aumentar la confianza de los compradores en la inocuidad de los alimentos.

Valor comprometido: \$ 564 millones.

Principales logros:

- Aumento de la producción en **12.073** toneladas
- Incremento de las exportaciones en **3.77** USD millones
- Acceso a mercados de Estados Unidos, Canadá, Alemania.
- Aumento de infraestructura de pos cosecha y transformación: se incrementó de 4 a 13 plantas de procesamiento HACCP habilitadas para el mercado de exportación
- Incremento del 20% en toneladas para exportación certificadas con estándares de BAP, ASC y GLOBALGAP (2014: 19.393 tn - 2016: 23.353 tn)
- Incursión del tema de calidad (BPPA) en 50 unidades de producción primaria: 135 en 2016

- Finalización de la guía ambiental para el sector de la piscicultura (producción primaria - planta de procesamiento)
- Desarrollo de metodología y validación de medición de huella hídrica para tilapia, trucha y cachama en Colombia (avance en sistema de producción y comparativos departamentales)
- Reconocimiento de la Tilapia y la Trucha como especies domesticadas para el desarrollo de la acuicultura, Resolución 2287/2015 - AUNAP (MADR – MINAMBIENTE – MINCOMERCIO - FEDEACUA)

Programa para incrementar las capacidades en los productores dedicados a la actividad de la acuicultura

Para incrementar las capacidades de los pequeños y medianos productores acuícolas, se cofinanciaron 3 proyectos en los departamentos de Córdoba, Magdalena y Risaralda para la implementación de nuevas tecnologías de producción intensiva que contempla la inclusión tecnológica de un sistema de cultivo utilizando “biofloc”, una técnica que optimiza el uso del suelo, minimiza el gasto de agua, disminuye la cantidad de alimento y reduce significativamente los desechos del cultivo. Este sistema de engorde y reutilización de agua, se encuentra soportado por variadores de frecuencia de los motores de aireación del cultivo y la autogeneración de energía solar entre 12 y 24 horas al día, para reducir emisiones de CO₂, optimizar el uso de energía y reducir sus costos. La utilización combinada de estas técnicas innovadoras, fuera de reducir el impacto ambiental del cultivo y los costos de producción de manera significativa, busca incentivar el empoderamiento empresarial de los sistemas de producción piscícolas, como también la inclusión en cadenas de comercialización de peces y procesos asociativos de trabajo. De esta manera se pretende consolidar un paquete tecnológico que busca el aumento de la producción por área y calidad de los cultivos de peces con productos inocuos, lo que se traduce en mayores ingresos para las familias rurales beneficiarias y en un mejoramiento en la calidad de vida de las mismas.

Con este novedoso sistema productivo se han beneficiado a 670 familias, y se han destinado recursos por valor de \$ 7345 millones de pesos.

Implementación de lineamientos de política para la promoción y aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura a nivel nacional.

Implementación de la política integral de Pesca y Acuicultura: Se ejecutó convenio entre el MADR, la AUNAP y la Fundación Qualitas para implementar la política integral del sector pesquero y acuícola. Valor comprometido: \$570 millones.

CADENA PORCINA

Coyuntura 2016

- El sector porcícola mantiene un crecimiento sostenido en la última década. En los últimos tres años (2014-2016) el crecimiento acumulado en la producción de carne de cerdo fue de 33,5%.

Según cálculos preliminares, durante el año 2016 el crecimiento fue de 12,4%, es uno de los mejores comportamientos del sector agropecuario en su conjunto.

- El crecimiento de los últimos años corresponde al aumento continuo de la demanda interna, el comportamiento de la tasa de cambio que ha favorecido la sustitución de importaciones y un precio competitivo que ha permitido remplazar el consumo de otras fuentes de proteína.
- Los precios del cerdo en pie se mantuvieron bajos durante el año 2015 y el primer semestre de 2016, mostrando una importante recuperación en el último trimestre de 2016.
- La apuesta de los empresarios en la mejora de sus procesos y la aplicación de progresiva del Decreto 1500 se ha traducido unos mejores estándares de sanidad e inocuidad que se reflejan en el mayor consumo. Actualmente cinco (5) plantas de beneficio para porcinos (que representan el 32% del sacrificio formal) cumplen con los estándares para la exportación exigidos por la autoridad sanitaria.
- La entrada en vigor del TLC con Corea del Sur y otras oportunidades de mercado a nivel regional hacen ver prometedor el proceso exportador del sector en el mediano plazo. El acceso a mercados internacionales es una apuesta de primer orden para los empresarios porcícolas y el MADR.
- La infraestructura para transformación se ha modernizado, sin embargo, existen regiones con alto potencial de desarrollo porcícola que no cuentan con plantas de beneficio y desposte autorizadas lo cual limita el desarrollo y encadenamiento productivos. Cerca del 91% del sacrificio formal se concentra en Antioquia, Valle, Eje Cafetero y Cundinamarca.
- Según cálculos previos, se estima que el consumo per-cápita de carne de cerdo en Colombia durante el año 2016 ascendió a 8,4 kg/persona/año.

Acciones para destacar en la cadena porcina en 2016

- **Sistema de trazabilidad animal para porcinos:** el marco legal del sistema está ya preparado para la reunión de la Comisión Nacional de Trazabilidad la cual se reunirá durante el primer trimestre de 2017. Como mecanismo validador de la propuesta, adicionalmente se realizó con recursos provenientes del Fondo Nacional de la Porcicultura, un proyecto piloto en el Eje Cafetero, el piloto se realizó durante tres meses y sus resultados confirmaron que la propuesta sectorial es viable, económica y práctica para efectos de comercio. En la propuesta se da especial relevancia al papel de los registros de los productores resultantes de la aplicación de las BPP. Así mismo el cierre de la guía de movilización en planta de beneficio en tiempo real es un objetivo de corto plazo que completa el sistema.
- **Acuerdo de Cooperación MADR-Dinamarca:** Durante el año 2016 se inició el desarrollo del Proyecto de Cooperación con Dinamarca, se realizó una misión de porcicultores a ese país y la autoridad sanitaria ha estado en continuo contacto con los expertos daneses para trabajar los temas relacionados en primera instancia con el tema de medición de residuos de

medicamentos y contaminantes, se acordó la agenda hasta el 2018 y lo planteado en el MADR y la embajada es que se realice una Fase II tan pronto culmine el proceso actual.

- **Regulación del uso de porcina en planes de fertilización:** Por gestión de la Cadena Porcina se logró detener el proceso de construcción de una norma del ICA que establecía el requisito de inscripción de los porcicultores que utilizan la porcina para riego, así mismo que éstos quedarán sometidos a requisitos similares a quienes tienen “fábricas de fertilizantes”. Se debe dar cierre al tema con la Guía Ambiental del sector pero se requiere para ello que el ICA establezca su posición sobre el tema.
- **Comité de Carnes del DNP:** con la participación en este Comité se contribuyó en la construcción de la normativa que permite la gradualidad adicional en la aplicación del Decreto 1500 a través de la Autorización Sanitaria Provisional del INVIMA a plantas de beneficio, se evidenció el déficit en infraestructura para sacrificio para porcinos en algunas zonas del país y se formó parte del grupo interinstitucional para el marco regulatorio de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Pecuarios, así como su esquema de gradualidad.
- **Programa exportador:** En trabajo coordinado con el gremio y la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR se constituyó una mesa de gestión para temas de admisibilidad y comercio exterior de carne de cerdo. El tema será liderado por el MADR, con soporte técnico del gremio y coordinación con entidades responsables del tema (ICA, INVIMA, PROCOLOMBIA). El objetivo es trabajar en temas de admisibilidad durante el 2017 y estructurar un plan de trabajo.
- **Sello de producto:** El proyecto quedó estructurado en su componente técnico, el gremio estableció como fecha para el lanzamiento de la iniciativa la próxima feria de AGROEXPO. El objetivo es articular este instrumento con actores de diversas escalas de producción para dinamizar los temas de comercialización e inocuidad de la carne de cerdo.
- **Autorización sanitaria y de inocuidad de predios pecuarios:** Se estableció un plan de trabajo con el gremio y el ICA para lograr que la tercerización del proceso de autorización con el gremio con el fin de poder cumplir con la gradualidad propuesta en la resolución 20148. El objetivo es plasmar en un convenio el plan de acción del 2017, el FNP destinará recursos para esta labor, solo resta que el ICA establezca el reglamento para la tercerización y disponga de la información para estructurar el plan de trabajo.

Principales acciones para 2017

- **Autorización sanitaria y de inocuidad de predios pecuarios:** Apoyar los diversos escenarios institucionales y establecer acciones con el gremio que contribuyan al cumplimiento de la gradualidad establecida en la Resolución 20148.
- **Status Sanitario:** Fortalecimiento y continuación del Programa Sanitario para la mejora del estatus en enfermedades que son barreras al comercio: Peste Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky, Gastroenteritis, Coronavirus, PRRS y otras. Propender por la continuación y

profundización de las acciones de control para proteger la zona libre (zona 3) y la zona en erradicación (zona 4) del flujo de animales desde Venezuela o desde zonas de control.

- **Programa exportador:** Realizar las mesas de trabajo indicadas en el plan de trabajo acordado con la Oficina de Asuntos Internacionales, para destrabar procesos de admisibilidad de productos porcinos en los países seleccionados o priorizados y promover la articulación interinstitucional con el sector privado.
- **Plan nacional de residuos de antibióticos y contaminantes químicos:** Promover alianzas para el desarrollo del Plan Nacional de Residuos y Contaminantes para porcinos y el Programa de Control de control de patógenos
- **Trazabilidad:** Promover la realización de la Comisión Nacional de Trazabilidad para presentación y aprobación de la propuesta del sector porcícola. Apoyar la reglamentación del sistema para porcinos a través de una normativa.
- **Lanzamiento y fortalecimiento del sello de producto de la Carne de Cerdo Colombiana:** Lanzamiento en Agroexpo por parte de Porkcolombia-FNP.
- **Movilización de porcinos en pie:** Se trabajará en fortalecer el sistema del control a la movilización de porcinos (SIGMA), los puestos de control del ICA y apoyo a la gestión de la Comisión Intersectorial para el control del sacrificio clandestino.
- **Financiación para el sector porcícola:** Promover y apoyar la aprobación del ICR para pie de cría y la LEC contenidos en la propuesta estructurada durante el 2016 para crear un instrumento específico para el sector aprobado por la Comisión de Financiamiento del sector agropecuario.

CADENA PRODUCTIVA DE LAS ABEJAS Y LA APICULTURA

Acciones para destacar en 2016

Coyuntura del sector: Dadas las situaciones presentadas a nivel nacional con el envenenamiento de las abejas y muerte de las colmenas, se desarrollaron diferentes reuniones para acordar con las diferentes entidades la manera de desarrollar planes de acción que ayuden a disminuir la cantidad de colmenas muertas y al mismo tiempo, se capacite con apoyo de la ANDI a los productores, para que sepan la manera de fumigar sus cultivos sin poner en riesgo a las abejas.

Planta de Acopio, envasado y almacenamiento de productos apícolas: Una vez terminada la ejecución del convenio para implementar esta planta en Córdoba, el Viceministro realizó una visita exaltando la importancia de la planta para el departamento y la incidencia en la labor de los Apicultores.

Consejo Nacional Apícola: Se realizó consejo para definir diferentes temas que permitieran controlar la coyuntura del sector para lo cual se hicieron múltiples propuestas donde todos los miembros del

Consejo participaron de forma activa, a la fecha se sigue tratando toda la problemática y trabajando para que las entidades se comprometan con la gestión y con la cadena.

Principales acciones para 2017:

Establecer el mapa de enfermedades que afectan a las abejas *Apis Mellifera* y diseñar un Plan Sanitario Apícola Nacional.

- Construir una línea base para la creación de un Sistema de Información para el sector de las abejas y la apicultura.
- Presentar un informe al INVIMA, Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre la presencia de “miel de abejas” falsa en el mercado solicitando que se cree una normatividad que garantice el control en términos sanitarios y de competencia desleal.
- Conformación de Comités Regionales en Bolívar y Tolima.

CADENA CÁRNICA BOVINA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante de la Resolución 049 de 2011, reconoció la Organización de la Cadena Cárnica Bovina, instancia que tiene como objetivo central el de promover el mejoramiento de la competitividad de ésta actividad pecuaria, mediante acciones de coordinación, concertación e integración de esfuerzos entre sus diferentes actores y eslabones, desde la producción primaria hasta el consumidor, y con la participación activa del gobierno nacional, los gobiernos regionales y el sector privado. El CN-CCB surge como un espacio de diálogo y su misión se origina en una libre decisión de sus integrantes de coordinarse o aliarse para mejorar su competitividad, a partir de un análisis del mercado y de su propia disposición para adecuarse a las necesidades de los integrantes de la cadena. Además, tiene como objeto principal la representación y defensa de los intereses de los integrantes del CN-CCB y la coordinación a nivel nacional de todas las actividades que propendan por el desarrollo integral y equitativo de la ganadería cárnica colombiana, en su política y normatividad. El CN-CCB se constituye en cuerpo consultivo del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política que le conciernen, así mismo es un órgano de concertación permanente entre los distintos eslabones de la cadena, y entre estos y el Gobierno.

En este orden, el Consejo Nacional de la Cadena Cárnica priorizó en el año 2016 en su plan de acción la implementación del Decreto 1500, Presentar al Ministerio de Agricultura la propuesta técnica y económica para la conformación de los clúster ganaderos y la política para su conformación, fortalecimiento al sector primario, fomento al consumo nacional e internacional, fortalecimiento del funcionamiento de los Comités regionales, y otras actividades de apoyo tanto al sector público y privado de la cadena.

En relación a la implementación del Decreto 1500, a lo largo de todo el año se apoyó en la revisión, creación, adopción, socialización y aplicación de las normas y procedimientos que permiten el

cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad en los procesos de obtención de los productos cárnicos y sus derivados, entre las que están las que involucren buenas prácticas ganaderas (BPG's), de manufactura (BPM's), de bienestar animal (BPBA), de transporte, trazabilidad y los otros sistemas de gestión de calidad.

Por otra parte, en cuanto a la conformación de los Clúster exportadores, El Gobierno Nacional, con el objetivo de avanzar en la estrategia de comercio internacional de Colombia, le ha propuesto al sector pecuario bovino –dentro del marco de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégico” – PINES y de la política de Fomento de la Ganadería de Carne–, desarrollar estrategias que le permitan al país cumplir una meta de exportación de 450 millones de dólares para el 2018, generando CLÚSTER DE EXPORTACIÓN, e impulsar desarrollos ganaderos en otras regiones, para evitar que el aumento de exportaciones impacte en alta proporción el mercado interno. En ese orden de ideas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puso en cabeza del Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina, CNCCB, la responsabilidad de coordinar a diferentes entidades para definir escenarios para el cumplimiento de dicha meta. Este Órgano que asesora y orienta al gobierno en el diseño de la política sectorial, conformó un grupo de trabajo, el cual quedó integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Coordinación Cadena Cárnica Bovina), Corpoica, ICA, Asocárnicas, Frigoríficos de Colombia, Fedegán, Fondo Nacional del Ganado - FNG y el Fondo de Estabilización de Precios - FEP, quienes con asesores del ICA, Corpoica, Upra, Transportadores y otros expertos nacionales e internacionales elaboraron la propuesta para el desarrollo del encadenamiento productivo, y que definió la necesidad de la implementación de 2 clúster regionales (Caribe y Oriental) los cuales serán coordinados por un Comité Facilitador de Clúster Central manejado por el CN-CCB, e integrado por el sector público, y el sector privado. Siendo así, y dando alcance al cronograma de actividades establecido para llevar a cabo los Clúster, se identificaron los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para el funcionamiento de esta propuesta, al igual que las políticas y herramientas de créditos que se deben implementar para el sector. Finalmente, se llevaron a cabo las socializaciones de los dos Clúster: Clúster Ganadero del Oriente en Bucaramanga y el Clúster Ganadero de la Costa Caribe, en Montería, en las cuales se realizó la presentación del Proyecto PINES, con la conformación de estos Clúster regionales; adicionalmente las diferentes entidades como UPRA, ICA, CORPOICA, SENA, INVIMA, ASISTRANSPORT, IDENTIFICA, BANCO AGRARIO, FINAGRO, realizaron sus respectivas presentaciones de lo que van a ofrecer a los ganaderos que hagan parte de estos Clúster regionales durante el primer año del Proyecto. Finalmente, el objetivo para el 2017 es empezar a trabajar de manera articulada con el Comité Facilitador Central (CN-CCB), los Comités regionales y las diferentes entidades públicas y privadas, para lograr todos los objetivos del proyecto PINES, y se alcance la meta exportadora a 2018.

Ahora bien, en cuanto al apoyo tanto al sector público y privado, se logró un trabajo articulado con el SENA, participando en dos mesas sectoriales, en una de ellas ejerciendo la presidencia de la Mesa de Procesamiento De Alimentos, y por otra siendo parte del Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial Pecuaria. En cada una de las mesas se ejecutó su respectivo Plan de acción, y se hizo seguimiento a cada una de las actividades durante todo el año. También se participó en las diferentes reuniones citadas por el SENA, haciendo la revisión de las respectivas normas, documentos para las certificaciones de competencia laboral, y cursos que se requieren para la cadena cárnica bovina teniendo en cuenta la entrada en Vigencia del Decreto 1500.

A partir del fortalecimiento y mejoramiento de la competitividad del sector ganadero cárnico del país, se viene trabajando paralelamente en el plan de internacionalización del Sector Cárnico Bovino, en el cual están comprometidos representantes de los diferentes actores y eslabones de la cadena, y varios ministerios y entidades del sector público, con el objetivo central de impulsar las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso exportador de carne bovina a distintos mercados del mundo, esto relacionado con el fomento al consumo, a través del Proyecto PINES, y con el que se piensa incrementar a 2018, el consumo a nivel internacional de carne para lo cual se ha venido haciendo seguimiento a los Tratados de Libre comercio y acuerdos comerciales para la exportación de carne en los que está trabajando el país.

El Consejo Nacional de la Cadena Cárnica a atendiendo su objetivo de ser cuerpo consultivo del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política que le conciernen ha participado activamente en la propuesta y solicitud acciones y políticas específicas al sector público, participando con comentarios sobre las normativas en proceso de construcción o en consulta pública emitidas por las diferentes entidades públicas (Minagricultura, Minsalud, Micomerccio, Ica, Invima, Sena, etc.).

Finalmente, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, junto con el Coordinador de la Cadena Cárnica y el Secretario Técnico del CNCCB – MADR ha participado activamente en diferentes escenarios como los son el Comité Nacional PINE de Carne Bovina, Comité Nacional de Carnes, Comité Nacional de Bienestar Animal, Mesa Sectorial Pecuaria del Sena, Mesa de Alimentos Procesados del Sena, Mesa Técnica Nacional de Trazabilidad, Comité Nacional para el Fomento de la Ganadería, entre otras.

Programa de suplementación bovina

Total inversión en 22 de los 32 departamentos, haciendo claridad que para el año 2017 se dará cobertura nacional, las anteriores ayudas enmarcadas en los apoyos al sector ganadero como herramienta para combatir los fenómenos climáticos que agobian a nuestro país, se han beneficiado aproximadamente 100.000 ganaderos del país.

Programa Bolsa Mercantil de Colombia Ultimo trimestre 2015 y hasta septiembre de 2016

GREMIO OEPERADOR	TONELADAS	VALORES
FENALCE	24.000	5.250.000.000
FEDEPANELA	12.000	2.640.000.000
UCEBUL	12.000	3.750.000.000
TOTALES	48.000	11.640.000.000

Programa Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre Junio a diciembre de 2016

SUPLEMENTO BOVINO						
OPERADOR	DEPARTAMENTO	CONCENTRADO	SILO	TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO CON TRANSPORTE
FENALCE	ANTIOQUIA	84	800	884	\$ 284,040,000	\$ 85,212,000
ASOGANORTE	ATLANTICO	1719		1719	\$ 1,375,200,000	\$ 412,560,000
COGAMOJANA	BOLIVAR		3600	3600	\$ 972,000,000	\$ 291,600,000
FEDEPANELA	BOYACÁ		2720	2720	\$ 734,400,000	\$ 220,320,000
COGAMOJANA Y FENALCE	CORDOBA		1500	1500	\$ 405,000,000	\$ 121,500,000
FEDEPANELA	CUNDINAMARCA		3550	3550	\$ 958,500,000	\$ 287,550,000
EL FORRAJE	HUILA	1334		1334	\$ 1,013,840,000	\$ 304,152,000
UCEBUL	LA GUAJIRA	1350		1350	\$ 1,148,175,000	\$ 344,452,500
UCEBUL	MAGDALENA	680		680	\$ 578,340,000	\$ 173,502,000
FEDEPANELA	NARIÑO		150	150	\$ 40,500,000	\$ 12,150,000
UNAGA	RISARALDA	37	53	90	\$ 42,300,000	\$ 12,690,000
FEDEPANELA	SANTANDER		1008	1008	\$ 272,160,000	\$ 81,648,000
COGAMOJANA	SUCRE		4000	4000	\$ 1,080,000,000	\$ 324,000,000
UNAGA Y FENALCE	TOLIMA	1952	2800	4752	\$ 2,311,095,000	\$ 693,328,500
FEDEPANELA	VALLE DEL CAUCA		2200	2200	\$ 594,000,000	\$ 178,200,000
	TOTAL	7156	22381	29537	\$ 11,809,550,000	\$ 3,542,865,000
					TOTAL	\$ 15,352,415,000

Programa Bolsa Mercantil de Colombia
Ultimo trimestre 2016 y hasta Marzo 2017

GREMIO O OPERADOR	VALOR EN ALIMENTO	TONELADAS	VALORES
FEDEPANELA	3.000.000.000	6.500	3.000.000.000
TOTALES		6.500	3.01.01.0

CADENA AVÍCOLA

Coyuntura del sector avícola

El sector avícola y su producción de pollo y huevos y sus derivados, han tenido un crecimiento importante durante los últimos 15 años dentro de la economía colombiana y participa con aproximadamente el 30% del PIB pecuario y con alrededor del 12% frente del PIB agropecuario.

Se estima que en Colombia existen unas 5.500 granjas avícolas de tipo comercial que poseen alrededor de 31.000 galpones y, según el último censo del DANE, existen 571 mil Unidades Productivas Avícolas; en reproducción, producción de huevo y engorde de pollo y plantas de sacrificio o beneficio, destacándose los núcleos ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Valle y Antioquia.

En 2016, la producción nacional de pollo llegó a 1.478.927 toneladas, mientras que se produjeron 12.817 millones de unidades de huevos, que representan 769.041 toneladas de huevos, producción que es absorbida en su totalidad por el mercado nacional, para un total de 2.247.968 toneladas de proteína avícola.

Acciones de gestión de cadena para destacar en 2016

- Destinación de parte de los recursos de las SUBASTAS hasta 2016, recibidos por FENAVI – COLOMPEQ, a través de Export Trading Company, para el proyecto de “investigación de mercados” por un monto de \$58.4 millones y para el Programa de Promoción al Consumo de Pollo, por un monto de \$517.8 millones, para un valor total de \$575 millones aproximadamente.
- Firma del “Convenio de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica Gremial para Pequeños y Medianos Productores en Zonas Estratégicas de Colombia”, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Avicultores de Colombia, para el año 2016, cuyo aporte por parte del Ministerio ascendió a la suma de \$218 millones.
- A través del programa de “Promoción al consumo de los productos del Programa Colombia Siembra”, se promocionó el consumo de pollo y huevo, pero adicionaron \$500 millones más con el propósito de promover de manera exclusiva el consumo de huevo, en el marco de la celebración del día mundial del huevo el día 14 de octubre de 2016.
- Como parte de la estrategia para el impulso de la cadena en 2017, se viene trabajando conjuntamente con el gremio en la promoción de unos ajustes en la caracterización de las líneas habilitadas para ICR, con el propósito de que sean tramitados ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, a fin de que los avicultores puedan atender las exigencias de mejora y adecuación de instalaciones (desde el punto de vista de la normativa medio ambiental y sanitaria), haciendo uso del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR.
- En el mismo sentido, se seguirá trabajando con FENAVI en la adecuación del instrumento crediticio conocido como Línea Especial de Crédito - LEC, para que, al igual que como se viene haciendo con el sector Bovino (retención de vientres), se pueda aportar capital de trabajo a tasas especiales para la actividad avícola.
- Igualmente, se avanzará en la consolidación de los comités regionales de la cadena avícola en cada una de las localidades en donde juega un papel preponderante, como dinamizador de la economía.

Programas de inversión del Fondo Avícola 2016

El presupuesto aprobado por la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento Avícola para 2017, ascendió a la suma de \$21.104.017.470, los cuales se destinaron para atender los objetivos de la Ley del Fondo, correspondiendo a los programas Económico, Técnico, Pollo, Huevo y Gestión Ambiental. Al respecto es importante destacar los programas de pollo y huevo así:

Programa Pollo Fortalecimiento de Mercado.

Durante 2016 se tuvo como objetivo, desmitificar la falsa creencia de la adición de hormonas y químicos a los pollos, resaltando las cualidades reconocidas en las investigaciones de saludable y nutritivo, con actividades como: presencia en los medios (campaña El Chiste es malo, el pollo es bueno); el I y II Festival del pollo de 2016; plan de colegios: el alcance del plan de colegios en 9 ciudades fue de 126.090 niños en 414 colegios; el pollo y la salud; digital (página acomerpollo.com); Alianzas: Convenio con el Comité Olímpico Colombiano; y, para la promoción de los mercados

internacionales, los manuales de cómo exportar pollo colombiano avalado por el INVIMA y PROCOLOMBIA.

Así mismo, respecto al seguimiento en frontera y lucha contra la informalidad, se actualizaron las resoluciones para los observadores portuarios incluyendo Buenaventura; se inspeccionaron todos los contenedores entrantes de pollo que no tuvieron levante automático, con la coordinación del ICA e INVIMA en los puertos de Cartagena, Barranquilla y Buenaventura, para un total de 645 inspecciones. DE igual forma, se adelantó la Campaña de comunicación para comprar un “Buen pollo colombiano” en la frontera con Venezuela.

Programa Huevo:

Durante 2016, este programa tuvo como objetivo principal, fomentar el consumo de huevo en Colombia mediante el desarrollo de diferentes actividades como campañas en medios masivos de comunicación, capacitación a profesionales de salud, así como trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas a través de alianzas educativas para garantizar un manejo adecuado del producto. Entre las más importantes se destacan:

Inocuidad y calidad

Se realizaron asesorías en el cumplimiento de la normatividad de inocuidad vigente y en el mejoramiento de los sistemas de aseguramiento de calidad; se desarrolló material sobre los requisitos en las áreas de clasificación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3651 de 2013 y de las plantas de alimento balanceado y, sobre las características y condiciones de calidad del empaque de huevo. Igualmente se realizó la coordinación y ejecución del seminario “Actualización en Ciencia y Tecnología de Huevo y Ovoproductos”.

Capacitación y formación empresarial

En alianza con la empresa Alltech, se realizaron cuatro talleres de “Mercadeando Huevos” en diferentes ciudades, capacitando a 172 personas. Se llevó a cabo el estudio cualitativo de hábitos de consumo del huevo en niños. Se contó con la elaboración de ocho artículos científicos sobre los beneficios de consumir huevo y la socialización de los estudios de hábitos de consumo en el país y capacitación en marketing digital.

Mercado Mundial

Se realizó la misión técnica a Holanda y a la Feria de Alimentos de SIAL contando con la participación de cinco empresas productoras de huevo y se visitaron las empresas que producen y comercializan ovoproductos para la UE.

Fomento al consumo

Con el fin de promover el consumo de huevo en el país, llevo a cabo la campaña “No te imaginas lo que comer más huevo puede hacer por ti” en diferentes medios de comunicación de televisión y radio y digital. Congreso anual de la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica, contando con la asistencia

de 1.500 asistentes, el XII Congreso Colombiano de Gerontología y Geriátría, participación en las rondas de actualización de la Asociación de Médicos Generales: 14 ciudades del país, Capacitación a 715 médicos.

Ilegalidad e informalidad

Se realizaron dos “maratones avícolas”, capacitando a funcionarios de la DIAN, POLFA, PONAL, INVIMA, ICA, ICBF consumidores finales y estudiantes y docentes de nutrición; se logró impactar a 350 personas aproximadamente.

CADENA OVINO- CAPRINA

Acciones de gestión de cadena para destacar en 2016

- Apoyo, colaboración y acompañamiento en la creación de la campaña de promoción al consumo de carne de cordero y derivados de leche de cabra, así como su difusión en la televisión nacional en el tiempo comprendido entre Enero y Marzo de 2016
- En conjunto con la Oficina de Cooperación Internacional del MADR, se trabajó en la inclusión para exportación de la carne de cordero y cabrito dentro de los acuerdos de comercialización de productos agropecuarios con Cuba, Suiza y Noruega. Esto para un largo plazo.
- Conformación de la mesa de trabajo sobre planta de beneficio móvil y modular, la cual tiene por objetivo definir los alcances de las plantas móviles y modulares para las especies de consumo humano. Esta mesa la conforman entidades competentes en el tema: MSPS, MADR, INVIMA, MINAMBIENTE, ICA.
- Talleres de asociatividad y fortalecimiento asociativo dirigido a actores de la cadena productiva ovino-caprina de la Provincia de Guanentá en el departamento de Santander
- Gestión ante el ICA para continuar la evaluación de riesgos de países con interés para la importación de animales ovinos y caprinos y material genético. En la actualidad se realiza esta evaluación para Canadá y Estados Unidos
- Apoyo por parte del MADR en la ejecución de tres proyectos del sector ovino y caprino de Asistencia Técnica Gremial, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Cundinamarca y Santander.
- Construcción de una propuesta de fomento del sector, basada en la retención de vientres ovinos y caprinos, promovida a través de crédito, así como la implementación de un incentivo a la capitalización rural para la compra de animales.
- Construcción de la propuesta de proyecto piloto del Sistema de Información, Identificación y Trazabilidad de las Especies Ovina y Caprina en conjunto con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

- Acompañamiento en la construcción y expedición de la resolución ICA 20148 de 2016 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano", la cual se expidió y entro en vigencia el día 8 de agosto de 2016. Este es de carácter obligatorio dado que se desprende del Decreto 1500 de 2007
- Trabajo interinstitucional (MADR, ICA, VECOL, Gobierno local, Universidades, laboratorio de diagnóstico, entre otras entidades) en proyecto piloto de excelencia sanitaria en ovinos y caprinos en los departamentos de La Guajira y Cesar: Se cuenta con resultados de laboratorio preliminares obtenidos en los departamentos de La Guajira y Cesar, lo que permitirá la implementación de los planes sanitarios acordes a los resultados, para luego ser evaluados los efectos del tratamiento.
- Inicio de la formulación del Proyecto de Ley por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Fomento del sector ovino y caprino en Colombia.
- Validación nacional de la Agenda de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el sector Ovino-Caprino.
- Apoyo en la construcción del Macro Proyecto para el sector ovino y caprino en conjunto con CORPOICA, al cual CORPOICA designo un presupuesto de mil millones de pesos para ser ejecutado en el año 2017.
- Apoyo en la organización y coordinación de la entrega de alimento para ovinos y caprinos de productores de los departamentos de la Guajira y del Cesar, contando con la importante colaboración de las cadenas ovino-caprina de los departamentos arriba mencionados. Se realiza la entrega de aproximadamente 400 toneladas de alimento a la Guajira y 400 al Cesar
- Inicio de la actualización del plan estratégico, con la colaboración del Gobierno de Uruguay.
- Acciones y seguimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: Aumento del inventario ovino y caprino en el año 2016 en comparación al número de animales en el año 2015 así:

	2015	2016	% DE AUMENTO
INV OVINO	1.318.241	1.423.466	7.982
INV CAPRINO	1.108.937	1.124.508	1.404

- Actualización del acuerdo de gestión de la información del sector ovino y caprino entre Agronet y la Organización de Cadena Nacional, se inicia el envío de mensajes de texto con información de interés del sector ovino y caprino a la base de datos con la que celuagronet cuenta.

De otra parte, para el 2017, se tiene previsto, entre otros: la formulación definitiva del Proyecto de Ley del Fondo Parafiscal; la presentación y sustentación de la propuesta de retención de vientres ovinos y caprinos, ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario; la promoción y desarrollo de clústeres con acciones interinstitucionales; la definición de parámetros para caracterizar un producto cárnico y un producto lácteo, para el sector; la implementación del proyecto de identificación de prevalencia de

enfermedades en ovinos y caprinos y el apoyo y seguimiento en la formulación y ejecución de proyectos de I+D+i para el sector.

Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – DFRA, adscrita al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del MADR, es responsable de formular y diseñar políticas públicas encaminadas a fomentar el financiamiento del sector agropecuario, así como de hacer seguimiento a los convenios y/o contratos que se celebren para tal fin entre el Ministerio y sus principales entidades vinculadas competentes, que son: el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia - BAC.

Por medio de esta dependencia, se realizan labores técnicas para garantizar la correcta actuación del señor ministro frente a la toma de decisiones respecto a la política nacional de crédito agropecuario, a la vez que se canalizan recursos para el desarrollo de programas tales como Líneas Especiales de Crédito, el Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA, entre otros. Adicionalmente, en la implementación de instrumentos de gestión de riesgos agropecuarios como el Seguro Agropecuario.

Para la vigencia 2016, la Dirección contó con un presupuesto de Inversión de \$271.991 millones, los cuales se han destinado a la implementación de la política sectorial de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios por medio de los siguientes instrumentos:

CRÉDITO AGROPECUARIO

Como parte de la materialización de la política nacional de crédito agropecuario, las líneas de crédito del sector han tenido como principal objetivo contribuir al incremento de la competitividad del campo mediante el financiamiento de mejoras de los factores de producción, con el fin de sistematizar y fortalecer los procesos agrícolas. Las colocaciones de crédito dispuestas por el Gobierno Nacional se canalizan a través de FINAGRO y de los establecimientos de crédito (principalmente el BAC), que son los encargados de atender directamente a los productores.

A diciembre de 2016, se realizaron colocaciones por \$10,4 billones en créditos para el Sector Agropecuario, lo que se traduce en 310.969 colocaciones entregadas en un 75% a pequeños productores, el 23% a medianos y el 2% a grandes. De los recursos entregados, \$4.5 billones se destinaron a capital de trabajo, \$4,4 billones a inversión y \$1,5 billones a Normalización de Cartera.

Oficinas Red Social Banco Agrario

Desde el MADR se financia al Banco Agrario de Colombia en el marco de lo dispuesto por la ley 795 de 2003, con relación a la posible pérdida de valor causadas por las oficinas o corresponsales no bancarios que hacen parte de la Red social, cuya apertura haya sido realizada por solicitud del Gobierno Nacional y/o que generen valor o utilidad negativa. Para la vigencia 2016, esta actividad

contó con recursos asignados por ley del presupuesto, recursos de funcionamiento por valor de \$1.058 millones.

Actualmente la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, definió bajo estimativos técnicos elaborados por el mismo Banco Agrario de Colombia - BAC, que para la vigencia 2016 se requerían \$634 millones para atender el objeto de esta Red Social, lo cual se materializó bajo la expedición de la Resolución No. 00318 del 21 de diciembre de 2016, con la cual se efectuó el traslado de estos recursos al BANCO.

Fondo Agropecuario de Garantías – FAG

El Fondo Agropecuario de Garantías, que se creó desde 1985, ha seguido ofreciendo garantías complementarias a los productores, que respalden los créditos por ellos solicitados para financiar capital de trabajo e inversión, en pro de facilitar el desarrollo de su actividad. La cobertura de este Fondo puede ser hasta del 80% del valor del crédito cuando se trate de préstamos para pequeños productores y mujeres rurales de bajos ingresos, y del 100% para la población desplazada con créditos individuales. Con corte a noviembre de 2016 se han expedido 219.547 garantías por valor de 1,6 billones que han amparado créditos por valor de 2,1 billones.

Garantías Complementarias al FAG – Municipio de Buenaventura

Para el inicio del 2015, el Ministerio en cabeza de la DFRA, suscribió un nuevo Convenio con el BAC, a partir del cual se ofrecen garantías complementarias para lograr amparar el 100% de los créditos desembolsados a los pescadores industriales, artesanales y caboteros del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.

Este Programa, que se materializó con base en las necesidades expuestas ante el MADR por ese segmento de la población, y dada la importancia de la actividad pesquera en esta zona del país, ha permitido el otorgamiento de 114 créditos al final de la vigencia contractual, por valor de \$ 4.051.365.030 MCTE, que corresponden al 51% de los recursos presupuestados para este instrumento. En este sentido, a pesar de que a la fecha se encuentran 13 obligaciones con un saldo de cartera de \$97.767.712 MCTE y un valor de cuotas vencidas por \$6.741.095 MCTE, no se han hecho efectivas la Garantía FAG y la Complementaria, dado que el Banco Agrario de Colombia, se encuentra realizando las acciones correspondientes para ubicar a los clientes que presentan esta situación, para de esta manera ofrecerles de acuerdo a los procesos internos del BANCO las opciones más adecuadas para normalizar sus créditos.

INSTRUMENTOS DE CRÉDITO

La estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR (EL MINISTERIO) denominada “Colombia Siembra” ha definido como objetivo generar una meta de sembrar un millón de hectáreas adicionales en el país entre 2015 y 2018, con un enfoque de incremento de la productividad y la competitividad del sector Agropecuario. Bajo este contexto, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNC, aprobó en el marco de la Línea Especial de Crédito – LEC y el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR dos segmentos, el primero de ellos denominado LEC e ICR General y el segundo, LEC e ICR Colombia Siembra, con la finalidad de atender a los productores objeto del

incentivo, de conformidad a los requisitos para cada una de estas líneas.

Para el año 2016 EL MINISTERIO, firmó con FINAGRO el contrato N° 20160418, que tiene por objeto realizar la administración de recursos para la ejecución, implementación y asignación del ICR y la LEC, así como su respectivo control de inversión, para lo cual se asignaron DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN MIL MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE. (\$257.201.924.000), incluidas las dos adiciones de recursos.

a. Línea Especial de Crédito – LEC

La Línea Especial de Crédito, ofrece una tasa de interés subsidiada que se destina al financiamiento de productos de ciclo corto relacionados con la canasta básica de alimentos que son característicos de la economía campesina, de alta sensibilidad o interés, en el marco General y Colombia Siembra. Al 27 de diciembre de 2016, según el informe preliminar de FINAGRO, en su conjunto, el instrumento reportó 27.041 operaciones, las cuales representaron créditos por valor de \$485.171 millones, con un subsidio a la tasa de \$60.866 millones.

En lo que respecta a la LEC “Colombia Siembra”, se aprobaron 5.827 operaciones, que representaron créditos por valor de \$192,535 millones, que obtuvieron un subsidio a la tasa de \$15.122 millones. Así mismo, en este mismo segmento, en la Línea Retención de Vientres, se aprobaron 652 operaciones, las cuales representaron créditos por valor de \$91.740 millones, con un subsidio a la tasa de \$21.325 millones.

Para el caso de la LEC General se aprobaron 17.806 operaciones, que representaron créditos por valor de \$182.795 millones, con un subsidio a la tasa de \$21.383 millones. Por otra parte, en la Línea Renovación de Café por Zoca se aprobaron 2.756 operaciones, las cuales representaron créditos por valor de \$18.099 millones, con un subsidio a la tasa de \$ 3.056 millones.

b. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR

El ICR, es un instrumento financiero de fomento a la inversión en la actividad agropecuaria, y su objetivo es promover la modernización de la infraestructura productiva de proyectos nuevos, a través de un incentivo aplicado al saldo de capital del crédito agropecuario.

Con corte al 27 de diciembre de 2016, según el informe preliminar de FINAGRO, han sido inscritos al ICR 25.732 proyectos, con inversiones por valor de \$757.382 millones, obteniendo un ICR estimado por \$189.325 millones.

De otra parte, en el segmento de ICR “Colombia siembra”, se aprobaron 11.028 operaciones, sobre los cuales se realizaron inversiones por valor de \$503.008 millones, obteniendo un ICR estimado por \$ 128.356 millones. En el ICR general se aprobaron 14.704 operaciones, sobre los cuales se realizaron inversiones por valor de \$254.374 millones, obteniendo un ICR estimado por \$ 60.969 millones.

c. Evaluación Programa Agro Ingreso Seguro – AIS

Teniendo en cuenta que vía instrumentos de crédito se ha entregado en gran proporción incentivos al

sector agropecuario, la DFRA avanza en la contratación de un estudio de impacto para el caso de la Política de Agro Ingreso Seguro y del Fondo de Solidaridad Agropecuario Nacional.

Para el primer caso, se trabajó conjuntamente con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación y se estableció una muestra mínima adecuada para la realización de encuestas, así como establecimiento de parámetros mínimos metodológicos. Así las cosas este sería el punto de partida para la contratación del estudio de impacto en el año 2017.

En el caso del FONSA, de acuerdo con las disposiciones de la Junta Directiva y el Comité Administrativo, se da inicio a una mesa técnica entre FINAGRO – DNP – MADR con el fin de establecer los parámetros mínimos metodológicos y la muestra mínima para la evaluación.

d. Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA

El Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA (creado por la ley 302 de 1996 y modificada parcialmente por la Ley 1731 de 2014) tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros, y se ha concentrado en la atención y alivio parcial o total de sus deudas.

En el marco de este Programa, durante 2016 se llevó a cabo la reglamentación y puesta para la compra de cartera de pasivos no financieros y pasivos financieros, sin establecer topes de compras de capital, Lo anterior, fue autorizado de conformidad a la Ley 1731 de 2014 y en el Decreto reglamentario 1449 de 2015.

Desde el 2015 hasta la fecha, ha sido necesario definir técnicamente bajo Acuerdos de reglamentación de la Junta Directiva del FONSA No. 01 y No. 02, los detalles normativos y legales de estas compras, así como el presupuesto requerido en el Plan Operativo del Convenio 005 del FONSA.

e. Programas de Reactivación Agropecuaria Nacional - PRAN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR tomó la decisión de vender a la Central de Inversiones S.A. – CISA, las obligaciones en mora que están contenidas en los Convenios PRAN No. 106 de 1999, 113 de 2001 y 102 de 2004, siguiendo el mandato legal establecido por la Ley 1753 de 2015 “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”, que establece en su artículo 238 lo siguiente:

“Artículo 238. Movilización de activos. A partir de la expedición de la presente ley, las entidades públicas del orden nacional con excepción de las entidades financieras de carácter estatal, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta y las entidades en liquidación, deberán vender los inmuebles que no requieran para el ejercicio de sus funciones y la cartera con más de ciento ochenta (180) días de vencida, al colector de activos de la Nación, Central de Inversiones (CISA), para que este las gestione. La cartera de naturaleza coactiva y la que no esté vencida, podrá ser entregada en administración a CISA. El registro de la transferencia de los inmuebles entre las entidades públicas y CISA, estará exento de los gastos asociados a dicho acto”

Con la venta de la cartera a CISA, el MADR se libera de la carga financiera que implica el mantenimiento de los convenios, ya que con recursos del Presupuesto General de La Nación es que cada año se reconocen los gastos que componen la administración de los convenios. Dicha venta debe estar reglada en un contrato de compra-venta tripartito MADR-FINAGRO-CISA y se materializa con la firma del mismo. A finales de septiembre de 2016, se suscribió el contrato marco interadministrativo No 20161000 entre el MADR y CISA, el cual regula la relación de las partes para cualquier venta o transferencia de activos. El paso a seguir, es la firma del contrato tripartito en mención, cuya suscripción se espera llevar a cabo en el primer trimestre de la vigencia 2017.

El proceso de venta incluye un levantamiento de información por parte de FINAGRO, como administrador de estos programas, de todas las obligaciones que componen la cartera contenida en los 3 convenios, actividad que se desarrolló durante el tercer trimestre de 2016; la valoración por parte de CISA de dicha cartera; la suscripción del contrato de compra-venta; y la entrega física por parte de FINAGRO a CISA de las carpetas físicas que contienen los documentos de las obligaciones.

Al finalizar 2016, los equipos técnicos y jurídicos del MADR, de FINAGRO y de CISA, estructuraron el clausulado del contrato tripartito que va a materializar la venta de la cartera. Adicionalmente, durante 2016, a través de FINAGRO se realizaron las actividades de aseguramiento de la cartera y la gestión de cobranza que se debe hacer sobre aquellas obligaciones a las que se le han iniciado procesos judiciales.

f. Proyecto de Apoyo al Sistema Agropecuario Colombiano – PASAC

“Proyecto de Apoyo al Sistema Financiero Agropecuario Colombiano – PASAC”, el cual tiene como objetivo apoyar el Sistema Agrícola Colombiano, aumentando la productividad de los pequeños agricultores en el Marco del Memorando de Entendimiento – entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Colombia.

Este proyecto se llevará a cabo, a través del desarrollo de programas de educación financiera, el fortalecimiento del sistema de aseguramiento agrícola y del sistema de crédito rural, en coordinación con el Banco Agrario de Colombia – BAC, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO y diversas cooperativas de ahorro y crédito.

En este sentido, durante el 2016 se realizaron diferentes actividades para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto en sus diferentes etapas y componentes, los cuales se relacionan a continuación:

I. Modelo de Crédito Agrícola

Alcance: Recibir apoyo y formación sobre las metodologías inherentes al crédito agropecuario.

- Durante la vigencia 2016, el equipo de consultores del DID continuó realizando los ajustes en la herramienta de AGROBAC, en las oficinas piloto del Banco Agrario regional oriente.

- Contratación de 10 ASAGROS adicionales para el Banco Agrario, para el fortalecimiento de la metodología del modelo de Crédito Agrícola.
- Se encuentra trabajando en el despliegue de la herramienta del AGROBAC para las demás oficinas del Banco Agrario en el 2017.
- Se encuentran trabajando en temas de descentralización del crédito del Banco Agrario de Colombia.
- Construcción de los marcos de referencia (costos de producción) con FINAGRO, Banco Agrario de Colombia y Cooperativas.
- Intervención a los cinco grupos de cooperativas por parte del equipo PASAC, para mejorar sus metodologías y prácticas en materia de otorgamiento de crédito y capacitación en los diferentes módulos. Ajuste de la herramienta de crédito acorde a la necesidad de los clientes.
- Estructuración del Fondo de Microfinanzas.
- Capacitación a 10 cooperativas con las que trabaja PASAC, en temas de microcrédito, para que puedan acceder al redescuento tradicional bajo la línea de microcrédito.
- Lanzamiento Crédito Asociativo en Pereira y Quimbaya, por parte de la Cooperación Canadiense y presentación del esquema para las asociaciones de productores con el fin de acceder al crédito asociativo a través de las cooperativas; presentación de las Organizaciones No Gubernamentales - ONG Canadienses SOCODEVI, CCA y OIM, quienes fortalecerán las asociaciones productoras en temas financieros, organizacional, mercadeo, agroindustrial y asistencia técnica.
- **Crédito Asociativo:** Elaboración de la herramienta de autodiagnóstico de las asociaciones, la cual se espera socializar entre enero y febrero de 2017. En diciembre se realizaron las reuniones de acercamiento con FINAGRO y Banco Agrario, para poder realizar los ajustes a la línea de crédito asociativo, y en enero se espera realizar las primeras mesas de trabajo, con estas dos entidades para construir el cronograma de ajustes de la línea de crédito.
- Extensión del proyecto por parte del Gobierno Canadiense, con la adición de recursos en 4,6 millones para impactar en temas de crédito asociativo, microcrédito, y microcrédito en temas del postconflicto. **Nota:** Solo en recursos no se extiende en tiempo.

J. Programa de Educación Financiera

Alcance: Elaboración y difusión de programas de educación financiera y de las actividades orientadas a la equidad de género.

Brindar educación financiera a 5000 caficultores de la zona de Risaralda, Huila, Magdalena y Cundinamarca, donde se les ofrecen herramientas y conocimientos relacionados con el fortalecimiento de las unidades productivas y gestión empresarial.

Se capacitaron 2033 mujeres de asociaciones productoras agropecuarias en temas de educación financiera (finanzas, presupuesto, proyección anual, ahorro y préstamos – acceso al crédito).

PROGRAMA DE SEGURO DE COSECHA COLECTIVO DE ZONAS HOMOGÉNEAS EN UNA REGIÓN Y CULTIVO DETERMINADO

Alcance: Presentación de documento descriptivo del concepto de seguro de cosecha colectivo de zonas homogéneas desarrollado para el cultivo determinado.

- Se determinó la prueba piloto para el cultivo del arroz en Villavicencio y Puerto López.
- Levantamiento de información a los productores de la zona para establecer los costos de producción y rendimientos en cada uno de los cultivos.
- Puesta en marcha de la prueba piloto de los cultivos de arroz y recolección de información para su correspondiente análisis en las diferentes etapas del proceso.
- Realización de un comité con aseguradoras, reaseguradoras, FINAGRO y MADR; con el fin de socializar el proyecto y evaluar la posibilidad de la construcción de la póliza con los diferentes actores.
- Está en proceso la estructuración de la póliza en la parte comercial.

Estudio de factibilidad sobre el seguro de ingreso (Federación Nacional de Cafeteros - FNC)

Alcance: Un estudio de factibilidad para el desarrollo de un concepto de seguro de ingreso agrícola en una cadena determinada. Los objetivos del presente componente son la presentación del documento de caracterización de la cadena identificada y presentación de propuesta de un concepto de seguro de ingreso agrícola.

- Se firmó el convenio con la Federación Nacional de Cafeteros – FNC, para dar inicio al estudio de factibilidad.

GESTIÓN DEL RIESGO

Respecto a los Programas encaminados a la Gestión de los Riegos inherentes al Sector Agropecuario, durante 2016 se desarrollaron los siguientes Programas.

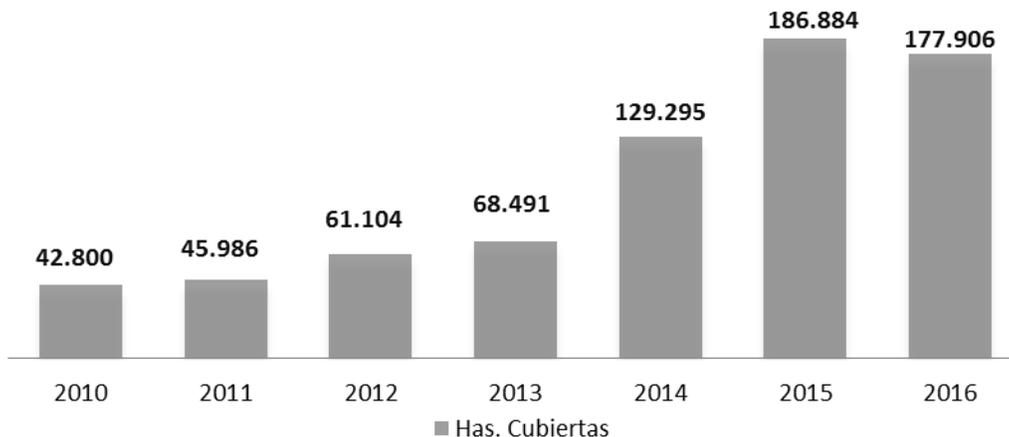
a. Seguro Agropecuario

El seguro agropecuario es un mecanismo mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones, amparándose contra riesgos naturales de origen climático o geológico, y riesgos biológicos ajenos a su voluntad, al adquirir pólizas de seguros de manera individual o colectiva, a través aseguradoras habilitadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El gobierno nacional brinda diferentes subsidios para la adquisición de las pólizas de seguro según el cultivo a

asegurar y el tipo de productor.

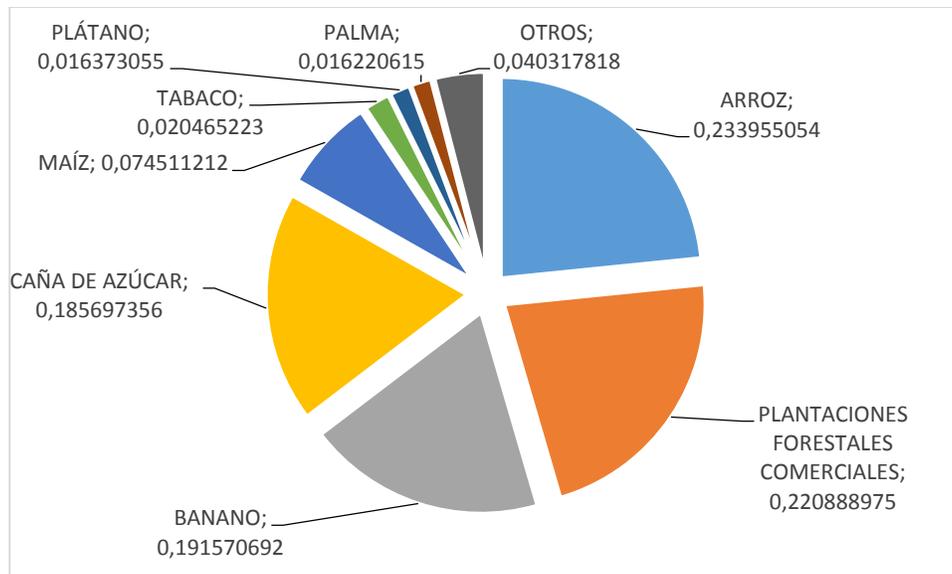
Los resultados en los últimos años han sido favorables para este instrumento, pasamos de 31 mil hectáreas en el 2009 a 186 mil hectáreas al cierre del 2015. Al cierre de octubre 2016 han sido sujetas a incentivo 177.906 hectáreas. Y se vienen superando las metas anuales programadas en el Plan Nacional de Desarrollo para este cuatrienio.

Hectáreas Aseguradas 2010 – 2016



Al 31 de diciembre de 2016 se aseguraron 177.906 hectáreas con un valor asegurado de \$1.009.818 millones, con un valor de la prima de \$61.712 millones y un subsidio otorgado acumulado por el Gobierno de \$42.997 millones. La distribución de las hectáreas aseguradas corresponden principalmente a: 23,4% en cultivos de arroz; el 22,1% en plantaciones forestales; el 19,2% en banano; 18,6% en caña de azúcar; el 7,5% en maíz; el 2,0% en cultivos de tabaco, el 1,6% en palma de aceite y plátano, el 4% en otros cultivos (algodón, soya, cacao, papa, caña panelera, caucho, café, yuca, frutales, sorgo) – ver gráfico 2.

**Gráfico No. 2 - Hectáreas Aseguradas con Incentivo por cultivo.
enero - diciembre 2016**



Adicionalmente, es importante señalar que en los últimos años, y como resultado de las gestiones realizadas por el MADR de brindar un marco normativo y presupuesto estable, así como de incrementar el subsidio base a 60% para pólizas individuales y colectivas, y hasta del 80% para aquellos productores que posean créditos en condiciones y registrados ante FINAGRO¹, y para aquellos productores que aseguren productos agrícolas incluidos en la canasta prioritaria de cultivos promisorios u ofensivos de exportación² y en la canasta de cultivos priorizados en “Colombia Siembra”, para el 2016 se presentó un aumento de compañías aseguradoras en el ramo agropecuario -pasando de una (1) compañía hace 4 años a cinco (5) compañías actualmente habilitadas- y se prevé la llegada de una nueva compañía mexicana a Colombia especializada exclusivamente en seguros agropecuarios (la cual está pendiente de la autorización de la Superintendencia Financiera), y permitirán ampliar la oferta de este tipo de productos en el país. Así mismo, durante el 2016 la Dirección acompañó algunas mesas de trabajo e iniciativas de compañías de reaseguro con el fin de emitir pólizas que permitan asegurar al sector pecuario.

Es importante tener en cuenta que el nivel de aseguramiento de las actividades agropecuarias en el campo colombiano no han superado el 3,4% de la superficie cultivada en el país, lo que representa una serie de retos que el Gobierno Nacional deberá emprender para poder ampliar la cobertura, mejorar la implementación y desarrollar adecuadamente el seguro agropecuario en el país.

Es así, que como estrategias de aumento de la cobertura asegurada, y sobre todo para aquellos productores más vulnerables y que no tienen acceso a un seguro agropecuario tradicional o comercial, la Dirección en compañía con FINAGRO, ha venido desarrollando con entidades de cooperación

¹ Subsidio a la prima del 70% del subsidio en el caso de medianos y grandes productores, y 80% para pequeños productores.

² Los productos incluidos para el Plan Anual de Seguros 2016 en la canasta prioritaria de cultivos promisorios u ofensivos de exportación, de conformidad con la Resolución No 100 de 2016 expedida por el MADR son: Caña de azúcar, banano de exportación, café, flores, pitahaya, plátano de exportación, aguacate, bananito, cacao, granadilla, lechuga, lima tahití, maíz, mango, maracuyá, papaya, piña, tabaco, caña panelera, aceite de palma, uchuva y tomate de árbol.

internacional³ diferentes acciones y actividades en pro del fortalecimiento de la política general de aseguramiento agropecuario y del desarrollo del mercado de seguros en Colombia, es así que se han venido realizando acciones para la recopilación y el análisis de información de riesgos agropecuarios, el diseño e implementación piloto de nuevos esquemas de aseguramiento agrícola en algunas zonas del país, a través del desarrollo de seguros de tipo paramétrico y seguros de tipo catastrófico, así como fomentar una cultura de aseguramiento en el sector.

Es así que desde finales de 2014 la DFRA adelanta con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, un proyecto de cooperación técnica regional (Colombia, Perú y Ecuador) para promover la utilización de los seguros agropecuarios de tipo indexado al clima, se está desarrollando un estudio para la implementación y factibilidad de este tipo de seguros agropecuarios en el país y la elaboración de un contrato-póliza de un seguro indexado al clima para el cultivo del café. Durante el 2016 se realizaron distintas mesas de trabajo y talleres para avanzar en este proyecto. A la fecha ya están definidos la propuesta de los parámetros técnicos y diseño del contrato-póliza, trabajados por el BID y el equipo de CENICAFÉ/FNC, se planea en el año 2017 empezar con la definición de las regiones priorizadas y las actividades de implementación de las pruebas pilotos.

En esta misma línea, la DFRA junto con FINAGRO, ha gestionado y coordinado a otros actores con capacidad técnica y operativa capaces de intervenir, como los son la Federación Nacional de Cafeteros, Federación Nacional de Arroceros y el Proyecto de Apoyo al Sistema financiero Agropecuario Colombiano – PASAC, con los cuales se está estructurando un estudio de factibilidad para la implementación de un seguro de ingresos para el café y un seguro colectivo con ajuste en campo para el cultivo del arroz; para este último se definió en la región de Puerto López (Meta) la puesta en marcha del piloto.

Así mismo, se ha venido trabajando en la implementación del Programa de Fomento del Seguro Agropecuario que junto con FINAGRO se ha elaborado y que contempla tres líneas de acción: conocimiento, fomento y socialización.

Respecto al componente de conocimiento del citado Plan, se financió y se fomentó el desarrollo de estudio técnicos sobre riesgos agropecuarios y sistemas de información agropecuaria orientados al desarrollo del mercado de seguros, que permite fortalecer y mejorar el diseño y la toma de decisiones del Gobierno en torno a la formulación de estrategias para profundizar la penetración de los seguros, el mejoramiento y diseño de nuevos productos, así como la promoción de la gestión de riesgos en el país.

Durante el primer trimestre del 2016, se entregó “el estudio para la identificación de las oportunidades de mejora del seguro agropecuario frente a los riesgos climáticos a los que se exponen los cultivos de banano, caña de azúcar, maíz, plantación forestal, arroz, tabaco y algodón, entre 2010 - 2014” cofinanciado por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y ejecutado por la firma SFA CEBAR S.A.S - Soluciones Financieras Agropecuarias. Dicho estudio arrojó diversas recomendaciones agrupadas en 7 temáticas, a saber: 1) Promoción y mercadeo del seguro agropecuario, 2) Condiciones de aseguramiento, 3) Información para la toma de decisiones de seguro

³ *Cooperación Canadiense – Proyecto PASAC: Seguro para arroz y Estudio de Factibilidad seguro de ingresos para café “Financière Agricole du Québec - Développement International –FADQDI y Développement International Desjardins –DESJARDINS;*
Seguros indexados para café: Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
Seguro catastrófico: Asistencia Técnica del Banco Mundial.

agropecuario, 4) Gestión del riesgo, 5) Operación del seguro agropecuario en Colombia y 6) Políticas públicas.

Por otra parte, se contrató y se elaboró a través de FINAGRO el estudio “levantamiento y evaluación del inventario de información existente para el diseño de seguros agropecuarios catastróficos para Colombia” a través de la firma Global ECO Riesgo Soluciones S.A.S. Este estudio buscó realizar un análisis detallado de la información meteorológica, agrícola y geológica existente en el país, que es un insumo para el diseño y establecimiento del seguro agropecuario catastrófico, con el fin de orientar al Gobierno Nacional, al ramo asegurador y al gremio agropecuario en general, sobre aspectos como su estado actual, disponibilidad y confiabilidad de la información existente.

Según los resultados encontrados en el estudio en mención, los departamentos que disponen de mejor cobertura relativa de información para fines de implementación del seguro agropecuario catastrófico (datos meteorológicos, agrícolas, geológicos y de suelos), son: Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Cauca, de la misma manera, este estudio realiza otras recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la red agroclimática nacional, así como información de riesgos agropecuarios.

Durante el 2016 en el marco de convenio de cooperación internacional suscrito por Colombia y el gobierno Canadiense (Proyecto de Apoyo al Sistema financiero Agropecuario Colombiano- PASAC, que se mencionó anteriormente) se continuo con el desarrollo de un piloto de un seguro agropecuario colectivo para el cultivo de arroz en la zona de la altillanura, entre los municipios de Villavicencio y Puerto Lopez, así como la firma de un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros – FNC para el estudio y desarrollo de un seguro de ingreso para el café.

En el mes de noviembre de 2016 se firmó el contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para el diseño de un Modelo de un Seguro Agrícola Catastrófico para Pequeños Productores de bajos ingresos en Colombia. Entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016 el equipo del Banco Mundial llevó acabo la 1° misión en el país con el objetivo de avanzar en esta asistencia técnica y en las reuniones con los distintos actores clave para el desarrollo de este estudio. Esta asistencia técnica durará 18 meses.

Finalmente, en torno al componente de socialización, capacitación y educación, en el marco de las acciones del Plan Anual de Seguros el MADR, FINAGRO, el Instituto Nacional de Seguros y FASECOLDA revisaron y estructuraron un proyecto de capacitación de formación de ajustadores para diferentes cultivos claves en el mercado de seguros agropecuarios, por considerarlo pertinente y útil como estrategia para fomentar la penetración del seguro agropecuario en el país, y fortalecer la capacidad técnica de suscripción de pólizas y evaluación de siniestros para el sector. En este sentido, se coordinó con FENALCE un primer curso de inspección y ajuste para el cultivo de maíz. Teniendo en cuenta el calendario agrícola y siembras de este cultivo, las actividades del este primer curso iniciará a mediados de enero del 2017.

De la misma manera, en 2016, con recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios se continuaron realizando actividades de divulgación masiva a través de distintos medios de publicación, la elaboración de publicaciones y cartillas divulgativas de los instrumentos financieros de gestión de riesgos que se implementan a través de FINAGRO.

b. Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios

La política agropecuaria 2015 – 2018, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo tiene dentro de uno de sus objetivos la implementación de mecanismos que permitan la gestión del riesgo agropecuario. Por tal razón el Gobierno Nacional a través del MADR ha dispuesto varios instrumentos que buscan enfrentar esta situación y que permiten atraer y mantener la inversión privada, así como, generar las condiciones institucionales, financieras y de seguridad jurídica, para que las distintas estrategias, programas, planes y mecanismos se desarrollen.

Por lo anterior y dado que actualmente, el país no cuenta con una plataforma adecuada, homogénea, automatizada y de fácil acceso que reúna la información necesaria para llevar a cabo una gestión integral de los riesgos agropecuarios, es necesario implementar un sistema de información para la gestión de riesgos del sector que a través de una plataforma web y demás herramientas tecnológicas, recopile y articule la información generada por las entidades del sector en lo referente a la información climática, de suelos y usos del mismo, plagas y enfermedades, investigación y tecnología, de infraestructura, además de estadísticas sectoriales del proceso productivo (rendimientos, costos de producción, etc.), de precios, de crédito, entre otros; que mediante modelos desarrollados para el análisis, transforme estos insumos en productos con parámetros técnicos y estándares de calidad, que sean de utilidad para la toma de decisiones de los diferentes actores tanto públicos como privados.

Es por eso que el proyecto del Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios, es una iniciativa intersectorial que cuenta con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR a través de La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y la Oficina Tecnologías de Información y de las Comunicaciones TICs, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

El proyecto consta de cinco fases y en el año 2016 se viene adelantando la etapa de conceptualización que se espera finalizar hacia mediados del año 2017. La última etapa de producción en donde ya empieza a funcionar al sistema para los usuarios se espera para finales del año 2018.



En función de lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades y logros para la etapa de conceptualización:

En el mes de marzo de 2016 se firmó el acta de constitución del proyecto: Módulo para la gestión de riesgos agropecuarios. Aquí MADR -FINAGRO y UPRA, realizan un acuerdo formal en donde se comprometen a respaldar la ejecución del proyecto y a garantizar recursos y sostenibilidad financiera requerida para el logro de sus objetivos.

En el mes de diciembre de 2016 se firmó un convenio interadministrativo entre el Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO y UPRA, cuyo objeto es el de “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para administrar la gestión integral de los riesgos agropecuarios a través de un sistema de información, que soporte la formulación, implementación y seguimiento de políticas, estrategias e instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de sus entidades adscritas y vinculadas y demás entidades interesadas en esta materia”. Se trabaja en conjunto con la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones del MADR.

Se contrató un profesional cuyo objeto fue el de adelantar la fase de conceptualización para el montaje del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios, incluido en el programa de financiamiento y mitigación del riesgo de la producción agropecuaria Nacional.

Dentro de las actividades realizadas entre las tres instituciones se logró el apoyo de recursos de cooperación técnica de la CAF (Banco de desarrollo de América Latina) con el fin de adelantar la fase de conceptualización del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios, cuyo convenio fue firmado entre FINAGRO y CAF con un apoyo de USD 248.000.

Realización de reuniones de socialización del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios con instituciones identificadas como clave, entre las que se destacan La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Corpoica, Banco Agrario, Fasecolda, IGAC, IDEAM, FAO y Bolsa Mercantil de Colombia, con el objeto de enterarlos en qué consistía el proyecto, articular a las entidades y mostrar la importancia de la iniciativa para todo el sector agropecuario, y de la misma manera realizar un diagnóstico de la información y atender requerimientos específicos de intercambio.

Se elaboró el documento base denominado: “Marco Conceptual Para La Construcción Del Sistema De Información De Riesgos Agropecuarios”, que servirá como punto de partida para el diseño y puesta a punto del Sistema de Información, y será complementado con los resultados de la consultoría contratada con recursos de CAF.

CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

El 23 de diciembre de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y las Bolsa Mercantil de Colombia – BMC suscribieron el Contrato de Colaboración No. 20161104, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos en la estructuración e implementación de instrumentos de comercialización a través de plataformas electrónicas transaccionales y de financiamiento no bancarios que propendan por la administración y gestión de riesgos del sector agropecuario, en busca de la eficiencia, formalización y modernización de los esquemas de negociación de las actividades agropecuarias” y una vigencia de 5 años.

Con este contrato las Direcciones de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, buscan con el apoyo de la Bolsa Mercantil de Colombia, generar instrumentos y/o programas de comercialización y financiación no bancaria para los próximos años, que les permita a los productores agropecuarios, contar con herramientas que les permitan mitigar y administrar los diferentes riesgos a los que se ven expuestos en el mercado nacional e internacional.

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL POSCONFLICTO

Para la implementación del posconflicto el Gobierno Nacional requiere de la participación activa de las diferentes carteras ministeriales. Para el caso del primer punto del “acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” denominado “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple un papel fundamental.

Durante el año 2016 la dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en coordinación con el Banco Agrario de Colombia – BAC y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, realizó una propuesta de Plan de subsidios, generación de ingresos y crédito – Plan SGC, contemplando algunos cambios de carácter normativo para el sector, así como nuevas propuestas en materia de incentivos al crédito agropecuario, amparos especiales por parte del Fondo Agropecuario de Garantías, nuevas acciones para la cobertura de riesgos agropecuarios y una participación activa por parte del BAC.

Tanto el Plan SGC, como la propuesta de cambios normativos se encuentran terminados. La propuesta de cambios normativos se encuentra pendiente para tramitar en el Congreso de la República y el Plan SGC se encuentra listo para su ejecución, una vez se cuenten con las partidas presupuestales correspondientes. Adquisiciones

AGENDAS ESTRATÉGICAS GESTIÓN DE RIESGOS - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Bajo la coordinación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD se realizaron diferentes mesas de trabajo entre el 04 Diciembre de 2014 y el 20 de Abril de 2015, con el fin de definir el componente programático del Sector Agropecuario del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD. El cual, mediante el Decreto Presidencial 308 de 2016, se adoptó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “Una Estrategia de Desarrollo”, que es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

El PNGRD cuenta con dos componentes un Componente General que define los objetivos estratégicos nacionales y un Componente Programático en el que se incorporan los programas, los proyectos, los objetivos de proyecto, las metas y responsables de la implementación para el periodo 2015-2025.

En este sentido, la apuesta del sector agropecuario es la de avanzar hacia un modelo de desarrollo que contribuya a reducir pérdidas económicas, superar la condición de pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población y aumentar la competitividad del país, para lo cual definió en dentro del componente programático sectorial 7 programas y 13 proyectos estratégicos para el sector, que se implementarían a través el MADR y sus entidades adscritas y vinculadas.

A continuación se describen las diferentes actividades realizadas durante el período 2016, para dar cumplimiento a los objetivos y proyectos planteados en el componente programático del sector

agropecuario del PNGRD en el cual la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, está realizando acompañamiento a los diferentes sectores:

- Durante el segundo semestre del 2016, se realizaron actividades de socialización del PNGRD por parte de la UNGRD, el Ministerio, así como de sus Entidades adscritas y vinculadas, para conocer el alcance, importancia y los resultados esperados como sector de agricultura.
- El grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se encuentra liderando y articulando, la estructuración y parametrización de la matriz del PNGRD para el sector agropecuario, en el cual se detallan los diferentes proyectos que se han venido desarrollando y los que se encuentran próximos a ejecutar, y que apuntan hacia el cumplimiento de los objetivos programáticos del PNGRD.
- Esta Dirección, realizó un taller de capacitación por parte de la UNGRD el 08 de noviembre en las instalaciones de la UNGRD, el cual se trataron temas relacionados acerca de los conceptos relevantes, y demás aspectos importantes sobre la gestión del riesgo de desastre y el marco del sistema nacional, que permiten a todos los actores involucrados contar con un lenguaje común, con el cual pueden lograr mayor fluidez en la comunicación, en la producción y entrega de la información, en el seguimiento y definición de las metas y alcance del PNGRD. Se trabajó en el enfoque sobre la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el marco de la Ley 1523 de 2012 y el PNGRD y su relación con la inversión pública y la planificación.
- La UNGRD realizó un taller el 21 de noviembre de 2016, en el cual se desarrolló la segunda sesión del taller sobre gestión del riesgo de desastres y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hizo una presentación sobre la gestión del riesgo en el sector agropecuario. En esta presentación se expuso el marco conceptual y el enfoque de la política de gestión de riesgos agropecuarios que ha venido adaptando esta Cartera Ministerial, mencionando también el enfoque, el marco normativo, los instrumentos y los programas implementados en el sector en torno a esta temática.
- La UNGRD, diseñó un programa de acompañamiento a los sectores con el fin de asesorar y orientar el desarrollo de las acciones concertadas y acompañará al MADR en la definición de mecanismos de reporte y seguimiento de los logros y metas establecidas en el PNGRD del sector, para lo cual, realizará una serie de capacitaciones al equipo de trabajo definido por el MADR.
- Respecto a este punto anterior, la Dirección de financiamiento ha venido gestionando y liderando la conformación del equipo de trabajo sectorial para dar cumplimiento a las acciones y metas propuestas en el PNGRD, y es así que mediante oficio No. 20165600218521 enviado a la UNGRD se define el equipo delegado para el trabajo de la agenda estratégica sectorial de Agricultura, y que se trabajará para el 2017 con la UNGRD.

Es así que el MADR, junto con las direcciones técnicas y las entidades adscritas y vinculadas tienen un gran reto y responsabilidad para el cumplimiento de las metas propuestas en la matriz del PNGRD como sector.

El desarrollo de los diferentes proyectos definidos en el componente programático de Agricultura del PNGRD, le estarían apuntando a mejorar los distintos componentes del proceso de gestión de riesgos,

en lo que tiene que ver con el conocimiento del riesgo, reducción y mitigación del riesgo, protección financiera y la recuperación y manejo de los desastres del sector agropecuario. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de la Ley 1523 de 2012. Y permitirán la implementación de programas que proporcionen herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad adecuadas para la identificación de escenarios de riesgo y la formulación, diseño e implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y la recuperación en el sector ante la ocurrencia de eventos climáticos adversos.

Por lo tanto las direcciones técnicas el Ministerio, entidades adscritas y vinculadas juegan un papel importante para el desarrollo de cada uno de los proyectos planteados en el PNGRD, con el fin de generar impacto y mejorar la productividad del sector, ajustar buenas prácticas adecuadas en el manejo de cultivos de acuerdo con las condiciones climáticas, generar sistemas de alerta temprana agroclimática fomentados para las áreas productivas del país en temas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, construcción de mapas de riesgos en el sector agrícola, pecuarios, forestal y pequero, desarrollo de tecnologías para mejorar la resiliencia de los sistemas productivos del sector, entre otros proyectos.

Para la vigencia 2017 el grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios continuará con las actividades de liderazgo y articulación de los programas y proyectos sobre esta temática que se implementan e implementarán por parte de las direcciones técnicas del MADR, entidades adscritas y vinculadas, y que guardan correspondencia con los objetivos y seguimiento del PNGRD, lo anterior con el fin de establecer las agendas estratégicas a desarrollar con el acompañamiento de la UNGRD.

OTROS ASPECTOS

La DFRA es una dependencia recientemente creada, que además de atender los temas descritos a lo largo del presente informe se ha propuesto metas en el sentido de:

Liquidación de Contratos y Convenios: Durante el 2016 la DFRA efectuó la liquidación de los Contratos de Coberturas Cambiarios No. 20120143 ,20130150 y 20140223, de vigencias anteriores. Así mismo, se encuentran en trámite la liquidación definitiva del Contrato No. 9677-04-371-2013 “Alivio a la deuda 20% UNGRD y Normaliza de Cartera UNGRD”, dado que se está revisando el Acta de Liquidación en el Grupo de Contratos.

Por otra parte, el Convenio No. 20150281 “Garantías Complementarias para los créditos de pescadores artesanales, pescadores industriales y caboteros del Municipio de Buenaventura – Valle del Cauca”, está en proceso de revisión de informes técnicos y financieros enviados por el Banco Agrario de Colombia, en aras de proceder con el respectivo trámite de liquidación parcial.

También se realizaron las siguientes liquidaciones de convenios y contratos de La Ola Invernal y la Segunda Temporada de Lluvias:

- 0100-2011: La administración por parte del BANCO de los recursos transferidos al MINISTERIO, por parte de FIDUPREVISORA, en el marco del convenio 1005-09-018-2011 del 14 de febrero de 2011, para atender vivienda de interés social rural, producto del fenómeno de la niña 2010-2011, cuyo origen de recursos provienen del Fondo Nacional de Calamidades -

Subcuenta Colombia Humanitaria, a través de la modalidad denominada Reparación de Vivienda. (Liquidado)

- 064A-2011: Aunar esfuerzos para adelantar las actividades necesarias para atender las siguientes consecuencias de la Ola Invernal producto del Fenómeno de la Niña 2010-2011: Rehabilitación de la capacidad productiva de todo el conjunto de productores relacionados con el sector agropecuario; alivios financieros y atención de la vivienda de interés social rural, a través del Banco Agrario de Colombia y FINAGRO; atención sanitaria y fitosanitaria a través del Instituto Colombiano Agropecuario ICA; distritos de Riego y sector piscícola a través del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER; recuperación del suelo y provisión de semillas a través de CORPOICA; contribución a la disponibilidad de suplementos bovinos para la población vacuna trashumante a través de FEDEGAN y demás actividades tendientes a estos objetivos. (Liquidado con Acta de Compromisos)

- 0059-2011: La administración por parte del ICA de los recursos transferidos al MINISTERIO por parte de la FIDUPREVISORA, en el marco del convenio 1005-09-018-2011 del 14 de febrero de 2011, cuyo objeto general es: aunar esfuerzos para adelantar las actividades necesarias para atender las siguientes consecuencias de la ola invernal producto del Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, entre otros, para la atención sanitaria y fitosanitaria a través del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. (Liquidado)

- 0053-2011: Administrar los recursos del programa de alivio a la deuda - ola invernal. (En Trámite de Liquidación, Radicado al Grupo de Contratos)

- 0016-2008: Instrumentos Financieros

- (ICR General, ICR Sectorial, LEC, IAT y CIF) Administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa "Agro Ingreso Seguro- AIS.

- (ICR General, ICR Sectorial, LEC, IAT y CIF) Administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa "Agro Ingreso Seguro- AIS"

- Instrumentos Financieros. (Liquidado Parcialmente Ejecución hasta Diciembre 2018)

- 0040-2010: Instrumentos Financieros, (ICR, LEC e IAT) Administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa "Agro Ingreso Seguro- AIS". (Revisado con informe de Gestión, liquidación parcial en trámite, ejecución hasta Diciembre de 2025)

- 0066-2011: Instrumentos Financieros y no Financieros (ICR, LEC, IAT y Riego) Administración de recursos por parte de Finagro para la ejecución, implementación y adjudicación de los apoyos, incentivos y los demás instrumentos que integren el programa "Agro Ingreso Seguro-AIS" para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos. (En revisión, para trámite de liquidación)

- 0161-2007: Lec- Exportadores (Liquidado Parcialmente, se está adelantando informe de Gestión con reintegros para dar paz y salvo de la liquidación)
- 0155-2012: Instrumentos Financieros (ICR, LEC) La administración de recursos por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo de Capitalización Rural y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos. (En revisión, para tramite de liquidación)

Objetivo 4° Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

El MADR a través de la Dirección De Innovación, Desarrollo Tecnológico Y Protección Sanitaria ha venido desarrollando una estrategia para la ejecución de actividades de ciencia tecnología e innovación - ACTI y actividades sanitarias que buscan incrementar a corto y mediano plazo la producción de bienes públicos (conocimiento y asistencia técnica) y mejorar la competitividad de una serie de bienes y cadenas productivas agropecuarias para prepararlas para que cuenten con posibilidades de conquistar nuevos mercados y que tienen un significativo impacto en el desempeño sectorial y en el nivel de vida de los habitantes rurales.

Para el cumplimiento de esta estrategia, la DDT&PS conto con recursos de inversión, correspondientes a la vigencia 2016 por valor de \$64.000 millones de pesos. Es importante resaltar que los proyectos de inversión, estuvieron sujetos a modificaciones en cuanto a adiciones y recortes, de acuerdo al cuadro adjunto:

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN-ADICIÓN O REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	\$1.000.000.000	\$0	\$1.000.000.000
FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA SANITARIA AGROPECUARIA, PESQUERA, ACUÍCOLA Y FORESTAL	\$1.500.000.000	\$5.000.000.000	\$6500.000.000
MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS	\$1.500.000.000	\$0	\$1.500.000.000
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL	\$60.000.000.000	-\$21.000.000.000	\$39.000.000.000
TOTAL	\$64.000.000.000	\$16.000.000.000	\$48.000.000.000

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

En términos de formulación de política para el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación en el sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha desarrollado, para el Sector Agropecuario, forestal y pesquero, la Agenda Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria - ANCTIA.

Esta agenda es una herramienta que sirve como elemento ordenador ya que tiene la ventaja de ser reconocida como Agenda Única por los actores del Sistema y que permite, entre otros aspectos, orientar y optimizar los recursos de inversión en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial – SNCTA, articular a los actores del SNCTA y mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos de la Agenda.

La agenda se puede consultar en el dominio www.siembra.gov.co

En este marco de referencia el MADR busca dar soluciones tecnológicas para el sector agropecuario con el fin de desarrollar los referentes en términos de generación de conocimiento, transferencia de tecnología e innovación en el marco de las Organizaciones de Cadena. En este sentido, la agenda de investigación se encuentra en permanente validación con los agentes de la cadena y se formula desde el ámbito regional.

El MADR preside de la Comisión Intersectorial para el manejo de Biocombustibles. Igualmente la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria realiza la secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el manejo de Biocombustibles, donde se evalúo lo relacionado con:

- La revisión al proyecto de decreto del MME y MADS sobre el carácter de la misma, el alcance y se consideran los compromisos en materia de TLC.
- Proyecto Decreto de Mezclas Biodiesel para Gran Minería.
- Impacto de las mezclas en gran minería (PTP).
- Evaluación Conpes 3510. Informe de avance DNP.
- Compromiso incremento de mezcla para reducción de GEI, Convención Marco del Cambio Climático. Nelson Lozano MADR.

En cuanto a Cooperación Internacional, se firmó el MoU con Indonesia en donde se tratarán temáticas como Biocombustibles de tercera generación, jatropha, entre otros. Con el Gobierno de los países Bajos (Holanda) se viene trabajando un MoU en materia de Biomásas para la generación de Agroenergía, biocombustibles. En este aspecto se vienen realizando reuniones presenciales y teleconferencias para ajustar la hoja de ruta de trabajo, esta será diseñada por la DITD Y PS del MADR y deberá ser puesta a consideración del MME, MADS. Ya que se pretende articular estas entidades para acoplar los trabajos que se vienen realizando en torno a la ley 1715 de energías renovables. En este aspecto, Cenicaña y Cenipalma vienen adelantando parte de la hoja de ruta en materia de Biorefinería. Es de anotar que la DITD Y PS es el punto focal para este proyecto.

Con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional se está trabajando en una agenda para traer 4 expertos de Malasia en materia de biocombustibles, especialmente en Biodiesel y que puedan aportar al conocimiento de los técnicos colombianos en dicha área.

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL

En el marco de una economía cada vez más abierta al mercado internacional, la asistencia técnica agropecuaria es considerada una de las principales condiciones que contribuyen al aumento de la competitividad y productividad sectorial. En Colombia, la Ley 607 de 2000 establece que la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural estará “a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” (Ley 607 de 2000).

De la apropiación inicial para el programa de asistencia técnica agropecuaria nacional, tanto Gremial como Directa Rural se realizó modificaciones al presupuesto relacionado a continuación:

Antecedentes:

1. El presupuesto asignado para esta Ficha de Inversión correspondió a \$60.000'000.000. Hubo una reducción por valor de \$7.000'0000. Quedo un disponible de recursos por valor de \$ 53.000'000.000.
2. La Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, extendió una invitación a los Gremios para presentar propuestas para acceder al incentivo de Asistencia Técnica Gremial, comprometiendo recursos por valor de \$37.081'696.078 según el Informe de Ejecución Presupuestal a 30 de octubre de 2016.

La justificación de traslado presupuestal de la Operación Contracrédito es la siguiente:

En este escenario los recursos disponibles correspondientes a \$15.918'303.922 para atender el llamado a los Municipios y Gobernaciones para otorgar el Incentivo a la Asistencia Técnica Directa Rural no se abrió en lo corrido del año 2016; teniendo en cuenta que el proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional, para esta misma iniciativa, en la vigencia 2015 financió quince (15) convenios con recursos del MADR por valor de \$ 41.270.652.212, beneficiando a 121.217 medianos y pequeños productores, en 282 municipios a nivel nacional. Por lo anteriormente expuesto, con los recursos disponibles 2016 del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional, se cubrirían a seis departamentos (19% del territorio nacional), lo que después del análisis correspondiente hecho por la Dirección de Innovación no tendría el impacto esperado por los Entes Territoriales, de cubrir a todo el territorio nacional.

3. Un análisis adicional que se tuvo en cuenta, para iniciar el traslado de los recursos, fue que los recursos disponibles en la Ficha de Inversión de Asistencia Técnica tendrían un mayor impacto, si se dirigieran a fortalecer el programa de Colombia Siembra, razón por la cual se tomó la decisión de orientar los recursos a este programa que se maneja en la Ficha de Inversión Fortalecimiento Del Incentivo De Capitalización Rural – ICR y La Línea Especial De Crédito – LEC.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de los lineamientos generales para el acceso a la cofinanciación de la Asistencia Técnica Gremial respectivamente, se logró cofinanciar el servicio de asistencia técnica agropecuaria en 27 departamentos de la siguiente manera:

Asistencia Técnica Gremial			
ENTIDAD	Departamentos	No de beneficiarios	Valor del Aporte del MADR
AGROIN	Guajira	494	\$400.000.001
ANCO	Cundinamarca	118	\$503.458.400
ASOBUFALOS	Antioquia - Bolívar - Caquetá – Casanare – Córdoba – Magdalena – Santander – Sucre	299	\$1.523.526.703
ASOOVINOS	Cundinamarca - Córdoba	191	\$800.706.388
ASOPACON	Santander	718	\$293.303.000
ASOPROCAUCHO	Guaviare	450	\$420.440.000
AUGURA	Magdalena	354	\$293.994.343
CAFÉ NORTE	Valle	2.073	\$455.090.119
COMITÉ CAFETEROS DEL HUILA	Huila	2.003	\$1.000.000.000
COOCENTRAL	Tolima - Guajira - Cesar	1.200	\$500.000.000
APROAGRO	Tumaco	500	\$274.700.000
CORAGROSUR CAUCHO	Bolívar	115	\$118.832.513
FEDEARROZ	Antioquia – Bolívar - Casanare – Córdoba – Guajira –Huila – Nariño – Norte de Santander – Sucre - Tolima	531	\$487.737.700
FEDECACAO	Cundinamarca	100	\$ 265.038.984
FEDECOCO	Antioquia - Cauca - Córdoba - Nariño	2.149	\$999.666.000
FEDEMANGO	Sur De Bolívar	1.550	\$899.800.000
FEDEPALMA	Meta - Huila	4.220	\$4.276.783.688
FEDEPANELA	Risaralda – Santander – Tolima - Valle	4.902	\$1.780.746.720
FEDEPAPA	Cundinamarca – Nariño –Boyacá	2.256	\$731.657.960
FEDEPASIFLORAS	Cauca – Huila - Tolima	548	\$862.226.915
FEDEPLAN	Antioquia - Choco - Córdoba	12.200	\$4.100.000.000
FENALFIQUE	Nariño - Santander	1.677	\$530.175.920
FENAVI	Antioquia – Caquetá – Cundinamarca – Guajira – Arauca – Santander – Cauca - Valle	104	\$218.168.890
FUNDAPANACA	Atlántico - Bolívar - Boyacá – Caldas – Caquetá - Casanare – Cauca – Cundinamarca – Guajira – Huila – Norte de Santander – Nariño – Quindío – Risaralda – Santander - Valle	338	\$3.380.000.000
SAC SANTANDER	Santander	900	\$499.828.000
SAG VALLE	Cuca - Valle	1.980	\$1.839.052.000
UCEBUL	Tolima - Guaviare	1.397	\$1.144.835.168
UNAGA	Guajira – Cundinamarca – Magdalena – Tolima - Boyacá	415	\$2.590.624.601

Con el fin de aplicar un plan de capacitación y formación periódica de los asistentes técnicos y actores responsables de la asistencia técnica agropecuaria a nivel regional el Ministerio suscribió un Convenio con la Fundación FUNDAPANACA por valor de \$5.333 millones de pesos para realizar 6 módulos de formación a formadores expertos en Asistencia Técnica Práctica para Pequeños y medianos Productores con las competencias generales en agronomía, agroecología, especies mayores y menores, con la metodología del APRENDER HACIENDO.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el documento CONPES 3700 de 2011 sobre la Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia en lo relacionado con la Adaptación del Sector Agropecuario y con el fin de fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, el MADR- y el MADS; trabajan coordinadamente en la actualización de la Norma de reuso de aguas residuales: como alternativa de gestión integral del recurso hídrico, permitiendo a los usuarios disminuir la demanda de agua, reducir el impacto ambiental, sustituir fuentes de agua en los procesos productivos y tener con ello un aporte significativo a la sostenibilidad ambiental del país.

Adicionalmente, el MADR y el MADS, trabajan para definición de lineamiento de las POMCAS, para establecer políticas sobre el manejo de recurso hídrico, en función del ordenamiento productivo Agropecuario frente a la oferta y demanda del recurso.

La formulación de la ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A FENÓMENOS CLIMÁTICOS inició en 2011, ha estado liderada por el DNP – Dirección de Desarrollo Rural y el MADR – Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, a través de in proceso participativo con MADS, IDEAM, CORPOICA, INCODER, el CIAT, DANE, GIZ, CONSA, la promueve la adaptación de los sistemas productivos a las diferentes variaciones climáticas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha trabajado en la inclusión del sector agropecuario en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDDB), y en las cuentas nacionales de emisiones, a través del afinamiento en la medición de las fuentes de emisión y de sumideros (huella de carbono) de varios sistemas productivos priorizados, lo que permite identificar los puntos críticos de intervención para la disminución de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

A partir de 2014 se conformó la Mesa Agroclimática Nacional, de la cual forman parte el MADR, IDEAM, CIAT, CORPOICA, CENICAFÉ, CIAT, FENALCE, FEDEARROZ, AUGURA, FEDEGAN, ASBAMA, CONALGODÓN, FENAVI, FEDEPAPA, CENICAÑA, ICA, AUGURA, FEDERACAFE, ASOCOLFLORES, ASOHOFrucol, CCAFs, y AGRONET, a través de la cual se elabora mensualmente un Boletín Agroclimático, que contiene información trimestral sobre el comportamiento de las lluvias y las predicciones climáticas para los próximos tres (3) meses. Actualmente, el Boletín No. 25 correspondiente al mes de enero de 2017, se encuentra publicado en la página de AGRONET del MADR y se envía el link de acceso a cerca de 3.000 productores registrados en CELUAGRONET.

Adicionalmente, en coordinación con las oficinas de comunicaciones del MADR y los diferentes gremios que hacen parte de la Mesa AGROCLIMÁTICA se envía el Boletín a los productores asociados a cada uno de los gremios.

Se suscribió el Convenio 963 de 2015 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, el cual terminara su ejecución técnica a fecha 31 de marzo de 2017, cuyo objetivo es: “Aunar esfuerzos, recursos y capacidades entre el Ministerio y FAO para incrementar la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimática, encaminados a lograr la su protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos”.

Fueron beneficiados un total de 2499 personas en el departamento del Chocó, pertenecientes a 9 comunidades afrodescendientes y 4 embera, en el departamento de la Guajira fueron beneficiados un total de 120 familias pertenecientes a 6 comunidades indígenas y fueron recuperados un total de 1.514 animales. En el Convenio se cumplieron los siguientes productos: 1. Los departamentos de Chocó y Guajira, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, avanzan hacia la implementación de una estrategia de gestión del riesgo agroclimática, fortaleciendo sus capacidades para la reducción del riesgo y el manejo del desastre. 2. Las comunidades vulnerables del municipio del Alto Baudó en el Chocó, aplican una estrategia para la gestión del riesgo agroclimático, aportando directrices para elaboración de protocolos y generación de recomendaciones que permitan su réplica en otras zonas del país. 3: La comunidad indígena Wayúu en la Guajira, responde a la emergencia con el empleo de insumos adecuados, para la protección de sus medios de subsistencia agropecuarios.

Los resultados obtenidos en el Convenio pueden ser replicables a nivel nacional, de igual manera serán insumos de construcción de política pública, ante factores amenazantes para las condiciones socio-económicas producto de la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros.

PROTECCIÓN SANITARIA

Con el fin de fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, se formuló el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Política Sanitaria del Sector Agropecuario, Acuícola y Forestal de Colombia”, con el cual se pretende:

1. Establecer los mecanismos de acceso y administración de la información para la toma de decisiones de política pública.
2. Desarrollar e implementar marcos de política y estrategias de articulación inter-sectorial.
3. Crear mecanismos para el seguimiento a la ejecución de la política sanitaria por parte de las entidades adscritas y vinculadas.
4. Incluir los criterios sanitarios en la construcción de las políticas agropecuarias con enfoque territorial e implementar los instrumentos para su aplicación.

5. Incluir los resultados de la investigación como insumo para la evaluación de riesgos en el establecimiento de MSF.

Con esto en mente, el MADR firmo diferentes convenios con algunos gremios en los cuales se propende por fortalecer el estatus sanitario, la capacidad científica y tecnológica de las enfermedades de control no oficial y las condiciones de inocuidad.

Con la Asociación Colombiana de Porcicultores – ASOPORCICULTORES - FENAVI - se buscó:

1. Ejecutar el Plan de vigilancia de algunas de las principales enfermedades porcinas de no control oficial (Aujeszky, Brucelosis, Gastroenteritis transmisible/ Coronavirus (TGE/C), PRRS, Salmonela).
2. Promocionar y apoyar el diagnóstico de las principales enfermedades que afectan la producción porcícola.



Con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI se buscó:

1. Generar e implementar estrategias de acción tendientes al mejoramiento sanitario con enfoque a enfermedades que no son de control oficial (Salmonelosis Aviar (paratíficas) y Micoplasmosis Aviar, en el año 1.
2. Brindar herramientas de información que permitan al pequeño y mediano productor mejorar sus condiciones de bioseguridad y sanitarias.
3. Facilitar la certificación de Granjas Avícolas Bioseguras en el territorio nacional.
4. Evaluar la inocuidad de los productos de pollo y huevo y proponer estrategias de mejoramiento cuando sea el caso*
5. Articulación de información histórica y resultados del Convenio con la UPRA

Departamentos donde se facilito la certificación de Granjas Avícolas en el territorio nacional



Departamentos donde se trabajo en la generación de estrategias de acción tendientes al mejoramiento sanitario con enfoque a enfermedades que no son de control oficial



Con FEDEPANELA se apoyó a los productores la evaluación del estatus fitosanitario y de inocuidad del sector panelero nacional, a través de:

1. Realizar el monitoreo de plagas y enfermedades presentes en las zonas paneleras a intervenir y hacer el reporte respectivo al MADR y la UPRA.
2. Determinar el estatus fitosanitario del sector panelero en coordinación con las entidades competentes.
3. Determinar los principales focos de afectación de las plagas.
4. Desarrollar actividades tendientes a garantizar la inocuidad de los productos de la caña panelera, para los mercados nacional y de exportación.

Con la Federación Nacional de Cacaoteros FEDECACAO y el Fondo Nacional del Cacao se apoyó a los productores con el fin de incrementar la productividad nacional y fortalecer la comercialización y

calidad del cacao a través de prevención y control de enfermedades y plagas de control no oficial, a través de:

1. Establecer el perfil de plagas y enfermedades del cacao en las zonas o municipios priorizados.
2. Proponer un Plan fitosanitario acorde al perfil de cada zona o municipio priorizado, que controle las enfermedades y plagas que causan pérdidas en la producción cacaotera.
3. Hacer seguimiento a las condiciones fitosanitarias de las zonas o municipios priorizados.
4. Sensibilizar a los productores cacaoteros para pasar de ejecutar actividades de emergencias sanitarias a actividades preventivas.

Con el fin de atender las demandas fitosanitarias ocasionadas por la pudrición del cogollo en palma de aceite en los departamentos de Nariño (municipio de Tumaco) y en Santander, se han destinado \$9.500.000.000, con el fin de realizar los controles fitosanitarios, en el marco de las funciones del MADR.

Estas demandas se están atendiendo a través de los siguientes cooperantes:

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES
- CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR
- CONSEJO COMUNITARIO BAJO RIO MIRA Y FRONTERA
- FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO RURAL

OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN A CARGO DEL MADR EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Contingentes de importación

TLC Canadá

Para implementar los contingentes de carne de porcino, fríjol y carne de bovinos (Cortes finos, corte industrial y despojos) previstos en el TLC con Canadá, se expidieron las Resoluciones 000440,000441 y 00442 del 2 de diciembre de 2015, publicadas en la página web del Madr. La OAI determinó los contingentes residuales para estos productos. Los cupos fueron asignados en su totalidad, y se dieron las autorizaciones de vistos buenos de los registros de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE.

TLC Centro América

Las convocatorias para la asignación de cupos (Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala, alimentos para perros o gatos para la República de Honduras, alcoholes etílicos sin desnaturalizar) de los contingentes de importación para Salvador, Guatemala y Honduras fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.

TLC Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio

Las convocatorias para la asignación de cupos (Queso fresco incluido el del lactosuero y requesón, queso fundido, demás quesos) de los contingentes de importación establecidos con la Asociación Europea de Libre Comercio AELC fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.

Contingente de Importación de Algodón

Mediante Decreto 1347 del 22 de agosto de 2016 se difirió a 0 % el Arancel Externo Común para un contingente de importación 15.000 toneladas de algodón sin cardar ni peinar de la subpartida 5201.00.30.00, el cual fue reglamentado y administrado a través de la Resolución 00211 de septiembre de 2016.

Seguimiento a los Contingentes establecidos en el marco de los TLC firmados por Colombia

La OAI hizo seguimiento a la utilización de los contingentes otorgados de acuerdo con los cronogramas de desgravación establecidos en el TLC con Estados Unidos, Unión Europea, EFTA, Mercosur, Triángulo Norte, México y Canadá. Se revisaron las estadísticas de importación para 2015 y el período enero- julio de 2016, fuente DIAN-DANE.

Este ejercicio se realizó a fin de comparar el volumen del contingente establecido en cada Acuerdo Comercial y el volumen reportado por la DIAN versus el arancel aplicado, lo que permite al MADR hacer seguimiento a los cupos otorgados a los productos agropecuarios y detectar cualquier vulneración a lo pactado. Para aclarar algunas inconsistencias respecto al consumo de los contingentes y a la aplicación de cronogramas de desgravación, se concertó una reunión con la DIAN para hacer el control pertinente.

Contingentes de exportación

TLC- México

Para la utilización de los contingentes otorgados por México a bienes originarios de Colombia, se reglamentaron 9 contingentes de cupos de exportación hasta el 1 de agosto de 2017 (para la vigencia 2016 -2017). Las Resoluciones 00190, 00191 y 00192 del 3 de agosto de 2016 reglamentan los cupos de exportación para Harina de trigo, Grañones y sémola de trigo, Leche y Productos Lácteos, y Aceites de soya, Girasol o cártamo, Nabo o colza, correspondientes al sexto año, 2016-2017 del Acuerdo. Para esta convocatoria únicamente se presentó la empresa Alpina Productos Alimenticios S.A, el resto de cupos reglamentados se decretaron desiertos.

PREPARACIÓN BOLETÍN BASE PARA REPORTAR A LA DIAN LA LIQUIDACIÓN DE LOS ARANCELES DE LOS PRODUCTOS SUJETOS A SAFP

La OAI consolida y remite periódicamente a la DIAN los comunicados de la Secretaria General de la Comunidad Andina (CAN) referentes a la Franja de Precios y la información de precios internacionales de referencia, con base en la cual esa entidad liquida los aranceles aplicables a los productos sujetos al SAFP. En 2016 se prepararon veinticuatro (24) boletines quincenales sobre los aranceles a ser aplicados por la DIAN a 179 subpartidas arancelarias sujetas al SAFP.

FORTALECIMIENTO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA – AGROCOMERCIO

La OAI diseñó en 2014 la herramienta tecnológica Agrocomercio para fortalecer el seguimiento de los acuerdos comerciales y proporcionar información que contribuya a un mejor aprovechamiento.

En una primera fase, la herramienta se estructuró con dos enfoques y para dos tipos de usuarios: aprovechamiento comercial y defensa comercial (seguimiento), para usuarios internos (MinAgricultura) y externos (productores, academia, empresarios, entre otros).

En 2016 la OAI mejoró el diseño e introdujo modificaciones para facilitar la consulta de los usuarios externos, con 3 subsecciones:

- Aprovechamiento comercial: mapa de acuerdos comerciales vigentes, suscritos y en negociación, descarga de los acuerdos (desgravaciones otorgadas a Colombia por producto, por país y con los años proyectados, tamaños de los contingentes, tasa extra contingente, entre otros).

Metodología de cuadrantes: Los usuarios pueden caracterizar para un producto de su interés (4,6 y 10 dígitos del arancel) los mercados (países) que lo demandan, bajo dos criterios (crecimiento promedio de las importaciones y valor promedio anual de las importaciones), arrojando cuatro cuadrantes, que ayudan a encontrar de manera amigable los mercados que podrían resultar de interés para la exportación.

Enlaces de interés: un avance de guía básica para exportar, enlaces para consultar información de protocolos de exportación vigentes de Colombia, algunos requisitos sanitarios para la exportación hacia algunos mercados, y temas de logística de transporte.

- Comercio exterior agropecuario: consulta de indicadores comerciales para tres variables: exportaciones, importaciones y balanza comercial. También permite la consulta del consumo de contingentes de importación otorgados por Colombia en el marco de los TLC vigentes.
- Cooperación internacional: acceso de manera interactiva a información de proyectos de cooperación internacional por región, cultivo y cooperante.

En 2016 se adquirieron dos bases de datos que alimentan Agrocomercio (sobordos y aduanas de exportación e importación colombianas) a través de un contrato de suministros con Quintero Hermanos, que permitirá la consulta e inclusión de la información en la herramienta hasta diciembre de 2017.

Con el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés), la OAI trabajó una propuesta de segunda fase de Agrocomercio (Trade Map Embedded), para fortalecer el módulo de aprovechamiento comercial, inicialmente para cuatro mercados: Unión Europea, Estados Unidos, Canadá (principales destinos de exportación de Colombia) y Corea del Sur (primer mercado del este asiático con el que tenemos un TLC).

Se espera poner en producción esta propuesta en 2017, dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Participación en los Comités Agrícolas de los Acuerdos Comerciales

Tercer Subcomité Agrícola del Acuerdo con la Unión Europea

El MADR, a través de la OAI, lideró por parte de Colombia el 3er Subcomité Agrícola del Acuerdo con la UE, realizado el 7 de diciembre de 2016. Se revisaron los flujos de comercio agropecuario y agroindustrial entre Colombia y la UE durante los 3 años de vigencia del Acuerdo.

El Comité señaló que hay oportunidad de profundizar la utilización de los contingentes en los productos que tienen preferencias arancelarias, haciendo énfasis en comunicar las concesiones del Acuerdo para un mayor aprovechamiento. Colombia presentó los avances en la implementación del convenio de cooperación para el sector lácteo, destacando el cumplimiento de la UE y de Colombia, en los desembolsos, y en el logro de los objetivos y metas del programa.

Otros temas tratados se refirieron a los avances en el sistema nacional de control de la producción orgánica, y dentro del proceso de equivalencia, se reiteró el compromiso de Colombia de enviar a la comisión los comentarios al “Proyecto de informe de la visita de verificación del sistema de producción orgánica de Colombia” realizada por la UE en 2014.

Las líneas de cooperación que se acordaron entre la UE y Colombia con el fin de promover el desarrollo del comercio de productos orgánicos entre las partes son las siguientes: Intercambio de experiencias en políticas de desarrollo, elaboración conjunta de programas y/o proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y producción ecológica, intercambio de técnicos y expertos en producción ecológica, formación para transferir conocimientos técnicos en producción ecológica en las zonas de postconflicto.

Colombia reiteró la solicitud de apoyo técnico a la UE para el desarrollo del Plan Nacional de Residuos, requerida para habilitar las exportaciones de productos cárnicos, lácteos y huevo desde Colombia.

Comité Andino Agropecuario (CAN)

El 20 de diciembre de 2016 se realizó el Comité Andino Agropecuario en Bogotá, en el cual se evaluaron los siguientes temas:

- Considerando que a través de la Decisión 812 se introduce la modificación de la NANDINA, el Comité aprobó la modificación de la Resolución 1818 con el fin de incluir la subpartida arancelaria 10059019 en la franja de maíz amarillo, decisión que se materializó en la Resolución 1889 del 14 diciembre de 2016.
- Aprobación de la Resolución 1889 de 2016 sobre Precios Piso y Techo así como las Tablas Aduaneras del SAFP para el período abril de 2017 - marzo de 2018.
- Se debatió la posible reactivación del Fondo de Desarrollo Rural (reglamentado mediante las Decisiones 621 y 708 de la Comisión). Colombia manifestó la importancia de reactivar el fondo considerando la etapa de posconflicto en la que se encuentra Colombia.

Segunda Comisión Administradora TLC Colombia – Canadá

El 4 de mayo de 2016, se llevó a cabo la segunda Comisión Administradora en el Marco del TLC con Canadá, en la cual se trataron los siguientes temas:

Ampliación de la vigencia a todo el año para el contingente de carne de porcino. En respuesta a esta solicitud Colombia reglamentó para 2017 el contingente con vigencia hasta diciembre 31 de 2017. Colombia acoge el mecanismo propuesto por Canadá para corregir los errores de traducción del TLC Colombia - Canadá respecto al título del contingente de despojos de bovino. MinComercio prepara el proyecto de decreto que corrige las inconsistencias, que se espera sea publicado en enero de 2017. Respecto a la preocupación de Canadá por el arancel que arroja el SAEP para aceites, Colombia mantiene su posición por cuanto este instrumento que cubre los productos sensibles para el sector agropecuario colombiano.

Negociaciones Comerciales

Profundización Acuerdo de Complementación Económica entre Colombia y Cuba

Colombia y Cuba firmaron un acuerdo de profundización comercial favorable para ambos países en el que el 89% de los productos colombianos entrará con cero arancel a ese país.

La OAI participó en la II y III Rondas de Negociación, específicamente en el diseño e implementación de la metodología de evaluación y análisis del Acuerdo de Complementación Económica, ACE 49, identificación de oportunidades y sensibilidades frente a la profundización del acuerdo en materia de Acceso de Bienes Agropecuarios, elaboración de presentaciones y socialización del proceso y de los resultados de desgravación para el sector. Igualmente participó en la gestión y documento de la metodología de evaluación y análisis del Acuerdo de Complementación Económica ACE 49, entre Colombia y Cuba - Ronda Origen, identificación de sensibilidades para establecer prioridades de mercados y fortalecer las defensas comerciales.

Bienes agropecuarios como carne, cacao, oleaginosas, preparaciones de café, frutas y pescado, en el sector agrícola están en la lista de los productos que hacen parte de la profundización del acuerdo.

Profundización EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio (AELC/EFTA por sus siglas en inglés): Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein

La revisión de este acuerdo permitirá a las partes mejorar aspectos de acceso a mercados y de otras áreas del acuerdo, creando un ambiente propicio para facilitar las relaciones económico-comerciales entre las partes. La OAI realizó la evaluación y análisis de la iniciativa de profundización de los Acuerdos Agrícolas con Suiza y Noruega para el sector agropecuario, en el marco del Acuerdo Comercial con EFTA, y elaboró la presentación y socialización con el sector privado en trabajo conjunto con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

La propuesta de profundización en el ámbito agropecuario prioriza: carne y despojos de bovino, carne ovino – caprina, miel, flores, hortalizas, frutas congeladas, deshidratadas, en conserva y jugos, yuca, grasas y aceites animales y vegetales, azúcar, residuos y desperdicios de la industria alimentaria, y alimentos preparados para animales.

Negociaciones en curso

TLC con Japón

La OAI participó en las minirondas de negociación del Acuerdo Comercial entre Colombia y Japón realizadas en los meses de febrero, abril, septiembre y diciembre del 2016, en las cuales continuó la discusión acerca de las condiciones de acceso para los productos agropecuarios procedentes de Colombia.

En estas rondas se alcanzaron acuerdos en productos con sensibilidad relativa baja para Japón, como hortalizas y frutas (con excepción de piña y banano). Adicionalmente, se acordaron los plazos de desgravación de la mayoría de productos de la pesca de interés para Colombia.

Aunque Japón ha ofrecido mejoras en las condiciones de acceso para algunos productos de interés de Colombia, subsisten diferencias en los productos considerados sagrados: Carnes, Lácteos, Azúcar y Productos con Azúcar, en los cuales ofrece condiciones de acceso similares a las otorgadas a los países latinoamericanos con los cuales ha suscrito acuerdos comerciales. No obstante, el argumento del posconflicto fue bien acogido por Japón y facilitó la concesión de desgravaciones importantes en productos como cacao y procesados a base de café.

La próximas negociaciones tendrán un nuevo elemento, y es la incertidumbre que genera la posibilidad de que la nueva administración de Estados Unidos, decida no implementar el TPP, o Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, con lo cual, Japón ha manifestado, dicho acuerdo perdería interés comercial. Debido a que el TPP es el referente actual de negociación para Colombia, se tendría que evaluar las aspiraciones en un nuevo escenario.

DOCUMENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y DE ANÁLISIS PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

Análisis Jurídico de las Decisiones de la CAN

Acompañamiento a la Revisión Normativa CAN frente a la actualización de insumos Veterinarios, para poner en marcha la normativa armonizada pues a la fecha no se cuenta con ella. Con la participación del ICA, Mincomercio y el MADR se realizaron siete reuniones para revisar la Decisión 769 que sustituye a la Decisión 483 "Normas para el Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios.

La OAI participa en el proceso de implementación de la norma Andina para hacer realidad la importación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola de manera directa para los agricultores, sin intermediarios. Los países miembros de la CAN acordaron incluir la figura, logro que se alcanzó con la expedición de la Decisión 804 de 2015, que establece además de esta inclusión, otras figuras y mecanismos técnicos para el control y registro de estos productos. La Norma Andina establece la potestad para los países miembros de la CAN, de regular la figura e implementarla, sin desconocer los requerimientos de salud y ambiente. Con ocasión a dicha disposición el Min Agricultura, el Min

Ambiente, el Min Salud, ICA, ANLA e INS, vienen trabajando en la implementación y desarrollo de la norma.

Apoyo información respuesta acción popular por violación a los derechos colectivos de los consumidores por las medidas impuestas por el MADR y el ICA a la importación de arroz proveniente de los países que conforman la CAN.

Instrumentos de Política Comercial (Comité Triple A)

Diferimiento arancelario para maquinaria agrícola usada

Para ampliar la oferta de maquinaria de última tecnología a un menor costo para el productor agropecuario, la OAI sometió a consideración del Comité Triple A (sesión 298), el diferimiento arancelario a 0% para las subpartidas correspondientes a la nomenclatura de maquinaria agrícola, de acuerdo con los Decretos 3303 del 2006 y 4927 de 2011, sus modificaciones y adiciones, aplicable a Maquinaria Usada.

Esta medida se encuentra pendiente de aprobación por parte del CONFIS, en sesión que se espera se realice en enero del 2017, con el fin de contar con el Decreto que avala dicha norma.

Acotamiento de los aranceles del azúcar crudo y blanco

La OAI participó en la sesión 286 del Comité Triple A reunido para adoptar medidas relacionadas con el arancel máximo que establece el SAFP para el azúcar crudo y blanco, y sustitutos y derivados.

En atención a las recomendaciones del Comité se expidió el Decreto 2293 del 27 de noviembre de 2015, el cual limita la aplicación de los derechos previstos en la Decisión 371 de la Comunidad Andina, hasta un nivel tal que el arancel total para las importaciones de los productos clasificados por las subpartidas arancelarias de las franjas del azúcar crudo y blanco no resulte superior al 70%.

Dado que el Decreto no ha tenido efectos sobre los aranceles de importación del azúcar crudo y blanco, el Comité Técnico Intersectorial recomendó evaluar una reducción adicional de los topes arancelarios. En agosto de 2016, el Comité Triple A (sesión 296) analizó y recomendó al Gobierno Nacional acotar nuevamente el arancel máximo de la franja de precios a 45%. Dicha recomendación se presentó al sector privado quien propuso reducir el arancel fijo de la franja de precios a 10%, dejando el arancel máximo en 70%.

Diferimiento arancelario para aceite, frijol, lenteja y ajo

En la Sesión 291, el Comité Triple A recomendó modificar temporalmente el arancel al 0% hasta el 30 de junio de 2016 para la importación de lenteja, frijol y ajo. Para las importaciones de aceites recomendó suspender la aplicación del SAFP y establecer un arancel del 0% por 6 meses. Lo anterior dadas las expectativas de inflación para 2016 y el comportamiento de los precios de los alimentos considerando que más del 50% de la contribución a la inflación de alimentos en 2015 y de enero de 2016 respondió a 9 productos básicos: arroz, frijol, papa congelada, hortalizas y legumbres frescas, carne de res, pollo, aceites, azúcar y tomate.

En concordancia con lo anterior el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) aprobó la reducción de aranceles para aceites, lenteja, fríjol y ajo que hacen parte de la canasta familiar y que contribuyeron al aumento de la inflación. Esta medida se materializó en el Decreto 343 del 29 de febrero de 2016.

Política Comercial Agropecuaria de Colombia

Colombia ha suscrito acuerdos comerciales que abren un mercado considerable para la exportación de productos agropecuarios. Para su aprovechamiento es fundamental contar con una política agroexportadora que promueva la diversificación de las exportaciones y la agregación de valor.

La OAI elaboró el documento Política Comercial Agropecuaria de Colombia que recoge los lineamientos de la política de competitividad, la política agropecuaria y las recomendaciones de la Misión Rural para proponer una estrategia nacional de promoción de exportaciones agropecuarias.

GESTIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES

Gestión en el marco de los compromisos con la OMC **Notificaciones y respuestas a solicitudes de la OMC**

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por los países miembros de la OMC en el marco del Comité de Agricultura, se exige a los miembros notificar anualmente los apoyos entregados en referencia cada uno de los pilares del acuerdo, acceso a los mercados, la ayuda interna, las subvenciones a la exportación, información destinada al examen del Comité de Agricultura.

En 2016 la OAI estableció como meta poner al día las notificaciones de agricultura hasta 2014, para lo cual aplicando los procedimientos de la OMC realizó las notificaciones para 2012, 2013 y 2014 en los temas de acceso a mercados y ayuda interna.

La OAI dio respuesta a la solicitud de Mincomercio referente al cuestionario para el quinto debate específico sobre el algodón en 2016 en lo relacionado con acceso a mercados, ayuda interna y competencia de las exportaciones. Así mismo dio respuesta a los cuestionarios de Canadá y Tailandia sobre los programas notificados por Colombia.

Gestión en el marco de las decisiones de Nairobi

Acuerdo de subvenciones a la pesca de la OMC (Fisheries Subsidies Agreement - FSA). Para tratar el tema de pesca en el marco de la OMC, y tener una propuesta para adoptar medidas encaminadas a la conservación y la ordenación sostenible, con inclusión de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca, se ha conformado un grupo de trabajo interinstitucional con la OAI, Aunap, MinCit y la Embajada de Colombia ante la OMC. Se viene trabajando en la preparación del documento propuesta de un grupo de países que permita sentar una posición conjunta para las discusiones del FSA. Este trabajo surge a partir de la adhesión de Colombia a la propuesta de Estados Unidos presentada en la Conferencia de Our Ocean.

Conjuntamente se han contestado los cuestionarios que recogen las opiniones de los países miembros para la discusión del alcance del FSA, en referencia a las disciplinas para combatir la sobre pesca, sobre capacidad, pesca ilegal no declarada no reglamentada (IUU) y otras prácticas dañinas a la pesca, Trato Especial y Diferenciado, incluyendo asistencia técnica y construcción de capacidades, y solución de diferencias, entre otros.

La OAI presentó comentarios al documento contratado por la Embajada de Colombia en Ginebra, con el Graduate Institute de Ginebra que contiene el análisis y los insumos para las negociaciones de subsidios a la pesca en la OMC.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La OAI coordina los temas relacionados con el sector agrícola, acuícola y pesquero en el marco de la adhesión de Colombia a la OCDE. Coordina la actualización de la información sobre política agropecuaria, pesquera y acuícola de Colombia, en respuesta a los compromisos y requerimientos del Comité de Agricultura y el Comité de Pesca de la OCDE y del cálculo del PSE (Producer and Consumer Support Estimates). Para esto interactúa con las entidades adscritas y vinculadas para la recopilación y actualización de estadísticas de producción, precios, consumo, comercio, márgenes de comercialización, y ejecución presupuestal.

Adhesión a la OCDE en temas de pesca y acuicultura

Como parte del proceso de acceso a la OCDE, la OAI inició en 2014 la coordinación de tres misiones, para mostrar la situación del sector pesquero y acuícola en Colombia en las cuales se señaló la importancia de mejorar la política para este sector y se presentaron los resultados iniciales de la evaluación de las políticas implementadas. Colombia participó en el comité de acceso 117, en el cual se obtuvo el visto bueno por parte de los países miembros del comité de pesca.

Temas prioritarios en el proceso de acceso a la OCDE: Buenas Prácticas de Laboratorio: hacen parte fundamental del proceso de acceso de Colombia a la OCDE, liderado por el comité de químicos del Ministerio de Ambiente.

Las Buenas Prácticas de Laboratorio incluyen químicos industriales, plaguicidas, cosméticos, productos farmacéuticos, biocidas, productos veterinarios, aditivos en alimento animal y humano y OGM. La exigencia corresponde a un sistema de calidad de los datos, que permita la verificación de información.

DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE ANÁLISIS DE FLUJOS COMERCIALES Y COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

Seguimiento a los TLC suscritos con Estados Unidos y con la Unión Europea

Teniendo en cuenta los retos que representa la implementación de los acuerdos comerciales para el sector agropecuario, la OAI realizó la evaluación de los 4 años del TLC con Estados Unidos (mayo 2012 a mayo 2015) y de los tres años del TCL con la UE (agosto 2013 a agosto 2016), la OAI realiza

documentos de análisis a las principales variables que señalan su comportamiento y muestran los resultados alcanzados en la vigencia de ambos TLC.

Alianza Agroexportadora

En trabajo conjunto con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se realizó una priorización de subsectores agroexportadores que impulsarán las ventas externas sectoriales. Se priorizaron aguacate, pasifloras, lima Tahití, piña, uchuva, bananito, mango preparado conservado, papaya, fresa, cítricos, palmitos, cacao y sus subproductos (cacao en polvo, manteca de cacao, cascara de cacao), panela, trucha y tilapia, carne bovina, caprina y de cerdo, derivados lácteos y productos de panadería. Esta priorización se construyó teniendo en cuenta los subsectores incluidos en la Política Colombia Siembra y el resultado de las jornadas de Transformación regionales realizadas en 23 departamentos (Atlántico, Caquetá, Guainía, Guaviare, San Andres y Providencia, Vaupés, Vichada, Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Chocó, Putumayo, La Guajira y Casanare.

Para 2017 se identificarán los cuellos de botella para la exportación, el plan de acción para eliminar estas barreras, y las metas y presupuesto requerido.

GESTIÓN EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante 2016, el MADR desde la OAI ha concentrado su gestión con la cooperación internacional en los siguientes temas:

- **Coordinación cooperantes internacionales:** definida la ruta de cooperación del sector de agricultura y desarrollo rural en diciembre de 2015, se inició en el 2016 unos espacios para la coordinación de la Cooperación Internacional en el marco de las prioridades del sector y de conformidad con las necesidades del mismo. En este sentido se avanzó en la realización de reuniones bilaterales y la promoción de misiones internacionales, que desencadenaron en la firma de memorandos de entendimiento, proyectos y participación del Ministerio en la formulación de iniciativas y programas, las cuales priorizaron los intereses y necesidades del sector.
- **Articulación sectorial:** con el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural se realizaron dos encuentros estratégicos en los cuales se trabajó el concepto de desarrollo rural integral con enfoque territorial como una de las prioridades del sector a ser definida e implementada, más teniendo en cuenta que gran parte de los cooperantes viene desarrollando este concepto sin directrices claras por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este sentido se definió gracias a las mesas sectoriales un concepto como directriz de política pública.

* **Consolidación de información y balance de la cooperación:** se realizó un documento de balance de la cooperación internacional 2010 – 2016 y la consolidación de una base de datos para el seguimiento y consulta interna y externa de la cooperación internacional que ha recibido el sector. Esta información nos permitió tener una línea base de los avances en cooperación internacional, de los temas que ha desarrollado el Ministerio con los cooperantes y de los recursos y asistencia técnica recibida.

De la misma manera y teniendo en cuenta el relacionamiento con los organismos internacionales durante el 2016, se firmaron los siguientes memorandos de entendimiento y proyectos, los cuales

están enfocados en transferir experiencias y tecnología, fortalecer la política y las capacidades institucionales y locales del sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Algodón, el cual se firmó con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO
- Proyecto para contribuir en la generación de ingresos de la Agricultura Familiar mediante el fomento de la asociatividad y el fortalecimiento de su potencial productivo celebrado con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.
- Memorando de Entendimiento con el Gobierno de Dinamarca para el Sistema de producción animal fortalecimiento del sector porcícola.
- Memorando de Entendimiento para la Cooperación en agricultura, pesca y desarrollo rural con el Gobierno de Vietnam
- Proyecto de Fortalecimiento de la cadena de valor Hortofrutícola con la Agencia de Cooperación de Corea Koica.
- Memorando de Entendimiento de Cooperación técnica y desarrollo tecnológico con el Ministerio de Agroindustria de Argentina.
- Proyecto Cacao para la paz firmado con el Gobierno de Estados Unidos para el impulso de esta cadena en el marco del postconflicto.

Con base en los espacios de coordinación a nivel bilateral adelantados con estos organismos, se hace referencia a continuación a los principales avances alcanzados en el 2016, con cada uno de estos:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Teniendo en cuenta el proceso de cooperación el cual se ha canalizado por medio del apoyo técnico de la OAI para la formulación de proyectos y/o convenios, seguimiento y acompañamiento en el proceso de la firma, como resultado de esta gestión, en el año 2016 se suscribieron los siguientes proyectos:

* Proyecto Regional GCP/RLA/199/BRA: “Fortalecimiento del Sector Algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur.”

Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible del sector algodonero de Colombia, mediante el aumento de la productividad agrícola y de la generación de ingresos mejorando las condiciones de seguridad alimentaria y nutrición de las familias de pequeños productores algodoneros.

• El proyecto UTF /COL/067/COL: “Agricultura Familiar para el Desarrollo Rural y la Paz en Colombia”.

Objetivo: Generar apropiación de estrategias y/o mecanismos para mejor gestión de la Agricultura Familiar en el marco del posconflicto por parte del MADR y las entidades territoriales.

Gobierno de Francia

En febrero de 2016 se reestableció el diálogo con el Gobierno de Francia para dar inicio a la hoja de ruta de cooperación en el marco Declaración Conjunta del 26 de enero de 2015. En el marco de la Declaración Conjunta la OAI gestionó €150 mil para el proyecto de Educación Rural el cual se desarrollará de manera conjunta entre el MADR y el SENA, en los territorios de Córdoba y La Guajira.

Agencia de Desarrollo Francés (ADF)

Con la Agencia de Desarrollo de Francia se acordó en el 2016 el proyecto “Supporting the implementation of a climate-smart rural landscape”, el cual impactará al sector de agricultura en la zona de altillanura con proyectos productivos sostenibles. El resultado 2016 fue la concertación del proyecto y el liderazgo del Ministerio en el levantamiento de insumos para la formulación del mismo. En este proceso de concertación se recibieron dos misiones de Francia y se trabajó de manera articulada al interior del Ministerio para la definición de las cadenas productivas y de las asociaciones a trabajar.

Reino de los Países Bajos:

En 2016 la OAI coordinó con los países bajos para abordar temas de cooperación de interés para el sector agropecuario, como: Catastro, Sector porcícola y ley de restitución de tierras.

Se realizó la I Misión a Holanda para socializar los avances de Colombia en relación al tema de biomasa desarrollado con la cooperación de este gobierno. En el marco del memorando de entendimiento de Biomasa se está realizando un documento de recomendaciones de política pública en biomasa, el cual fue elaborado por el MADR y RVO. La OAI viene propiciando la extensión del Memorando de Entendimiento de Biomasa, y la firma de un Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Tierras y la Embajada de Holanda, en materia de tierras y catastro.

Canadá

Con la intervención de la Cooperación canadiense 2014 – 2019 se vienen implementando cuatro proyectos para el sector están en la línea de Desarrollo Económico. La OAI logró participar en las decisiones de los lineamientos de éstos proyectos, integrando las agencias implementadoras con las instancias del MADR, logrando la articulación institucional y por tanto un mayor impacto.

Estos proyectos se desarrollan a partir de tres estrategias.

- Enfoque territorial y planificación rural, Proyecto: DRET, Objetivo Fortalecer la capacidad del Estado para el desarrollo con un enfoque microterritorial, apoyará proyectos agrícolas y fortalecerá la capacidad municipal para la planificación rural. Busca apoyar la A N T con 8 profesionales por 12 meses.
- Acompañamiento Integral para las Cooperativas Agrícolas, con dos proyectos: Proyecto PROCOMPITE SOCODEVI y proyecto IMPACT.
- Proyecto PASAC, Fortalecer el sistema bancario agrícola

Suecia

Proyecto “Fortalecimiento de la Sostenibilidad de los procesos de Restitución de Tierras”. Este proyecto lo viene desarrollando la FAO desde su inicio en 2013, para la FASE II. La OAI logró articular al proyecto las estrategias del MADR de atención a víctimas. El Madr participó en la formulación de indicadores para la medición de los resultados de esta segunda parte dirigida a las familias restituidas por la URT con caracterización étnica, proyectos productivos, y fortalecimiento institucional. En julio 2016 expertos en desarrollo rural de la cooperación sueca realizó la visita en territorio en los proyectos de Bolívar, Sucre y Magdalena.

China

Con el propósito de lograr la admisibilidad de la carne bovina y el aguacate hass a China, en junio de 2016 la OAI gestionó la visita del Ministro Irigorri a Beijing al Ministro de Agricultura Han Changfu. En el marco del plan de acción firmado en 2015 para dar operatividad a los memorandos de entendimiento, la OAI organizó el Tercer Comité Conjunto de Agricultura, con la asistencia del Viceministro de Agricultura de China, que incluyó una agenda a comercializadora de frutas y café. Para atender la convocatoria del CIAT sobre mejoramiento y producción de yuca, la OAI gestionó la participación de 3 funcionarios de las Cadenas Agrícolas y Forestales en el curso que se llevó a cabo en Beijing.

Nueva Zelanda

El Proyecto Cadena de Valor Lácteo se viene implementando desde 2015, en Nariño, Cundinamarca y Boyacá. En su primer año de implementación demostró avances en mejora de praderas, producción, comercialización, a partir del fortalecimiento de las asociaciones de pequeños productores de leche.

La OAI articula la institucionalidad involucrada, y en este contexto gestionó la capacitación de funcionarios en diciembre de 2016 a un tour de estudios, para el aprendizaje de la formulación de políticas públicas en estos temas. Para abrir espacios para la inversión de empresas del sector en Colombia, la OAI gestionó la visita del Ministro de Comercio de Nueva Zelanda.

Corea

En junio del 2016 KOICA y MADR firmaron una Carta de Intención para el fortalecimiento de la cadena de valor hortofrutícola en Colombia, con el objeto de aunar esfuerzos para mejorar el desarrollo humano y la calidad de vida de comunidades campesinas a través del fortalecimiento de la cadena de valor. Se identificarán proyectos en los departamentos de Cauca, Tolima y Bolívar con las siguientes cadenas productivas: cacao, aguacate hass, Lima Tahití, y Ñame.

Mediante Acuerdo de intención firmado el 30 de noviembre del 2016 entre la Administración de Desarrollo Rural de la República de Corea y los Países Miembros de KoLFACI (11 países América latina), se ejecutarán programas multilaterales de investigación en arroz, postcosecha, suelos, fertilizante orgánico. Se espera el mejoramiento de la capacidad y el desarrollo de tecnología que contribuya a la producción estable de cultivos alimentarios.

Argentina

El 15 de junio 2016 se firmó el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el Ministerio de Agricultura de Agroindustria de Argentina. Con esto se busca el desarrollo de un programa de intercambio de tecnología e innovación en la producción de cadenas de valor.

Perú

Aprobación de la propuesta de postconflicto presentado por MADR, para trabajar en principio en materia de Riego para fortalecer, en el marco del postconflicto el sector rural colombiano a partir de los programas y experiencias exitosas de la República del Perú.

Unión Europea

La Unión Europea es el principal aliado del sector Agropecuario y de Desarrollo Rural en materia de cooperación internacional, con la que se ha buscado disminuir las brechas de desigualdad en el campo colombiano, además de apoyar los procesos de asistencia técnica y producción de productos lácteos.

Es así como la Unión Europea ha mostrado su mayor nivel de confianza con la suscripción de cooperación financiera no reembolsable denominada “Apoyos presupuestarios” al sector lácteo (fases 1 y 2) y el apoyo al Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, los cuales suman un total de € 70.000.000.

Visitas realizadas en 2016:

La relación con la Unión Europea se ha fortalecido en el año 2016 con la visita que realizó el Viceministro de Desarrollo Rural – Juan Pablo Díaz Granados Pinedo y la Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales – Angela Marcela Guevara Medina.

Esta visita se realizó los días 10 y 11 de agosto de 2016 y se destacan los siguientes resultados:

- Apoyos presupuestario: aprobadas las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura a la Comisión de la Unión Europea frente a la prorroga y ajuste de algunos indicadores de los apoyos presupuestarios Lácteo y DRET.
- Interlocución para el postconflicto: se acuerda que para la ejecución del fondo para el postconflicto la interlocución directa se realiza con el Ministerio de Agricultura, para la definición de los proyectos a desarrollar y las líneas estratégicas de implementación.
- Recuperación de 6 millones de euros: teniendo en cuenta las dificultades en el inicio de los apoyos presupuestarios en el año 2014, se acordó la adición de dos años más para el apoyo DRET y uno más para el lácteo lo cual permitirá la ejecución de 4.5 millones de euros para el DRET y 1.5 para el apoyo lácteo.
- Adición de 8 millones de euros al DRET: además de los 39 millones de euros que están acordados para el apoyo presupuestario DRET se adicionan 8 millones de euros más correspondientes al 20 % adicional.

- Mecanismos adicionales: se acuerda como mecanismos de cooperación la definición de prioridades por parte del Ministerio Agricultura en temas de asistencia técnica, transferencia de conocimientos, innovación. Los recursos serán priorizados por la DEVCO y puestos en ejecución a través de la SANTE y la DG AGRI.

- Asistencia técnica: se acuerda además de la asistencia técnica incorporada en cada uno de los apoyos presupuestarios, una adicional de 3,5 millones la cual está contemplada en el marco programático de cooperación del país.

De igual manera recibimos la visita del señor de Stefano Manservisi - Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea y JOLITA Butkeviciene - Directora de Cooperación de la Unión Europea para América Latina y el Caribe, visita en la que se ratificó el buen momento por el que pasan las relaciones entre Colombia y la Unión Europea y más puntualmente con el sector Agropecuario y de Desarrollo Rural, sectores de gran interés para este cooperante.

Esta visita se realizó el día 27 de octubre de 2016 y se destacan los siguientes resultados:

- Una incorporación de recursos por un monto total de € 14.200.000 de los cuales € 9.000.000 van destinados para el Apoyo Presupuestario DRET, y € 5.200.000 dirigidos al Apoyo presupuestario Lácteo fase 2.

- El anuncio del apoyo de la Unión Europea en la financiación del fondo del postconflicto, puntualmente en los temas relacionados con el Desarrollo Rural.

- Se acordó por parte de la Unión Europea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la financiación e implementación del Mecanismo de Intervención Integral en Territorios priorizados por las partes en los departamentos del Meta, Cauca, Valle del Cauca y Chocó.

Esta modificación se realizó mediante un Addendum suscrito por la Unión Europea y el Gobierno de Colombia, en el cual se destacan los siguientes cambios:

- Se modificaron las metas inicialmente establecidas por las que se incorporaron en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

- Se reincorporaron indicadores que habían sido suspendidos.

- Se acordaron nuevos tramos variables en los dos apoyos presupuestarios, esto con el fin de poder recuperar recursos que se habían perdido en la vigencia 2014, además de poder cumplir con las metas finales del convenio.

- Se logró focalizar el desarrollo de acciones en territorios priorizados por las partes.

- Se refinanciaron los apoyos complementarios, los cuales facilitan el desarrollo del dialogo de política entre las partes.

Incorporación de recursos:

En julio de 2016 se incorporaron a las distintas fichas BPIN del MADR recursos del Apoyo DRET por un monto total de \$ 39.386.700.000,00 con los cuales se fortalecieron programas misionales del Ministerio en territorio.

Banco Mundial

El MADR ha establecido una relación muy estrecha con el Banco Mundial buscando entre otras cosas fortalecer los programas misionales de la entidad.

A la fecha la agenda de trabajo entre el MADR y el Cooperante es muy nutrida y recoge gran parte de las acciones del Ministerio, esto se puede observar con las seis (6) líneas de acción que se vienen desarrollando conjuntamente.

- Alianzas Productivas – Empréstito tercera fase. (*Viceministerio de Desarrollo Rural*)
- Fondo Biocarbono. (*Viceministerio de Asuntos Agropecuarios*).
- Ganadería Colombiana Sostenible – GCS. (*Viceministerio de Asuntos Agropecuarios*).
- Programa on Forest. (*Viceministerio de Asuntos Agropecuarios*).
- Seguros Agropecuarios y Manejo del Riesgo para el Sector Agrícola. (*Viceministerio de Asuntos Agropecuarios*).
- Plan Nacional de Riego y Drenaje – PNRD. (*Viceministerio de Desarrollo Rural*)

Ganadería colombiana sostenible

La oficina Asesora de Asuntos Internacionales acompañó a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria en la Mesa de Ganadería Sostenible, mesa que coordina los avances de la cooperación brindada por Banco Mundial. A la fecha se puede decir que este programa avanzó en la atención de 2.637 predios de las tres convocatorias siendo la regional Ecorregión cafetera la que más predios participantes tiene con un total de 771 predios y un área de 35.162 ha, seguida de Valle del río Cesar con 658 predios que suman un área total de predios de 44.311, ha, Boyacá y Santander con 429 predios y un área de 6.418 ha con un promedio de área por predio de 14,96 ha; posteriormente sigue Bajo Magdalena con 399 predios activos que cubren un área de 7138,8 ha y poseen un promedio de área de 17,89 ha, finalmente la regional con menor número de predios participantes es Pie de Monte Orinocense con 380 predios, sin embargo el área promedio en la regional es de 67,07 ha.

Programa On Forest

La OAI viene acompañando a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la construcción del estudio para el sector de las plantaciones forestales comerciales de Colombia. Se tiene programado

para el primer trimestre de 2017 presentar el informe al cooperante y a los gremios que se beneficiaran de esta cooperación.

Plan Nacional de Riego y Drenaje

Durante los días 24 y 25 de noviembre de 2016, se realizó la misión conjunta de la FAO y del Banco Mundial con el objeto de discutir y acordar un plan de acción del posible apoyo de ambas instituciones en respuesta a los requerimientos de las contrapartes nacionales.

De la reunión sostenida entre las partes se acordó:

- Para formalizar la solicitud de apoyo y poder analizar posibles acciones para su concreción de parte del Banco y de la FAO, es necesario el envío por parte de la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales un requerimiento formal a ambas instituciones.
- Complementariamente en base a las líneas posibles de apoyo se plantea la posibilidad explorar posibles recursos de donación, (Trust Funds), los cuales permitan cubrir parte de los costos que demandaría este acompañamiento por parte del cooperante.
- Las líneas iniciales de apoyo estarían centradas inicialmente en:
Brindar asistencia técnica para la concreción de los proyectos de escala mayor de Tesalia – Paicol, Triángulo del Tolima y Ranchería.
Esta instancia de intercambio e implementación del apoyo anterior, posibilitaría identificar posibles acciones y definición de metodologías y estrategias para apoyar la generación de información relacionada con la caracterización de sistemas existentes, y la implementación de metodologías y criterios para la identificación y priorización de acciones que permitan la toma de decisiones para formular un plan de alcance nacional.
- Se acordó que para el intercambio de información y definición de acciones se designó como punto focal al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Seguro Agropecuario en Colombia

El pasado 30 de noviembre se atendió la visita del señor Laurent Msellati – Gerente de Agricultura para Latino América y el Caribe, y el señor Diego Arias - Economista Sénior del Departamento de Agricultura del Banco Mundial, en el marco de la misión del Seguro Agrícola Catastrófico para Pequeños Productores y Gestión de Riesgo Agropecuario.

En esta misión se anunció la alianza para la estructuración en el país del seguro agropecuario catastrófico, un nuevo esquema de aseguramiento para proteger a los pequeños agricultores de riesgos como los fenómenos del Niño o la Niña, que han dejado pérdidas tanto para ellos como para las finanzas del Estado.

La OAI acompañó a la dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en la suscripción del acuerdo de cooperación internacional que permitirá a los productores agropecuarios de menores

ingresos cuenten con una protección efectiva ante fenómenos naturales de gran magnitud como sequías o inundaciones.

Indonesia

Se adelantó la 2ª Reunión del Grupo de Expertos sobre Cooperación Agropecuaria entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el Ministerio de Agricultura de Indonesia, celebrada entre el 27 y el 29 de julio de 2016 en Bogotá. En esta reunión se acordaron temas de cooperación discutidos y acordados entre entidades públicas y privadas, para las siguientes cadenas: palma de aceite, flores, cacao, caucho, café, caña de azúcar y ganadería.

Vietnam

Colombia suscribió un Memorando de Entendimiento con la República Socialista de Vietnam en materia de cooperación para la agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural. Las líneas de cooperación que se trabajarán entre las partes son:

- Agricultura respecto al desarrollo sostenible. Biología domesticación de especies para la acuicultura. Gestión de las poblaciones reproductoras y las reproducciones artificiales. Manejo productivo y sostenible (responsabilidad ambiental). Sistemas de producción (Nutrición – alimento – dieta. Gestión integral de cultivos, densidades, conversión de alimento y mortalidad. Post cosecha. Gestión sanitaria y de seguridad. Mercado. Mejora de la calidad del agua.
- Pesca: Transferencia de tecnología para la evaluación pesquera. Capacitación para la gestión de las pesca en agua dulce en Colombia (SPS (Medidas sanitarias y fitosanitarias). Mitigación y adaptación a los cambios climáticos en el sector.
- Agropecuario: Gestión integral del recurso acuático. Energías renovables y biocombustibles.

Australia

Es importante destacar el interés que presento Australia por Colombia y por El sector agropecuario, interés que se vio reflejado en la visita del señor Steven Ciobo – Ministro de Comercio, Turismo e Inversiones de Australia.

El objetivo de esta visita fue dinamizar las relaciones comerciales entre partes, puntualmente en el sector agropecuario, se destacaron temas de admisibilidad que se venían trabajando conjuntamente.

Se destacan los siguientes avances en el 2016.

- Material genético ovino y caprino: Se logró el intercambio de material genético entre las partes, este era un tema del interés del MADR ya que la experiencia que le podía brindar Australia a Colombia en el desarrollo genético de las especies ovino y caprina es muy amplio, de igual manera se avanzó con el consulado de Australia en Bogotá en la identificación de varias empresas y establecimientos colombianos y australianos certificados para importar material genético ovino y caprino.

- Se continua con el seguimiento a la admisibilidad de Flores cortadas, Acceso al mercado de semillas de ballico (lolium spp), algodón (gossypium spp), maíz (zea mays) y sorgo (sorghum spp), (remolacha, cebolla y pastos).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Este año la OIM lanzó su proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en Cauca y Nariño. Teniendo en cuenta que gran parte del proyecto es la financiación de proyectos productivos en esos departamentos, como Ministerio les dimos línea de los productos a priorizar y los frentes a trabajar. Los resultados de esas sesiones de trabajo con OIM fueron las fichas de pre factibilidad finales de cada producto en Cauca y Nariño incluyendo todas las recomendaciones que dieron desde cada una de las cadenas en el Ministerio.

Fondo Colombia Sostenible

El Fondo Colombia Sostenible es uno de los 4 fondos creados en el CONPES 3850 que busca agrupar la cooperación para la implementación de los acuerdos de paz de La Habana. En ese sentido, el Ministerio participó activamente en la estructuración del Fondo y los criterios de elegibilidad y priorización de los proyectos a financiar. En ese sentido, este Fondo busca financiar proyectos que tengan el componente agropecuario y el componente ambiental presentes y que contribuyan al desarrollo rural integral con enfoque territorial. Este Fondo está próximo a ser lanzado por el BID ya que gran parte es un crédito inicial que le da el BID a Colombia.

Brasil

Los avances en el 2016 con Brasil se concentraron en la implementación del Memorando de Entendimiento firmado en 2015. En ese sentido, hubo varios acercamientos tanto con la Embajada de Brasil en Bogotá como con la Secretaria de Agricultura Familiar de la Presidencia de Brasil. El 19 de diciembre tuvimos una videoconferencia donde participamos como Ministerio y planteamos las prioridades para el sector a futuro. Dicho eso y con el interés manifiesto por parte de Brasil de seguir impulsando este MoU, acordamos entre ambas partes concentrarnos en lo que es Asistencia técnica planteado en el MoU. Para eso acordamos otra videoconferencia entre ambas partes que se llevara a cabo la última semana de enero 2017 y acordamos planear una Misión a Brasil en el primer trimestre de 2017 con el fin de comenzar el intercambio de conocimiento y lograr impulsar la política nacional de Agricultura familia en Colombia.

Objetivo 5° Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.

Posterior a la firma por parte del Presidente Juan Manuel Santos, de los nueve decretos que dieron vía libre a la nueva institucionalidad del sector rural, el país y el sector agro consolidó durante el 2016, los cambios institucionales realizados en el año inmediatamente anterior.

De esta forma, se iniciaron las gestiones necesarias para acercar las regiones al nivel central, la creación de un sector agrícola más productivo y competitivo y llevar más bienestar y desarrollo al campo.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VI. MOVILIDAD SOCIAL

Objetivo 1. Garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social).

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Las zonas rurales colombianas a pesar de sus potencialidades, están caracterizadas por una alta incidencia de pobreza tanto monetaria como multidimensional, con marcadas brechas en términos de pobreza y bienestar entre la población urbana y la rural y sin posibilidades de movilidad social, con rezagos importantes en el desarrollo y aplicación de instrumentos para la planificación del territorio, uso del suelo y formalización de la propiedad, con bajos niveles en términos de productividad y competitividad agropecuaria, y con la ausencia de una institucionalidad que promueva una gestión integral de lo rural con presencia local y regional.⁴

El índice de pobreza multidimensional – IPM, plantea sufrir privación en términos de acceso a la educación, condiciones de bienestar de la niñez y juventud, trabajo, salud, condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos. Según el Diagnóstico de la Pobreza Rural en Colombia 2010-2014⁵, la brecha urbano-rural, se ha incrementado pasando de 2,26% (2010) a 2,86% (2014), es decir que por cada 1% de pobres multidimensionales de la zona urbana, se presentan 2,86% en la zona rural.

El desarrollo rural en Colombia presenta importantes desafíos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás entidades que forman parte de la estrategia de reducción de la pobreza y la desigualdad, con la creación de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, en el Viceministerio de Desarrollo Rural⁶, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ajusta su estructura interna para contar con una dependencia técnica especializada que promueva el diseño y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas al desarrollo del capital social rural, el acceso a activos productivos, el desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria, la microempresa rural, el desarrollo de las micro finanzas, el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento técnico y la cofinanciación de proyectos productivos sostenibles a las poblaciones rurales más vulnerables.

Dentro de sus principales funciones, esta Dirección debe:

- Diseñar y evaluar planes, programas y proyectos de capacidades productivas y generación de ingresos focalizados en las poblaciones rurales más vulnerables, teniendo en cuenta el enfoque

⁴ Angulo, Roberto. Producto 1. Diagnóstico del ámbito rural. Ministerio de Agricultura. 2014.

⁵ Documento elaborado por Jorge Armando Rueda Gallardo, jorueda@dn.gov.co, contratista de SPDR-DDRS del Departamento Nacional de Planeación.

⁶ Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013.

diferencial y las características de especiales de las mujeres y jóvenes rurales, desplazados y víctimas del conflicto.

- Realizar el seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el desarrollo de las capacidades productivas y la generación de ingresos a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector.
- Contribuir, en el marco de sus competencias, en el diseño e implementación de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial.
- Consolidar y orientar los proyectos productivos de los pobladores rurales de acuerdo con el potencial productivo del territorio y las oportunidades de mercado.
- Definir y generar la información estadística requerida para que la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, la analice, interprete y permita documentar la toma de decisiones tanto del Ministro como de sus Viceministros, en los temas de su competencia.
- Proponer e implementar mecanismos y estrategias para contribuir al fortalecimiento de las asociaciones campesinas o de pequeños productores, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector, para el desarrollo de las capacidades productivas y la generación de ingresos.

Es de resaltar, que las acciones adelantadas por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se da en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”⁷, específicamente en el Capítulo III – Transformación del Campo, realizando inversiones descentralizadas mediante programas y proyectos dirigidos a los pequeños productores rurales, con los cuales se busca disminuir los índices de pobreza, generando capacidades productivas, las cuales a la final permitan generar ingresos.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A. ESTRATEGIA PARES

Es así como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñó una estrategia denominada “Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación – PARES”, cuyo objetivo es realizar una distribución equitativa, incluyente, y participativa del presupuesto de inversión sectorial, de acuerdo a las necesidades y prioridades municipales-departamentales dentro un proceso de concertación con los actores locales. Entre los objetivos más destacados se encuentran:

- Cerrar las brechas urbano-rurales, la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” – Ley 1753 de 2015 de Colombia

Con la estrategia propuesta de distribución del presupuesto de inversión del MADR mediante “Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación – PARES” se busca descentralizar los recursos, optimizar la convergencia centro - región; atendiendo las particularidades económicas, sociales y de población presentes y futuras para que en adelante la inversión sectorial contribuya eficientemente a disminuir las brechas entre bienestar y oportunidades de desarrollo en las zonas rurales y garantizar que el campo colombiano sea un escenario de igualdad de oportunidades. A continuación, se presentan resultados obtenidos mediante la ejecución de la estrategia:

Tabla 1 Información resumida convenios estrategia PARES

DETALLE	VALOR TOTAL CONVENIOS	TOTAL APORTE MADR	TOTAL CONTRAPARTIDAS	TOTAL CONVENIOS
ESTRATEGIA PARES	\$ 203.243.118.101	\$184.384.158.976	\$ 18.858.959.125	34

Tabla 2 Información por región

REGIONES	APORTE MADR	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
CARIBE	\$ 64.209.474.964	12.892	5.169,6
PACIFICA	\$ 10.534.563.739	3.167	1.732,60
LLANOS ORIENTALES	\$ 41.611.665.950	4.103	1.849,62
ANDINA	\$ 61.128.966.759	27.217	14.275,58
AMAZONIA	\$ 6.899.487.564	2.350	1.439,9
TOTAL	\$ 184.384.158.976	49.729	24.467,3

Una de las grandes metas alcanzadas con la estrategia PARES es que más de cuarenta y nueve mil pequeños productores y sus familias fueron y están siendo beneficiados por el desarrollo de sus proyectos productivos y por el fortalecimiento de sus capacidades mediante el acompañamiento dado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; logrando la intervención de más de 20 mil hectáreas a nivel nacional.

Por otro lado resulta importante resaltar, que más de 22.000 familias recibieron y reciben acompañamiento técnico, psicosocial, capacitaciones, talleres, giras técnicas y seguimiento en los temas de buenas prácticas agrícolas, pecuarias, demás, capacitación para el control biológico, manejo de producción, cosecha y pos cosecha, utilización de abono, establecimientos, registros y control de enfermedades; mejora de corte, manejo residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, manejo ambiental del cultivo, capacitación para la asociatividad, fortalecimiento asociativo, acompañamiento técnico en economía solidaria y técnicas para la comercialización. Lo anterior, con el fin de lograr el fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales mejorando así la producción y productividad de los proyectos.

REGIÓN CARIBE – 11 CONVENIOS (3 MUNICIPALES) **APORTES MADR \$64.209.474.964**

La región Caribe la conforman los convenios de los departamentos del: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y convenios

municipales: Clemencia (Bolívar), Cereté y Canalete (Córdoba); donde se benefician 12.892 familias; y en lo cual podemos concluir que las líneas productivas más destacadas son las de Ganadería, piscicultura, apícola, yuca, ovino, ñame y plátano; con la intervención de 5.169,6 hectáreas.

REGIÓN PACÍFICA – 3 CONVENIOS

APORTES MADR \$ 10.534.563.739

La región Pacífica la conforman los convenios de los departamentos del: Choco, Valle del Cauca y Cauca; donde se benefician 3.167 familias y en lo cual podemos concluir que las líneas productivas más destacadas son las de piscícola, sábila, quinua, caña panelera, uva y cuyes; con la intervención de 1.732,6 hectáreas.

REGIÓN LLANOS ORIENTALES – 6 CONVENIOS (1 MUNICIPAL)

APORTES MADR \$41.611.665.950

La región Llanos Orientales la conforman los convenios de los departamentos de: Arauca, Casanare, Guaviare, Meta, Vichada; y el convenio municipal Aguazul (Casanare); donde se benefician 4.103 familias y en lo cual podemos concluir que las líneas productivas más destacadas son las de: cadena hortofrutícola (planta), piscícola, silvopastoril, café, cacao y ganadería doble propósito; con la intervención de 1.849,62 hectáreas.

REGIÓN ANDINA – 10 CONVENIOS

APORTES MADR \$ 61.128.966.759

La región Andina la conforman los convenios de los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte De Santander, Risaralda, Quindío, Caldas, Santander, Tolima; donde se benefician 27.217 familias y en lo cual podemos concluir que las líneas productivas más destacadas son las de: caña panelera, café, cacao, caucho natural, forrajes, apícola, bovino, ovino caprino, cebolla de bulbo roja y avícola, con la intervención de 14.275,58 hectáreas.

REGIÓN AMAZONIA – 4 CONVENIOS

APORTES MADR \$ 6.899.487.564

La región Amazonía la conforman los convenios de los departamentos de: Putumayo, Amazonas, Caquetá y Vaupés; donde se benefician 2.350 familias y en lo cual podemos concluir que las líneas productivas más destacadas son las de: caucho, seguridad- soberanía y autonomía alimentaria, café, cacao, caña panelera, sachá inchi y plantas aromáticas medicinales; con la intervención de 1.439,9 hectáreas.

Dentro de los principales logros y resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos PARES se destacan el apoyo a la comunidad indígena y afrodescendiente; pues se apoyaron más de 4.500 beneficiarios; logrando con ello fortalecer sus capacidades productivas en los diferentes talleres y capacitaciones; fortaleciendo el capital humano tanto en su desarrollo personal como productivo, igualmente, aprendiendo y compartiendo el conocimiento y transfiriendo el mismo a sus familiares o miembros de la asociación

Con todo lo anteriormente expuesto, se contribuye al desarrollo del sector agropecuario y rural en el territorio nacional, a partir de sus potencialidades agroecológicas, con un enfoque territorial diferencial y de derechos para los campesinos, indígenas, afrodescendientes; contribuyendo así al mejoramiento de los índices de vulnerabilidad de las poblaciones, a las condiciones de vida de quienes viven en el campo y reducir la brecha de desigualdad entre lo urbano y lo rural. Se busca un agro productivo y competitivo, generador de riqueza y empleo; especialmente para la población vulnerable

Por último, una meta alcanzada que se debe resaltar y que se ha obtenido a través de la financiación y cofinanciación de los proyectos PARES es la generación de tejido social, con el fin de recobrar la confianza de los pobladores rurales en las instituciones estatales

B. CONPES NARIÑO 3811

“...El Plan Nacional de Desarrollo - PND “Prosperidad para todos” (2010-2014)¹ tiene un marcado énfasis en promover el desarrollo territorial como herramienta para propiciar la convergencia regional a través de la generación de más empleo, menos pobreza y más seguridad, particularmente en las regiones fronterizas del país que presentan mayores rezagos en sus indicadores socioeconómicos. Por esta razón, identifica las brechas en el desarrollo regional del país y reconoce que uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad social es “lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional⁵”

El objeto de CONPES Nariño es desarrollar el sector agropecuario y rural del departamento Nariño, a partir de sus potencialidades agroecológicas, con un enfoque territorial diferencial y de derechos para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, este se financia con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “Conforme a la ficha EBI del proyecto “Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional” Código BPIN 2014011000107 de Vigencia 2015-2018⁸”, la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial y la Gobernación de Nariño.

Para el desarrollo de este se plantearon las siguientes estrategias:

- Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural
- Gestionar los bienes públicos rurales para el desarrollo productivo de Nariño
- Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Nariño

⁸ “Por el cual se crea la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas y se dictan otras disposiciones”

- Mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas, y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

Con respecto al seguimiento y la administración de los CONPES Nariño, se tiene establecida la siguiente metodología “según minuta de los convenios”



De los cuarenta (40) convenios suscritos en el marco de CONPES Nariño; la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, lidera 31 convenios los cuales se suscribieron en el año 2015 con recursos de dicha vigencia por un valor de \$ 13.151.563.479 y con recursos de la vigencia 2016, mediante constitución de vigencias futuras por un valor de \$ 73.757.859.716. Actualmente, se encuentran en ejecución.

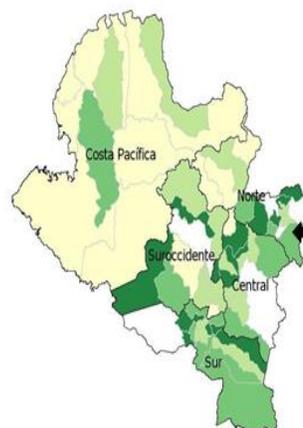
TOTAL CONVENIOS	DEPARTAMENTO	VALOR TOTAL CONVENIOS (millones)	APORTES MADR (millones)	CONTRAPARTIDAS (millones)	META FAMILIAS BENEFICIADAS
31 Asociaciones	Nariño	\$ 117.478,32	\$ 86.909,42	\$ 30.568,90	21.768

Los treinta y un convenios de CONPES - Nariño a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se encuentran ubicados en la región Costa Pacífica, Norte y Sur; lo que permitió beneficiar a más de 21.000 familias, fortaleciendo sus prácticas y costumbres ancestrales, mediante los proyectos productivos de su agricultura tradicional, generando y desarrollando sus capacidades productivas e igualmente mejorando el nivel de ingreso de los pequeños productores de estas regiones.

- Relación general CONPES - Nariño

REGIONES	TOTAL CONVENIOS	FAMILIAS	HECTÁREAS	LÍNEAS
REGION PACIFICA	9	4.868	4.115	8
REGION SUR	16	10.993	4.674	9
REGION NORTE	6	5.907	3.691	5
TOTAL	31	21.768	12.480	22

REGIÓN NORTE

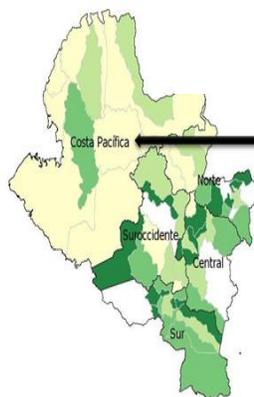


Región norte
1006 - CCI
1093 - FEDECAFE
0978 - ADEL
0975 - FEDEPANELA
1067 - ASOHOFrucOL
0972 - COFAN

- Descripción CONPES Región Costa Pacífica

REGIÓN COSTA PACÍFICA			
N° Convenio	Familias	Hectáreas	Línea
973	300	1408	palma de aceite
1000	704	704	pesca
1001	300	0	arroz
1066	290	57	piscícola
1081	1000	700	Cacao
1082	400	220	Cacao
1088	256	128	banano
1091	720	0	pesca
1101	898	898	cacao y coco
TOTAL (9)	4.868	4.115	7

REGIÓN COSTA PACÍFICA



1086 - FUNDACIÓN ONIXAVC
0973 - CORDEAGROPAZ
1000 - ASOCOETNAR
1001 - ASOCOETNAR
1081 - ASOCOETNAR
1101 - RECOMPAS
1091 - PACIFICO VERDE
1082 - FEDECACAO
1088 - UNIPA

- Descripción CONPES Región Norte

REGIÓN NORTE			
Numero de convenio	Familias	Hectáreas	línea
972	1659	1.659	Chagras
975	2464	385	Panela
978	350	380	Café
1006	550	550	Limón Tahití
1067	704	387	Frutícola
1093	180	330	Café
TOTAL (6)	5.907	3.691	

- Descripción CONPES Región Sur

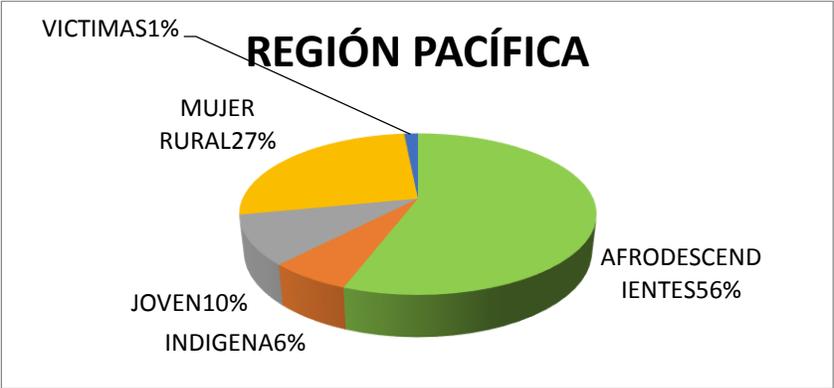
REGIÓN SUR

Numero de convenio	Familias	hectáreas	Línea
809	40	20	Chagras
868	60	0	Plantas aromáticas
923	240	30	Chagras
927	762	381	Cuy
934	560	442	Chagras
961	105	6	Chagras
970	836	418	Mora
971	2100	1050	Arveja
974	592	592	Quinua
977	2000	1000	Papa
1014	796	219	Papa
1044	520	60	Frutícola
1054	235	19	Cuy
1056	450	112	Cuy
1089	400	170	Hortofrutícola
1102	1297	155	Hortofrutícola
TOTAL (16)	10.993	4.674	

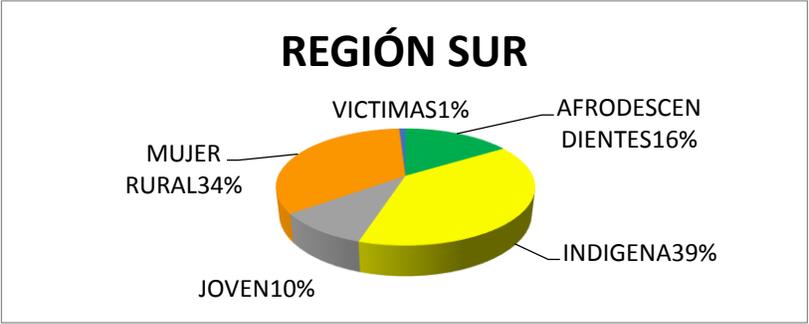
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En el marco del CONPES Nariño, bajo la Supervisión y ejecución, de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos se encuentra un total de 21768 familias en el cual vemos la participación de la población afrodescendiente, jóvenes, mujeres, indígenas y víctimas, llegando de esta manera a una parte importante de la población más necesitada de la región; a la fecha se lleva caracterizada 17020 familias con un avance del 78% de la meta establecida.

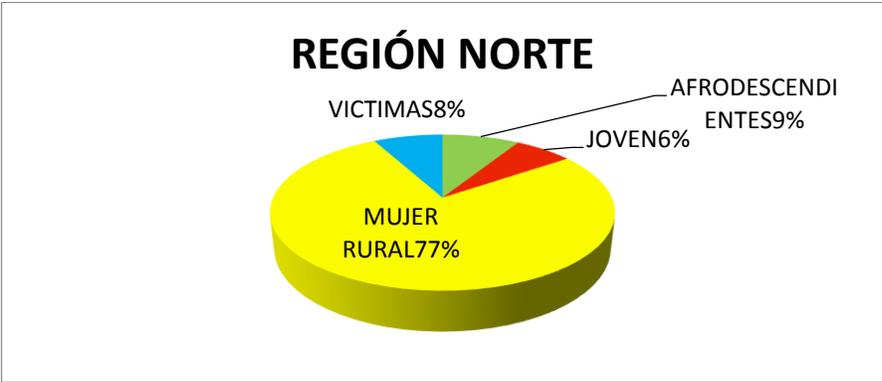
AFRO	INDIGENA	JOVEN	MUJER RURAL	VICTIMAS	TOTAL
2.682	6.863	1.654	5.664	157	17.020



Información reportada según caracterización presentada por los supervisores de los convenios



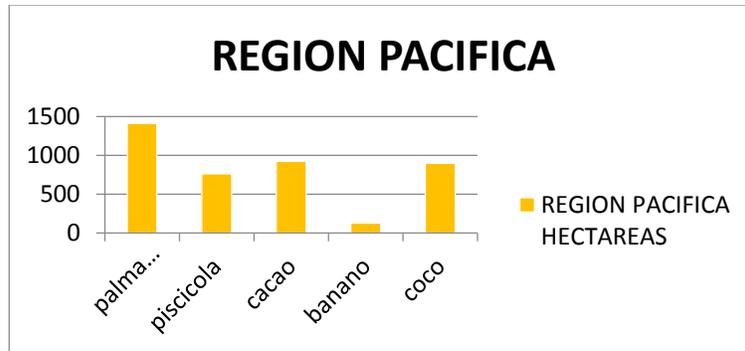
Información reportada según caracterización presentada por los supervisores de los convenios



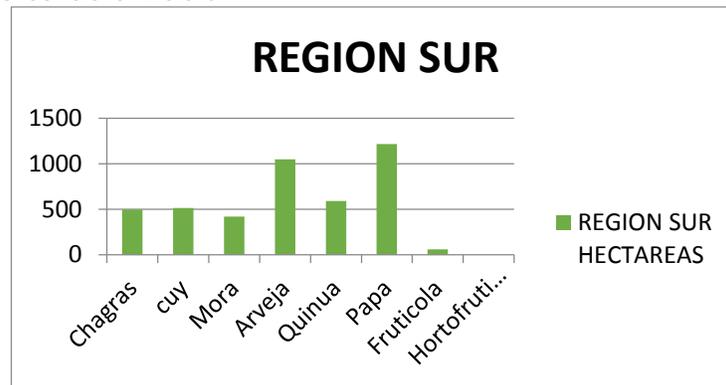
Información reportada según caracterización presentada por los supervisores de los convenios

Líneas Productivas por Región

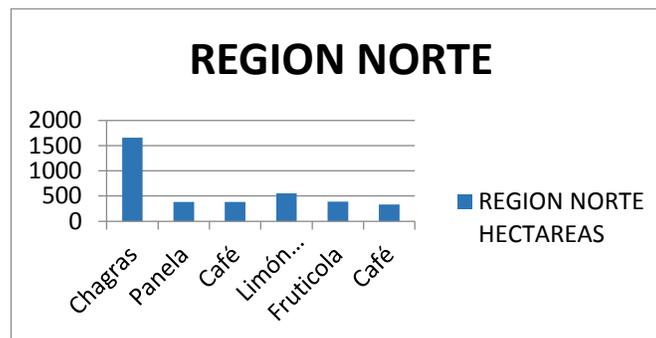
Dentro del fortalecimiento de sus capacidades, y la generación de ingresos de los convenios se hace relación de las siguientes líneas destacadas por regiones con nuevas hectáreas sembradas de 4.992 a la fecha.



Información reportada de caracterización



Información reportada de caracterización



Información reportada de caracterización

El convenio suscrito con Organización De Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI por un valor de aporte del MADR \$125.000.000.000; el cual tiene como objetivo el fortalecimiento del sector agropecuario en aspectos de producción, comercialización y sostenibilidad, potencializando el capital humano y las capacidades productivas y económicas de los pequeños productores rurales.

Este convenio tiene atención especializada en los departamentos de: 1. Guajira; con un aporte del MADR de \$32.300.000.000, 2. Magdalena \$18.146.594.560, 3. Bolívar \$24.871.275.580 4. Atlántico \$11.932.129.910 5. Santander \$5.000.000.000 6. Huila \$1.750.000.000 7. Boyacá \$100.000.000, 8. Cesar \$115.938.671, 9. Cundinamarca \$139.926.442 10. Norte Santander \$92.515.791, 11. Risaralda \$73.216.212 12. Tolima \$91.520.265 y 13. Valle del Cauca \$86.882.619.

En los proyectos productivos que se están implementando en este convenio se destacan las líneas productivas bancos mixtos de forraje, maíz de ensilaje, plátano, yuca, mango; beneficiando a 10.277 familias, con la con la intervención de 6.156 hectáreas.

Cabe resaltar que para el fortalecimiento de las capacidades productivas se están realizando capacitaciones en procesos organizativos, gerencia, comercialización, gestión de proyecto, Asociatividad y Empresarización.

Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia – FUPAD Colombia

El convenio suscrito con Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia – FUPAD Colombia; por un valor de aporte del MADR \$ 80.000.000.000; el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales, permitiendo potencializar su productividad, competitividad e inserción en el mercado; contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades.

Este convenio tiene atención especializada en los departamentos de: Amazonas, Atlántico, Bolívar, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo y Sucre.

En los proyectos productivos que se están implementando en este convenio se destacan las líneas productivas: Silvo-pastoril, Ají dulce, café, Yuca, maíz, ovinos, lácteo y piscicultura, beneficiando a 8.816 familias, con la intervención de 6.973 hectáreas.

Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli – CISP

El convenio suscrito con Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli – CISP, por un valor de aporte del MADR \$102.386.700.000, el cual tiene como objetivo el desarrollo de estrategias productivas rurales, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades y generación de ingresos del pequeño productor y con la estructuración de los mecanismos de intervención integral en territorios establecidos. Este convenio tiene atención especializada en los departamentos de: Antioquia, Bolívar, Risaralda, Magdalena, Caldas, Córdoba, Meta, Putumayo, Nariño, Cauca, Quindío y Santander.

En los proyectos productivos que se están implementando en este convenio se destacan las líneas productivas: Café, plátano, plátano hartón, maíz de ensilaje, bijao, ñame, cacao, aguacate, sábila y yuca; beneficiando a más de 7 mil pequeños productores; con la intervención de 9.942 hectáreas.

En este convenio se vienen construyendo planes de negocios de la Organización y planes de negocios familiares; los cuales presentan un gran avance en su construcción, las jornadas de entregas de insumos se han realizado satisfactoriamente junto al acompañamiento y asistencia técnica que se desarrolla permanentemente con los pequeños productores en el territorio; y a su vez se está construyendo redes empresariales.

Fondo para el desarrollo de los pueblos Indígenas de América

El convenio suscrito con Fondo para el desarrollo de los pueblos Indígenas de América, por un valor de aporte del MADR \$ \$10.500.000.000, el cual tiene como objetivo contribuir con el fortalecimiento de la población en condición de vulnerabilidad utilizando el enfoque ético diferencial y los procesos de concentración con el fin de fomentar el desarrollo de las capacidades productivas de las organizaciones rurales y de pequeños productores con estrategias de mercadeo y comercialización.

Los beneficiarios directos de este convenio son: Asociaciones de Cabildos indígenas: Nasa ÇxhaÇxha, Juan Tama, ACIN, COTAINDOC, Uh Wala Viçx, Cabildo Mayor Yanacona, Asociación Genaro Sánchez, OZBESCA, ACIESCA, Ukawesx Nasa Çxhab, Nasa Ñus Reasentamientos, con sus resguardos y comunidades que la conforman; son más de 40.000 beneficiarios indígenas que divididos en 7 proyectos productivos reciben y cuentan con una capacidad productiva instalada representada en más de 760 semovientes ganaderos (componente que se encuentra en 5 proyectos productivos), esto fortalecerá el hato ganadero del departamento del Cauca y las producciones lecheras especializadas al igual que las de doble propósito, en conjunto con el mejoramiento de praderas.

El proyecto cuenta con un impacto en el fortalecimiento y mejoramiento del cultivo de Café con la intervención en más de 530 hectáreas de este cultivo al igual que el establecimiento de 36 nuevas hectáreas de mora.

A los anteriores beneficiarios se les busca generar espacios de capacitación que conlleven a fortalecer el proceso político organizativo, de manera que permitan el apoyo a las autoridades tradicionales en la generación de estrategias empresariales, comerciales y fundamentos normativos generando un sistema económico propio que conduzca a la conservación de los espacios de vida y el buen vivir de las comunidades en el marco del derecho propio.

Las capacitaciones realizadas en los proyectos de las comunidades pertenecientes al consejo regional indígena CRIC son 304 capacitaciones; que involucran talleres y días de campo en buenas prácticas agrícolas, capacidad y asesoría empresarial para los componentes de café, mora, ganadería, huerta integral, maíz, papa, ganadería doble propósito y pastos; fortaleciendo las capacidades productivas de 4800 personas de las zonas adscritas al CRIC; y por otro lado se realizan capacitaciones para 540 personas de las asociaciones de cabildos ACIN, Ukawesx Nasa Çxhab, Caldono, Uh Wala Viçx, Nasa Ñus, Genaro Sánchez, Nasa ÇxhaÇxha, Juan Tama, Consejo territorial COTAINDOC y Cabildo Mayor Yanacona.

Proyecto Capacidades Empresariales Rurales Confianza Y Oportunidad

El objetivo general de este proyecto, suscrito entre el MADR y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto de total de USD\$69.4 millones, es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de 50.000 familias en los territorios rurales más pobres de Colombia. Se espera: (i) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del Proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles; (ii) aumentar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural; (iii) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional; (iv) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades, y; (v) promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los gobiernos territoriales en el área de cobertura del Proyecto.

La población-objetivo está constituida por familias rurales en situación de pobreza extrema (pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales, familias rurales que acrediten la condición de víctima y la población Red Unidos). Por ello las áreas geográficas donde ésta población habita, que constituyen las áreas de cobertura del proyecto, se caracterizan por su atraso, marginalidad, bajo desarrollo de infraestructura y escasa presencia del Estado, entre otros.

Estado de Avance

1. Beneficiarios del Proyecto a la Fecha

El Proyecto abrió su primera convocatoria en el año 2014 en 40 municipios quedando habilitadas 14.480 familias correspondientes a 905 grupos. El siguiente cuadro presenta el proceso de incorporación de grupos. Cabe anotar que el número mínimo de familias para conformar el grupo está establecido 15.

Tabla 1 Convocatoria 2014. Grupos y familias habilitadas

	PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA	APROBADOS POR COMITÉ LOCAL DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	RETIRADOS	VINCULADOS AL PROYECTO
Grupos	1.255	1.011	241	859
Familias	18.450	16.176	3.108	13.068

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Tabla 2 Estado de avance de familias beneficiadas

CONCEPTO	CANTIDAD
Total Familias beneficiarias atendidas	13.008
Número de municipios intervenidos con el proyecto	68
Número de grupos que presentaron propuestas para cofinanciación (Promedio familias integrantes 16)	1.255
Recursos de cofinanciación entregados (en millones)	2.159
Número de municipios por intervenir	49

Fuente: Elaborado por el equipo de la Unidad Nacional de Coordinación

El siguiente cuadro refleja los resultados de la caracterización con mayor participación actualmente.

Tabla 3 Caracterización de la población beneficiada, convocatoria 2014 con corte al 31 de julio de 2016

Caracterización Familia Beneficiarias	Cantidad
Familias afrocolombianas sobre el total de familias participantes.	5.719
Familias indígenas sobre el total de familias participantes.	849
Mujeres participantes	10.812

Fuente: Elaborado por el equipo de la Unidad Nacional de Coordinación.

2. Inclusión Financiera

- Educación Financiera

Desde el mes de octubre de 2015 se iniciaron los talleres de educación financiera, cuya meta es capacitar a 1.065 grupos. Actualmente se cuenta con 65 talentos financieros que acompañan a 567 grupos de beneficiarios. El porcentaje de avance es de 53.2 %.

- Incentivos al Ahorro

El proyecto actualmente viene trabajando con DAVIVIENDA, proveedor del producto de depósito electrónico Daviplata, mediante el cual se ejecutara el programa incentivos al ahorro, en el proceso de “bancarización” de las familias beneficiarias del proyecto y en la definición del acuerdo operativo bajo el cual se registrará el contrato suscrito entre DAVIVIENDA y la CCI. Posterior a esto se iniciará con el

proceso de depósito de los ahorros por parte de los beneficiarios en los puntos habilitados para atender en lo que resta de la vigencia alrededor de municipios.

3. Gestión Presupuestal y Financiera

El proyecto se ejecuta con recursos provenientes del Convenio de Préstamo del FIDA 1- 871-CO cuyo aporte es por USD50.000.000, equivalentes en millones de pesos a \$99.115.111.460 y con recursos de aporte de la Nación por valor de \$10.257.435.000⁹

Al corte del 31 de julio de 2016 el proyecto ha ejecutado un acumulado equivalente al 12%, quedando pendiente por ejecutar un 88% de la totalidad del presupuesto inicialmente convenido en el contrato suscrito. Los recursos son ejecutados a través de la Corporación Colombia Internacional -CCI- y se encuentra actualmente vigente. El siguiente cuadro relaciona la ejecución acumulada por categoría de inversión de acuerdo a lo que establece el Convenio de Préstamo.

Tabla 5 Estado de desembolsos

Fuentes de los Fondos (ingresos)	Acumulado vigencia anterior 2015	Periodo 2016	Acumulado histórico a 31/7/2016
Préstamo FIDA (DEG)	\$5.137.250.000	\$1.575.000.000	\$6.712.250.000
Fondo Fiduciario FIDA (Euros)	\$2.904.945.000		\$2.904.945.000
Fondos de contrapartida (Nación)	\$2.915.263.238	\$873.358.000	\$3.788.621.238
Fuente de financiación	-		-
Beneficiarios	-		-
Total	\$10.957.458.238	\$2.448.358.000	\$13.405.816.238
Gastos Totales	\$9.510.935.976	\$2.465.181.888	\$11.976.117.864
Disponibles	\$1.446.522.262	\$16.823.888	\$1.429.698.374

4. Coordinación de Gestión y Administración

- Auditoría financiera Externa

A la fecha el proyecto cuenta con los dictámenes de los Estados Financieros de las vigencias 2013, 2014 y 2015 en cumplimiento del *Artículo IX Presentación de informes financieros e Información financiera Sección 9.03 Auditoría de cuentas*. Dichos dictámenes han sido realizados por firmas externas especializadas.

5. Acciones a Seguir

Derivado de las recomendaciones de las dos últimas Misiones realizadas por el FIDA, la primera de evaluación institucional noviembre de 2016 y la segunda de supervisión conjunta entre el MADR y el FIDA, la Unidad de Coordinación Nacional ha venido atendiendo las medidas acordadas

⁹ Para efectos de presentar el presupuesto en pesos del proyecto se utilizó la a la TRM de la fecha de la firma Convenio de Préstamo 27-09-2012 equivalente a \$ 1.799.55

contempladas, para hacer más eficiente no solo la utilización de los recurso sino también el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio de préstamo.

La primera medida importante es la modificación de índole técnica a los mecanismos de acceso a la cofinanciación de los beneficiarios. Dicha medida propone mejorar dichos mecanismo para: i) darle sostenibilidad al proyecto; ii) mejorar los procesos, iii) generar alianzas, iv) alcanzar una mayor articulación, y balance de ejecución entre los componentes. En tal sentido el equipo viene trabajando en la formulación de los términos de referencia para la segunda convocatoria de propuestas de negocio; en las necesidades de ajustes a la modificación de la resolución 251 de 2014 que fija los mecanismos de acceso y asignación de recursos y en el correspondiente ajuste del manual de operaciones.

La segunda medida importante es la consolidación del equipo esencial del proyecto en la cual se está trabajando y se encuentran en proceso de contratación. Al respecto se está adelantando el proceso de habilitación del Profesional Apoyo Operativo; se elevará No Objeción al FIDA para abrir la convocatoria del Especialista en Gestión del Conocimiento, Coordinador Técnico de Territorios y Apoyo en Monitoreo y Evaluación: Coordinador Unidad: Realización prueba técnica.

La tercera medida está asociada a la modificación del marco lógico. Se cuenta con el apoyo del FIDA para el desarrollo de esta medida y es fundamental contar con los cargos ya contratados tanto del especialista en Gestión del Conocimiento así como del Apoyo en Seguimiento y Monitoreo

C. Otros Convenios

Vigencia 2015

Dentro del avance de ejecución de los convenios el cual no solo buscan articular los esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros, si no el fortalecimiento par a contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes rurales; fortaleciendo así sus capacidades productivas, a través de acompañamiento, capacitación, mejoramiento a la generación de ingresos de víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reintegración social.

Tabla 6 Datos sobresalientes convenios

No. CONVENIO	EJECUTOR	APORTE MADR	BENEFICIARIOS	HAS INTERVENIDAS	LÍNEA PRODUCTIVA
2015-355	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA/CORPORACION UNIVERSITARIA LA SALLISTA	\$7.000.000.000	4.625	5.648	seguridad alimentaria, arroz, cebolla de rama, piscicultura, pesca, tomate, caña, plátano, maíz, frijol, hortalizas, pan coger, café, maracuyá, aguacate, huerta agroecológica, abejas, engorde de pollos, huerta casera,

					repollo, yuca, sábila, zapote
2015-358	FEDERACIÓN NACIONAL CACAOTEROS	\$2.924.741.599	713	318	cacao
2015-374	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$12.000.000.000	2.079	0	atención población rural Victima del conflicto armado
2015-416	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA- AMUNORCA	\$7.614.293.078	2.774	1.887	seguridad alimentaria
2015-683	FEDERACIÓN DE PLATANICULTORES DE URABA- FEDEPLAUR	\$2.589.665.323	206	206	Plátano
2015-761	VALLENPAZ	\$3.000.000.000	706	716	Plátano, cacao, aguacate, cítricos
2015-748	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS - CONFECOOP ANTIOQUIA	\$3.000.000.000	198 ASOCIACIONES	0	fortalecimiento asociaciones-planes de negocio
2015-835	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA *ANTONIO ROLDAN BETANCUR*- FESU	\$7.193.936.500	1.519	1.859	plátano, ñame, yuca y cacao
2015-1003	CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO META	\$1.996.747.006	200	40	Cúrcuma, jengibre, limonaria y citronela.

2015-913	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS ECONOMICAS Y CULTURALES - FUNDACIÓN PROYECTAR	\$ 915.127.000	120	0	café y habichuela
2015-1024	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA - FUNDETECOMCOL	\$2.245.106.500	207	110,2	mora y uchuva
2015-0356	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL	\$39.470.000.000	13.684	1.104,85	Capacitación, proyectos productivos,etc
TOTALES		\$89.949.617.006	24.050	11.889,93	

ALIANZAS PRODUCTIVAS

Remitirse al Anexo 1 “Informe de Gestión Alianzas Productivas 2014, 2015, 2016

Vigencia 2016

Igualmente dentro del proceso de ejecución de los Convenios mencionados anteriormente; de manera transversal se vienen ejecutando otros convenios a nivel nacional buscando el fortalecimiento de las Capacidades Productivas de los pequeños productores, fortaleciendo las buenas prácticas agrícolas y su agricultura orgánica, mejorando sus condiciones comerciales, igualmente articulando y fortaleciendo los nodos locales con jóvenes buscando el empoderamiento en sus organizaciones, inclusión y participación en espacios y toma de decisiones.

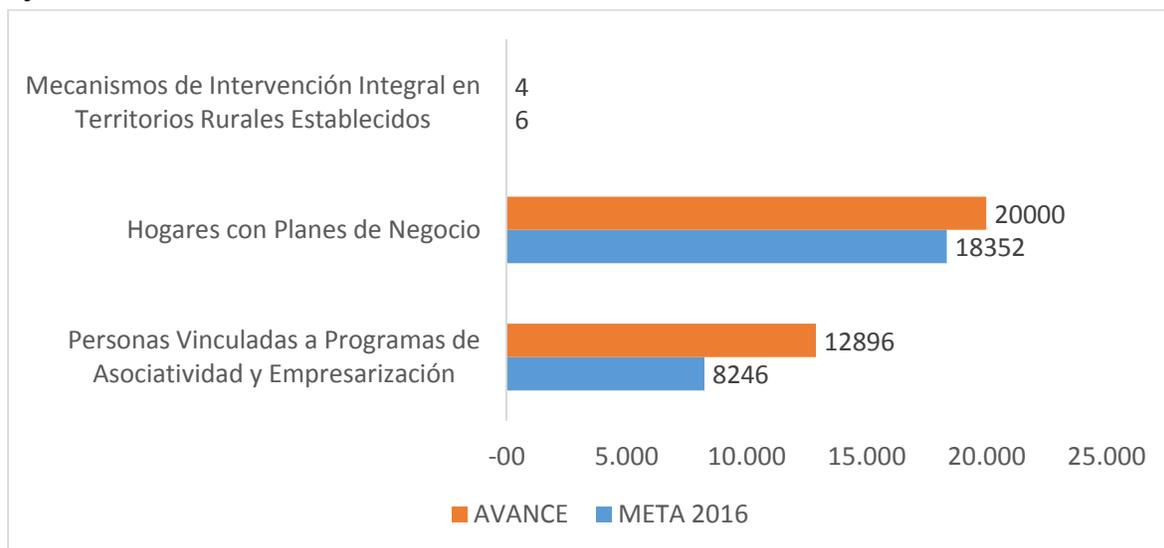
No. CONVENIO	EJECUTOR	APORTE MADR	FAMILIAS	HAS INTERVENIDAS	LÍNEA PRODUCTIVA
2016-463	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000.000	300	200	Mora, Frijol

2016-510	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ORIENTE COLOMBIANO AGROORIENTAL	\$2.200.000.000	220	70	Mora
2016-0576	LA ASOCIACION JOVENES EMPRENDEDORES	\$ 522.552.037	240	N.A	Fortalecimiento de redes de Jóvenes
2016-636	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA - FUNDETECOMCOL	\$1.000.000.000	108	54	Cítricos
2016-0849	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - ASOCAMPOARIARI	\$1.500.000.000	150	30	Piña Gold
2016-0919	CORPORACIÓN VERDE VIVO	\$402.945.000	40	6	Hortalizas y plantas aromáticas
2016-0910	FUNDAPANACA	\$4.000.000.000	400	0	formación de líderes rurales en líneas productivas agropecuarias
2016-0937	CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL CCI	\$2.000.000.000	995	1.321	Ají tabasco, Arroz, Ajonjolí, maíz, plátano, hortalizas y yuca
2016-0998	CORPORACIÓN ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$799.549.980	60	60	Maíz y pepino cohombro
TOTAL		\$14.625.447.017	2.513	1.741	

AVANCES EJECUCIÓN FISICA Y PRESUPUESTAL PLAN DE ACCIÓN 2016

Para la vigencia 2016, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, por medio de sus diferentes proyectos de inversión y siguiendo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, ha establecido el plan de acción a ejecutar en la mencionada vigencia, el cual tiene como principales metas y avances con corte al mes de Julio, las cifras presentadas a continuación:

Metas y Ejecución Física



Hogares con Planes de Negocio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, ha logrado beneficiar 20.000 Hogares con Planes de Negocio, en el territorio Nacional, fortaleciendo sus capacidades productivas y facilitando la Generación de Ingresos. Dichos Hogares, se han beneficiado en departamentos tales como Amazonas, Atlántico, Bolívar, Cauca, Córdoba, La Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Sucre, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Boyacá, Caldas, Cundinamarca y Putumayo. Estos resultados, se han logrado a través de estrategias como el CONPES 3811 del Departamento de Nariño y la ejecución de convenios con aliados estratégicos.

Personas Vinculadas a Programas de Asociatividad y Empresarización

Por medio del proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", se han atendido 12.896 personas (3.224 familias), los cuales recibieron recursos, para financiar la elaboración de Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT), implementación de su Iniciativa Económica Asociativa (IEA) o para el Desarrollo de Plan de Negocio.

Adicionalmente, con corte a 31 de julio, se tienen capacitaciones en curso para 214 grupos conformados por 3.831 familias así: 10 grupos (179 familias) se encuentran realizando el ciclo inicial, 49 grupos (877 familias) el ciclo avanzado y 155 grupos (2.775 familias) el ciclo asociativo.

Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales Establecido

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR – mediante el Convenio 20151043 suscrito con el CISP, con corte al mes de noviembre ha desarrollado las siguientes actividades en términos de resultados

- Fase de Alistamiento, recolección de información y acuerdo de voluntades (Incidencia política). (Completa en un 100%)
 - 57 Municipios y 6 Departamentos incorporaron en el Plan de Desarrollo la metodología DRET
 - 6 Acuerdos de voluntades firmados por los Alcaldes y Gobernadores

- Fase de Validación del perfil territorial y de la oferta competitiva, construcción de la visión prospectiva territorial. (Completa en un 100%).
 - Estructuración y diseño técnico de la herramienta sistémica del perfil territorial sintético 100%.
 - Identificación de actores locales para el desarrollo los procesos de participación territorial por medio las Unidades de Articulación Territorial (UAT) para cada una de las zonas definidas en la estrategia DRET mediante la estructuración metodológica, jurídica y procedimental de las UAT, evaluación y selección de seis (6) Actores locales y la elaboración de la metodología de formación interinstitucional a través de módulos de capacitación. Actividad con un avance del 100 %.
 - Entrega Formal de 6 perfiles territoriales corregidos, estructurados y validados en territorio, correspondientes a dos (2) de las 6 zonas de intervención del convenio 100%.

- Fase de Planificación participativa. (Avance general de la fase de un 97%).
 - Formulación, diseño e implementación de talleres de formación integral e intersectoriales. (100%)
 - Estructuración de talleres y guías metodológicas, para la implementación de los mismos tanto con los actores locales como con los pobladores rurales (Validación de Perfil Territorial, Identificación de Oferta competitiva y Matriz DOFA). (En proceso de implementación–95 %)
 - Talleres informativos para la estructuración y constitución de una Unidades de Articulación Territorial, con base en los lineamientos metodológicos para la construcción de la misma (marco legal, marco normativo, marco organización, marco técnico, marco operativo). (En proceso de implementación – 95 %)

- Formulación del Portafolio de Proyectos y del Plan Operativo y de inversiones. (Avance general de la fase de un 100%).

- Se cuenta con el formato estándar para la elaboración de los perfiles de proyectos, el cual contiene tres grandes componentes para su diligenciamiento y es mismo establecido para la estrategia PARES:
 - i. Resumen ejecutivo del proyectos
 - ii. Marco lógico del proyectos
 - iii. Presupuesto general del proyecto
- A la fecha se cuenta con un portafolio de proyectos sistematizado que cuenta con un total (preliminar, puede aumentar) de 160 proyectos inventariados con la estructura definida para el banco de proyectos y la metodología de PARES. Lo anterior con la siguiente estructura por cada una de las zonas definidas (100%)
- Organización de una propuesta de Unidad Técnica de Articulación (UTA) que opera como referente para el MADR en cada una de las zonas de intervención focalizadas junto con su respectivo mecanismo de intervención. (Avance general de la fase de un 65 %)
 - A la fecha se cuenta con la estructuración de las 6 propuestas de unidades de articulación territoriales, las cuales ya cuentas con acuerdo de voluntades firmado para la participación de la estrategia.
 - Se cuenta con acuerdo de voluntades para la conformación de la red nación de UAT's, que operara con eje articulados desde un nivel nacional para cada una de las UAT's involucradas en la intervención.
 - A la fecha se cuenta con 4 mecanismos de intervención (De los 6 esperados), los cuales se encuentran en proceso de validación.

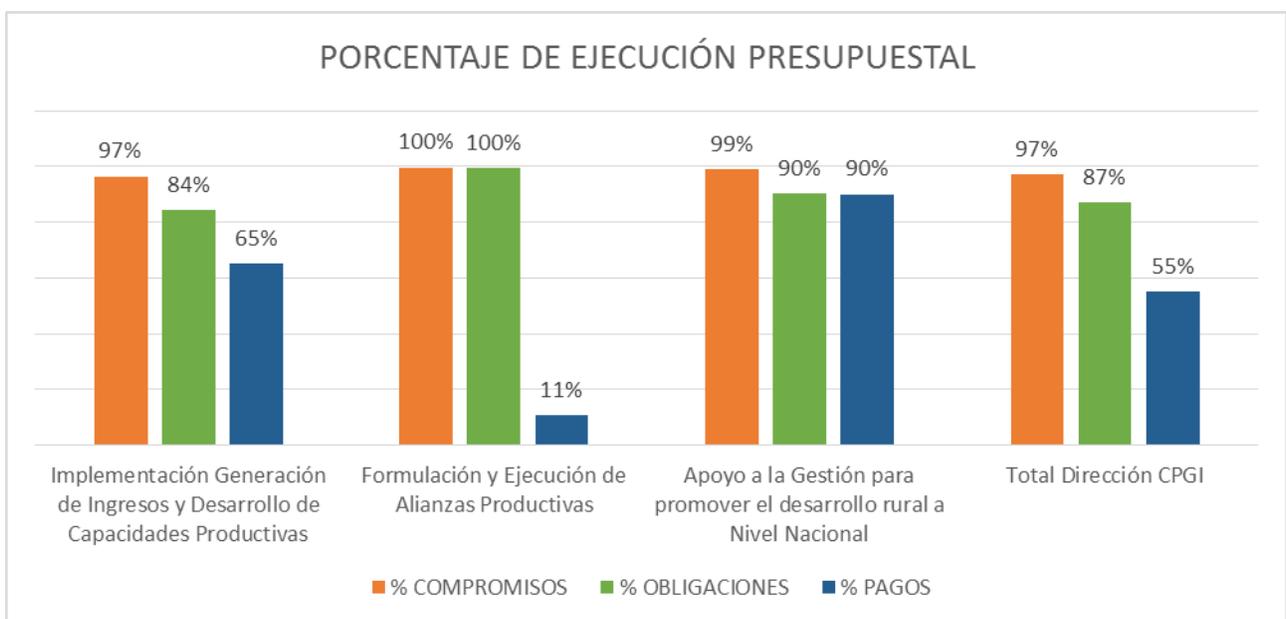
Ejecución Presupuestal

La apropiación presupuestal vigente 2016, para la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos es \$396.748.120.596,00 de los cuales, se ha comprometido \$385.248.615.868,00 correspondiente al 97%, de igual forma se han obligado \$345.714.517.944 correspondiente al 87%, y se ha pagado la suma de \$218.476.687.950,75.

Tabla 7 Ejecución presupuestal Vigencia 2016

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (millones)	COMPROMISOS (millones)	OBLIGACIONES (millones)	PAGOS (millones)
Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas	\$ 321.748	\$ 310.492,63	\$ 271.078,69	\$ 209.690,85

Alianzas Productivas	\$ 74.000	\$ 73.769,72	\$ 73.697,55	\$ 7.847,56
Apoyo a la Gestión	\$ 1.000	\$ 990,24	\$ 901,72	\$ 901,38
Total Dirección CPGI	\$ 396.748,12	\$ 394.638,70	\$ 293.765,62	\$ 201.961,88



Es importante mencionar que el día 28 de julio de 2016 se realizó una ADICIÓN al presupuesto de la Dirección por valor de \$22.886.700.000, según Decreto 1211 del 25 de Julio de 2016, quedando la apropiación inicial vigente en \$396.748.120.596, ocasionando una disminución a los compromisos y a las obligaciones de la misma.

POLÍTICA PÚBLICA

Estado de avance en la definición de los lineamientos, criterios y financiación de los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales.

Por medio de un convenio suscrito con la Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli (CISP), se está adelantando el proceso para la formulación de los Planes y Proyectos que serán ejecutados en el marco de la estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, en seis (6) regiones o zonas del país, en cumplimiento de la política adelantada por el Gobierno Nacional en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por Un Nuevo País”, de acuerdo al siguiente detalle:

Región o Departamento	Municipios
Sur de la Guajira y Norte del Cesar	Guajira: Albania, Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hato Nuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva. Cesar: Codazzi, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, Valledupar.
Provincia Garcia Rovira - Santander	Capitanejo, Carcasi, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Malaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, y San Miguel.
Zona Costanera - Córdoba	Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, y San Bernardo del Viento.
Cuenca de Ubaté y Chiquinquirá	Cundinamarca: Carmen de Carupa, Ubaté, Tausa, Sutatausa, Cucunuba, Lenguaque, Guachetá, Fúquene, Susa, Simijaca. Boyacá: San Miguel de Sema, Caldas, Chiquinquirá, Saboyá.
Alto Patía - Cauca	Argelia, Barboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, El Tábmo, El Bordo y Patía.
Alto Ricaurte - Boyacá	Arcabuco, Gachantivá, Ráquira, San José de Pare, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá, Villa de Leyva.

En el primer semestre de la presente vigencia se adelantó el trabajo de coordinación y apoyo interinstitucional con las diferentes Gobernaciones y Municipios para la firma de los acuerdos de gestión, e incorporación de la metodología DRET en los planes de desarrollo departamental y municipal.

Las acciones adelantadas por CISP en función del programa DRET, tiene como propósito fortalecer la capacidad y el liderazgo de las entidades locales, departamentales y la comunidad a atender, para así proceder con la construcción de los programas DRET, a través de la estructuración técnica y financiera de proyectos de inversión para el Desarrollo Rural, para el mejoramiento de la oferta productiva de la región.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con la descripción del indicador Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Focalizados, se evidencia un avance del 92% de la estrategia.

Criterios utilizados para la definición de los territorios y zonas a intervenir

En la selección de los territorios a intervenir se han considerado fundamentalmente tres criterios:

- Territorios donde en cierre de brechas sociales y económicas, tanto locales como nacionales, aporten de manera significativa a paz territorial.
- Territorios relativamente homogéneos desde el punto de vista agro-ecológico, social y cultural.
- Territorios dentro de los 64 definidos por INCODER con potencial desarrollo DRET.

Perspectiva, estrategia o líneas de acción de la Dirección para el mejoramiento de los

ingresos de la población rural y en general del capital social rural

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos tiene dentro de sus funciones la obligación de diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, encaminadas al desarrollo del capital social rural, el acceso a activos productivos, el desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria, la microempresa rural, el desarrollo de las micro finanzas, el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento técnico y la cofinanciación de proyectos productivos sostenibles a las poblaciones rurales más vulnerables, para lo cual debe proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan el desarrollo de las capacidades productivas y la generación de ingresos.

Por estas razones, el Plan Estratégico para el programa de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos esta soportado en los siguientes enfoques estratégicos i) el enfoque territorial, que implica la atención diferenciada de los territorios con el fin de cerrar las brechas existentes entre los ámbitos urbano y rural, especialmente en aquellos que se han visto más afectados por los efectos del conflicto armado interno y que tienen un mayor rezago en su desarrollo; ii) el enfoque participativo, entendido como la generación de capacidades para participar como ciudadanos en la toma de decisiones que les incumbe; y iii) el enfoque de generación de capacidades e ingresos para la población rural, a través del desarrollo de emprendimientos competitivos sostenibles.

Estos enfoques deben verse como los eslabones de la cadena de generación de capacidades y oportunidades del desarrollo rural territorial, que se articulan y convergen en una ruta progresiva de generación de ingresos, donde cada eslabón podría considerarse como un módulo diferente que funciona de manera independiente.

Este diseño modular de la cadena de generación de capacidades e ingresos permite diseñar y coordinar una oferta institucional de apoyos muy flexibles, acordes con las características y las condiciones específicas de desarrollo productivo y social de los territorios rurales.

Con corte al 30 de noviembre de 2016, por medio de las acciones realizadas en el marco de la implementación del proyecto de inversión “Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas”, vigencia 2016, se han comprometido, obligado y pagado, recursos con los cuales se han beneficiado 20.000 Hogares con Planes de Negocio, entre los cuales se encuentran comunidades indígenas Pastos y Quillasingas, así como familias afrodescendientes y víctimas, mediante proyectos destinados al fortalecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8 Ejecución presupuestal para la atención de población con enfoque diferencial - corte Julio de 2016

Población Afrocolombiana		
Compromisos	Obligaciones	Pagos

\$22.215.613.542	\$21.435.554.640	\$21.435.554.640
Población Indígena		
Compromisos	Obligaciones	Pagos
\$53.714.063.731	\$39.861.995.728	\$39.861.995.728
Victimas		
Compromisos	Obligaciones	Pagos
\$ 28.096.014.025	\$ 28.096.014.025	\$ 28.096.014.025

Estado actual de las gestiones realizadas y por realizar en el marco de la presidencia que ejerce este Ministerio sobre la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN

1. Sesiones Directivas de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN.

En su calidad de Presidente de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, convocó y realizó una sesión extraordinaria, a la cual asistió el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, por delegación del Ministro.

El objeto de la sesión Extraordinaria, fue dar continuidad a la agenda de la sesión directiva del 9 de agosto /2016; se abordaron temas relacionados con la Evaluación Institucional y de Resultados de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Postconflicto.

Resultados principales de la sesión:

- Evaluación Institucional y de Resultados de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN (La evaluación la realizó DNP a través de la firma G. Exponencial).

El Departamento Nacional de Planeación presentó los resultados de la Evaluación a través de la firma G. Exponencial, manifestando que las fuentes de información de la evaluación contemplaron la realización de una encuesta a nivel nacional, representativa de todos los municipios de Colombia, de la que hicieron parte los secretarios de salud, educación, planeación, agricultura, en el marco de la muestra representativa de administraciones municipales. Se hicieron entrevistas semiestructuradas, a actores involucrados en la PSAN. Grupos focales, la lectura de todos los planes disponibles en materia

de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN a nivel departamental y de las actas de la CISAN.

Como conclusión general, se resalta la calidad en la construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, consolidada en el CONPES 113 de 2008, así como consistencia entre la formulación de los instrumentos de política, que permiten una acertada ejecución de acciones.

Así mismo, se menciona que de las comisiones que existen en Colombia, la CISAN es la única que funciona, dado que además de la Mesa Directiva, cuenta con una Mesa Técnica y sub-mesas que se reúnen con frecuencia para abordar y desarrollar temas relacionados a la seguridad alimentaria y nutricional del país, que son puestos a consideración de los directivos, para su aprobación e implementación.

. La Evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN, es insumo importante para el Rediseño de la misma.

Compromiso:

Revisar la pertinencia para tener en cuenta el resultado de la Evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN, como insumo para el Rediseño de la misma.

- Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Postconflicto.

La CISAN, articula la construcción, revisión y aprobación de los subproductos de alistamiento para el posconflicto. En el marco de la Mesa Técnica de la Comisión, se apoyó la elaboración de los siguientes documentos: 1). Esquema de articulación con los diferentes programas de estímulo a la agricultura familiar; 2). Metodologías para la formulación de los planes departamentales y locales de alimentación y nutrición; 3). Diseño institucional de los consejos nacionales, departamentales y municipales de alimentación y nutrición, que tenga en cuenta la participación de las autoridades y de las comunidades; 4). Diseño de programas y de planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atendiendo a las necesidades de las poblaciones rurales y con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables; 5). Esquemas de apoyo que contribuyan a la autosuficiencia y autoconsumo de la economía familiar; 6). Estrategias de promoción de mercados locales y regionales para mejorar las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales; 7). Diseño de campaña nacional para fomentar buenos hábitos alimenticios y el manejo adecuado de los alimentos que incluya intervenciones a nivel local y que responda a las particularidades de los territorios y poblaciones rurales.

Así mismo, actualmente se realizan mesas de trabajo conjuntas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y Prosperidad Social -PS, en su calidad de Presidente y Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN respectivamente, con el propósito de garantizar la articulación con los demás productos relacionados con el acuerdo alcanzado sobre el punto uno de la Habana: “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.

Compromiso: Ajustar los documentos que sean necesarios, en el marco del Acuerdo Final aprobado.

2. Rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Mesa Técnica de la CISAN, coordinada por competencia por el Departamento Nacional de

Planeación –DNP, adelanta el proceso del rediseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN, establecida en el documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008. El nombre propuesto para la nueva Política es: Lineamientos de Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. El propósito del rediseño es ratificarla como política de Estado, precisar los compromisos del Gobierno Nacional para posicionarla, ampliar su enfoque y fortalecer su implementación, de acuerdo a los nuevos desarrollos y a la realidad nacional e internacional y en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, “Todos por un Nuevo País” y de los Acuerdos de Paz. (Habana).

Compromiso:

Continuación de las mesas de trabajo realizadas todos los jueves de cada semana, con prioridad durante los meses de diciembre /2016 y enero /2017 y hasta terminar el Rediseño. Este tema está articulado con el Proyecto Decreto Ley Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

3. Decreto Ley por medio del cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

En el marco de sub-mesa técnica de la CISAN, de la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR hace parte a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se viene adelantando la construcción del Decreto Ley por medio del cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, coordinado por la Presidencia de la República, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, particularmente en el Punto 1 denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”; el decreto ley tiene como objeto fijar las bases para la creación e implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

Compromisos:

- Reestructurar el contenido del borrador del Proyecto Decreto Ley y estructura del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta las observaciones técnicas emitidas por las entidades de la CISAN.
- Continuación de las mesas de trabajo todos los jueves de cada semana, durante los meses de diciembre /2016 y enero /2017 y hasta terminar el borrador del proyecto del Decreto Ley.

4. Mesoamérica Sin Hambre - Comité Directivo.

La iniciativa Mesoamérica sin Hambre nace de un acuerdo de cooperación técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), quienes facilitan acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos de gobernanza y los marcos jurídicos para la erradicación del hambre, potenciando el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar en la región mesoamericana (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Colombia) a través de la articulación de las políticas económicas, sociales y ambientales.

En Colombia, el programa Mesoamérica Sin Hambre (MSH) está promoviendo y articulando diferentes iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional y de agricultura familiar, de la mano con las entidades gubernamentales agrupadas en la Comisión Interinstitucional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), particularmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección social y el Prosperidad Social.

Adicionalmente, la iniciativa MSH en su componente de Cooperación Sur – Sur triangular tiene como objetivo contribuir con el desarrollo sostenible de los países de la región mesoamericana generando espacios de intercambio de conocimiento, buenas prácticas y experiencias exitosas a nivel regional.

En el marco del Convenio De Cooperación Técnica Para La Implementación Del Programa “Mesoamérica Sin Hambre: Marcos Institucionales Más Efectivos Para Mejorar La Agricultura Familiar Y La Seguridad Alimentaria Y Nutricional, firmado entre Prosperidad Social (PS), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el objetivo de promover el intercambio de experiencias eficaces en temas de políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y promoción de la Agricultura Familiar (AF), entre países mesoamericanos y del Caribe, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) organizó la “Gira Técnica: Presentación de Experiencias en Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Colombia – Proyecto Mesoamérica (PM)” del 24 al 27 de octubre con la participación de los países de la región, en respuesta al Producto 5 del Convenio: “Plan de cooperación que permita desarrollar e implementar políticas regionales en seguridad alimentaria y agricultura familiar para países mesoamericanos.” El MADR a través de la DCPGI participó como organizador y ponente y acompañó la gira mencionada.

Países Participantes: República Dominicana, Costa Rica, Honduras, el Salvador y Colombia.

Entidades del Nivel Nacional y Territorial: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Prosperidad Social (PS) y Gobernación de Antioquia.
Organismos Internacionales: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Compromisos Gira:

- El gobierno de Colombia, a través de APC remitirá a los representantes de los países centroamericanos y del caribe, la oferta y demanda de experiencias y tecnología propuestas por los diferentes países participantes en la gira, para retroalimentación.
- Una vez obtenido el consolidado será insumo para definir un Plan de Cooperación 2017-2018, en torno al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Agricultura Familiar para países mesoamericanos, incluido Colombia.

Así mismo, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica mencionado anteriormente, el MADR hace parte del Comité Directivo del Proyecto GCP/SLM/001/MEX y del cual se tienen los siguientes compromisos que harán parte de las líneas de trabajo para el 2017:

- Plan de trabajo liderado entre la CISAN y las universidades, enfocado en fortalecer temas críticos de la SAN y mejorar la relación de investigaciones aplicadas a las necesidades de políticas públicas.
- Recomendaciones técnicas a la luz del proyecto de Ley sobre “Realización progresiva del derecho a la alimentación” en el marco de los acuerdos de paz. Para ello, se fortalecerá el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA) del que hacen parte ocho (8) universidades de Colombia.
- Con relación al fortalecimiento de la Agricultura Familiar (AF), se tienen como propósitos principales:
 - Orientar la estrategia de compras públicas con la necesidad de formalizar una mesa nacional de diálogo de la agricultura familiar (MADR, UPRA, Cumbre Agraria, Corpoica, ICA, Otros Ministerios, IICA, CONAF, entre los principales). En dicha mesa se creará una Submesa de Compras Públicas haciendo partícipes a entidades del mercado institucional como el PAE, ICBF, INPEC y las Fuerzas Armadas.
 - Fortalecer actividades con asociaciones campesinas, donde se incluya circuitos cortos para la AF, complementando con formación en herramientas tecnológicas a través de un Plan de alfabetización digital y fortalecimiento de capacidades para la apropiación de la aplicación de Agro negocios.
 - Desarrollar metodologías para fortalecer la asociatividad mediante la sistematización de buenas prácticas, y para estimar la contribución de los intangibles de la Agricultura Familiar relacionadas con la protección de semillas, la preservación y conservación de los recursos naturales, pago por servicios ambientales, el rol en la construcción de tejido social, entre otras.

5. Capítulo Seguridad y Autonomía Alimentaria para Comunidades Étnicas

En el marco de las acciones de la CISAN, participación del MADR a través de la Dirección de Capacidades productivas y Generación de Ingresos, en la construcción de los Lineamientos de Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) para Grupos Étnicos, el cual se constituyó en un Anexo al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PNSAN 2012-2019. Esto para dar respuesta a la prioridad que tienen los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Documento CONPES 113, 2008).

Compromiso:

Pendiente su implementación, la cual es responsabilidad desde las competencias, de las entidades que integran la CISAN.

- 6. *Proyecto de Ley para establecer las responsabilidades del Estado Colombiano en la garantía, promoción, protección, consolidación y desarrollo de la Economía Campesina, Étnica y Comunitaria y de la Agricultura Familiar.*

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, participó emitiendo opinión

técnica al Proyecto de Ley para establecer las responsabilidades del Estado Colombiano en la garantía, promoción, protección, consolidación y desarrollo de la Economía Campesina, Étnica y Comunitaria y de la Agricultura Familiar, propuesto por el Representante a la Cámara Víctor Correa.

Pendiente: Definir posición por parte del MADR.

7. Procuraduría General de la Nación –PGN

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios pone en conocimiento el Informe denominado “Seguimiento al CONPES 113 de 2008 y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Enfoque Agrario y Ambiental”, y a su vez exhorta al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y a través de él a los demás miembros de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN, para que se evalúen los hallazgos encontrados por ese Órgano de Control, con el fin de dar cabal cumplimiento a los compromisos involucrados y se establezca un espacio de diálogo para retroalimentar las conclusiones analizadas.

Así mismo, invita a los miembros de la CISAN para que se evalúe y valore si la mejor acción para lograr los cometidos establecidos por la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), es la continuación de la mencionada Comisión, o si se hace viable crear un organismo distinto que pueda reorientar las funciones, con recursos propios y la concertación de actividades públicas orientadas exclusivamente a la salvaguarda de la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Es así, que en el marco del cumplimiento a lo solicitado, el MADR en su calidad de Presidente de la CISAN y para iniciar el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Ministerio Público, ha adelantado las siguientes acciones:

- Traslado por competencia del Oficio 111036- Informe Preventivo No. 40-2015 / GAZB / CHG, con el respectivo Informe denominado “Seguimiento al CONPES 113 de 2008 y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Enfoque Agrario y Ambiental”, a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN, en cabeza de la doctora Tatyana Orozco De La Cruz, Directora de Prosperidad Social –PS, con el fin de que se adelanten las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de la Procuraduría y se coordine el espacio de diálogo requerido por el ente de control.
- Reunión con el Equipo Técnico (Mesa Técnica) de la CISAN, realizada el 13 de diciembre /2016, con el objeto de socializar el documento “*Seguimiento al CONPES 113 /2008 y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Enfoque Agrario y Ambiental*”, para su revisión y desde las competencias atender los requerimientos de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, y para hacer entrega a Prosperidad Social en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión, del documento referido para lo pertinente en el marco de sus competencias y funciones.

En la reunión mencionada anteriormente, se estableció como fecha máxima el 17 de enero de 2017 para que las entidades que integran la CISAN, remitan a éste Ministerio la retroalimentación al documento y a las conclusiones dadas por ese Ministerio Público.

Compromiso:

Mesas de trabajo técnicas de la CISAN, para analizar la información conforme a las competencias de las entidades integrantes de la misma.

Una vez consolidada y analizada la información, revisar la pertinencia para convocar como Presidencia de la CISAN, a Sesión Extraordinaria Directiva con el fin de revisar los criterios de respuesta conforme a las competencias de las entidades de la CISAN.

El MADR conjuntamente con la Secretaría Técnica de la CISAN en el marco de sus funciones, establecerá el espacio de diálogo solicitado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, para retroalimentar las conclusiones dadas por ese órgano de Control.

A continuación se presenta un resumen de las gestiones pendientes por realizar por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN:

Gestiones por Realizar de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN	
Tema	Compromiso
Mesa Técnica de la CISAN	Construcción Plan de Trabajo de la CISAN para el año 2017.
Mesa Directiva CISAN	Aprobar Plan de Trabajo de la CISAN 2017.
Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Acuerdo de Paz.	Ajustar los documentos que sean necesarios de los subproductos, en el marco del Acuerdo Final aprobado.
Rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Continuación de las mesas de trabajo realizadas todos los jueves de cada semana, con prioridad durante los meses de diciembre /2016 y enero /2017 y hasta terminar el Rediseño.
Decreto Ley por medio del cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.	Reestructurar el contenido del borrador del Proyecto Decreto Ley y estructura del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta las observaciones técnicas emitidas por las entidades de la CISAN y la aprobación del “Fastrack” por parte del Congreso de la República.
	Continuación de las mesas de trabajo todos los jueves de cada semana, durante los meses de diciembre /2016 y enero /2017 y hasta terminar el borrador del proyecto del Decreto Ley.
Mesoamérica Sin Hambre	Definir un Plan de Cooperación 2017-2018, en torno al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Agricultura Familiar para países mesoamericanos, incluido Colombia.
Comité Directivo Mesoamérica Sin Hambre	Plan de trabajo liderado entre la CISAN y las universidades, enfocado en fortalecer temas críticos de la SAN y mejorar la relación de investigaciones aplicadas a las necesidades de políticas públicas.
	Recomendaciones técnicas a la luz del proyecto de Ley sobre “Realización progresiva del derecho a la alimentación” en el marco de los acuerdos de paz. Para ello, se fortalecerá el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA) del que hacen parte ocho (8) universidades de Colombia.

	<p>Orientar la estrategia de compras públicas con la necesidad de formalizar una mesa nacional de diálogo de la agricultura familiar (MADR, UPRA, Cumbre Agraria, Corpoica, ICA, Otros Ministerios, IICA, CONAF, entre los principales). En dicha mesa se creará una Submesa de Compras Públicas haciendo partícipes a entidades del mercado institucional como el PAE, ICBF, INPEC y las Fuerzas Armadas.</p> <p>Fortalecer actividades con asociaciones campesinas, donde se incluya circuitos cortos para la AF, complementando con formación en herramientas tecnológicas a través de un Plan de alfabetización digital y fortalecimiento de capacidades para la apropiación de la aplicación de Agro negocios.</p> <p>Desarrollar metodologías para fortalecer la asociatividad mediante la sistematización de buenas prácticas, y para estimar la contribución de los intangibles de la Agricultura Familiar relacionadas con la protección de semillas, la preservación y conservación de los recursos naturales, pago por servicios ambientales, el rol en la construcción de tejido social, entre otras.</p>
Capítulo Seguridad y Autonomía Alimentaria para Comunidades Étnicas	Implementación, la cual es responsabilidad desde las competencias, de las entidades que integran la CISAN.
Proyecto de Ley para establecer las responsabilidades del Estado Colombiano en la garantía, promoción, protección, consolidación y desarrollo de la Economía Campesina, Étnica y Comunitaria y de la Agricultura Familiar.	Pendiente: Definir posición por parte del MADR.
Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios (General de la Nación –PGN) Informe “Seguimiento al CONPES 113 de 2008 y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Enfoque Agrario y Ambiental”.	<p>Mesas de trabajo técnicas de la CISAN, para analizar la información del Informe “Seguimiento al CONPES 113 de 2008 y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Enfoque Agrario y Ambiental” conforme a las competencias de las entidades integrantes de la misma.</p> <p>Una vez consolidada y analizada la información, revisar la pertinencia para convocar como Presidencia de la CISAN, a Sesión Extraordinaria Directiva con el fin de revisar los criterios de respuesta conforme a las competencias de las entidades de la CISAN.</p> <p>El MADR conjuntamente con la Secretaría Técnica de la CISAN en el marco de sus funciones, establecerá el espacio de diálogo solicitado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, para retroalimentar las conclusiones dadas por ese órgano de Control.</p>

Avances en Agricultura Familiar en el marco del Posconflicto

Dentro del proceso de negociación de la paz en La Habana, se estableció un punto de negociación referido a la “Política de desarrollo agrario integral”. Es así como la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos, bajo la orientación del despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural, adelanta la coordinación técnica sectorial del proceso de formulación del Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Uno de los resultados de proceso de coordinación sectorial frente a la Agricultura Familiar es un acuerdo preliminar sobre su definición:

“Se entenderá por Agricultura Familiar el sistema socioeconómico y cultural desarrollado por comunidades agrarias en sus respectivos territorios, en los cuales se realizan actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, acuícolas o pesqueras y que se dinamiza predominantemente mediante la mano de obra familiar o de una comunidad de familias rurales, cuya relación de tenencia y tamaño de la tierra es heterogénea y en el que su sistema de producción le permite, tanto cubrir parcialmente necesidades de autoconsumo como generar ingresos al comercializar en mercados locales, nacionales e internacionales, de forma esporádica o constante, en búsqueda de condiciones estables de vida, aportando a la seguridad alimentaria y nutricional propia como para la sociedad.”

El proceso de coordinación técnica, adelantado principalmente con la Agencia de Desarrollo Rural y la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria- UPRA, busca determinar los cambios normativos necesarios que permitan la i) adopción de la definición de Agricultura Familiar por las entidades de sector, el establecimiento del ii) Registro Único de Agricultura Familiar (RUNAF) y el consenso sobre la segmentación población que facilite la coordinación operativa de los distintos instrumentos dígitos a la población agrícola familiar.

Los productos que están siendo discutidos de manera conjunta por las entidades del sector, antes de presentación a la Presidencia de la República, son:

- Plan Nacional de Agricultura Familiar
- Plan de Asistencia Técnica para la Agricultura Familiar
- Plan de Generación de Ingresos para la Agricultura Familiar
- Plan de Compras Públicas para la Agricultura Familiar
- Plan para la promoción de la comercialización para la Agricultura Familiar
- Plan de Riego y Drenaje para la Agricultura Familiar
- Esquema de articulación de la Seguridad Alimentaria con la Agricultura Familiar

Estado actual de los diálogos, acuerdos, compromisos y demás asuntos relacionados con la gestión de la Dirección frente a organismos internacionales

UNION EUROPEA

En el marco del convenio de financiación CI-ALA/2012/024-518 con la Unión Europea, se han adelantado las siguientes acciones:

- **Apoyos presupuestario:** La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, recibió recursos por donación para el año 2016, por un valor total de \$22.886.700, una vez fueron aprobados los cumplimientos de las metas planteadas para las vigencias 2014 y 2015.

- **Interlocución para el postconflicto:** Se acuerda que para la ejecución del fondo para el postconflicto la interlocución directa se realiza con el Ministerio de Agricultura, para la definición de los proyectos a desarrollar y las líneas estratégicas de implementación.
- **Recuperación de 6 millones de euros:** Teniendo en cuenta las dificultades en el inicio de los apoyos presupuestarios en el año 2014, se acordó la adición de dos años más para el apoyo DRET y uno más para el lácteo lo cual permitirá la ejecución de 4.5 millones de euros para el DRET y 1.5 para el apoyo lácteo.
- **Adición de 8 millones de euros al DRET:** Además de los 39 millones de euros que están acordados para el apoyo presupuestario DRET se adicionan 8 millones de euros más correspondientes al 20 % adicional.
- **Mecanismos adicionales:** Se acuerda como mecanismos de cooperación la definición de prioridades por parte del Ministerio Agricultura en temas de asistencia técnica, transferencia de conocimientos, innovación etc. Los recursos serán priorizados por la DEVCO y puestos en ejecución a través de la SANTE y la DG AGRI.
- **Asistencia técnica:** Se acuerda además de la asistencia técnica incorporada en cada uno de los apoyos presupuestarios, una adicional de 3,5 millones la cual está contemplada en el marco programático de cooperación del país.

KOICA – COREA DEL SUR.

Bajo el proyecto “Proyecto apoyo a la estrategia de desarrollo rural de Colombia, mediante la metodología de proyectos ejes para la generación de ingresos”, se debe tener en cuenta que este proyecto se venía implementando con el INCODER, desde el 2014 donde se desarrollaron una serie de concertación de alianzas estratégicas en zonas priorizadas, en la actualidad se busca hacer un cierre a través de un evento de Feria de conocimiento (metodología desarrollada por el PNUD) de manera que se logre la transferencia de nuevos conocimientos, capacidades y herramientas para los participantes a través de la planificación estratégica y la gestión de la transferencia desarrollados con antelación por medianos y pequeños productores.

Actualmente el MADR viene haciendo el acompañamiento al proyecto desde la DCPGI mientras se le hace entrega a la Agencia de Desarrollo Rural, quien deberá finalizar dicha cooperación.

CANADA

Actualmente, la Cooperación Internacional de Canadá, está trabajando tres (3) proyectos que intervienen directamente en el Desarrollo Rural, mejorando los ingresos de los pequeños productores, los cuales se empezaron a implementar en 2014, estos son:

- DRET Desarrollo rural con enfoque Territorial CAD \$15 millones. Objetivo, de este proyecto es incrementar la eficiencia de la gestión del desarrollo rural para reducir la pobreza y

mejorar la generación de ingresos mediante la cofinanciación de proyectos en 3 micro regiones de Cauca y Nariño.

- **IMPACT.** Cooperativas Agrícolas CAD \$ 14.8. millones. Con componentes como el fortalecimiento organizacional como base de la intervención, seguido por el apoyo para el aumento de la producción, la agroindustria y el mercadeo. Al inicio del tercer año de implementación atienden 55 asociaciones, 14 mil beneficiarios en 11 departamentos. Este proyecto se articula con el programa Alianzas productivas teniendo en cuenta sus experiencias de logística y producción.
- **PROCOMPITE.** Fortalecimiento de la competitividad de las empresas asociativas rurales CAD \$ 14.9 millones. Proyecto que trabaja en las zonas de presencia en la zona de industria extractiva, fortaleciendo la capacidad productiva y de integración de las cadenas de valor de los productores agrícolas y forestales articulándose con los actores locales para revitalizar los sistemas de extensión agrícola y del entorno empresarial

En el tercer año de implementación las empresas de la industria extractiva han agradecido la presencia de la cooperación canadiense, por ser un apoyo en las regiones, trabajando con las comunidades en su desarrollo y capacidad productiva, función que no corresponde a el “Core” de la industria extractiva.

FAO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha venido apoyando al Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural (MADR) en el desarrollo de estrategias que le permitan fortalecer sus acciones en el marco del postconflicto.

Sobre el tema de desarrollo rural, el Ministerio y la FAO se encuentra en un proceso de consolidación de un Convenio de Cooperación Técnica, el objetivo de la cooperación es fortalecer la capacidad institucional y la eficiencia de los programas del MADR, las entidades ejecutoras y las entidades territoriales, orientadas a la inclusión social y productiva de la agricultura familiar en el marco de la Política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial. Para lo cual, se propone los siguientes productos y ejes transversales:

Productos:

Producto 1: Acompañamiento técnico para la definición y estructuración de la Dirección Nacional de Agricultura Familiar y el diseño de una política nacional de Agricultura Familiar con enfoque territorial.

Producto 2: Apoyo en la implementación de estrategias y/o mecanismos de innovación y diálogo social e institucional para el desarrollo de los territorios y los agricultores familiares.

Producto 3: Apoyar el diseño de un Registro del Agricultor Familiar y sus Organizaciones como base para políticas diferenciadas y la focalización de las mismas.

Producto 4: Implementar modelos de Sistemas Agroalimentarios Territoriales de Agricultura Familiar (SATAF), como estrategia de inclusión socioeconómica y mecanismos para la agregación de valor territorial.

Producto 5: Programa de Extensión e Innovación rural basado en fortalecimiento de la asociatividad de la Agricultura Familiar.

Producto 6: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del MADR, la Agencia de Desarrollo Rural a través de cursos, talleres e intercambios nacionales e internacionales.

Ejes transversales:

- Mirada integral del Desarrollo Rural y la articulación institucional para su aplicación.
- Programas de Inclusión social y productiva de la Agricultura Familiar basados en la asociatividad territorial
- Procesos de Innovación Social y Tecnológica con participación de la sociedad civil.

BANCO MUNDIAL

Actualmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) viene trabajando con el Banco Mundial para suscribir un nuevo empréstito que le permita financiar una nueva fase del Programa Alianzas Productivas, esa última reunión se realizó el día 6 de julio de 2016 y contó con la participación del Ministro Aurelio Iragorri y el Viceministro Juan Pablo Díazgranados, esta reunión el MADR destacó que el programa actualmente viene trabajando con recursos propios y está enfocado a desarrollar temas de posconflicto con la Agencia de Renovación del Territorio y con la alta Consejería para el Posconflicto, pero conservará la dirección de la cartera agropecuaria.

Se espera que para finales del año 2016 este mecanismo de cooperación financiera reembolsable este suscrito por las partes para adelantar nuevas fases del programa Alianzas productivas.

ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL SECTOR

Subcomité de Restitución de Tierras, Mesa de empleo y generación de ingresos

En el marco del Sub comité de Restitución de Tierras, en la mesa de empleo y generación de ingresos se ha trabajado en la identificación de la oferta con la que cuenta las entidades del nivel nacional para la atención a población víctima del conflicto armado y explorar la posibilidad de generar atenciones integrales entre varias entidades. Infortunadamente como el MADR no cuenta con un mecanismo de atención específico para la población víctima, no se ha obtenido un resultado concreto y palpable de articulación. No obstante, en el marco del programa de Alianzas Productivas el MADR a través del grupo de víctimas ha generado espacios de encuentro entre la Unidad de Restitución de Tierras -URT- y el Programa con el objetivo de que la población intervenida inicialmente por la URT participara en la convocatoria de 2016. A la fecha se presentaron propuestas en 27 departamentos y se está a la espera de que efectivamente sean seleccionadas las propuestas para ser atendidas en el marco del programa de Alianzas Productivas.

Así mismo, en el marco esta mesa se está trabajando con el DPS en los lineamientos del nuevo CONPES de Generación de Ingresos. A la fecha el DPS se encuentra adelantando la contratación de la firma consultora y se adelantará la primera mesa de discusión para el próximo 26 de agosto de 2016.

Proceso de Saneamiento de La Lengüeta – Parque nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
La importancia del proceso que se adelanta actualmente en La Lengüeta consiste en que no existen antecedentes de un trabajo interinstitucional en diferentes niveles de gobierno que tenga como

propósito de establecer un diálogo directo con comunidades indígenas y comunidades campesinas para estudiar alternativas de saneamiento de un territorio que superpone Resguardo Indígena, Parque Nacional y Derechos en Vías Nacionales en concesión.

Antecedentes

- El 8 de octubre del 2015 en la zona la Lengüeta se realizó un encuentro convocado por la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena, y Parques Nacionales el cual contó con la participación de los representantes de los pueblos indígenas habitantes de la Sierra Nevada y de las comunidades de campesinas y un grupo de entidades Nacionales y Territoriales .
- El objetivo de la reunión fue, bajo un enfoque de Derechos Humanos, presentar al Estado Colombiano la situación evidenciada por las comunidades indígenas y campesinas de la zona conocida como La Lengüeta, y comenzar la búsqueda de alternativas para su saneamiento territorial.
- Desde entonces la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha impulsado la realización de reuniones interinstitucionales de articulación y coordinación para definir una ruta de trabajo que busque responder a la situación identificada sobre temas relacionados con tierras, medio ambiente y derechos humanos de las comunidades de la zona.
- Como resultado se suscribió un acuerdo de voluntades entre las entidades participantes y las comunidades indígenas y campesinas. Dentro de los principales compromisos establecidos se encuentran:
 - i) adelantar la caracterización de la población colono-campesina de la zona (a cargo de Parques Nacionales), y
 - ii) establecer la situación predial y de saneamiento del territorio (a cargo de MADR, INCODER, Parques Nacionales, Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC).
- Desde el mes de noviembre de 2015 se adelantan reuniones técnicas periódicas para revisar los avances en los compromisos adquiridos.

Estado Actual de Avance

- La Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, y Parques Nacionales ha convocado un segundo encuentro con las comunidades indígenas y campesinas de La Lengüeta, que tendrá lugar el próximo 1 de abril de 2016, en donde se mostrarán los resultados de la caracterización de la población colono-campesina de la zona, y de la situación predial y de saneamiento del territorio.
- El 31 de marzo de 2016 se sostendrán reuniones previas con las autoridades departamentales y municipales.
- El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, Guillermo Rivera Florez, ha convocado una reunión institucional para socializar previamente entre las entidades nacionales los resultados alcanzados el día 18 de marzo de 2016.
- El grupo de trabajo interinstitucional cuenta actualmente con la información de Caracterización de la Población de La Lengüeta y el Diagnóstico de Saneamiento Territorial consolidada y disponible en un Sistema de Información Geográfica-SIG.

Rutas de Saneamiento Identificadas

- Como resultado del análisis adelantado de la información geográfica disponible se han identificado cuatro grandes de rutas posibles para adelantar el proceso de saneamiento de La Lengüeta:

Tabla 9 Esquema de Rutas de Intervención para el Saneamiento de La Lengüeta

	POBLADORES EN ZONAS DE RIESGO	POBLADORES EN DERECHO DE VIA	POBLADORES EN ZONA RURAL	POBLADORES EN CENTROS POBLADOS
Tipo de Proceso de Saneamiento	Instrumentos de Gestión del Riesgo	Instrumentos Disponibles para la Concesiones Viales Nacionales (dentro de 30 metros)	Instrumentos de Saneamiento de Resguardos Indígenas	Conjuntamente con la Alcaldía a Santa Marta: i. Si están dentro de 30 metros de vía- Ruta Derecho de Vía ii. Más de 30 metros de de derecho de vía- Ruta Zona Rural
Entidades Responsables	Alcaldía Santa Marta Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Alcaldía Santa Marta Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura Concesión Vial Santa Marta-Paraguachón S.A.	INCODER (Liquidación) Agencia Nacional de Tierras	Alcaldía Santa Marta Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura Concesión Vial Santa Marta-Paraguachón S.A. INCODER (Liquidación) Agencia Nacional de Tierras

- Como medida de contención, se busca establecer una ruta entre la Alcaldía de Santa Marta, Policía Metropolitana, Concesión Vial y Parques Nacionales para evitar la proliferación nuevos asentamientos sobre el Derecho de Vía.

CONVENIO FINAGRO – MADR

ANTECEDENTES

En noviembre de 1996 se realiza Contrato de Préstamo 426-CO celebrado entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA para sufragar el costo del Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural – PADEMER. En diciembre de 2005 se hace la cesión de contratos por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA a FINAGRO.

DESARROLLO CONVENIO 041 de 2005

Objeto “FINAGRO se compromete para con EL MINISTERIO, a ejecutar un Programa especial de Microcrédito Rural, de conformidad con las disposiciones del Contrato de Préstamo FIOA 426-CO; su Carta de Enmienda de fecha 28 de agosto de 2000, las directrices de la Unidad Técnica Nacional Coordinadora (UTNC) del PADEMER y la aplicación de toda la normatividad que rige a FINAGRO”. Enero de 2006 se inicia la operación del convenio en FINAGRO.

Características Principales

- Prestar el servicio de microcrédito a microempresarios individuales y a grupos solidarios.
- Colocar créditos de fácil adquisición, con bajas tasas de interés que incluye para los usuarios: soporte técnico y supervisión financiera.
- Promover e impulsar el microcrédito y la microfinanciación de actividades sostenibles en el sector rural colombiano.
- Crear cultura financiera de disciplina y compromiso en los microempresarios con su entorno empresarial, para lograr efectivamente su propio auto-sostenimiento económico.
-

LOGROS - 2016

Transferencia de recursos al fondo de microfinanzas

Contexto o marco legal

- *Ley 1731 de 2014 crea el Fondo de Microfinanzas Rurales* como un fondo sin personería jurídica, administrado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO, como un patrimonio separado del de su administrador, con el objeto de financiar, apoyar y desarrollar las microfinanzas rurales en el país. Asimismo, estableció que el Gobierno nacional podía transferir a este fondo, recursos de la recuperación de cartera de los convenios vigentes de microcrédito del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural financiados a través de esquemas de banca multilateral.
- *Decreto No. 1449 del 2 de julio de del año 2015*, determina transferir al Fondo Microfinanzas Rurales el producto de la recuperación cartera del Convenio No. 041 de 2005, cuyo objeto es

el programa especial de microcrédito rural, financiado con un préstamo Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, suscrito Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, para ello, el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural surtirá los trámites a que haya lugar para que estos recursos hagan parte del capital inicial del Fondo.

Conforme a lo anteriores disposiciones legales el MADR expidió el acto administrativo:

- *Resolución No. 000056 de marzo 18 de 2016:* MADR estableció el Mecanismo para realizar el traslado de los recursos provenientes de la recuperación de cartera del convenio interadministrativo No 041 de 2005, para la aprobación del traslado de los mismos al Fondo de Microfinanzas Rurales.
- *Transferencia al Fondo de Microfinanzas Rurales y mediante acta No. 3:* El Comité Administrativo aprueba la transferencia al Fondo de Microfinanzas Rurales producto de la recuperación de la cartera la suma de cuatro mil quinientos setenta y dos millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos M/cte. (\$4.572.266.954), al Fondo de Microfinanzas Rurales creado por la Ley 1731 administrado por Finagro.

TEMAS ABORDADOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.

En cumplimiento de los numerales 4º, 5º, 6º, 7º, 8º del artículo 4º del Decreto 2364 de 2015, concordantes con el literal 9º del artículo 15 del Decreto 1985 de 2013, el MADR estableció los lineamientos necesarios para que la ADR mediante el Acuerdo No. 7 suscrito el 28 de septiembre de 2016 definiera:

Como proyectos estratégicos Nacionales como aquellas iniciativas de corto, mediano y largo plazo priorizadas por el Gobierno Nacional, que articulan el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural del país y coadyuvan a su crecimiento económico y social, como proyectos rurales de desarrollo territorial, las iniciativas de corto, mediano y largo plazo, que articulen el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural de la región y coadyuvan a su crecimiento económico y social.

Como proyectos asociativos aquellas iniciativas de corto, mediano y largo plazo, que articulan el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural de una colectividad local y coadyuvan a su crecimiento económico y social.

Las siguientes líneas de inversión con los correspondientes criterios para la asignación y distribución de recursos destinados a la cofinanciación de proyectos integrales:

Recursos de cofinanciación proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - demanda y oferta nacional, cuyos criterios se establecen con las siguientes variables aplicadas a la región: (i) índice sintético de condiciones sociales, (ii) número de upas, (iii) temario promedio de las upas, (iv) porcentaje del área agropecuaria, de conformidad con las definiciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

Recursos de cofinanciación proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial — iniciativas priorizadas por el gobierno nacional.

Las líneas de cofinanciación de asistencia técnica rural; acceso a activos productivos; adecuación de tierras; comercialización; las cuales desarrolló en el Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Los criterios de integralidad y desarrollo productivo a tenerse en cuenta para el acceso a las líneas de cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial.

Los requisitos técnicos, ambientales, financieros y jurídicos para acceder al programa de cofinanciación. De proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, nacionales y de iniciativa territorial y/o asociativa, productores rurales organizados en formas asociativas.

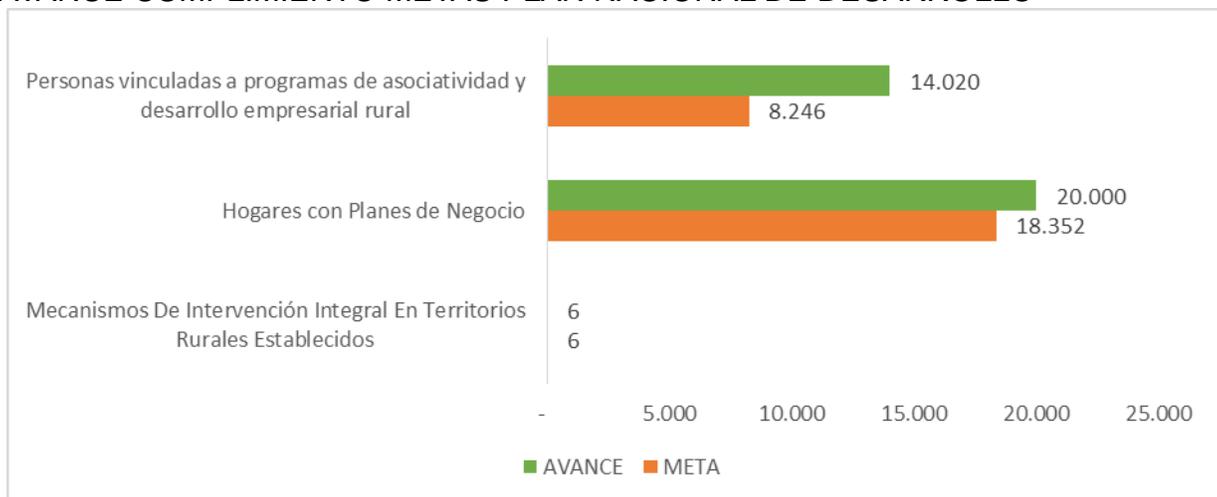
Así mismo brindó todo el apoyo necesario en el procedimiento de reestructuración según requerimientos del DNP y acompañamiento en la construcción de instrumentos de operación.

El MADR hizo entrega de las fichas de inversión para ser ejecutadas por esa entidad y brindó a través de diferentes instancias de la entidad, asesoría al equipo de la ADR con el fin de dar a conocer el alcance de las mismas.

De otra parte, para el año 2017, en el evento que se decida entregar a la ADR, el Proyecto de Alianzas Productivas y Capacidades Empresariales, se requeriría que el MADR en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 4º del Decreto 2364 de 2015, concordantes con las establecidas en el artículo 15 del Decreto 1985 de 2013, defina los objetivos, las actividades y los productos que van a desarrollar y, así mismo se prepare a dicha entidad para recibir los proyectos.

Respeto a los Acuerdo de Paz de la Habana se hace necesario que le MADR determine los lineamientos para el desarrollo de la política de Mujer Rural y Víctimas. Sobre las fichas establecer cofinanciación, población y regionalización de recursos.

AVANCE CUMPLIMIENTO METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Hogares con Planes de Negocio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, ha logrado beneficiar 20.000 Hogares con Planes de Negocio, en el territorio Nacional, fortaleciendo sus capacidades productivas y facilitando la Generación de Ingresos. Dichos Hogares, se han beneficiado en departamentos tales como Amazonas, Atlántico, Bolívar, Cauca, Córdoba, La Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Sucre, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Boyacá, Caldas, Cundinamarca y Putumayo. Estos resultados, se han logrado a través de estrategias como el CONPES 3811 del Departamento de Nariño y la ejecución de convenios con aliados estratégicos.

Personas Vinculadas a Programas de Asociatividad y Empresarización

Por medio del proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", se han atendido 14.020 personas (3.505 familias), los cuales recibieron recursos, para financiar la elaboración de Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT), implementación de su Iniciativa Económica Asociativa (IEA) o para el Desarrollo de Plan de Negocio.

Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales Establecido

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR – mediante el Convenio 20151043 suscrito con el CISP, con corte al mes de noviembre ha desarrollado las siguientes actividades en términos de resultados:

- Fase de Alistamiento, recolección de información y acuerdo de voluntades (Incidencia política). (Completa en un 100%)
 - 57 Municipios y 6 Departamentos incorporaron en el Plan de Desarrollo la metodología DRET
 - 6 Acuerdos de voluntades firmados por los Alcaldes y Gobernadores
- Fase de Validación del perfil territorial y de la oferta competitiva, construcción de la visión prospectiva territorial. (Completa en un 100%).
 - Estructuración y diseño técnico de la herramienta sistémica del perfil territorial sintético 100%.
 - Identificación de actores locales para el desarrollo los procesos de participación territorial por medio las Unidades de Articulación Territorial (UAT) para cada una de las zonas definidas en la estrategia DRET mediante la estructuración metodológica, jurídica y procedimental de las UAT, evaluación y selección de seis (6) Actores locales y la elaboración de la metodología de formación interinstitucional a través de módulos de capacitación. Actividad con un avance del 100 %.
 - Entrega Formal de 6 perfiles territoriales corregidos, estructurados y validados en territorio, correspondientes a dos de las 6 zonas de intervención del convenio 100%.

- Fase de Planificación participativa. (Avance general de la fase de un 100%).
 - Formulación, diseño e implementación de talleres de formación integral e intersectoriales. (100%)
 - Estructuración de talleres y guías metodológicas, para la implementación de los mismos tanto con los actores locales como con los pobladores rurales (Validación de Perfil Territorial, Identificación de Oferta competitiva y Matriz DOFA).
 - Talleres informativos para la estructuración y constitución de una Unidades de Articulación Territorial, con base en los lineamientos metodológicos para la construcción de la misma (marco legal, marco normativo, marco organización, marco técnico, marco operativo).
- Formulación del Portafolio de Proyectos y del Plan Operativo y de inversiones. (Avance general de la fase de un 100%).
 - Se cuenta con el formato estándar para la elaboración de los perfiles de proyectos, el cual contiene tres (3) grandes componentes para su diligenciamiento y es el mismo establecido para la estrategia PARES:
 - i. Resumen ejecutivo del proyectos
 - ii. Marco lógico del proyectos
 - iii. Presupuesto general del proyecto
 - A la fecha se cuenta con un portafolio de proyectos sistematizado que cuenta con un total (preliminar, puede aumentar) de 160 proyectos inventariados con la estructura definida para el banco de proyectos y la metodología de PARES. Lo anterior con la siguiente estructura por cada una de las zonas definidas (100%)
 - Organización de una propuesta de Unidad Técnica de Articulación (UTA) que opera como referente para el MADR en cada una de las zonas de intervención focalizadas junto con su respectivo mecanismo de intervención. A la fecha se cuenta con la estructuración de las 6 propuestas de unidades de articulación territoriales, las cuales ya cuentas con acuerdo de voluntades firmado para la participación de la estrategia.
 - Se cuenta con acuerdo de voluntades para la conformación de la red nación de UAT's, que operara con eje articulados desde un nivel nacional para cada una de las UAT's involucradas en la intervención.
 - Con corte a diciembre 31, se cuenta con 6 mecanismos de intervención (De los 6 esperados), cumpliendo la meta establecida por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, para la vigencia 2016.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VIII. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 2. RETOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE

DERECHO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y LA TRANSICIÓN A LA PAZ

Objetivo 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Por delegación del Despacho del señor Viceministro de Desarrollo Rural la Coordinadora del Grupo de Víctimas hizo parte del Comité Administrativo del Convenio 374 de 2015, suscrito entre el MADR y el Colegio Mayor de Antioquia con el objetivo de atender órdenes de restitución de tierras dirigidas directamente al ministerio, relacionadas con la implementación de los beneficios consagrados en la Ley 731 de 2002 a favor de la mujer rural.

De otro lado, la Coordinadora del Grupo de Víctimas tiene a cargo la supervisión del Convenio 20151104 de Apoyo Interadministrativo para la Implementación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas suscrito el 30 de diciembre de 2015 entre la *Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas – UARIV-* y el *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.*

Finalmente, el Grupo de Víctimas ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa de Dialogo entre la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC- y el Ministerio conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 070 de 2016.

A continuación se describen las actividades desarrolladas en los mencionados convenios:

INFORME CONVENIO 374 – 2015.

Ejecutor: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia IUCMA

Valor del Convenio: \$12.000.000.000 pesos

Número de Familias Focalizadas: 2.000

Número de Familias atendidas: 1.905

Número de Personas Atendidas: 2.079 (Página 12, Informe de Gestión a diciembre 2015 Convenio 374 de 2015).

Víctimas Desplazamiento: 1.418 personas identificadas por la Red Nacional Información – RNI

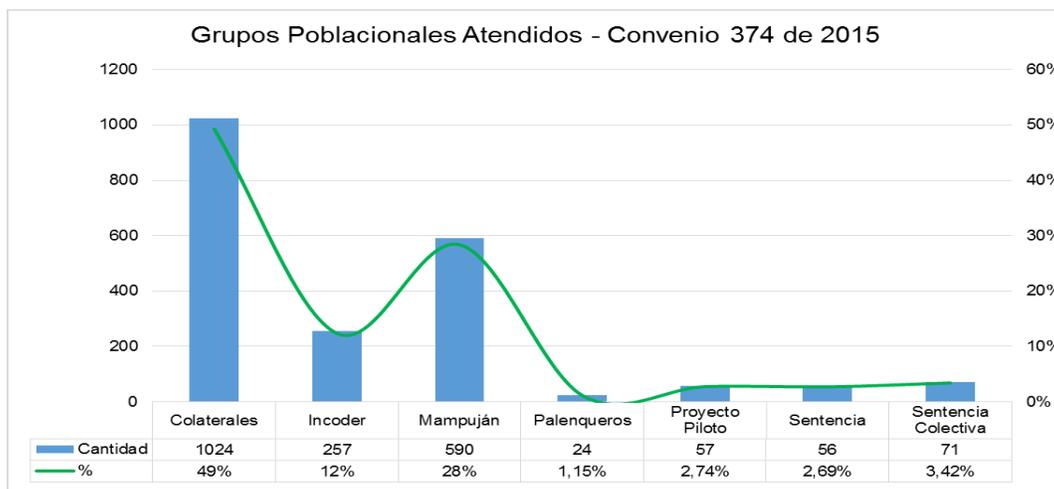
Objeto del Convenio 374 de 2015

Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para atender población rural víctima del conflicto armado en el marco de la implementación de las políticas de generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas de la implementación de las políticas de generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas, aplicando el principio de enfoque diferencial y de género, de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, dando prioridad a las familias relacionadas en fallos judiciales que ordenan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplir y contribuir en su fase de reparación.

Grupos de población Atendidos a través del Convenio 374 de 2015

De acuerdo con el Plan Operativo del Convenio aprobado en el mes de agosto de 2015, se focalizaron 4 grupos generales de atención a saber:

- a) Personas beneficiarias con órdenes directas al MADR relacionadas con la atención a la mujer rural en el marco de la Ley 731 de 2002;
- b) Personas beneficiarias colaterales postulados por el INCODER;
- c) Personas beneficiarias a través de la sentencia de justicia y paz –MAMPUJAN- y
- d) proyecto piloto para atender personas en situación de discapacidad víctimas del conflicto armado.



Fuente: Informe de Gestión – Octubre a Diciembre 2015. Operador Convenio 374 de 2015. Página 6

El Convenio 374 de 2015 implementó cinco (5) propósitos para el logro de los objetivos planteados:
Tabla

Propósito	Fortalecimiento de las capacidades productivas para la generación de ingresos
	Productos
1	Desarrollo y aplicación de Instrumentos Diagnósticos
2	Planes de Fortalecimiento
3	Implementación
4	Ferías (8)
5	Informes con anexos (Doc. Diagnóstico Situacional; Doc. Propuesta y Diagnóstico piloto; Informes de Gestión 1, 2 y Final. Ruta de Atención, Informes del desarrollo de Ferias e informe de jornadas de capacitación e implementación)

Fuente: Informe de Gestión – Octubre a Diciembre 2015. Operador Convenio 374 de 2015. Página 6

¿En qué consistió la intervención del Convenio 374 de 2015?

El MADR, a través de dicho convenio, desarrolló dos actividades con los beneficiarios, a saber:

- Elaborar diagnóstico y plan de intervención para el fortalecimiento de capacidades productivas de las familias focalizadas según fallos obligantes para el MADR.

- Implementar el plan de acción para fortalecer capacidades productivas, mediante procesos de formación (en temas de equidad de género, habilidades blandas) y/o dotación al factor productivo para el fortalecimiento de capacidades.

Con relación a la primera actividad el operador del convenio, el Colegio Mayor de Antioquia, desarrolló una caracterización de las familias beneficiarias en la que se buscó consolidar información relevante sobre la composición de sus respectivos núcleos familiares, el nivel educativo de los miembros de la familia, su ocupación o actividades productivas, información asociada con los predios (situación jurídica de los predios), la línea productiva y la especie que desarrollaban al interior de dicho predio.

Adicionalmente se les consultó si estaban interesados en desarrollar un proyecto productivo, el área total para el mismo, la línea productiva y que dificultades observaban para desarrollar su actividad económica desde la óptica empresarial.

Con dicha información se procedió a construir un “Plan de Acción” que tendría como objetivo atender las necesidades identificadas en el diagnóstico el cual contempló los componentes: de fortalecimiento social, financiero y comercial, que respondieran al escenario encontrado en cada uno de los beneficiarios.

Con respecto al Plan de Acción, planeado y ejecutado, para todos los beneficiarios, se encontraba el desarrollo de capacitaciones, las cuales abordaron diferentes temáticas de acuerdo a los componentes:

- ✓ Social:
 - Habilidades blandas: liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos.
 - Equidad de género.
- ✓ Comercial:
 - Comercialización, mercado, oferta y demanda, producto, empaque y transporte, definición de las 4 P (producto, precio, promoción y plaza).
- ✓ Financiero:
 - Educación financiera (ahorro, crédito, presupuesto, interés, endeudamiento), crédito agropecuario, asociatividad y plan de negocios.

Así mismo, el Plan de Acción desarrolló en cada uno de estos procesos de “Fortalecimiento de la Vocación Productiva y sostenibilidad”, realizó una dotación (Abono, semillas, fungicidas, fumigadora, etc.), que les permitió fortalecer sus capacidades productivas.

En el marco de éste convenio, y por solicitud expresa del Señor Viceministro de Desarrollo Rural, en calidad de Delegada del mismo, la funcionaria Lency Maribel Morales Tobar asistió a las siguientes reuniones del Comité Administrativo del Convenio Administrativo 374 de 2015.

Fecha	Objetivo	Responsable	Evidencia
11/05/2015	Estudiar, revisar y aprobar el plan operativo anual de la vigencia 2015 del Convenio	Lency Maribel Morales Tobar	Acta N° 1. Comité Administrativo Convenio

	Interadministrativo 20150374, así como realizar proposiciones y tratar temas varios referentes al convenio.		Interadministrativo N° 20150374
22/06/2015	Realizar la presentación del Acta del Comité Supervisor 001, revisión y análisis de las observaciones.	Lency Maribel Morales Tobar	Acta N° 2 Comité Administrativo Convenio Interadministrativo N° 20150374
26/08/2015	Analizar y aprobar los ajustes al Plan Operativo Anual – POA presentado por la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de acuerdo al Acta del Comité Administrativo del 22 de julio de 2015.	Lency Maribel Morales Tobar	Acta N° 3 Comité Administrativo Convenio Interadministrativo N° 20150374
11/12/2015	Tratar la solicitud de prórroga presentada por el Colegio Mayor de Antioquia, referentes al Convenio Objeto del Comité.	Lency Maribel Morales Tobar	Acta N° 5 Comité Administrativo Convenio Interadministrativo N° 20150374

Fuente: Archivos Convenio 374 de 2015.

De acuerdo con el Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera, a corte de 30 de junio de 2016 (Elaborado el 18 de julio de 2016), el Convenio 374 de 2015, tiene el siguiente escenario:

- Financiero: Se ha desarrollado el desembolso del 90% de los recursos por un valor de \$ 10.800.000.000. Está pendiente un tercer desembolso del 10%, por valor de \$1.200.000.000.
- El Convenio se encuentra en fase de liquidación.
- El equipo técnico del Dr. Rodrigo Elías Daza Vega (Supervisor Técnico) recibieron por parte del operador todo el material que evidencia las atenciones generadas en el marco de ésta iniciativa y se encuentran validando la veracidad de dicha información.

INFORME CONVENIO 20151104 DE 2015.

El convenio tiene como objetivo principal, *“Aunar esfuerzos de articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de coadyuvar en la implementación de las componentes dirigidos a la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas establecidas en la Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y demás normas complementarias, que permitan la puesta en marcha de acciones, actividades y estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas.”*

Y tiene además el siguiente alcance:

- Valor del convenio y forma de pago. El presente convenio no demanda erogación alguna por parte del Ministerio de Agricultura ni de la Unidad para las Víctimas sin embargo, el desarrollo de los proyectos articulados podrá conllevar a obligaciones pecuniarias que serán pactadas expresamente en los convenios o acuerdos específicos que se deriven del presente Convenio Marco.

- Plazo de ejecución del convenio. El plazo de ejecución del convenio será hasta el 10 junio de dos mil veintiuno (2021), contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
- Lugar de ejecución. Las actividades del presente Convenio Marco se ejecutará en el territorio nacional y el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.
- Supervisión. La supervisión y control respecto de la ejecución del convenio por parte de la Unidad y el Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural estará a cargo de las siguientes personas:

- Por la Unidad:

Nombre	Lorena Esperanza Salazar Montes
Cargo	Profesional Especializado Grado 21
Dependencia	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV

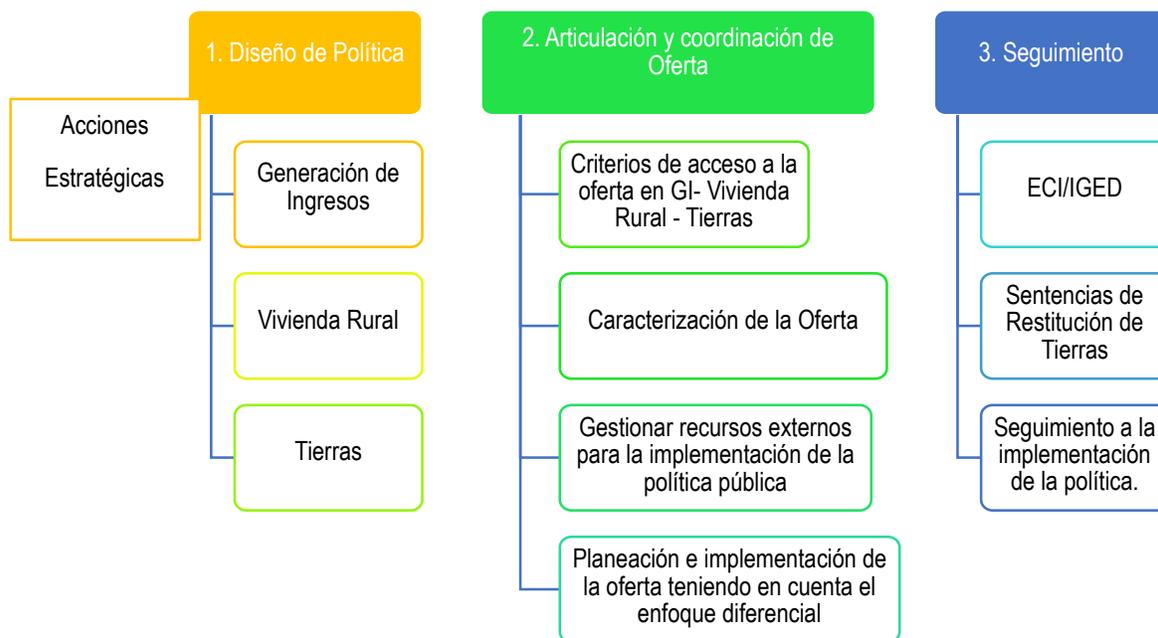
- Por el Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural:

Nombre	Lency Maribel Morales Tovar
Cargo	Profesional Especializado Grado 17
Dependencia	Viceministerio de Desarrollo Rural – Grupo de Víctimas.

Sesiones y Secretaria del Comité Técnico. El Comité se reunirá como mínimo una a dos (2) veces al año o extraordinariamente cuando se requiera a solicitud de alguna de las partes. De cada una de las sesiones del Comité se levantará un acta. La secretaria técnica del comité será compartida por la UARIV y el MADR. Para el efecto la Dirección de Gestión Interinstitucional de la UARIV y el Viceministerio de Desarrollo Rural designarán un funcionario cada uno, quienes actuaran en conjunto.

La Secretaría Técnica del Convenio 20151104 por parte del Viceministerio de Desarrollo Rural está a cargo de la funcionaria Rudy Leticia Cristancho Quintana.

En el marco de la implementación del Convenio, se llevó a cabo el Primer Comité Técnico el 19 de julio de 2016 en donde se aprobó el Plan Operativo. Dicho plan contempla las siguientes estrategias y actividades:



De igual manera, en desarrollo de la línea estratégica de Diseño de Política el pasado 3 de agosto de 2016, se instaló la Mesa técnica de Generación de Ingresos como un espacio de análisis y articulación, que propende por la formulación de lineamientos de política pública en el componente de generación de ingresos para la población rural víctima del conflicto armado, que ha sesionado ya en dos oportunidades más. Producto de la mesa técnica se construyó el documento línea base en materia de Generación de Ingresos el cual sepa presentado al Comité Técnico del Convenio para su aprobación en la siguientes vigencia.

De otro lado, el Grupo entregó durante el mes de septiembre el documento Diagnóstico de la Política de Vivienda de Interés Social Rural, el cual se encuentra en instancias de análisis por la UARIV y que de igual forma será presentado al Comité durante el primer trimestre del 2017.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE DIALOGO ANUC CON EL MADR.

En el marco de las medidas de reparación establecidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC- con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, en adelante ANUC, El MADR creó mediante Resolución No. 070 de 2016 la “Mesa de Dialogo de la ANUC y el MADR”.

El Grupo de Víctimas ejerce la Secretaría Técnica, razón por lo cual se permite relacionar las actividades adelantadas:

1. Convocatoria a la instalación de la Mesa de Dialogo ANUC que se desarrolló el pasado 04 de julio de 2016. Acción desarrollada mediante memorando No. 20164000074683 y oficio No. 20164000148771.

2. Desarrollo del acta No. 001 de la sesión “Instalación Mesa de Dialogo ANUC – que se llevó a cabo el 04 de julio de 2016.

Informe Gestión Plan de Acción 2015.

El Grupo de Víctimas formuló el plan de acción institucional con las actividades descritas a continuación y reportó sus avances en la plataforma SISGESTIÓN.

- Apoyar a direcciones del MADR el diseño de políticas de atención diferenciada para población víctima con enfoque diferencial.
- Apoyar y gestionar a la Oficina Asesora Jurídica para la consolidación del SIPOV.
- Fortalecer capacidades de funcionarios del MADR en política pública de atención y reparación integral a víctimas, competencias del MADR en la Ley 1448 de 2011.
- Garantizar la participación del MADR en los espacios de articulación institucional para el diseño e implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas en los espacios consagrados en el decreto 4800 de 2011.
- Seguimiento a acciones establecidas en planes de mejoramiento de hallazgos de la Contraloría

Informe de gestión Plan de Acción 2016.

Para el 2016 el grupo de víctimas formuló las actividades que se describen a continuación en el plan de acción institucional cuyo reporte de avance se encuentra en la plataforma SISGESTIÓN.

- Apoyar a las direcciones del MADR en el diseño de políticas de atención para población víctima con enfoque diferencial.
- Formular Plan de Acción de atención a víctimas del conflicto armado vigencia 2016.
- Seguimiento al plan de fortalecimiento institucional 2016-2018 en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- Apoyar las solicitudes que la Oficina Asesora Jurídica realice a las Direcciones del MADR y a las entidades adscritas en el cumplimiento de las actividades contempladas en la circular SIPOV.
- Socializar la oferta institucional del MADR en política pública de atención y reparación integral a víctimas y la atención a grupos étnicos en el marco de los autos derivados de la sentencia T-025 de 2004.
- Gestionar la participación del MADR en los espacios de articulación institucional para el diseño e implementación de la política pública de atención a víctimas en el marco del SNARIV.

- Gestionar la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los espacios de concertación de planes de salvaguarda y reparación colectiva.
- Respuesta solicitudes de información ciudadanos y entidades.

POLÍTICA PÚBLICA

Seguimiento a procesos judiciales de restitución de derechos territoriales Étnicas

En el marco de las funciones establecidas en la resolución 137 de 2014, el Grupo de Víctimas ha elaborado y participado en el seguimiento y articulación de respuestas de las diferentes sentencias étnicas con órdenes directas a esta Cartera Ministerial.

En este sentido, el Grupo de Víctimas ha desarrollado informes a los tribunales con relación a la Sentencia No. 007 de 2014 Alto Indáguela, Sentencia No. 071 de 2015 Renacer Negro, Sentencia No. 10 de 2016 Eyaquera, Sentencia No. 091 de 2013 Sikuni, Makaguan e Hitnú y Tutela Rad No. 850012333002-2016-00131-00 Comunidades Caño Mochuelo.

Seguimiento al Sistema de Información SIPOV y Órdenes directas al MADR Convenio 374 de 2015.

El pasado 9 de junio la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos actualizó la plataforma SIPOV reportando avance en el cumplimiento de órdenes de 44 de mujer rural.

Adicionalmente, se generó una revisión minuciosa del tema, encontrando que a la fecha el MADR cuenta con 102 órdenes vinculantes con enfoque diferencial (Mujer Rural). De éste total de requerimientos no se reporta avance en 58 órdenes.

Tabla N°02. Avance en el cumplimiento de órdenes de Mujer Rural

Entidad	N° de órdenes	Ejecución 100%	Ejecución superior 50%	Ejecución Inferior al 50%	Sin Avance
MADR - Mujer Rural	102	44	0	0	58

Fuente: Registro SIPOV, Órdenes y Sentencias de Restitución de Tierras.

En este sentido, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos de manera articulada con el Equipo Interno de Trabajo para la Atención a las Víctimas, vienen desarrollando un trabajo sincronizado con la Dra. Ángela Marcela Guevara Medina – Coordinadora de la Oficina Asuntos Internacionales- del MADR, para generar una búsqueda de recursos de cooperación internacional con los cuales eventualmente se pueda generar una atención a éstas personas.

Producto de lo anterior, la Oficina de Asuntos Internacionales, vinculó al Equipo de Trabajo de Atención con un proyecto que Gobierno Sueco (48 Millones de Libras Suecas – 12.000.000.000 millones de

pesos) viene implementando con la URT para desarrollar la II Fase del proyecto diseñado para atender personas beneficiadas de fallos de restitución de tierras conjuntamente con la URT y la FAO.

De otro lado, en el marco del Consejo de Articulación Sectorial que se llevó a cabo el pasado 25 de julio se solicitó a los Directores y Presidentes de las entidades adscritas asignar un enlace de nivel asesor para tratar los niveles de incumplimiento con el Grupo de Víctimas.

En ese sentido, el Grupo de Víctimas y el Grupo de SNARIV de la URT en reunión del 12 de agosto de 2016 y unificó una estrategia con la URT para fortalecer el espacio de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las órdenes de restitución de tierras, construir las rutas de cumplimiento de las órdenes en las que interviene varias entidades del sector, para posteriormente presentar dichas rutas al Consejo de Articulación Sectorial para su aprobación y adopción a través de acto administrativo como se indica en la circular ministerial.

El primer ejercicio se adelantará con las entidades llamadas al cumplimiento de la orden de restitución de vivienda de interés social rural –VISR-, a saber, el Banco Agrario de Colombia –BAC-, la URT y el MADR. Se espera iniciar este ejercicio a finales del mes de agosto y presentar la propuesta de ruta de cumplimiento de las 3 entidades a finales del mes de septiembre.

Seguimiento a los compromisos pactados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 con comunidades indígenas, afrodescendientes y Comunidad ROM.

Estado de avance acuerdos Población Indígena.

En cuanto a los diferentes acuerdos establecidos y las actividades realizadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, concertadas en la Mesa Permanente de Concertación Indígena, informamos que dicho escenario es atendido por los asesores delegados directamente por el Señor Viceministro de Desarrollo Rural.

Razón por la cual, consideramos oportuno que el asesor o funcionario designado rinda informe minucioso sobre este particular.

Situación acuerdos población ROM y Plan Integral de Reparación Colectiva Gitano

El Grupo de Víctimas, durante la vigencia 2015 participó en la formulación del Plan de Reparación Colectiva – PIRC- del Pueblo ROM, espacio coordinando por la Unidad de Víctimas, en el cual se estableció un compromiso a cargo del INCODER en liquidación:

El INCODER, gestionará con la participación del MADR, Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás entidades competentes, el desarrollo del Marco legal que permita reglamentar los procesos de titulación de predios para el pueblo ROM. Expedir Concepto Jurídico emitido por la Oficina Asesora Jurídica de INCODER en liquidación (diciembre 15 de 2015). Con este concepto se tendrá claridad sobre la línea jurídica a implementar para el desarrollo del marco legal que dará la ruta de atención a la población ROM, el desarrollo del instrumento que permita reglamentar los procesos de titulación de predios para el pueblo ROM.

En ese entendido, en el marco de la labor de seguimiento que desarrolla el Grupo de Víctimas se evidenció que la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del INCODER no presentó en la fecha estipulada el concepto de viabilidad jurídica para el desarrollo de un instrumento legal sobre la adquisición y adjudicación de predios rurales para las comunidades ROM.

Razón por la cual, durante la vigencia 2016, ha venido poniendo en conocimiento en la nueva institucionalidad del Sector los compromisos heredados por el INCODER en liquidación en el PIRC, logrando el desarrollo de una mesa intersectorial el pasado 26 de diciembre de 2016, en la cual se logró articular un cronograma de trabajo para iniciar el abordaje jurídico para el cumplimiento del acuerdo.

Dicho espacio en el cual participó el Ministerio del Interior y la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas – UARIV, se propone desarrollar varios conceptos que permitan dar punto de partida sobre el tema, desde las competencias del Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Tierras y el MADR.

Informe gestiones en el marco de los escenarios del SNARIV, Ley 1448 de 2016.

Subcomités.

Durante la vigencia 2016 el Grupo de Víctimas participo en los siguientes Subcomités:

- Subcomité Técnico Nacional de Restitución en 4 sesiones;
- Subcomité Técnico Nacional de Indemnización Administrativa en 1 sesión; y
- Subcomité Técnico Nacional de Reparación Colectiva: en 4 sesiones.
- Subcomité Técnico Nacional de Prevención Protección y Garantías de no Repetición: 4 Sesiones*.
- Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información 4 sesiones (Enlace oficina TIC).

*Adicionalmente informamos que para este vigencia el Grupo participó en la Mesa Técnica de Protección de Bienes del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, información que se puede verificar en el informe de gestión del año 2016 I y II Trimestre.

Informes a la Corte Constitucional y al Congreso de la Republica.

Durante el 2016 el Grupo de Víctimas reportó a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas – UARIV- la información relacionada con los programas de generación de ingresos y el programa de vivienda de interés social rural a través de los cuales se ha beneficiado población víctima del conflicto armado.

Formulación y seguimiento al Plan de Fortalecimiento Institucional SNARIV 2016 – 2018.

El Plan de Fortalecimiento Institucional, es una herramienta de seguimiento a las metas formuladas por las entidades que integran el SNARIV tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante la vigencia 2015, el Grupo de Víctimas formuló el Plan que tiene vigencia de dos periodos anuales (2016-2018), además realizó en los meses de julio y agosto de 2016 seguimiento y actualización del plan. Las actividades desarrolladas fueron reportadas en la plataforma *eSigna* que opera la UARIV.

Planes Integrales de Reparación Colectiva.

En cuanto a los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC-, el Grupo de Víctimas ha venido trabajando en el diseño de las medidas de reparación a implementar a los sujetos de reparación colectiva priorizados. Los temas concretos para el MADR han sido el desarrollo de proyectos productivos, territorio y vivienda rural.

De igual manera, en el marco de dichos procesos de concertación el Grupo ha venido realizando una labor de seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades adscritas y vinculadas al sector, entre esas, el INCODER, entidad que desempeñaba un rol importante en el diseño de las medidas de reparación integral para sujetos colectivos en el componente territorial, compromisos actualmente asumidos por la recién creada Agencia Nacional de Tierras –ANT-.

Así las cosas, es importante informar que entre los meses de octubre y diciembre de 2015 el MADR y el INCODER en liquidación, participaron en la protocolización de los Planes de Reparación Colectiva del Pueblo ROM celebrado en la ciudad de Bogotá (octubre 9 de 2015), de la comunidad afrodescendiente Guacoche, Departamento de Cesar (diciembre 11 de 2015), y de la comunidad indígena del Pueblo Nasa Kitek Kiwe ubicada en Timbio, Departamento del Cauca (diciembre 29 de 2015).

De igual manera, para la actual vigencia participamos en instancias de pre-acuerdos con el Sujeto de Reparación Colectiva “Proyecto Nasa”, proceso protocolizado por las entidades de Gobierno y por ende se establecieron los acuerdos de gestión tendientes a las medidas identificadas en los componentes territorial y productivo.

Los compromisos adquiridos por INCODER en liquidación, son ahora competencia de la Agencia Nacional de Tierras en el componente territorial de los Planes de Reparación Colectiva.

De otro lado, en cuanto a los compromisos para el caso Kitek Kiwe el INCODER realizó los estudios para la titulación colectiva, sin embargo, éstos no fueron presentados en el último Consejo Directivo y a la fecha es un tema en seguimiento por parte del Grupo.

Parte de las gestiones se materializaron en reunión sostenida el 8 de agosto de 2016 con la ANT, espacio en el cual la Agencia acordó atender prioritariamente los casos de reparación colectiva más urgentes.

De otro lado, en el marco de PIRC del Sujeto de Reparación ANUC Nacional el Grupo viene acompañando la Mesa de Dialogo instalada el pasado 4 de julio de 2016, la cual fue creada por esta Cartera mediante Resolución No. 070 de 2016.

Por último, el Grupo viene acompañando, coordinando y haciendo seguimiento a los siguientes PIRC Étnicos en escenario de Preacuerdos:

- PIRC Resguardo Indígena Alto Andágueda
- PIRC Resguardo Indígena de La Puria.
- PIRC Comunidad Afrodescendiente Bella Vista (Bojayá)

INFORME DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS AUTOS DERIVADOS DE LA SENTENCIA T – 025 DE 2004.

Auto 004 de 2009.

A partir de la ruta metodológica establecida por el Ministerio del Interior¹⁰, en la cual se establece una fase de concertación técnica y presupuestal con las entidades de Gobierno, el Grupo de Víctimas participa en los espacios de articulación interinstitucional y de concertación con las Autoridades Indígenas, en donde se analizan las necesidades productivas, territoriales y de vivienda estipuladas en los documentos Planes Salvaguarda.

En consecuencia, el Grupo desarrolla actividades para instar a las entidades adscritas y vinculadas a esta Cartera Ministerial a participar en estos escenarios siempre que sean requeridas. Adicionalmente, gestiona la participación de los enlaces técnicos establecidos por las Direcciones del Ministerio de conformidad con las necesidades caracterizadas por las Autoridades Indígenas de cada pueblo.

Para la vigencia 2016 durante su primer semestre, el Ministerio del Interior ha convocado a pocas concertaciones por dificultades internas de carácter logístico, no obstante, en el marco de la transición institucional del Sector Agropecuario hemos venido socializando los cambios y las nuevas entidades creadas¹¹ en las diferentes instancias de Gobierno y con las Autoridades Indígenas de los siguientes pueblos: Ingas, Yanaconas, Misak, Emberas y las nueve (9) comunidades del resguardo Caño Mochuelo.

En lo transcurrido del mes de agosto, el Grupo de Víctimas a participado en las reuniones de Gobierno para abordar las necesidades territoriales y productivas de los planes salvaguarda del Pueblo Zenú, Pueblo Misak, Pueblo Kankuamo y el Pueblo Kokonuko, concertaciones que tendrán lugar durante el segundo semestre de 2016.

¹⁰ Entidad que coordina el cumplimiento del Auto 004 de 2009 a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías. (Sentencia T-025; Auto 004 de 2009)

¹¹ De conformidad con los Decretos: Decreto 2369 de 2015 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural". Decreto 2363 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura". Decreto 2364 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica". Decreto 2365 de 2015 "Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones" modificado por el Decreto 182 de 2016. Decreto 2366 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y Estructura" del 7 de diciembre 2015.

En ese orden de ideas, el Grupo desde el 2015 viene trabajando once (12) Planes Salvaguarda correspondientes de los siguientes Pueblos Indígenas: Pueblo Awá, Pueblo Betoy, Resguardo Caño Mochuelo, Pueblo Embera, Pueblo Kankuamo, Pueblo Kokonuko, Pueblo Misak, Pueblo Totoró, Pueblo Wounaan, Pueblo Uwá y Pueblo Zenu.

De estos procesos a la fecha solo el Plan Salvaguarda del Pueblo Misak se encuentra protocolizado y en etapa de implementación, los demás proceso continúan en escenarios de concertación. (Para ampliar información ver anexo No. 10)

Auto 092 de 2008.

Con relación al Auto 092 de 2008, el Grupo ha venido trabajando en el seguimiento y articulación de la propuesta desarrollada en torno al “Documento de acuerdos, concertación técnica del plan de acción del programa de protección de mujeres indígenas” del 10,11 y 12 de agosto de 2015 - Auto 092.

Dicho proceso es liderado por el Ministerio del Interior en donde las mesas técnicas vienen construyendo una propuesta de Gobierno que permitirá la formalización del programa en el marco de la garantía de derechos y por ende de los principios de racionalidad y progresividad presupuestal del Gobierno Nacional de conformidad a la Consulta Previa.

De igual manera, durante la actual vigencia se viene participando en los espacios técnicos como articuladores del Sector Agropecuario de la segunda fase del CONPES MUJER 3784, que se encuentra en etapa de formulación.

Auto 005 de 2009.

En cuanto al seguimiento, articulación y coordinación del Auto 005 de 2009 a favor de las comunidades afrodescendientes, el Grupo de Víctimas ha venido participando en los escenarios de coordinación establecidos por la Dirección de Asuntos Afros del Ministerio del Interior.

En ese sentido, realizó el pasado 27 de julio informe dirigido a la Honorable Corte Constitucional sobre las acciones desarrolladas por este Ministerio a favor de población Afrodescendiente e insto a la Agencia Nacional de Tierras al desarrollo de la información solicitada mediante Auto 310 de 2016.

Informe avance metas asociadas al Grupo de Víctimas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

El Grupo Interno de Trabajo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado del MADR no cuenta con una meta de cumplimiento específica en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. La entidad responsable de generar dicho reporte conforme al artículo 168 de la Ley 1448 de 2011 es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas –SNARIV-.

El Grupo de Atención a Víctimas del MADR es responsable de formular el Plan de Acción para la atención a víctimas que se presenta anualmente a la Unidad y constituye un criterio para la certificación de las entidades en el cumplimiento de la Política Pública.

A la fecha el Plan de Acción de atención a víctimas 2016 se encuentra formulado y ajustado en la plataforma eSigna y al 30 de diciembre se firmó el acta de validación del documento con la Unidad de Víctimas.

Es importante anotar que, la única acción con la que cuenta el plan de acción para la atención a víctimas del Ministerio, es la ficha de inversión del Programa de Vivienda de Interés Social Rural –VISR-, por lo que constituye un reto importante para el Grupo de Víctimas de gestionar ante las entidades adscritas, en especial la ADR y la ANT que se incluya en sus proyectos de inversión recursos y metas de atención para dicha población.

Actualmente, mediante oficio No. 201640000164431 del 05 de agosto de 2016 fue remitido el listado de hogares víctimas de desplazamiento forzado ubicadas en el área rural con necesidades en generación de ingresos –Análisis de Carencias y Vulnerabilidades Decreto 2569 de 2014- al Vicepresidente de Inclusión Productiva de la ADR para que en el ejercicio de planeación y focalización de oferta institucional para la atención a población víctima utilice los resultados de las mediciones de carencias y vulnerabilidad y considere incluir dentro del proyecto una meta y recursos para la atención de dicha población.

Retos y Compromisos Pendientes

1. Mesa de Trabajo con los Líderes de la Mesa Nacional de Víctimas y las entidades del sector agropecuario para tratar los temas de Vivienda Rural, Proyectos Productivo, Acceso a Tierras, Acceso a Créditos Agropecuarios, Adecuación de Tierras, entre otros. La Mesa de trabajo será convocada por la UARIV, a través de la Sub Dirección de Partición. A la fecha no se ha realizado la convocatoria, no obstante, es importante destacar este compromiso fue asumido en la Mesa Nacional de Víctimas de Riohacha en el mes de mayo de 2016.

2. La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos tiene la responsabilidad de formular un lineamiento claro frente a la atención a la población víctima en el componente de generación de ingresos tal como se advierte en el tercer informe entregado por la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas al Congreso de la República en Agosto de 2016, en donde advierte que “el MADR no ha programado recursos en ninguna de las vigencias de manera exclusiva para la atención a población víctima pese a que desde 1997 tiene la obligación legal para desarrollar dichos programas”.

De cara al post conflicto es importante que tanto desde el Viceministerio de Desarrollo Rural como desde la Dirección de Capacidades Productivas se desarrolle una directriz clara frente la barrera de acceso de la población víctima a los programas de Fortalecimiento Productivo impulsados desde esta cartera; en ese sentido la Comisión de Seguimiento desataca en su informe, “el acceso a la oferta para la población víctima está condicionado a la tenencia de la tierra, razón por la cual la población víctima rural que no tiene esta condición no puede acceder a los proyectos productivos”.

Resulta imperante flexibilizar el concepto de pequeño productor para el acceso y focalización de los programas, en la medida en que, la población víctima que habita en área rural se caracteriza por tener una precaria capacidad productiva, bajo o nulo nivel de asistencia técnica, no cuenta con factores

productivos o son insuficientes, no se encuentran asociados pero tienen vocación productiva agropecuaria y el deseo de reconstruir su proyecto de vida en el campo.

El concepto de productor rural (pequeño, mediano o grande), va en contravía del espíritu de lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en donde se establece que uno de los objetivos del país y de esta cartera ministerial es mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales, independientemente de sus capacidades productivas.

De igual manera, uno de los objetivos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es promover el retorno de la población que fue objeto de desplazamiento forzado al campo, razón por la cual, es indispensable que el MADR y sus entidades adscritas y vinculadas adecuen sus instrumentos de atención para atender las necesidades de desarrollo rural tanto de las familias que desarrollan proyectos productivos de subsistencia y llevarlos hacia la generación de ingresos, empresarización y asociatividad.

En diferentes reuniones sostenidas con la Agencia de Desarrollo Rural –ADR- se advierte que la intervención de esta entidad está condicionada a que los beneficiarios se encuentren asociados, esto se constituye en una barrera de acceso a la oferta para la población víctima, en la medida en que, dicha población no cuenta con niveles asociativos consolidados.

Revisando los instrumentos de intervención productiva con los que cuenta el MADR encontramos que, la metodología de trabajo del proyecto de Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad es adecuada para atender las necesidades productivas de la población víctima del conflicto armado, en la medida en que, la población se puede presentar a la convocatoria sin la necesidad de que se encuentre asociada de manera formal. No obstante, sería indispensable generar un proceso de articulación que les permita a aquellas familias que terminan la intervención ser priorizada en los procesos que desarrolle la ADR para fortalecer los procesos asociativos.

3. Financiación proyecto productivo trucha tricolor para el pueblo Misak. Es importante destacar que, el plan de salvaguarda de esta comunidad es el único que se encuentra protocolizado y en fase de implementación. Esta comunidad ha interlocutado constantemente con el MADR en búsqueda de apoyo a este proyecto, ha realizado todos los ajustes solicitados por parte del MADR al proyecto y el señor Ministro asumió el compromiso de buscar con la ADR recursos para la financiación del proyecto. No obstante, a la fecha no se ha obtenido un resultado concreto más allá del traslado del proyecto a la ADR acción que ha sido apoyada por el Grupo.

4. El Grupo de Proyectos Especiales del DNP solicita la participación del MADR para la definición de las líneas estratégicas para el CONPES 3784 de mujer rural, por lo que resulta imperante que tan pronto se constituya la Dirección de Mujer Rural en el MADR se retome este tema.

5. Se encuentra pendiente el compromiso asumido por el MADR con la comunidad ROM en materia de proyectos productivos, si bien la ANT y el MADR a través de la Dirección de Capacidades Productivas realizaron un despliegue técnico para caracterizar las necesidades productivas de las diferentes Kumpanias del Pueblo ROM, el Grupo no ha conocido el avance o conclusiones del tema. No obstante, en el marco del PIRC la ANT remitirá dicho insumo al Ministerio del Interior para su

análisis en la construcción del concepto de necesidades territoriales dl Pueblo y su vínculo con la Tierra.

6. A la fecha el MADR no reporta avance en el cumplimiento de 58 órdenes dirigidas a esta cartera ministerial en el marco de los procesos de restitución de tierras, por lo que es indispensable que la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos informe sobre las posibles estrategias de cumplimiento que se podrían adoptar entre tanto, la Dirección de Mujer Rural entre en pleno funcionamiento.

7. Mesa de trabajo URT – Senador de la Espriella para tratar el tema de los segundos ocupantes. A través de correo electrónico se solicitó a la URT informar sobre el avance en la solicitud del Senador. A la fecha no se tiene respuesta.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IX. BUEN GOBIERNO

Objetivo 1. Fortalecer la articulación Nación–territorio

Sistema General de Regalías

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene asignado el rol de “Entidad rectora del sector”, por lo que debe emitir pronunciamientos técnicos a los proyectos de inversión y solicitudes de ajuste según Acuerdo 037 de 2016 correspondientes al sector Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales pretenden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en las diferentes regiones del País a través de los Órganos Colegidos de Administración y Decisión – OCAD, en los cuales el MADR tiene representación como Gobierno Nacional para los departamentos de Huila, Vichada y Antioquia.

Para el año 2016, por medio del Equipo del SGR de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva se atendieron un total de 51 proyectos del sector Agricultura y Desarrollo Rural, para los cuales se emitieron 86 fichas de pronunciamiento técnico.

REGION	NUMERO DE PROYECTOS	NUMERO DE REVISIONES
CARIBE	6	9
CENTRO ORIENTE	15	23
CENTRO SUR	11	20
PACIFICO	12	22
LLANOS	7	12
EJE CAFETERO	0	0
TOTAL	51	86

De lo anterior, se resalta que la Región Centro Oriente fue la que más proyectos del sector presentó durante el año 2016 y que en promedio a cada proyecto se le realizaron dos revisiones técnicas para cumplir con los requisitos establecidos para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por otro lado, el MADR realizó acompañamiento técnico a las diferentes regiones que lo solicitaron con el fin de realizar la presentación de las propuestas y proyectos de inversión, así como de verificar las observaciones emitidas en los pronunciamientos técnicos de la siguiente manera:

TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	ENTIDAD BENEFICIADA	No.
Jornadas de Asistencia Técnica Presenciales	Boyacá, Huila, Chocó, Nariño, Caldas, Vichada, Arauca, Antioquia, Cesar, Cauca, Guainía, Valle del Cauca, Casanare, Amazonas, Risaralda, Norte de Santander, Santander, Tolima, Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá	87
Jornadas de Asistencia Técnica Virtual	Pueblo Rico-Risaralda.	1
Participación en PRE-OCAD	Huila	2
Talleres	Huila, Vichada, Antioquia, Cundinamarca, La Guajira, Caquetá, Valle del Cauca, Casanare, Caldas, Norte de Santander, Boyacá, Magdalena, Atlántico.	13

Además de lo anterior, se acompañó al Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en 12 sesiones de OCAD en modalidad Presencial y No Presencial, apoyando la toma de decisiones como representantes del Gobierno Nacional.

OCAD	FECHA	No.
HUILA (Líder)	11/03/2016 – 15/04/2016 – 17/06/2016 – 22/07/2016 – 02/09/2016 – 31/10/2016 – 02/12/2016 – 21-12-2016	8
ANTIOQUIA (Acompañante)	13/05/2016 - 27/12/2016	2
VICHADA (Líder)	28/03/2016 - 19/12/2016	2

Cumbre Agraria

En el marco de la Cumbre Agraria, Campesina Étnica y Popular, el Ministerio de Agricultura se comprometió para con las comunidades a cofinanciar los proyectos presentados por estas mismas, teniendo un fondo de 250'000.000.000. En este sentido se presentaron ante el MADR 237 proyectos en diferente comunidades, resguardos y veredas del país, generando impacto en las mismas

comunidades, en el fortalecimiento de las diferentes líneas de producción y seguridad alimentaria, como lo es en el sector agrícola en productos como cultivos de café, yuca, yuca amarga, maíz amarillo entre otros; y en el sector de pesca, avicultura, ganadería generando así un impacto en el fortalecimiento de economía en las comunidades.

De esta forma el MADR suscribió junto con la CACEP, 237 proyectos, donde 73 convenios en asociación se firmaron con la CACEP por un rubro total estipulado de \$80.972.947.464, 1 convenio con el INCODER por un monto total de \$11.621.351.124 y 10 convenios marcos por un monto total de \$125.184.622.598,26; distribuidos de la siguiente forma:

Organización	Total Proyectos Presentados	Proyectos al INCODER	Firmados	No firmados (Estos proyectos quedaron inmerso en los convenios marco)
ONIC	58	0	58	0
PCN ANAFRO	44	3	41	3
ASOCAMPO	4	0	4	0
ASONALCAMP – MCP	8	0	8	0
COMOSOC	15	3	12	3
Marcha Patriótica	39	13	26	13
MUA	11	0	11	0
Congreso de los Pueblos	58	5	52	6
TOTAL	237	24	212	25

De los cuales **para la vigencia de 2015** se estipularon recursos por un monto de \$36.499.118.358,44 para los 73 convenios de asociación, 1 convenio suscrito junto con el INCODER por un valor de \$11.621.351.124 y 9 convenios marco por un monto de \$56.333.080.171.

Para la vigencia de 2016 se estipularon recursos por un monto de \$44.473.829.107 para los 73 convenios de asociación, 1 convenio suscrito junto con el INCODER por un valor de \$32.220.221.241 y 9 convenios marco por un monto de \$68.851.542.426.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, de los recursos de la vigencia 2015 se desembolsaron a la CACEP, los \$36.499.118.358,44 correspondientes a los 73 convenios de asociación y se desembolsaron 55.777.532.670 de los 9 convenios marco, el monto correspondiente a \$11.621.361.124 del convenio suscrito con el INCODER en liquidación, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) cumplirá el compromiso con recursos de la vigencia 2017.

De los recursos de la vigencia 2016 se pagaron \$32.141.967.980, dejando en cuentas por pagar para la misma vigencia 2016 \$ 5.694.723.444 y en reserva de apropiación un monto total de \$ 76.044.227.608. El compromiso correspondiente a \$32.220.221.241 del convenio suscrito con el INCODER en liquidación, será asumido por Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con recursos de la vigencia 2017.

Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

Seguimiento a los mecanismos y escenarios de participación ciudadana

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la gestión de coordinación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República. De esta manera, durante la vigencia 2016, se cumplió con los reportes de los avances correspondientes a las solicitudes y compromisos provenientes de los siguientes espacios de participación:

- **Acuerdos para la Prosperidad – APP**, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. Se reportaron 12 matrices con la actualización de los 9 compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2016, 7 compromisos se encuentran en proceso y 2 fueron realizados.
- **Compromisos liderados por la Subdirección General para el Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República**. Se reportaron 12 matrices con la actualización de los 24 compromisos adquiridos, los cuales a 31 de diciembre de 2016, presentan el siguiente balance: 12 compromisos en curso; 6 compromisos cumplidos y 6 compromisos en revisión por parte de la Presidencia de la República para decidir si se dan por cumplidos. Por otro lado, también se reportaron avances a 3 compromisos a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras –URT-, de los cuales 1 se dio por cumplido y 2 están en curso y a 3 compromisos de la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, los cuales se encuentran en curso.
- **Compromisos de otros escenarios de participación ciudadana, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República**. 1) **Encuentros Regionales**, se reportaron 12 matrices, de los 21 compromisos adquiridos por parte del Ministerio, 8 se encuentran en proceso y 13 realizados; y, 2) **Plan de Atención Especial de Buenaventura** se reportaron 12 Matrices, con 3 compromisos, los cuales se encuentran realizados.
- Igualmente para la vigencia 2016, se continuó atendiendo los compromisos y solicitudes adquiridos en los eventos denominados: **El Presidente en las Regiones**, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. de un total de 33 compromisos a cargo del Ministerio de Agricultura, 11 se encuentran en proceso y 22 compromisos fueron realizados.

Informes de Gestión y de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Durante 2016, se coordinó y elaboró el informe al Congreso de la República, Memorias 2015-2016, documento que consolida la gestión sectorial, en torno al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”. Las Memorias 2015-2015, se editaron en 500 ejemplares USB que se distribuyeron en el MADR, Entidades Adscritas y Vinculadas, Secretarías de Agricultura y Congreso de la República.

Se elaboró el informe de gestión del Ministerio y sus entidades para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2015-2016.

El Grupo de Atención al Ciudadano fue creado mediante Resolución No.100 del 27 de enero de 2014, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2016, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

Objetivo 3°. Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano

El Grupo de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

○ Actividad	Generar las estadísticas de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Solicitudes de información a través del Sistema Documental Orfeo por dependencias			
	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	Reportes Estadísticos de PQRDS	12	12	100%

Para el año 2016, se elaboraron 12 reportes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, generados por el Sistema Documental Orfeo por dependencia, los cuales se enviaron por correo electrónico cada mes a todo el personal de la entidad, con el objetivo de que conocieran el estado de los requerimientos asignados para su trámite.

○ Actividad	Analizar los resultados de la estadística de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Solicitudes de Información y elaborar el informe del periodo correspondiente			
	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	Informe Atención al Ciudadano	4	4	100%

Se elaboraron 4 informes trimestrales de Atención al Ciudadano, correspondientes a los trimestres: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre; donde se realizó el análisis de oportunidad en las respuestas de las PQRDS por dependencia, los cuales fueron enviados a todo el personal de MADR por correo electrónico y publicado en la página web.

○ Actividad	Revisar los programas que se ejecutaron en la vigencia 2015 para ser evaluados y solicitar a las dependencias técnicas la información de los beneficiarios para la realización de la Encuesta
--------------------	---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Ficha Técnica de la Encuesta de Satisfacción al Cliente	1	1	100%

Se diligenció la Ficha Técnica de Encuesta de Satisfacción al Cliente, con la información que se les solicitó a las dependencias misionales del Ministerio, sobre los beneficiarios de los programas que se ejecutaron para la vigencia 2015. El total de programas que se evaluaron fueron 17, a los cuales se les realizó la encuesta, como se muestra a continuación:

No.	Producto y/o Servicio	Cantidad beneficiarios	Muestra final
1	Asistencia Técnica Rural Directa	121,217	31
2	Incentivo Capitalización Rural	62,583	30
3	Programa Leche para la Paz	34,810	35
4	Línea Especial de crédito	23,224	30
5	Programa Formalización Rural	16,542	33
6	Seguro Agropecuario	8,450	30
7	Programa Restitución de Tierra	873	30
8	Apoyo Comercialización Fique	622	39
9	Apoyo Cobertura Maíz	173	24
10	Certificado Incentivo Forestal	118	30
11	Programa Capacidades Productivas y Generación de Ingreso	95	25
12	Incentivo Almacenamiento de Arroz	29	20
13	Programa Adjudicación de Baldíos	29	0
14	Contingente de Importación Carne Porcina Originario de Canadá	29	12
15	Contingente de Importación Carne Bovina Originario de Canadá	16	9
16	Contingente de Importación Frijol Originario de Canadá	8	4
17	Apoyo Exportación Panela	5	2
TOTAL		268,823	384

○ Actividad	Realizar la encuesta telefónica a los beneficiarios de los programas seleccionados en la muestra y realizar la consolidación de la información
--------------------	--

Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Aplicación beneficiarios	Encuesta	1 Encuesta	Encuestados	100%

Se realizó la encuesta telefónica a 384 beneficiarios, de acuerdo a la muestra seleccionada, a partir de los Programas que enviaron la información. Se aplicaron 9 preguntas a los beneficiarios, con el fin de medir variables como transparencia, mejora, atención, oferta de programas, eficacia, cumplimiento, apoyo, imparcialidad, celeridad, y acceso a la información. Para esta encuesta se aplicó una pregunta relacionado con el conocimiento de los canales de atención y los trámites que el Ministerio tiene inscritos en el Sistema Único de Información de trámites - SUIT, con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los mismos, y a partir de este resultado emprender acciones de mejora.

○ Actividad		Analizar los resultados de satisfacción del cliente y elaborar el informe			
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informe Satisfacción	Encuesta de	1	1	100%	

Se consolidó la información, de los 17 programas que fueron evaluados, con el objetivo de conocer la percepción de los servicios ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el desempeño institucional, relacionado con la transparencia, celeridad, imparcialidad, y oferta de programas.

Se realizó el informe de resultados de la encuesta de satisfacción, cuyo resultado fue de 4.0, dentro de la escala valorativa como se muestra a continuación:

PUNTAJE	CRITERIOS
Puntaje Total entre 0.0 y 2.0	Inadecuado
Puntaje Total entre 2.1 y 3.0	Deficiente
Puntaje Total entre 3.1 y 4.0	Satisfactorio
Puntaje Total entre 4.1 y 5.0	Adecuado

Éste resultado sitúa al Ministerio en nivel Satisfactorio, como percepción de los clientes con relación a los servicios y/o productos ofrecidos.

○ Actividad		Realizar la atención presencial a los ciudadanos que requieren información sobre los servicios del MADR			
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento	

Informe Ciudadano	Atención al	4	4	100%
-------------------	-------------	---	---	------

Para el 2016, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a los canales de atención dispuestos por el Ministerio. En cuanto a la atención presencial, fueron atendidos 3.596 ciudadanos los cuales solicitaron información de los Programas y Servicios, de los cuales el Grupo Atención al Ciudadano atendió 2.432 ciudadanos y los 1.164 restantes fueron atendidos por las diferentes dependencias del Ministerio, en los temas específicos de acuerdo a sus funciones.

○ Actividad	Coordinar y hacer seguimiento a la atención del call center del MADR			
	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	Informe de Atención al Ciudadano	4	4	100%

Para el 2016, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a los canales de atención dispuestos por el Ministerio. Para el Call Center se recibieron 9.132 llamadas, de las cuales 8.766 fueron contestadas y los temas de mayor consulta fueron: Programa Colombia Siembra, Certificaciones Laborales de los Exfuncionarios de Entidades Liquidadas y Apoyos Económicos, Crédito agropecuario, Cadenas Productivas, Programa Jóvenes Rurales, Programa Vivienda Rural y Asistencia Técnica Rural.

○ Actividad	Dar respuesta dentro de los términos establecidos por ley a las solicitudes que realizan los ciudadanos y que el Grupo Atención al Ciudadano debe radicar			
	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	Informe Atención al Ciudadano (Oportunidad de Respuesta)	4	4	100%

Para el 2016 se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta de los trimestres enero -marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre – diciembre. El Grupo Atención al Ciudadano, dio respuesta a 389 requerimiento realizados por los ciudadanos de 3.391, con una participación del 11.4% de las solicitudes que ingresaron al Ministerio y fueron tipificados como peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información. El porcentaje de oportunidad fue del 100%. Las respuestas a los requerimientos se realizaron dentro de los términos legales establecidos.

- **Actividad** Atender las solicitudes que los ciudadanos presentan en Urna de Cristal y que son direccionadas al Ministerio para su respuesta.

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Reporte de respuesta Urna de Cristal	12	12	100%

De acuerdo a los reportes de Urna de Cristal enviados mensualmente, al Ministerio le asignaron 181 preguntas de las cuales fueron tramitadas en su totalidad y de acuerdo a la tabla de valoración el MADR se encuentra en el nivel ideal.

- **Actividad** Implementar la Estrategia de Mejoramiento de los Servicios del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Política Pública de Servicio al Ciudadano	1	1	100%

Se inició trabajo de implementación de la Estrategia de Mejoramiento de los Servicios con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano -PNSC, que tiene por objetivo establecer pasos y recomendaciones para el diagnóstico y mejora en la prestación del servicio al ciudadano, donde en su primera fase se realizó encuesta de percepción a 67 ciudadanos que requirieron atención presencial en Oficina de Atención al Ciudadano. Con la información el PNSC, se entregaron los resultados del diagnóstico y se elaboró el Plan de Acción a seguir, el cual está definido para que se realice hasta el 31 de diciembre de 2017, que a su vez éste será parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por recomendación del PNSC.

- **Actividad** Participar en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, organizadas por el Programa nacional de Servicio al Ciudadano.

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Atención al Ciudadano (Participación en Ferias)	4	4	100%

Para el 2016, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a la participación del Ministerio es las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. El Grupo Atención al Ciudadano, participó en las Ferias realizadas en las ciudades de Quibdó – Chocó, Villa del Rosario – Santander, Florencia – Caquetá, Puerto Asís –Putumayo, Santander de Quilichao- Cauca y Sincé - Sucre. Se Atendieron 390 ciudadanos que se acercaron al stand del Ministerio a solicitar información

de los servicios de la entidad. Los temas de mayor consulta fueron: Programa Colombia Siembra, Información sobre las Nuevas Agencias, Programa Jóvenes Rurales y Programa Vivienda Rural.

○ Actividad	Coordinar la gestión y racionalización de los trámites identificados en el MADR en conjunto con los responsables de los procesos y la Oficina de las Tics		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano (Estrategia Antitrámite)	1	1	100%

En 2016 dentro del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, se formuló la Estrategia Antitrámite, donde se establecieron actividades de racionalización tecnológica en los siguientes trámites: Inscripción de Empresas Prestadoras de Asistencia Técnica Agropecuaria – EPSAGROS y Reconocimiento de Empresas Especializadas para Efectos Tributarios. Estas actividades fueron ejecutadas a satisfacción cumpliendo con el 100% de la estrategia.



Fecha generación : 2016-07-12

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Sector administrativo: Agricultura y Desarrollo Rural

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2016

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha presente vigencia	Fecha final racionalización	Responsable
Único	2050	Inscripción de Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria - EPSAGROS	Inscrito	En el trámite se solicita en físico el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa Prestadora de Asistencia Técnica	Se realizará convenio con Confecámaras para acceder a las bases de datos y poder consultar la evidencia y representación legal del solicitante	Tecnológica	Interoperabilidad externa	30/06/2016	30/11/2016	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Único	20757	Reconocimiento de Empresas Especializadas para efecto Tributarios	Inscrito	El trámite se realiza en forma presencial	El trámite se realizará totalmente en línea a través de la Ventanilla Única Forestal	Tecnológica	Trámite total en línea	01/03/2016	30/06/2016	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Único	20757	Reconocimiento de Empresas Especializadas para efecto Tributarios	Inscrito	Actualmente se exige el certificado de libertad y tradición de predio al usuario en físico	Se realizará convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro para acceder a la consulta de la información que reposa en los certificados	Tecnológica	Interoperabilidad externa	01/07/2016	31/12/2016	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Único	20757	Reconocimiento de Empresas Especializadas para efecto Tributarios	Inscrito	En el trámite se solicita en físico el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa Prestadora de Servicio de Asistencia Técnica	Se realizará convenio con Confecámaras para acceder a las bases de datos y consultar la existencia y representación legal del solicitante	Tecnológica	Interoperabilidad externa	01/07/2016	31/12/2016	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Objetivo 3°. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

El Grupo de Comunicaciones y Prensa, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

-
- **Actividad** Generar contenidos informativos (Boletines de Prensa) sobre la gestión del Ministerio dirigido a medios de comunicación y para publicar a través de página WEB y redes sociales.

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficacia en la generación de contenidos informativos	45 boletines de prensa en el trimestre	180	100%

Durante el primer trimestre de 2016 se realizaron 102 boletines: 32 en enero, 37 en febrero y 33 en marzo. Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron 103 boletines de prensa: 37 en abril, 30 en mayo y 36 en junio. Durante el tercer trimestre se realizaron 97 boletines: 20 en julio, 38 en agosto y 39 en septiembre, para un total al corte de septiembre de 302 boletines. Durante el cuarto trimestre se produjeron 108 boletines de prensa, 36 en octubre, 38 en noviembre y 34 en diciembre, para un total en el año de **410 boletines**, superando ampliamente la meta propuesta.

Con la generación de estos contenidos, logramos mantener el posicionamiento mediático del Ministerio y del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri, ocupando el segundo lugar del gabinete a lo largo del año, de acuerdo con el Observatorio de Exposición Mediática de Siglo Data. En lo corrido del año se registraron 20.100 noticias relacionadas con la gestión de la Cartera Agropecuaria.

Por su parte, la medición de Buho, teniendo en cuenta el panel de medios, refleja que de febrero a diciembre se generaron 6.413 artículos relacionados con la gestión del Ministerio, aumentando la favorabilidad (27%) y disminuyendo la negatividad (4%).

-
- **Actividad** Producir y realizar el Programa de Televisión Agricultura al Día

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Divulgación de los resultados y gestión del MADR	200	199	99.5%

Durante el primer trimestre de 2016 no se produjo ni emitió el programa de televisión pues no hubo contrato para su ejecución. El 18 de abril de 2016 comenzó a realizarse la preproducción, producción y emisión del programa agricultura al día, por lo que bajó la meta de cumplimiento. Durante el segundo trimestre del año se realizaron 56 programas: 10 en abril, 22 en mayo y 24 en junio. Durante el tercer trimestre se realizaron 73 programas: 25 en julio, 23 en agosto y 25 en septiembre. En el cuarto trimestre del año se realizaron 70 capítulos, para un total de **199 programas producidos y emitidos**, con lo que se cumplió a satisfacción con el servicio contratado.

Los contenidos del programa de televisión de “Agricultura al Día” se produjeron con información oportuna y dinámica a través de un seguimiento periódico en los consejos de redacción y en donde con un formato ágil, se entregó más noticias de servicio a la población rural con secciones dirigidas a los beneficiarios, historias y crónicas de campesinos, promoción de la importancia del campo, resultados de la política pública Colombia Siembra, presencia en las diferentes regiones del país y el cubrimiento de eventos especiales y campañas como Mi Campo Sabe Mejor, rendición de cuentas y demás sinergias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Igualmente, Agricultura al Día mostró los logros y retos del sector agropecuario, pesquero y forestal y los avances y resultados del MADR y sus entidades adscritas, vinculadas y mixtas por ejemplo, a través de historias con la entrega de viviendas rurales, los incentivos y estímulos a los productores del campo, el apoyo a los créditos, la restitución de tierras y los mensajes que tienen que ver con el momento histórico que vive el país con los acuerdos de paz, en donde el campo se convertirá en el principal escenario del posconflicto.

Desde Antioquia al Casanare, desde San Andrés y Providencia al Amazonas, desde Chocó a Norte de Santander; el equipo periodístico y técnico de Agricultura al Día recorrió caminos, trochas y carreteras de 228 municipios en 24 departamentos, lo que equivale al 75% del territorio nacional, para un total de producción de 1.393 crónicas y noticias del campo colombiano.

- **Actividad** Generar contenidos informativos y piezas comunicativas sobre la gestión del Ministerio para sus colaboradores.

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Divulgación de los resultados y gestión del MADR	12 contenidos y/o piezas informativas en el trimestre	48	100%

El componente de comunicación interna reporta, que en el primer trimestre generó 28 publicaciones y/o boletines, distribuidos en enero 8, febrero 10 y marzo 10 boletines. En el segundo trimestre, se generaron 29 boletines internos, 11 en abril, 9 en mayo y 9 en junio. En el tercer trimestre, se

produjeron 29 publicaciones internas, distribuidas en julio 9, agosto 7 y septiembre 13. En el cuarto trimestre se produjeron 25 publicaciones internas para un total en el año de 111.

Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos

Mediante Resolución N° 000374 del 17 de octubre de 2013, se crea y organiza el Grupo Interno de Trabajo de Contratación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de los resultados de su gestión para la vigencia 2016, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

El Grupo de Contratación, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

○ Actividad	Elaborar Tabla de Cuantías del MADR, para la Vigencia			
	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%

El grupo de contratación en el mes de Enero de cada vigencia procede a emitir la Tabla de Cuantías, para lo cual se toma como base el literal b, del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el presupuesto anual del Ministerio, el cual para el año 2016 fue de **\$ 1.695.987.909.182.**

CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL PARA EL AÑO 2016 = \$689.454

PRESUPUESTO M.A.D.R = \$ 1.695.987.909.182

MAYOR CUANTÍA	A partir de \$ 689.454.001
MENOR CUANTÍA	Inferior o igual a \$ 689.454.000 (literal b, artículo 2º de la ley 1150 de 2007)
MÍNIMA CUANTÍA	Inferior o igual a \$68.945.400
COMPETENCIA PARA CONTRATAR	De conformidad con la Resolución Número 000401 del 10 de octubre de 2014, por delegación la Secretaria General, es la competente para celebrar sin límite de cuantía todos los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura, y en general todos los actos de ordenación del gasto relacionados con la actividad contractual.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, SEGÚN CUANTÍA, LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA: LITERAL B) ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007

CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	INVITACION PUBLICA
CONSULTORIA: Excepción: Por un valor igual o inferior a \$68.945.400, invitación pública.	Proceso de selección cuya cuantía sea igual o superior a: \$ 689.454.001	Proceso de selección cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: Desde: \$68.954.401 Hasta: \$ 689.454.000	Inferior o igual a \$68.945.400

Este documento se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo del Grupo de Contratación.

- **Actividad** Asesorar la Elaboración de Estudios Previos para la contratación de bienes y servicios

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficiencia en la adquisición de bienes y servicios	100	100	100%

Este Grupo de Contratación durante la vigencia de 2016 comprendida del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, asesoró a las diferentes áreas del Ministerio en la elaboración de 1111 estudios previos, tendientes a la contratación de bienes y servicios.

- **Actividad** De acuerdo a las solicitudes presentadas, efectuar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
------------------	-------------	------------------	-----------------------

Cumplimiento en la contratación solicitada 100% 100% 100%

Teniendo en cuenta las solicitudes de contratación radicadas en el Grupo de Contratación, y una vez revisados y verificados los Estudios Previos para la vigencia 2016 dentro del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se realizaron 1111 Contratos y/o convenios, los cuales se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	N°
ACUERDO MACRO	21
CONCURSO DE MERITOS	4
DIRECTA	1057
LICITACION PUBLICA	3
MINIMA CUANTIA	22
SELECCIÓN ABREVIADA	4
TOTAL	1111

CONTRATACION DIRECTA	N°
COMODATO DE BIENES MUEBLES	2
ACUERDO DE PROYECTO	1
CONTRATO COMPRAVENTA	6
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1
CONTRATO DE COLABORACION	1
CONTRATO DE COMODATO	1
CONTRATO DE SUMINISTRO	1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12
CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA Y CIENTIFICA	2
CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO	2
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	176
CONVENIO DE COOPERACION	2
CONVENIO ESPECIAL	1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	14
CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	136
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	685
TOTAL	1057

Este documento se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo del Grupo de Contratación.

○ Actividad	Personas naturales y jurídicas de apoyo para los procesos operativos y misionales de la entidad contratadas por los rubros de "Honorarios" y "Remuneración Servicios Técnicos"			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Personas naturales y jurídicas de apoyo para los procesos operativos y misionales de la entidad contratadas por los rubros de "Honorarios" y "Remuneración Servicios Técnicos"	100	100	100%	

Teniendo en cuenta las solicitudes de contratación radicadas en el Grupo de Contratación, para realizar la contratación de personas naturales y jurídicas de apoyo para los procesos operativos y misionales de la entidad contratadas por los rubros de "Honorarios" y "Remuneración Servicios Técnicos" y una vez revisados y verificados los Estudios Previos para la vigencia 2016 dentro del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se realizaron 94 Contratos de Prestación de Servicios.

Este documento se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo del Grupo de Contratación.

Control interno a la gestión

De acuerdo al Plan de Acción formulado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, a través de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y demás normatividad aplicable, se han realizado actividades conforme a los roles establecidos en el artículo 3° del Decreto 1537 de 26 de julio de 2001.

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento al Plan de acción de la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento a las metas propuestas.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993
- Decreto 1537 de 26 de julio de 2001
- Ley 1474 de 2011

MUESTRA Y ALCANCE

Seguimiento de las actividades planteadas en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno con corte a diciembre de 2016.

METODOLOGIA EMPLEADA

Conforme a los roles de la Oficina de Control Interno, se revisó el Plan y Programa Anual de Auditorías con el propósito de realizar seguimiento conforme a los indicadores de la Oficina de Calidad y en SISGESTIÓN.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1 VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la vigencia 2016 se realizó auditoría al Mapa de Riesgos Institucional a los 23 procesos del Ministerio, mediante la evaluación objetiva, verificando que los riesgos sean administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno sea fortalecido mediante la mejora continua.

2 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Se ejecutaron las siguientes actividades para este rol:

ACTIVIDAD
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
Comité Sectorial Agropecuario de Control Interno
Comité de Conciliación
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
Consolidación y suscripción del Plan de Mejoramiento CGR – SIRECI

3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Realiza Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno y provee las recomendaciones y sugerencias correspondientes, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo.

A continuación se describen las actividades realizadas:

- Informe a la ejecución presupuestal
- Auditorías a Contabilidad, Financiamiento y Riesgo Agropecuario, Participación ciudadana, convenio 20150847 ICETEX, convenio 20160318 FUNDAPANACA, convenio 20160418 FINAGRO, Cooperación técnica, Restitución de tierras, Convenio 995 de 2015 celebrado con OEI, Convenio 1084 de 2015 celebrado con fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas, Fondos Ganaderos, Comunicación y Prensa, Cajas menores, Disciplinarios, Ordenamiento Social y Uso Productivo del Suelo, Gestión para la Contratación, Convenio Cadenas Agrícolas y Forestales, Cooperación Asistencia Técnica, Nomina y Gestión contractual.

- Informe de seguimiento a los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Elaboración Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR
- Informe de seguimiento al Plan de Acción u Operativo Institucional
- Informe políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.

4 FOMENTO CULTURA DEL CONTROL Y AUTOCONTROL

Durante la vigencia 2016, se realizaron y divulgaron campañas de Autocontrol, las cuales fueron evaluadas, con el fin de determinar su efectividad, grado de sensibilización y apropiación de los temas tratados.

Las divulgaciones de autocontrol se realizaron por correo electrónico masivo y Camponet, con el apoyo del Grupo de Comunicación y Prensa.

5 RELACIONES CON ENTES EXTERNOS

En el transcurso de la vigencia la Oficina de Control Interno ha sido el puente de comunicación entre los entes externos de control y la administración, así como la coordinación del envío de los requerimientos e informes de la entidad.

La Oficina ha coordinado y brindado apoyo en el seguimiento y remisión de requerimientos de la Contraloría General de la Republica con ocasión: Auditoría Regular de la vigencia, Auditorías Especiales y demás requerimientos de temas relacionados al sector agropecuario.

Durante la vigencia 2016 se realizaron los siguientes informes de ley:

- Informe pormenorizado del SCI
- Informe de austeridad
- Consolidación Informe Rendición de Cuentas Fiscal Contraloría General de la República
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR – SIRECI
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe ejecutivo anual sobre el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software – Anual

- Informe Presidencial de Lucha contra la Corrupción
- Seguimiento Gestión Contractual – SIRECI
- Informe Litigob – Certificación
- Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos
- Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP
- Informe Seguimiento Política Cero Papel
- Informe Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, ha venido trabajando por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de la ejecución de las actividades programadas; para ello, en la elaboración de la Planeación, se han determinado las tareas a realizar teniendo en cuenta el personal con el que cuenta la oficina.

La oficina viene comprometiendo la mayor parte del tiempo en el acompañamiento a la gestión de la CGR, llegando a desbordar los tiempos de las actividades asignadas a los auditores, obligándola en algunos casos, a generar plan choque para cumplir con el plan de auditoría.

Durante la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno contó con un equipo de trabajo que incluye: la Jefe de Oficina, 6 profesionales especializados, 1 contratista y una secretaria, equipo que se caracteriza por el conocimiento de los procesos, normas, principios y valores, con un alto sentido de compromiso, pertenencia, colaboración, y permanente actualización, promoviendo la aplicación de la ética profesional en todos los trabajos, necesarios para contribuir con el cumplimiento de objetivos y metas.

Se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Control interno disciplinario.

El Grupo de Control Interno Disciplinario fue creado mediante Resolución 490 del 18 de noviembre de 2014, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2016, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

Objetivo 3°. Promover la eficiencia y eficacia administrativa.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

○ Actividad	Recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes, para determinar el tramite a seguir.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Cumplimiento en el análisis de quejas, denuncias e informes recibidos.	100%	100%	100%

El recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes para determinar el tramite a seguir en el Grupo de Control Interno Disciplinario, implicó su análisis conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002 y como consecuencia, la proyección de los respectivos autos que correspondan (auto inhibitorio, auto de remisión por competencia, auto de apertura de Indagación Preliminar o de Investigación Disciplinaria) y así darle el trámite legal que los mismos requirieron.

De las **66** quejas, denuncias e informes recibidos durante el año 2016, se abrieron **42** expedientes disciplinarios para ser adelantados por el Grupo de Control Interno Disciplinario y **24** se remitieron por competencia a diferentes entidades del sector y Procuraduría General de la Nación, tal como se detalló en los dos (2) informes de gestión.

○ Actividad	Adelantar Procedimiento Ordinario.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Cumplimiento en el adelantamiento de procedimiento ordinario.	100%	100%	100%

El adelantamiento del Procedimiento Ordinario, es el resultado de la aplicación del Procedimiento “Ordinario (PR-DIS-01)”, a través del cual se surte todo el tramite establecido en los artículos 150 a 174 de la Ley 734 de 2002, una vez sea proferido auto de apertura de Indagación Preliminar o auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.

La actividad, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolviendo nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (personal, por Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras.

Durante el año 2016, se abrieron 42 expedientes disciplinarios, algunos en averiguación de responsables y otros, con Indagados o investigados identificados o conocidos.

o Actividad	Adelantar Procedimiento Verbal.				
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento		
Cumplimiento en el adelantamiento de procedimiento verbal.	100%	100%	100%		

El adelantamiento del Procedimiento Verbal, es el resultado de la aplicación del Procedimiento “Verbal (PR-DIS-03)”, a través del cual se surte todo el trámite establecido en los artículos 175 a 181 de la Ley 734 de 2002, una vez sea proferido auto de apertura de Indagación Preliminar o auto de apertura de Investigación Disciplinaria. Todas las actuaciones dentro de este procedimiento se realizan en Audiencias.

La actividad, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolviendo nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (personal, por estrado, por Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras.

No obstante lo anterior, por Procedimiento verbal no se adelantó durante el año 2016 proceso alguno, debido a que la ley establece situaciones específicas en que la actuación disciplinaria debe agotarse por este procedimiento y tales situaciones no se presentaron en los presuntos hechos irregulares puestos en conocimiento.

Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

Lineamientos estratégicos y planificación del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

La oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, coordinó con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, que constituye el Capítulo Transformación del Campo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, sancionado mediante la Ley 1753 del 9 de junio de 2015.

La política pública para el sector agropecuario, está orientada a la construcción de una paz estable y duradera, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida, y una población rural más educada. En este sentido, se establecieron los siguientes pilares fundamentales para la política sectorial:

- Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social, mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

- Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural, a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- Consolidar el territorio, mejorar el hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico) y desarrollar la economía propia de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

Así mismo, el PND 2014 – 2018 establece un componente de estrategias regionales, donde se definen ejes articuladores para el desarrollo y la gestión territorial. En este sentido, se definen seis regiones, así:

- Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Sucre);
- Pacífico (Chocó, Cauca, Valle y Nariño);
- Centro-Oriente y Bogotá D. C. (Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander);
- Centro-Sur-Amazonía (Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas);
- Llanos (Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada);
- Eje Cafetero y Antioquia (Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia).

De acuerdo con lo anterior, esta Oficina procedió a realizar la alineación institucional y sectorial con el PND, a través de la coordinación y elaboración de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional; la asesoría y apoyo en la definición de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y del Tablero de Control del Presidente de la República; la formulación del Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Todo lo anterior, contó con los respectivos seguimientos, a través de los mecanismos y sistemas establecidos por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Documentos Estratégicos y de Coyuntura del Sector Agropecuario

Durante 2016, la Oficina de Planeación y Prospectiva, elaboró y participó en la formulación de documentos estratégicos de la política sectorial y del análisis de variables macroeconómicas y sectoriales, como los siguientes:

1. Definición de pequeño y mediano productor agropecuario, forestal y pesquero para el Fondo de Fomento Agropecuario.
2. Diagnósticos e iniciativas regionales y por departamentos para la toma de decisiones.
3. Documento técnico Pobladores rurales articulados regionalmente con la Nación, PARES
4. Participación en la definición de las metas sectoriales para el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia
5. Participación en la definición e identificación de proyectos presupuestales de inversión y funcionamiento del sector para el cálculo estimado del apoyo al productor, orientado a los compromisos de Colombia en el proceso de ingreso a la OCDE.
6. Apoyo en la elaboración de la fórmula econométrica para la asignación del subsidio de vivienda de interés social rural, incluida en el Decreto No. 1934 de 2015.
7. Apoyo en la formulación y divulgación de la estrategia Colombia Siembra.
8. Elaboración del boletín de coyuntura, primer semestre 2016.
9. Tres boletines del comportamiento del índice de precios al consumidor, IPC
10. Tres boletines de comercio agropecuario.

Así mismo, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades sectoriales, la Oficina Asesora de Planeación y prospectiva, participó en la formulación y seguimiento de los siguientes documentos CONPES:

1. Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca
2. Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota
3. Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño
4. Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
5. Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo
6. Prosperidad para las fronteras colombianas.
7. Política para el desarrollo integral de la Orinoquia: Atillanura - Fase I

8. Equidad de género para las mujeres
9. Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos – PINES
10. Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
11. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes
12. Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia.
13. Política agua y saneamiento básico en la zona rural.
14. Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia.
15. Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afro colombiana, palenquera y raizal.
16. Política nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal
17. Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano
18. Consolidación de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica
19. Consolidación de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica

Sistema Integrado de Gestión

El Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión fue creado mediante Resolución No. 000416 del 04 de Diciembre 2013, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2016, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

Objetivo 3°. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

El Grupo Administración del Sistema Integrado - SIG, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

-
- **Actividad** Administrar la documentación del SIG
-

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Gestión	4	4	100%

La administración de la documentación del SIG es el resultado de la aplicación del procedimiento “Administración y Control de Documentos (PR-SIG-02)”, a través del cual se efectúa la modificación, eliminación o inclusión de un documento al SIG. Se modificaron en total 146 documentos de 281 definidos en el SIG, así: 12 caracterizaciones de 23, 8 documentos estratégicos de 21, 12 manuales de 29, 40 procedimientos de 83, 7 instructivos de 12, 67 formatos de 113.

Estos documentos se encuentran publicados en la intranet CAMPONET.

○ Actividad	Administrar la mejora del SIG determinando el estado de las acciones emprendidas por los procesos.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informes Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora - ACPM	3	3	100%

Se efectuó la revisión a los planes de acción establecidos para las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que fueron presentadas al Grupo Administración del SIG, por los diferentes procesos, para lo cual el detalle de estas revisiones se registró en los siguientes informes:

Informe de fecha 27 abril de 2016

Informe de fecha 18 de julio de 2016

Informe de fecha 20 octubre de 2016

○ Actividad	Administrar los riesgos del Ministerio identificados por procesos. Incluye los riesgos de corrupción.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Matriz Actualizada	100%	100%	100%

Durante la vigencia 2016 se realizó las siguientes acciones:

- Modificación de la Política de “Administración del Riesgo” (DE-DEI-05)
- Ajuste al procedimiento “Gestión del Riesgo (PR-SIG-05)”
- Identificación de los riesgos a los 23 procesos del SIG, con acompañamiento del Grupo Administración del SIG.
- Elaboración del informe de Gestión de Riesgos
- Publicación de las matrices de riesgos de corrupción e institucionales

- Identificación de los riesgos de seguridad de la información, en coordinación con la Oficina de TICs y el establecimiento del plan de gestión de riesgos, para la implementación de los controles identificados.

○ Actividad	Realizar seguimiento a las acciones identificadas para subsanar los productos no conformes, en las dependencias misionales.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Gestión	4	4	100%

Durante la vigencia 2016 se identificaron 4 situaciones de productos no conformes, a los cuales se les estableció las respectivas acciones orientadas a subsanar los hallazgos identificados. Las situaciones encontradas fueron:

- Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas: se ajustó lo inicialmente planteado por cambios en el presupuesto inicialmente asignado. Se afectó los programas del “plan para incentivar el sector pesca y acuicultura” y “Cadenas productivas pecuarias en funcionamiento”.
- Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo: Cambio de operador, ya que a ser ejecutado por la Agencia Nacional de tierras. Se afectó el programa “Formalizar la propiedad rural a través del Programa de Formalización de la Propiedad Rural”.
- Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos: por afectaciones ambientales no se pudo desarrollar algunos proyectos, lo que implicó cambio en la proyección inicialmente propuesta. Se afectó el “Proyecto Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas”.

○ Actividad	Realizar capacitaciones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Capacitaciones efectuadas	100%	100%	100%

Las capacitaciones efectuadas se realizaron de acuerdo a los requerimientos de las dependencias, cumpliéndose al 100% el total de las solicitudes.

- Se realizaron jornadas de capacitación, así: el día 16 de Marzo a todos los funcionarios y contratistas; para el proceso modernización de mercados y los nuevos contratistas en diferentes fechas, en tema de riesgos durante el mes de mayo de 2016 y el mes de noviembre de 2016 del procedimiento "Procedimiento clasificación y etiquetado de la información" y del "Formato inventario de activos de información".

Adicionalmente, se realizaron procesos de difusión en temas relacionados con el SIG:

- 91 Correos de la cuenta institucional de calidad, donde se relacionaron los ajustes a los documentos; así como temas relacionados con calidad.
- Publicaciones a través de la página WEB e Intranet, en temas relacionados con el SIG.

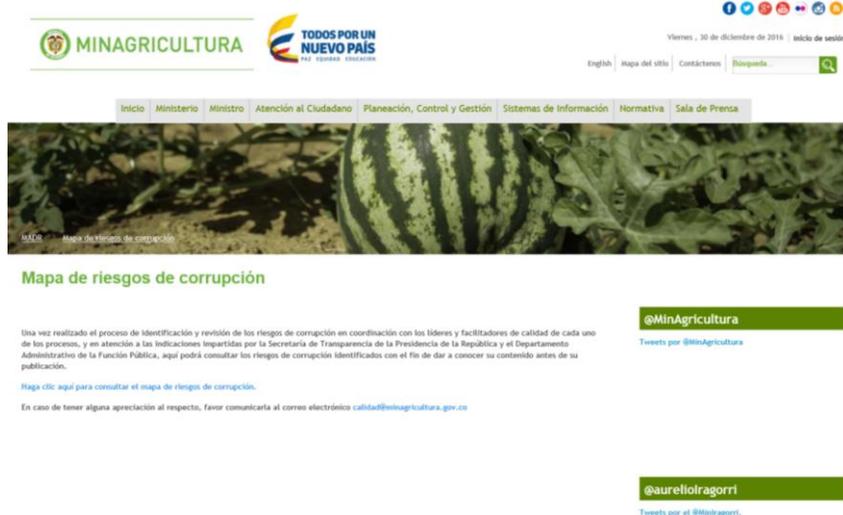
○ Actividad	Implementar mecanismo a través de la página WEB de la entidad para incluir a la ciudadanía en la definición y ajustes de los riesgos de corrupción.
--------------------	---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Mecanismos Implementados	1	1	100%

Con el apoyo de la Oficina de TICs y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se habilito el link a través de la página WEB, donde se puede poner a disposición de la ciudadanía los riesgos de corrupción identificados y con los comentarios recibidos, se ajustan las matrices, si es el caso. A continuación se muestra el link de la página WEB:



Se hace click en el banner de la parte inferior de la página WEB y abre la siguiente pantalla:



○ Actividad	Preparar con base en los reportes de las áreas competentes, la información para la revisión del SIG
--------------------	---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Presentaciones Power Point	3	3	100%

Se elaboró las presentaciones para la revisión por la alta dirección, que se realiza en el marco del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión y del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. La información presentada fue compilada de acuerdo a la información presentada por los diferentes procesos sobre la gestión de los mismos. Se efectuaron las siguientes presentaciones:

- Presentación al Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, el día 28 de enero de 2016.
- Presentación elaborada para el Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, en el mes de abril de 2016.
- Presentación elaborada para el Comité Desarrollo Institucional Administrativo, que se realizó el 20 de septiembre de 2016.

Talento Humano

FOCO: Empleo Público Fortalecido.

Resultado Esperado: Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.

Nombre de la actividad: Proyectar los actos administrativos sobre novedades de personal.

Nombre del indicador: Elaboración de actos administrativos sobre novedades de personal.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se proyectaron los actos administrativos sobre las novedades de personal en materia de nombramientos, encargos, vacaciones, incapacidades, licencias y prorrogas en el primer trimestre de 2016.	25%
TRIMESTRE II	Se proyectaron los actos administrativos sobre las novedades de personal en materia de nombramientos, encargos, vacaciones, incapacidades, licencias y prorrogas en el primer trimestre de 2016.	50%
TRIMESTRE III	Se proyectaron los actos administrativos sobre las novedades de personal en materia de nombramientos, encargos, vacaciones, incapacidades, licencias y prorrogas en el primer trimestre de 2016.	75%
TRIMESTRE IV	Se proyectaron los actos administrativos sobre las novedades de personal en materia de nombramientos, encargos, vacaciones, incapacidades, licencias y prorrogas en el primer trimestre de 2016 (100%).	100%

Resultado Esperado: Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.

Nombre de la actividad: Mantener actualizada la planta de personal.

Nombre del indicador: Planta de personal actualizada.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se mantuvo actualizada la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las novedades que se presentaron en el primer trimestre de la vigencia 2016.	25%
TRIMESTRE II	Se mantuvo actualizada la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las novedades que se presentaron en el segundo trimestre de la vigencia 2016.	50%
TRIMESTRE III	Se mantuvo actualizada la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las novedades que se presentaron en el tercer trimestre de la vigencia 2016.	75%
TRIMESTRE IV	Se mantuvo actualizada la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las novedades que se presentaron en el cuarto trimestre de la vigencia 2016 (100%).	100%

Resultado Esperado: Diseñar y Ejecutar el Plan de Capacitación.

Nombre de la actividad: Realizar las actividades establecidas en el Plan de Capacitación.

Nombre del indicador: Actividades de Capacitación realizadas.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron 10 capacitaciones de acuerdo a la programación del Plan Institucional de Capacitación para el primer trimestre de la vigencia 2016.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 4 capacitaciones de acuerdo a la programación del Plan Institucional de Capacitación para el segundo trimestre de la vigencia 2016.	50%
TRIMESTRE III	Se realizaron 15 capacitaciones de acuerdo a la programación del Plan Institucional de Capacitación para el tercer trimestre de la vigencia 2016.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron 18 capacitaciones de acuerdo a la programación del Plan Institucional de Capacitación para el primer trimestre de la vigencia 2016 (100%).	100%

Resultado Esperado: Diseño y ejecución de los planes de bienestar social, estímulos e incentivos.

Nombre de la actividad: Ejecutar las actividades previstas en los planes de bienestar social, estímulos e incentivos.

Nombre del indicador: Ejecución de los planes.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron 6 actividades de acuerdo a la programación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos en el Primer trimestre del año 2016.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 5 actividades de acuerdo a la programación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el Segundo trimestre de la vigencia 2016.	50%
TRIMESTRE III	Se realizaron 4 actividades de acuerdo a la programación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el tercer trimestre de la vigencia 2016.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron 8 actividades de acuerdo a la programación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el cuarto trimestre de la vigencia 2016 (100%).	100%

Resultado Esperado: Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nombre de la actividad: Ejecución de actividades contempladas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nombre del indicador: Ejecución de actividades del Plan.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron dos actividades contempladas en el Plan de Trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el primer trimestre del año 2016.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron seis actividades contempladas en el Plan de Trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el segundo trimestre de la vigencia 2016.	50%
TRIMESTRE III	Se realizaron 5 actividades contempladas en el Plan de Trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el tercer trimestre de la vigencia 2016.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron 5 actividades contempladas en el Plan de Trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cuarto trimestre de la vigencia 2016 (100%).	100%

Gestión documental

FOCO: Gestión documental, innovación social y el uso de herramientas tecnológicas.

Resultado Esperado: Archivos de gestión y central debidamente organizados e inventariados en el cumplimiento de los lineamientos del AGN.

Nombre de la actividad: Asesorar y realizar el acompañamiento a las Dependencias en la organización de archivos de gestión del MADR, aplicando los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Nombre del indicador: No. de Asesorías y Acompañamientos realizados/No. de Asesorías y Acompañamientos programados para la vigencia.

Meta del indicador: 23

Fecha Inicio: 01/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron 5 asesorías y acompañamientos a las dependencias en la organización y transferencia de archivos.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 6 asesorías y acompañamientos a las dependencias en la organización y transferencia de archivos.	25%
TRIMESTRE III	Se realizaron 11 asesorías y acompañamientos a las dependencias en la organización y transferencia de archivos.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron 10 asesorías y acompañamientos a las dependencias en la organización y transferencia de archivos.	100%

Nombre de la actividad: Organizar, inventariar y ubicar la documentación que se encuentra en el archivo central del MADR.

Nombre del indicador: Documentación organizada e inventariada.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 1/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	A la fecha, no se ha adelantado ninguna gestión de la actividad, debido a que el personal con el que cuenta el grupo, actualmente está desempeñando otro tipo de funciones.	0%
TRIMESTRE II	Se organizaron, inventariaron y ubicaron 49 tomos y 146 cajas que contienen 1202 carpetas, en archivo central – bodega Mezzanine. Así mismo, se realizó cambio de cajas de archivo (fondo documentado IDEMA) deterioradas, por cajas nuevas X-300, en bodega Fontibón.	30%
TRIMESTRE III	Identificación de 19 módulos y 141 estantes para consolidación de inventarios documentales en estantería rodante.	60%
TRIMESTRE IV	Se organizaron e inventariaron 1138 cajas – programa Agro Ingreso Seguro - AIS	100%

Nombre de la actividad: Propender por la Gestión oportuna de las solicitudes de información y préstamo de documentos.

Nombre del indicador: No. solicitudes respondidas/No. Solicitudes recibidas

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 1/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se tramitaron 847 solicitudes de información y préstamo de documentos dentro de los tiempos establecidos.	25%
TRIMESTRE II	Se tramitaron 1164 solicitudes de información y préstamo de documentos dentro de los tiempos establecidos.	50%
TRIMESTRE III	Se tramitaron 1254 solicitudes de información y préstamo de documentos dentro de los tiempos establecidos.	75%
TRIMESTRE IV	Se tramitaron 964 solicitudes de información y préstamo de documentos dentro de los tiempos establecidos.	100%

Nombre de la actividad: Garantizar la actualización de las TRD en físico y en el aplicativo Orfeo, conforme a la última actualización/versión.

Nombre del indicador: No. de TRD actualizadas / No. de TRD solicitudes.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 1/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se actualizaron 16 TRD (3 físicas y 13 virtuales) conforme a la solicitud presentada por las dependencias y de acuerdo a la última actualización.	25%
TRIMESTRE II	Se actualizaron 25 TRD (16 físicas y 9 virtuales) conforme a la solicitud presentada por las dependencias y de acuerdo a la última versión.	50%
TRIMESTRE III	Se actualizaron 10 TRD (4 físicas y 6 virtuales) conforme a la solicitud presentada por las dependencias y de acuerdo a la última versión.	75%
TRIMESTRE IV	Se actualizaron 4 TRD (2 físicas y 2 virtuales) conforme a la solicitud presentada por las dependencias y de acuerdo a la última versión.	100%

FOCO: Infraestructura física para la gestión pública.

Resultado Esperado: Garantizar Adecuaciones Físicas y Provisión de Servicios para una Óptima Operación de las Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Nombre de la actividad: Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Entidad

Nombre del indicador: Metro Lineales Intervenidos (ML).

Meta del indicador: 300

Fecha Inicio: 4/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	No se registra avance debido a que las Tablas de Valoración Documental – TVD, se encuentran en proceso de elaboración. Mientras no sean aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo y el Archivo General de la Nación, no es posible intervenir el archivo.	0%
TRIMESTRE II	Se realizó aprobación de las Tablas de Valoración Documental – TVD por parte del Comité de Desarrollo Administrativo, está en proceso el envío de las TVD al Archivo General de la Nación para su posterior revisión y aprobación. Por otra parte se está	0%

	adelantando el proceso de contratación para la intervención del archivo central – bodega Fontibón.	
TRIMESTRE III	Se remitieron TVD al Archivo General de la Nación – AGN, mediante oficio No.2016313018991, para su revisión y aprobación.	0%
TRIMESTRE IV	Se intervinieron 410 Metros Lineales de Archivo correspondientes al programa Agro Ingreso Seguro - AIS	100%

Almacén

FOCO: Infraestructura física para la gestión pública.

Resultado Esperado: Brindar a la Entidad Soporte Logístico y Administrativo para su Adecuado Funcionamiento.

Nombre de la actividad: Solicitar a las dependencias de la entidad, los elementos de papelería y Útiles de oficina que se requieren para el desarrollo de las actividades, con el objeto de consolidar el Plan de Necesidades y realizar la gestión de contratación correspondiente.

Nombre del indicador: Plan de necesidades.

Meta del indicador: 1 (plan).

Fecha Inicio: 1/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Plan de necesidades elaborado y aprobado	100%
TRIMESTRE II	Plan de necesidades elaborado y aprobado durante el primer trimestre de la vigencia.	100%
TRIMESTRE III	Plan de necesidades elaborado y aprobado durante el primer trimestre de la vigencia.	100%
TRIMESTRE IV	Se solicitó mediante circular del 11/11/2015, las necesidades de papelería a las dependencias de la entidad, se consolidó el plan de necesidades y se procedió a la adquisición de papelería y útiles de oficina mediante los contratos 20160313 y 20160415.	100%

Nombre de la actividad: Realizar dos entregas de elementos de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad.

Nombre del indicador: Entregas Programadas.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 01/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizó una entrega de elementos de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad.	50%
TRIMESTRE II	Se realizó durante el primer trimestre una entrega de elementos a las diferentes dependencias de la entidad.	50%
TRIMESTRE III	Se realizó durante el primer trimestre una entrega de elementos a las diferentes dependencias de la entidad.	50%
TRIMESTRE IV	En el mes de abril se realizó la primera entrega de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad. En los meses de octubre y noviembre se realizó la segunda entrega de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad.	100%

Nombre de la actividad: Ingresar, asignar y/o trasladar en el Sistema de inventarios del MADR, los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.

Nombre del indicador: Inventarios.

Meta del indicador: 250

Fecha Inicio: 01/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE II	Se ha realizado de manera oportuna el ingreso, asignación y/o traslados de los bienes inmuebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.	50%
TRIMESTRE III	Se ha realizado de manera oportuna el ingreso, asignación y/o traslados de los bienes inmuebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.	75%
TRIMESTRE IV	Se ha realizado de manera oportuna el ingreso, asignación y/o traslados de los bienes inmuebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.	100%

Nombre de la actividad: Adelantar el proceso de depuración, clasificación, selección de los bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Nombre del indicador: Baja de Bienes Muebles.

Meta del indicador: 1

Fecha Inicio: 01/01/2016

Fecha Finalización: 31/12/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE II	Se encuentra en proceso de elaboración el documento que permita determinar la selección de los bienes muebles no necesarios para normal funcionamiento de la entidad.	0%
TRIMESTRE III	Se encuentra en proceso de elaboración el documento que permita determinar la selección de los bienes muebles no necesarios para normal funcionamiento de la entidad.	0%
TRIMESTRE IV	El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, aprobó el día 20/09/2016 la baja de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de conformidad con la justificación técnica presentada y la normatividad vigente y mediante resolución 000579 del 12/12/2016 se procede a realizar la baja de los bienes muebles y adelantar las gestiones para su destinación final.	100%

Servicios administrativos

FOCO: Infraestructura física para la gestión pública.

Resultado Esperado: Brindar a la Entidad Soporte Logístico y Administrativo para su Adecuado Funcionamiento.

Nombre de la actividad: Suministro de Bienes y Servicios Necesarios para el Funcionamiento de la Entidad.

Nombre del indicador: Bienes y Servicios Suministrados Según Necesidades de la Entidad.

Meta del indicador: 100%.

Fecha Inicio: 04/01/2016

Fecha Finalización: 31/03/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se ha dado trámite a todos los requerimientos efectuados por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de suplir las necesidades de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad.	25%
TRIMESTRE II	Se ha dado trámite a todos los requerimientos efectuados por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de suplir las necesidades de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad.	50%
TRIMESTRE III	Se ha dado trámite a todos los requerimientos efectuados por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de suplir las necesidades de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad.	75%

TRIMESTRE IV	Se ha dado trámite a todos los requerimientos efectuados por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de suplir las necesidades de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad.	100%
--------------	---	------

Resultado Esperado: Garantizar Adecuaciones Físicas y Provisión de Servicios para una Óptima Operación de las Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Nombre de la actividad: Adecuaciones Locativas del Edificio Pedro A. Lopez.

Nombre del indicador: Área Intervenida (M2).

Meta del indicador: 2500.

Fecha Inicio: 04/01/2016

Fecha Finalización: 31/03/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Adecuaciones del área del Comedor y Oficina de Conductores del MADR	4%
TRIMESTRE II	Adecuaciones de la terraza del Edificio Pedro A. Lopez.	40%
TRIMESTRE III	Adecuaciones del patio interno durante el tercer trimestre de la vigencia	64%
TRIMESTRE IV	Adecuaciones del perímetro exterior, mediante la limpieza y aplicación de cubierta antigrafitis.	100%

Nombre de la actividad: Elaboración de Estudios y Diseños que Permitan una Intervención Integral del Edificio Pedro A. Lopez.

Nombre del indicador: Estudios y Diseños Elaborados.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 01/01/2016

Fecha Finalización: 31/03/2016

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE II	Estudios y diseños con avance del 95%, a la espera de permiso de intervención por parte de la dirección de patrimonio del Ministerio de cultura	95%
TRIMESTRE III	Estudios y diseños con un avance de ejecución del 100%, se encuentran a la espera de permiso de intervención del Ministerio de Cultura y de reparto en la Curaduría Urbana.	100%
TRIMESTRE IV	Aprobación de Estudios y Diseños por parte de la dirección de patrimonio del Ministerio de Cultura	100%

Gestión integral de entidades liquidadas

El Grupo de Gestión Integral de Entidades liquidadas creado mediante Resolución No. 365 del 17 de octubre de 2013, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2016, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

○ Actividad	Proyección de actos administrativos para reconocimiento, modificación o negación, de derechos pensionales del IDEMA.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Tramite de solicitudes de derechos pensionales del extinto IDEMA	100%	100%	100%

Esta actividad se relaciona con las solicitudes realizadas con el tema pensional del extinto IDEMA, solicitud de pensiones convencionales, Consultas sobre cuotas partes pensionales, Compartibilidad pensional con COLPENSIONES, Solicitudes de pensión de sobrevivientes, extinciones y/o acrecimientos de pensión, Indexación de primera mesada pensional, y solicitudes de reconocimiento de mesada catorce, entre otras.

Se recibieron 355 solicitudes de las cuales 347 se han resuelto, 8 están en trámite pendientes de documentos.

Teniendo en cuenta el concepto 2258 de fecha 7 de diciembre de 2015, cuya reserva fue levantada el 5 de febrero de 2016, emitido por el Consejo de Estado, respecto de la viabilidad del pago total de la mesada adicional de junio o mesada 14, se tramitaron administrativamente 53 solicitudes de las cuales se otorgaron 46 generando el respectivo acto administrativo, y negaron 7, toda vez que COLPENSIONES está realizando el pago total de esta mesada.

De igual manera de oficio se modificaron 11 resoluciones de modificación de cuantía y reintegro, reconociendo la mesada adicional a aquellos pensionados que se encontraban en cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica, determinando así el monto de lo adeudado por doble percepción de mesadas pensionales.

○ Actividad	Elaboración y pago de nóminas de pensionados del IDEMA y trámite de cuentas de cobro de cuotas partes.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Liquidación y Pago Nomina de Pensionados IDEMA	100%	100%	100%

Liquidación y pago de la nómina de los pensionados de liquidados IDEMA, a corte de diciembre de 31 de 2016; la nómina estaba integrada por 2.613 pensionados, habiéndose ejecutado la suma de \$42.461.974.559, de la siguiente manera:

Nomina pensionados

Valores en millones de pesos

Descripción	Valor
Total Nomina	\$35.521,62
Total Nominas Adicionales*	\$5.184,05
Total Aportes en Pensión	\$1.702,58
Total Aportes en Fondo de Solidaridad	\$26,77
Total Aportes en pensión - Retroactivos	\$26,95
Total	\$42.461,97

*Se liquidó y pago en el mes de mayo el total de la mesada adicional de junio o mesada 14, a las personas que tenían derecho previo estudio jurídico, de acuerdo con el concepto 2258 de fecha 7 de diciembre de 2015, mencionado anteriormente.

Cuotas Partes Pensionales esta actividad se desarrolla periódicamente con base en las cuentas de cobro presentadas por las entidades que han reconocido pensiones cargando al IDEMA hoy Ministerio una cuota parte por el periodo laborado con el extinto IDEMA, en el año 2016 se realizaron pagos por valor de \$427.145.088,82 a las siguientes entidades

ENTIDAD COPARTISTA	VALOR (\$)
Acueducto Agua Y Alcantarillado de Bogotá	342.520.128,00
Departamento del Tolima	2.968.432,00
Municipio de Barrancabermeja	613.877,00
Departamento del Caquetá	3.395.300,00
Municipio de Armenia	3.076.149,36
Empresas Varias de Medellín	867.054,00
Industria Licorera de Caldas	4.478.215,86
Departamento del Tolima	4.223.209,00
Municipio de Armenia	928.752,61
Departamento del Caquetá	1.797.371,00
Foncep	52.946.017,00
Empresas Varias de Medellín	1.620.068,00
Municipio De Armenia	53.825,72
Departamento Del Tolima	3.834.161,00
Industria Licorera De Caldas	2.390.695,67
Municipio De Armenia	53.825,72
Departamento Del Tolima	468.389,00
Municipio De Armenia	215.302,88
Empresas Varias De Medellín	694.315,00
Total	\$427.145.088.82

Bonos Pensionales: Se recibieron 9 solicitudes de las administradoras de pensiones (PORVENIR, PROTECCION, Y FONPRECON), de las cuales se liquidaron y pagaron seis (6) bonos pensionales

por valor de \$157.792.955 y tres (3) se encuentran pendientes por falta de documentos por parte de las administradoras de pensiones.

○ Actividad	Emisión de respuesta a solicitudes de índole laboral, requeridas por los exfuncionarios de las Entidades liquidadas del Sector Agropecuario, que se encuentran a cargo del Ministerio.			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Solución a requerimientos relacionados con Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas	70%	70%	100%	

El Ministerio recibió el archivo de historias laborales de las entidades liquidadas que está conformado por 108.708 expedientes discriminados así expedientes discriminados así: 36.150 de ex funcionarios del IDEMA; 43.500 de la CAJA AGRARIA; 758 del Fondo DRI; 608 del INPA, 5.114 del INAT y 22.500 entre físicos y microfilmados del INCORA y 78 de la UNAT.

En el año 2016 se han recibido 4.080 solicitudes de las cuales se tramitaron 3.730 que corresponden al 91 % con relación total de las solicitudes radicadas.

El Grupo cuenta con un aplicativo “CERTIFICACIONES DE ENTIDADES LIQUIDADAS” que nos permite reducir errores de digitación el fechas y valores al capturar la información del ex funcionario; automáticamente genera el número consecutivo de la certificación, y conserva las imágenes de la certificación con el fin de optimizar y reducir demoras en la expedición de las certificación

○ Actividad	Realizar gestión de cobro persuasivo sobre cartera de Cuotas partes pensionales de los extintos IDEMA e INCORA			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Recuperación de Cartera IDEMA e INCORA	40%	40%	100%	

Se realiza el cobro persuasivo remitiendo semestralmente por parte de esta cartera las cuentas de cobro a las entidades que concurren con una cuota parte de los pensionados de los Institutos –IDEMA E INCORA que ascienden a la suma de \$1.026.560.000, cuyo recaudo en el año 2016 fue \$ 437.243.673,00 correspondiendo a un 42%, discriminado así:

IDEMA	INCORA
\$ 302.667.324,00	\$ 134.576.349,00

El Grupo está adelantando una depuración en el cobro de estas cuotas partes, respecto del Liquidado INCORA para lo cual se ha solicitado información y documentación a la UGPP y el FOPEP, relacionada con el pago de las mesadas de los 146 pensionados de este instituto, y así proceder a emitir la respectiva cuenta de cobro. En el caso del extinto IDEMA, se remitieron las cuentas depuradas a las 77 entidades que concurren con cuotas partes.

En virtud de la ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 artículo 78 en el cual se suprimió el cobro y pago de las cuotas partes entre entidades del orden nacional, por tal razón este Ministerio no realizó el cobro a las entidades que relaciono a continuación, solicitando a Grupo de contabilidad realizar los ajustes necesarios

ENTIDAD CONCURRENTE	IDEMA	INCORA
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	X	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	X	X
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X	X
ISS- COLPENSIONES		X
PAR FIDUPREVISORA - CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN	X	X
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		X
ECOPETROL	X	X
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		X
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	X	
SENA		X
POLICIA NACIONAL		X
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES	X	X
CAJANAL	X	X
CAPRECOM	X	X

Periódicamente a la Oficina Asesora Jurídica se remite la información de obligaciones para cobro coactivo, en el año 2016 no se remitió ninguna obligación, toda vez que se está realizando una depuración de cobro en asocio con las entidades deudoras.

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas además de las actividades anteriormente descritas realizó las siguientes tareas en el año 2016:

Cancelación Gravámenes Hipotecarios

Se realiza el estudio y tramite de solicitudes de levantamiento y/o cancelación de gravámenes hipotecarios relacionados con préstamos que las entidades liquidadas concedieron a sus ex trabajadores con garantía real, suscribiéndose las respectivas escrituras de Cancelación..

Durante el año 2016 se han recibido doce (12) solicitudes de las cuales, cinco (5) fueron tramitadas, seis (6) se encuentran con minuta de cancelación en la notaria, pendientes por pago de derechos notariales por parte del interesado y la restante está pendiente de documentos solicitados al interesado.

Inmuebles Impuestos Prediales

Se tramitaron y cancelaron las cuentas de los impuestos prediales de los inmuebles recibidos por el IDEMA, correspondientes a la vigencia 2016, por las siguientes sumas:

INMUEBLES	VALOR PREDIAL 2016 (\$)
Predio Cartagena*	0
Predio Gamarra*	0
Predio Bogotá Tejar –(mejora)	851.000
Predio Bogotá- Fontibón	252.268.000
Predio Santa Marta	177.415.300
Predio Buenaventura - Sacapeñas	3.453.551.704
Predio Cali	51.344.120
Predio Rio Nuevo -Córdoba	1.201.273
Predio Montería- Mocarí	464.320.800
Predio Sincelejo – Villa Lucia	61.608.079
Predio Espinal	21.280.664
Predio Aguazul**	40.653.582
TOTAL	4.524.494.522

*Se encuentran excluidos del cobro de impuesto predial.

** El pago fue realizado por ALMAGRARIO.

Gestiones realizadas de cada uno de los inmuebles

	UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	TRAMITES
1	Buenaventura Sacapeñas 01-01-0002-0002-000	372-14544	Se da inicio a recaudar información catastral y documental en materia administrativa y contractual con las entidades e instituciones con interés en el inmueble, como lo es el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, Superintendencia de Puertos y la interventoría de la Concesión Portuaria de Buenaventura. Se obtiene claridad de la no superposición de áreas con otro lote, únicamente objeto de pago de impuesto predial. Se solicitó información del convenio suscrito entre IDEMA y la Superintendencia de puertos y transportes en relación a los rendimien-

			<p>tos financieros por el uso del área de la concesión portuaria, la Superintendencia solicito documentación del predio y se está a espera de la respuesta.</p> <p>Al día impuesto predial unificado 2016.</p>
2	<p>GAMARRA 00-01-0001-0008-000</p>	<p>196-15411 196-16402 196-3558</p>	<p>Se realizó la ficha de caracterización del inmueble de cada de uno de los folios.</p> <p>Se solicita la documentación necesaria para el estudio de títulos como estudio previo.</p> <p>Con el apoyo de la Agencia Nacional de Infraestructura se logró realizar un levantamiento planímetro con fines de clarificación de áreas y linderos, se obtiene un plano con la ubicación y sus respectivas coordenadas.</p> <p>De lo anterior, se observa un área excedente aparentemente área baldía. Por lo cual se procedió a solicitar dicha certificación con fines de apropiación.</p> <p>No están gravados con el impuesto predial-paz y salvo a fecha actual.</p> <p>Se celebró el contrato de comodato No. 20160940 de fecha 12 de septiembre de 2016 entre el MADR y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, en el cual se le otorga el derecho de uso de este inmueble por cinco años.</p>
3	<p>MOCARI – MONTERIA 01-05-00-00-0131-0010-0-00-00-0000</p>	<p>140-35186</p>	<p>Se adelantó la actualización ante el IGAC territorial de la titularidad del inmueble.</p> <p>Se adelantó la solicitud de información de títulos y catastral en cuanto a los planos actuales que registra el IGAC como notariado y registro.</p> <p>Se adelantó la reclamación ante la alcaldía en relación a la liquidación del impuesto predial vigencia 2015 y 2016, realizándose el pago de las dos vigencias, y estableciéndose que con ocasión de la actualización catastral y del nuevo valor avaluado, la liquidación aumentaba de forma progresiva y en cada anualidad hasta el límite que por normal legal se reglamentó, es decir un aumento proporcional del 200% hasta alcanzar la liquidación base en el vigencia 2017.</p>
4	<p>RIO NUEVO VALENCIA COR- DOBA 00-02-003-0058 Ó 03-00-0009-0002-000</p>	<p>140-40975</p>	<p>Se adelanta el trámite de información de títulos y antecedentes de los mismos, como además determinar si se encuentra en zona de riesgo o protección por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, sin embargo, esta solicita las coordenadas del inmueble para poder establecer dicha calidad</p> <p>La alcaldía del Municipio de Valencia certifica entre otras que se encuentra en zona de riesgo.</p> <p>Se elevó la solicitud al alcalde de valencia y al concejo municipal para estudiar la posibilidad de incluir en el nuevo acuerdo del estatuto tributario la exoneración o exención del pago predial al ministerio.</p> <p>Al día impuesto predial (2014-2015-2016)</p>
9	<p>SANTAMARTA – MAGDALENA 01-01-0217-0002-000</p>	<p>080-22137</p>	<p>Se adelantó la recopilación de títulos antecedentes como títulos de predios adyacentes, además de la planimetría respectiva con el fin de establecer posibles titulares del terreno lo cual permitirá determinar que tramite de titulación o apropiación corresponde.</p> <p>Al día impuesto predial 2016</p>

11	BOGOTA TEJAR MEJORAS 006413099007	50C-1469401	<p>Se adelanta el proceso de entrega de la mejora (casa prefabricada) existente en el inmueble, la cual había sido dada en comodato a Colsubsidio y actual propiedad de particulares.</p> <p>Se concluyó el proceso conciliatorio entre el Ministerio y los propietarios del inmueble, el cual se debe entregar 30 días después de culminado el proceso de declaratoria de riesgo ante la alcaldía local de Puente Aranda y libre de toda deuda o gravamen.</p> <p>Se adelantado el proceso de declaratoria de riesgo ante la alcaldía local de Puente Aranda, sin embargo previo estudio de la autoridad el Riesgo IDIGER se determinó que no existía riesgo o tipo de afectación que exponga a la comunidad, por lo cual se debe proceder a iniciar un procesos urbanístico de demolición en conjunto con una licencia de urbanismo en la modalidad de obra nueva y/o cerramiento.</p> <p>Por lo anterior, los actuales propietarios son los responsables de dicho proceso (licencia urbanística de demolición y obra nueva o cerramiento), tal como se les ha comunicado directamente y por intermedio de su apoderada, a quienes se les ha aclarado que el ministerio cubrirá el costo de la demolición completa.</p> <p>Se hace seguimiento de los pagos de servicios públicos correspondientes, generados por en el tiempo del comodato, como además el trámite para el corte y cancelación del contrato de servicio de energía –CODENSA-</p> <p>En relación al corte de servicio de acueducto (agua, alcantarillado y aseo), por norma legal no se autoriza la cancelación ni taponamiento hasta tanto se realice la entrega formal del inmueble. Sin embargo se encuentra con la clasificación de inmueble desocupado.</p> <p>Actualmente se encuentra pendiente la reliquidación de la factura, toda vez que se está reportando aparentes deudas de vigencia anterior y actual.</p> <p>Al día pago de impuesto predial (mejora) 2016.</p>
----	--------------------------------------	-------------	--

Con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi central y territorial se ha realizado la solicitud de información de cotización de levantamientos planímetros con el radicado 20163400067031 de 13 de abril de 2016.

De igual manera y en contestación a nuestra solicitud se realizó con el Director catastral y de levantamiento topográfico de este instituto una mesa de trabajo con el fin de establecer la necesidad y objetivo de la petición. Se obtuvo una definición de proyecto, la cual es levantamiento planímetro y procesos de reconocimiento predial (cabida y linderos) obteniendo una cotización global de 11 inmuebles para levantamiento planímetro y 10 de clarificación por valor de \$ 462.400.000

Transferencia de Obligaciones a la Unidad de pensiones y Parafiscales - UGPP y Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional- FOPEP.

Calculo Actuarial

El cálculo actuarial del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA realizado con corte a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las directrices de la Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP, se encuentra radicado para estudio y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 16 de diciembre de 2015, con memorando No. 2-2016-029825, mediante oficio No. 20153400260411 de agosto de 2016 el Ministerio solicito se actualizara el cálculo a corte 2016, que se consigne los pasivos contingentes por procesos judiciales en curso, y con respecto a las cuotas partes por pagar incluir la información referente a la entidad copartista, así como el sustento jurídico, se remitió a nuestro actuario el Dr. Velásquez quien nos manifestó en reunión y formalmente mediante correo del 5 de diciembre que de acuerdo con las exigencias y tramite del cálculo en el Ministerio de Hacienda a corte 2015 y 2016 se debe realizar el estudio de las novedades y reajustes correspondientes en la totalidad de los ex funcionarios y pensionados del extinto IDEMA, por lo que realiza una propuesta de \$30.000.000. Como honorarios

Tema Pensional

De conformidad con lo dispuesto en el numeral i) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, la función pensional del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, debe ser entregada a la UGPP, realizándose la entrega del archivo físico que consta de 3.700 expedientes a esta unidad, quedando pendiente la entrega de completitudes de expedientes pensionales del IDEMA, que por razón de tramite aún reposan en este Ministerio al igual que de la entrega de las bases e información calculo actuarial una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto a la nómina de pensionados, la cual se transferirá a FOPEP, se están realizando mensualmente las pruebas de acuerdo con las estructuras y lineamientos dados por este fondo, dando como resultados de las validaciones a 30 de noviembre de 2016, las siguientes:

Fondo	Archivo	Leídos	Aplicados	Inconsistencias	Advertencias
IDEMA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2615	2564	51	504
IDEMA	Inclusiones de Pensiones	2615	727	1888	221
IDEMA	Descuentos	5075	5073	2	0
IDEMA	Embargos	36	36	0	0
IDEMA	Devolución Aporte Salud	2248	692	1556	0

Mediante correo del día 25 de noviembre de 2016, remitido por el Dr. Nelson Camargo - Director de Sistemas del consorcio FOPEP nos informa: *“Con el fin de optimizar los procesos operativos al interior de la UGPP y del Consorcio Fopep 2015, nos permitimos confirmar que el Consejo Asesor del Fopep ha determinado que las pruebas a las estructuras de novedades de fondos pendientes de ingreso a la nómina del Fopep, se iniciarán un mes antes del ingreso programado de dicho Fondo, por lo que agradecemos su comprensión y*

colaboración al respecto. De igual manera, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier evento extraordinario que se presente”.

Se están evaluando mensualmente con funcionarios de la UGPP, los avances con respecto a las pruebas de estructuras y validaciones con el Consorcio Fopep, al igual que la información remitida a esta unidad, en los diferentes frentes de trabajo organizados para la entrega por parte de dicha Institución, en reunión celebrada el 8 de noviembre del presente año nos manifestaron que la entrega de la función pensional del IDEMA, está programada para junio del 2016 y por tal razón el cálculo actuarial debe estar aprobado con corte a diciembre de 2016, incluyendo la mesada adicional de junio para los pensionados

Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica fue reorganizada mediante la Resolución 471 del 3 de diciembre de 2014, estableciéndose 3 Grupos Internos de Trabajo, con sus respectivos coordinadores, a saber:

- Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva.
- Conceptos y Regulación.
- Actuaciones Administrativas.

Los objetivos de la reorganización se orientaron a precisar y fortalecer las funciones de las dos coordinaciones existentes, y crear otra, la de Actuaciones Administrativas, dado que había diversas y muy importantes funciones (seguimiento a la participación accionaria en fondos ganaderos, centrales de abastos y empresas del Fondo Emprender, procesos de incumplimiento contractual, etc.) que no estaban de manera clara en el ámbito de actividades de las 2 coordinaciones existentes.

Con la nueva organización se establecieron responsabilidades específicas y estrategias de seguimiento y control de las actividades de la Oficina (actualización o creación de procedimientos, inventarios, cuadros de control, entre otros).

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Seguimiento a Fondos Ganaderos, Centrales De Abasto y Empresas del Fondo Emprender

La Oficina Asesora Jurídica – OAJ estableció las actividades necesarias para orientar y hacer seguimiento a las acciones que debe adelantar el Ministerio frente a los Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos y Sociedades del Fondo Emprender, activos y en liquidación. Para el efecto se adelantaron las siguientes acciones principales, sin perjuicio de las actividades ordinarias:

En lo que se refiere a la conformación y actividad de los miembros de las juntas directivas de dichas sociedades, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

La OAJ diseñó y puso en práctica planchas para designación de miembros principales y suplentes a las Juntas Directivas de las sociedades.

Las designaciones como miembros principales se hicieron a funcionarios o contratistas de la parte técnica del Ministerio, en lo posible, y como suplentes a funcionarios y contratistas, entre otros, de la Oficina Asesora Jurídica y directivos de entidades adscritas o vinculadas al MADR. Lo anterior procurando una composición interdisciplinaria y técnica, para orientar y hacer seguimiento a las citadas sociedades, debiendo prestarse en lo pertinente el apoyo por las áreas misionales respectivas.

Las planchas se sometieron a consideración y aprobación de la Secretaría General, conforme a la competencia prevista en el numeral 16 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013.

Se emitió memorando firmado por la Secretaría General, informando a funcionarios y contratistas sobre su participación en las Juntas Directivas, solicitándoles informar a la Oficina Asesora Jurídica del MADR sobre cada una de las convocatorias a Junta Directiva y posteriormente remitir un informe, con las conclusiones y decisiones adoptadas por la Junta Directiva.

Se emitió Circular de fecha 26 de octubre de 2015, firmada por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, dirigida a funcionarios y contratistas designados para participar en comités, consejos y juntas directivas, advirtiéndoles sobre el deber legal de asistir a todas y cada una de las reuniones programadas y la responsabilidad que adquieren como administradores de las sociedades.

Se tramitaron los poderes respectivos y los apoderados asistieron a las Asambleas Generales de Accionistas convocadas durante 2015 y 2016.

Se adelantó taller en Gobierno Corporativo en noviembre de 2016, con el objeto de brindar capacitación y entrenamiento a los integrantes de las Juntas Directivas y a los asistentes a las Asambleas, en noviembre de 2016 se adelantó taller sobre Gobierno Corporativo a los integrantes.

Se procuró dar continuidad a las personas que asistieran a las Asambleas Generales de Accionistas, con el fin de aprovechar el conocimiento adquirido sobre cada sociedad.

Se conformó un grupo especializado de funcionarios y contratistas para el seguimiento y control permanente y proactivo de la participación accionaria en las citadas sociedades.

Se elaboraron diagnósticos de las sociedades activas, que contuvieron la siguiente información, para efectos de servir de apoyo a los miembros de juntas directivas y a las personas que asistieran como apoderadas del MADR a las Asambleas:

- a) Antecedentes
- b) Situación Jurídica
- c) Situación Financiera
- d) Conclusiones
- e) Recomendaciones

Se levantó la base de datos de toda la participación accionaria que posee el Ministerio en Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, activos y en liquidación con base en la información suministrada el 18 de marzo de 2015 por la contadora del MADR, esa base de datos incluye información de las siguientes entidades no incorporadas con anterioridad:

- a) Nortesantandereana de Lácteos, Norlácteos hoy Deleit S.A
- b) Agroganadera del Valle en liquidación
- c) Matadero Frigorífico en liquidación
- d) Occidental de Chocolates en liquidación
- e) Solomos – Comercializadora de Carnes Bucaramanga en proceso judicial
- f) Caribbean Sésame en liquidación

Se compilaron todos los certificados de Cámara de Comercio de las sociedades y se hicieron seguimientos puntuales en la página web de la Superintendencia de Sociedades para verificar el estado de todas las sociedades (activas o en liquidación), y el estado actual de cada uno de los procesos de liquidación.

Se realizó la búsqueda de antecedentes, compilación y construcción del expediente de cada una de las sociedades.

Se elaboró y expidió el procedimiento “*Control de la participación accionaria del Ministerio en las sociedades del Fondo Emprender – IDEMA, Fondos Ganaderos, y Centrales de Abastos*”, con el fin de establecer de manera detallada las acciones a adelantar en las sociedades activas, en proceso de reorganización y en liquidación voluntaria o judicial.

Se implementó el seguimiento a los procesos de liquidación judicial y de reorganización a través de baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, con el objeto de intervenir oportunamente cuando fuere pertinente.

Se designaron responsables específicos al interior del Grupo de Actuaciones Administrativas para cada una de las sociedades, tanto activas como en liquidación, con el fin de garantizar un seguimiento permanente y oportuno con responsables determinados, los cuales constan en las matrices que se adjuntan.

Se otorgaron poderes a los abogados del grupo para que ejerzan de manera permanente la representación del Ministerio en los procesos de liquidación judicial y voluntaria, con apoyo puntual desde el punto de vista financiero por parte de una economista.

Se adelantó, para todas las sociedades, el proceso de archivo de acuerdo con la normativa establecida por el Archivo General de la Nación.

Se adelantaron acercamientos con la Central de Inversiones S.A – CISA con el objeto de desarrollar una solución efectiva para la enajenación y/o gestión de los activos del Ministerio adjudicados en los procesos liquidatorios o que corresponden al Ministerio en dichas sociedades. Dichos activos son: los bienes inmuebles que no requiere el Ministerio para el desarrollo de sus funciones, y la enajenación o administración de la participación accionaria en los Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1753 de 2015, artículo 162, y 1450 de 2011, y el Decreto 804 de 2013.

Al respecto, de acuerdo con los requerimientos de CISA, se envió relación de los bienes inmuebles

adjudicados al Ministerio en el marco de los procesos de liquidación judicial, junto con su documentación (avalúos, autos de adjudicación y certificados de tradición y libertad), y se solicitó a las autoridades competentes certificar si los inmuebles en mención son Bienes de Interés Cultural o de Uso Público.

Igualmente se remitió a CISA la minuta del contrato marco para la compra de bienes inmuebles adjudicados al Ministerio y la información correspondiente a la cartera que está en cobro coactivo, y a la participación accionaria del Ministerio en las sociedades.

A la fecha se encuentra pendiente la valoración de los activos por parte de la Central de Inversiones, y la presentación de oferta al respecto. En consideración a esto, el 19 de diciembre de 2016, se presentó acción de cumplimiento contra CISA, ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

El Conpes 3851 del 23 de noviembre de 2015, "*Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional*", señaló que el Gobierno Nacional debe desarrollar una política general de activos en la que defina cuáles activos son estratégicos y cuáles no, establecer mandatos claros y explícitos a cada una de sus empresas, y producir lineamientos de propiedad para cada empresa estatal, en virtud de sus derechos como propietario y el nivel de su participación accionaria, donde establecerá y comunicará claramente a la junta directiva los objetivos generales que la empresa debe perseguir.

Para efectos de desarrollar lo previsto en el citado Conpes, lo mismo que para articular la actividad de las distintas áreas del Ministerio involucradas en los temas de participación accionaria, se elaboró y expidió la Resolución 041 del 4 de marzo de 2016, por medio del cual se crea el Comité de participación accionaria del Ministerio.

Dicho Comité durante 2016 se reunió en 16 oportunidades y como logros específicos tenemos:

- Estudio y recomendación para la venta de un inmueble de la sociedad Mercados de Armenia S.A, el cual llevaba más de 10 años en proceso de enajenación, sin venta efectiva. Este inmueble logró venderse en el valor de mil quinientos sesenta y dos millones de pesos (\$ 1.562.000.00).
- Estudio y recomendación sobre los inmuebles a adjudicar al MADR dentro del proceso de liquidación judicial del Fondo Ganadero del Meta S.A. En este proceso se logró, en principio, que el inmueble denominado Hacienda Catama Lote 1 fuera adjudicado al Ministerio junto con 3 entidades públicas más, evitando así un común y proindiviso con más de 800 personas.
- Se adelantó consulta ante el Consejo de Estado sobre la asunción del pasivo pensional del Fondo Ganadero del Putumayo.

Se le solicitó a la Secretaría General evaluar la posibilidad de contratar una persona natural o jurídica que diseñe y ejecute la estrategia de enajenación de la participación accionaria que el MADR posee en Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, en cumplimiento de lo establecido en el Conpes 3851 de 2015.

Se elaboró el proyecto de Código de Buen Gobierno Corporativo, ajustado a tres niveles de sociedades:

- **Sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)**

Corresponde a sociedades que, como CENTROABASTOS y el FONDO GANADERO DEL TOLIMA, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la SFC, y que como tales son destinatarias del Nuevo Código País expedido por la SFC en 2014.

- **Sociedades Nivel II**

Corresponde a las sociedades que todavía no han adelantado ningún tipo de trabajo encaminado a la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo y por lo mismo, adolecen de falta de cultura y de políticas en esta materia pero que por lo menos cumplen las reglas mínimas de gobierno que la ley exige.

- **Sociedades Nivel I**

Corresponde a las sociedades con una estructura de gobierno muy básico, pero que a diferencia de las sociedades de nivel II, es probable que ni siquiera cumplan las reglas mínimas de buen gobierno. Por ejemplo, información adecuada y oportuna a los accionistas, control básico y gestión mínima de riesgos.

El proyecto de Código contiene las reglas mínimas que el MADR debería proponer para su aprobación en la Junta Directivas de las referidas sociedades, previa socialización con los gerentes y algunos directivos, independientemente que dicho órgano social acoja varias de ellas y rechace otras.

Se elaboró el borrador del procedimiento de gestión de inmuebles adjudicados al MADR en procesos de liquidación judicial o voluntaria de Fondos Ganaderos, Empresas del Fondo Emprender y Centrales de Abastos, como aporte a la administración del Ministerio.

Se encuentra pendiente del envío por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público el manual sobre parámetros de selección de miembros de juntas directivas y representantes legales.

Dentro de los procesos de liquidación se han recuperado los siguientes activos, correspondientes al valor de las participaciones accionarias que el Ministerio tenía en las siguientes sociedades:

Fondo Ganadero de Santander:	\$ 3.253.206.086 (efectivo)
FOGANSA:	\$ 3.831.704.890 (inmuebles y efectivo)
Fondo Ganadero del Meta:	\$ 21.172.924.942 (inmueble)
Fondo Ganadero de Córdoba:	\$ 1.284.089.739 (efectivo, acciones e inmuebles)
Fondo Ganadero de Sucre:	\$ 2.064.308.064 (inmuebles y efectivo)
Central de Abastos del Sur:	\$ 2.544.508.686 (inmuebles)
TOTAL	\$ 34.150.742.407

Se adjuntan matrices de inventario, seguimiento y control de las sociedades activas, en liquidación judicial y en liquidación voluntaria, en las que se refleja, entre otra información: participación accionaria, responsable en la OAJ, y actividades.

Asociaciones de usuarios de Distritos de Riego, Empresas Comunitarias Agropecuarias, y Asociaciones Agropecuarias de carácter nacional.

Se elaboraron 77 resoluciones de reconocimiento de personería jurídica de Asociaciones de Usuarios de Distrito de Adecuación de Tierras.

Durante el periodo no se presentaron solicitudes de reconocimiento de personería jurídica de empresas comunitarias

Se elaboraron 32 resoluciones de cancelación de personería jurídica de empresas comunitarias.

Se elaboraron 3 resoluciones relacionadas con reconocimiento como Empresas Especializadas en Reforestación (Resolución No. 398 del 29 de diciembre de 2011).

Se expidieron 87 certificaciones de existencia y representación legal de Empresas Comunitarias, en virtud del Decreto Ley 561 de 1989.

Se elaboró y remitió al Viceministro de Desarrollo Rural proyecto de modificación del Decreto – Ley 561 de 1989, en lo relacionado con la inspección, control, vigilancia de asociaciones agropecuarias, expedición de certificados de existencia y representación legal de las empresas comunitarias, y proceso liquidatorio de empresas comunitarias inactivas. No fueron incorporadas al desarrollarse las facultades extraordinarias del PND.

Como actividades relevantes por desarrollar se tienen las siguientes, sin perjuicio de las que se deriven de las actividades ordinarias:

Se elaboró proyecto de ley “Por medio del cual se delega en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de Carácter Nacional, y delegar en las Secretarías de Gobierno Municipales y/o Distritales las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de carácter Municipal, Departamental o Regional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue presentado para consideración del Señor Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Memorando No. 20161110022663 del 29/02/2016.

A la fecha se encuentra adelantándose para estas sociedades el proceso de archivo de acuerdo con la normativa establecida por el Archivo General de la Nación.

Trámites de posible incumplimiento contractual.

Se adelantaron las siguientes acciones principales, sin perjuicio de las actividades ordinarias:

Se elaboró y expidió el procedimiento “Trámite de posible incumplimiento de contratos del Certificado de Incentivo Forestal”, y se le hizo una modificación denominada “Trámite de posible incumplimiento contractual”.

Se elaboraron bases de datos (matrices de inventario, seguimiento y control) sobre los casos de posible incumplimiento. Allí se reflejan los casos que fueron inventariados y estudiados por la AOJ, los

procesos judiciales que actualmente adelanta Litigar, y los otros casos que se han estudiado y han sido devueltos a las áreas solicitantes.

Se solicitó 1 concepto al Consejo de Estado sobre modificaciones en los contratos CIF, cuya respuesta ya fue emitida por el Concejo de Estado.

Se realizó análisis y evaluación del estado de 41 expedientes de contratos CIF, remitidos por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con informes de posible incumplimiento, existentes al comienzo del periodo.

Se adelantaron 5 actuaciones administrativas de posible incumplimiento contractual, a las cuales se puso término con la respectiva resolución.

Se resolvieron 2 recursos de reposición instaurados contra algunas de las resoluciones indicadas en el numeral anterior.

Se llevaron a cabo 35 audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar el medio de control de controversias contractuales y acciones civiles ordinarias

Se realizó análisis y evaluación de 2 expedientes de contratos remitidos por la Subdirección Administrativa, 2 de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2 convenios de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, 2 convenios de la Dirección de capacidades Productivas y Generación de Ingresos con informes de posible incumplimiento.

Se radicaron 31 demandas de controversias contractuales.

Se radicaron 3 demandas ordinarias ante la jurisdicción civil

Se iniciaron 6 procesos ejecutivos con ocasión de los títulos contenidos en las resoluciones de incumplimiento.

Se instauró 1 denuncia penal.

En trámite, y como situación de especial atención, está el proceso que se debe adelantar en el caso de la Corporación Red País Rural. El caso ya fue analizado, sometido a Comité de Conciliación, y se adelanta el trámite posterior a través de Litigar.

Agro Ingreso Seguro – AIS

Actualización de la base de datos e inventario con el estado actual de los procesos penales contra beneficiarios de Agro Ingreso Seguro, particulares y ex contratistas IICA y servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por intermedio de la abogada Ingrid Paola Prieto, contratista, y conforme a obligación contractual que se le estableció, se actualizó el inventario de la situación a la fecha de todos los temas de AIS (acciones

fiscales, penales, disciplinarias, conceptos emitidos, conceptos solicitados al Consejo de Estado, requerimientos atendidos, etc.)

Justificación económica y jurídica para la solicitud de vigencias futuras con el fin de lograr la contratación del abogado GUILLERMO PUYANA RAMOS, las cuales una vez fueron aprobadas, se procedió a radicar la documentación en el Grupo de Contratación obteniendo la firma del contrato el 20 de diciembre de 2016. Así mismo se llevaron a cabo las diligencias para llevar a cabo el pago de \$10.875.000 como prima de éxito por un proceso penal terminado. Para este último fin, se diseñó un formato para presentación de los informes de actividades del contrato como para el estado actual de cada proceso penal objeto del contrato.

Se obtuvo el concepto solicitado al Consejo de Estado respecto a las alternativas jurídicas para el cierre contractual en casos en que los términos para liquidar están vencidos.

Como actividad pendiente se encuentra la de solicitar informes mensuales sobre estado de los procesos penales al contratista Guillermo Puyana.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad

Durante el periodo la Oficina Asesora Jurídica dio cumplimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República - CGR y a las acciones de mejora propuestas en la Auditoría Interna de Calidad, modificó su mapa de riesgos, y presentó oportunamente los indicadores y los avances del plan de acción.

La Coordinación de Actuaciones Administrativas lleva archivo y hace seguimiento a esos aspectos.

Se presentaron informes correspondientes al proceso de gestión jurídica para su inclusión dentro de las Memorias al Congreso de la República

Además de los procedimientos de “Control de la participación accionaria del Ministerio en las sociedades del Fondo Emprender – IDEMA, Fondos Ganaderos, y Centrales de Abastos”, y “Procedimiento trámite de posible incumplimiento de contratos del certificado de Incentivo Forestal”, y su modificación, “Trámite de posible incumplimiento contractual”, se modificaron los siguientes procedimientos y manuales:

- “Trámites para el cumplimiento de fallos judiciales”
- “Atención de procesos judiciales y jurisdicción coactiva”
- “Manual de cobro coactivo”
- “Procedimiento de Conceptualización y Regulación Jurídica”

Como actividades en trámite relevantes se tienen el cumplimiento algunas acciones dentro de los Planes de Mejoramiento de las Auditorías Especiales del Fondo Ganadero de Occidente y la Central de Abastos de Armenia – Mercar.

Acuerdo de Accionistas Bolsa Mercantil de Colombia.

En el archivo de la Coordinación reposa el original del acuerdo de Accionistas suscrito entre MADR y FIDUAGRARIA (Administradora del Patrimonio Autónomo BMC), entregado por la Coordinación del Conceptos y Regulación mediante memorando 20161100022113 del 25 de febrero de 2016

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONCEPTOS, REGULACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Conceptos y regulación.

En el periodo de septiembre de 2014 a diciembre 31 de 2016 se emitieron 230 conceptos jurídicos.

Proyectos normativos: se revisaron y o proyectaron:

- 3 proyecto de Actos Legislativos
- 5 proyectos de ley en temas posconflicto
- 57 proyectos de ley.
- 129 proyectos de decreto, entre los cuales se destacan los siguientes:

Decreto Único Reglamentario del Sector (DUR).

Reglamentación de la Ley 1731 de 2014.

Reglamentación de la elección democrática de miembros de las juntas directivas de los fondos parafiscales.

Reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural -VISR-".

- 294 proyectos de resolución, destacándose entre ellos los siguientes:

Manual de Supervisión del MADR

Manual de Contratación del MADR

Se proyectaron y presentaron 8 solicitudes de concepto al Consejo de Estado.

Se revisaron y tramitaron 27 Memorandos de Entendimiento

Se revisaron 8 documentos CONPES

Restitución de tierras.

Se puso en funcionamiento el Sistema de Información de Población a Víctimas (SIPOV). Con la implementación de este sistema se realiza el seguimiento a las acciones que efectúa cada entidad del

sector, para dar cumplimiento a fallos de restitución de tierras.

Se corrieron más de 713 traslados por competencia provenientes de juzgados de restitución de tierras, entre oficios y/o memorandos.

Se hizo un diagnóstico del estado de cumplimiento de los fallos de restitución de tierras, identificando las causas de dificultad al efecto.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Circular del 08 de julio de 2015, la cual contiene directrices para las entidades del sector con el fin de fortalecer la implementación de políticas de restitución de tierras, suministrar información detallada y precisa, y hacer seguimiento a la misma.

Se incluyó el tema de fallos de Restitución de Tierras en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, con el fin de hacerle seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras con órdenes a cargo del sector.

Se solicitó que en todas las sesiones del Consejo directivo del INCODER y de la Unidad de Restitución de Tierras, y en la Junta Directiva del Banco Agrario se incluya siempre en el orden del día un informe de avance en el cumplimiento a las órdenes contenidas en restitución de tierras, y un seguimiento a los compromisos adquiridos por las correspondientes entidades en virtud de lo ordenado en la circular del 08 de julio de 2015.

Libros jurídicos

Durante el periodo se hizo la compilación de información, revisión, depuración, armado y edición de 3 libros de contenido jurídico, relacionados con las funciones de la OAJ y el MADR, a saber:

- *Conceptos Jurídicos*, compilación de más de 170 conceptos emitidos desde 2012 hasta julio de 2015.
- *Conceptos del Consejo de Estado sobre el Sector Agropecuario*, compilación de 34 conceptos sobre el sector, emitidos desde 1991.
- *La Parafiscalidad en el Sector Agropecuario*, compilación de 22 sentencias proferidas con posterioridad a 1991.

Los libros se encuentran para impresión, procedimiento que se debe adelantar. Ya se hizo la publicación en la intranet.

ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Procesos judiciales.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

Se elaboraron y aprobaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

Se actualizó el procedimiento de atención a procesos judiciales.

Se elaboró un procedimiento especial para procesos ejecutivos.

Se efectuó el estudio especial de los siguientes temas:

- Reconocimiento de la pensión convencional vía administrativa
- Indexación de la primera mesada pensional vía administrativa
- Recaudo acreencias Fondo DRI

Se solicitó a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado el acompañamiento en instancia de selección para definir estos temas, lo cual fue aprobado por la Agencia.

Se conformó el Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Estado, para las entidades que integran el sector.

Se presentaron dos solicitudes de concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la mesada adicional de junio prevista en el artículo 42 de la Ley 100 de 1993 y el reajuste por salud del artículo 143 de la misma Ley.

Recibido el concepto del Consejo de Estado sobre la mesada adicional de junio, se adelantaron las actividades pertinentes para darle aplicación.

Se expidió resolución de delegación para la representación judicial de la UPRA.

Se expidió la resolución modificando la delegación para la representación judicial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se expidió la resolución que modifica y aclara la resolución de conformación del Comité de Conciliación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementación procedimiento de conciliación extrajudicial.

Metodología para la formulación de directrices de conciliación y plan de acción vigencia 2017.

Implementación cronograma Gestión Documental vigencia 2017.

A 30 de diciembre de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actúa como parte procesal ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, laboral, penal y de familia como demandante en 520 procesos y como demandado en 701 procesos, para un total de 1221 procesos.

RAMA	NÚMERO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
ADMINISTRATIVO	837	405	432

CIVIL	78	14	64
CONSTITUCIONAL	21	19	2
LABORAL	274	263	11
PENAL	11	0	11
TOTAL	1221	701	520

Durante el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016, se profirieron los siguientes fallos en procesos judiciales:

ÚNICA INSTANCIA

Se produjeron en total 7 fallos:

En procesos administrativos en calidad de demandado: 1 favorable

En procesos constitucionales en calidad de demandado: 1 favorable

En procesos laborales en calidad de demandado: 2 desfavorables

En procesos civiles en calidad de demandado: 3 desfavorables

PRIMERA INSTANCIA

Se profirieron los siguientes fallos de primera instancia: 146 sentencias:

En procesos administrativos en calidad de demandado: 48 fallos favorables, 13 desfavorables

En procesos administrativos en calidad de demandante: 10 fallos desfavorables y 4 favorables

En procesos laborales en calidad de demandado: 21 fallos desfavorables y 34 favorables

En procesos laborales en calidad de demandante: 3 desfavorables

En procesos Penales en calidad de víctima: 1 fallo desfavorable

En procesos constitucionales en calidad de demandado: 9 fallos favorables y 1 fallo desfavorable

En procesos civiles en calidad de demandante: 1 fallo favorable

En procesos civiles en calidad de demandado: 1 fallo favorable

SEGUNDA INSTANCIA

En el período seleccionado se profirieron 118 fallos en segunda instancia:

En procesos administrativos en calidad de demandado: 42 favorables, 19 desfavorables

En procesos administrativos en calidad de demandante: 6 favorables y 5 desfavorables

En procesos laborales en calidad de demandado: 19 desfavorables, 23 favorables

En procesos constitucionales en calidad de demandado: 3 favorables

En procesos civiles en calidad de demandante: 1 favorable

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Durante la vigencia se profirieron los siguientes fallos:

En sede de Casación 23 fallos: 22 fallos desfavorables y 1 fallo favorable

Recurso extraordinario de revisión: 1 fallo favorable

FALLOS RELACIÓN DECISIÓN Y CUANTÍA

SENTIDO	CUANTÍA
DESFAVORABLE	\$ 52.860.592.483
FAVORABLE	\$1.193.284.625.440

Desagregado por instancias

SENTIDO/INSTANCIA	DESFAVORABLE	FAVORABLE
ÚNICA	\$ 14.000.000	\$ 0
PRIMERA	\$ 43.785.271.243	\$ 1.172.110.266.039
SEGUNDA	\$ 7.339.874.567	\$ 20.806.106.068
RECURSO EXTRAORDINARIO	\$ 1.721.446.673	\$ 368.253.333

DEMANDAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Se relacionan a continuación las gestiones adelantadas para la presentación de las intervenciones ante la Corte Constitucional en las siguientes demandas de constitucionalidad

D-11232. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 106 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Actividades realizadas:

El 21 de enero de 2016 se llevó a cabo reunión en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para coordinar la estrategia de defensa.

El 26 de enero de 2016 se llevó a cabo reunión con el Viceministro de Asuntos Agropecuarios para el suministro de los soportes técnicos y documentales para la defensa de la norma.

El 3 de marzo de 2016 se solicitó a través de oficios la intervención en defensa de la norma a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Presidencia de la República, Secretaría de Transparencia, Ministerio de Justicia y del Derecho, Contraloría General de la República, Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP e Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

El 30 de marzo de 2016 se asistió a reunión en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el propósito de coordinar la defensa con las entidades que fueron notificadas de la acción constitucional.

El 5 de mayo de 2016 fue notificada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la demanda.

El 20 de mayo el Ministerio presentó la respectiva intervención ante la Corte Constitucional.

El 4 de agosto de 2016 se registró el proyecto de fallo.

El 23 de noviembre de 2016 se emitió comunicado No. 49 de la Corte Constitucional señalando que a través de la sentencia C-644 de 2016 se declaran exequibles los incisos tercero y cuarto del artículo 106 de la Ley 1753 de 2013 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país”.

D-11494. Acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 17, 20 y 21 de la Ley 1776 de 2016, «Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres», por vicios de fondo; y contra la totalidad de la misma ley por vicios de forma. Incoado por los ciudadanos Jorge Enrique Robledo Castillo,

Jorge Prieto Riveros, Alexander López Maya, Germán Navas Talero y Wilson Arias Castillo en contra de los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 17, 20 y 21 de la Ley 1776 de 2016.

Actividades realizadas:

El 8 de julio de 2016 se admitió la demanda de inconstitucionalidad.

El 13 de julio de 2016 se llevó a cabo reunión en Presidencia de la República para concertar la estrategia de defensa.

El 25 de julio de 2016 se presentó la respectiva intervención ante la Corte Constitucional.

El 19 de octubre de 2016 se registró proyecto de fallo.

D-11275. Acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 3, parágrafo 3, artículo 4, inciso 4 (Parcial), artículos 13, 15, 29 y la totalidad de la ley impetrado por Peña Huertas Rocío del Pilar Y Otros el 4 de marzo de 2016 - D-11276 Acción pública de inconstitucionalidad contra el inciso segundo del artículo 3 que contiene los literales a, b, c, d, e; el parágrafo 3 del artículo 3, parágrafo 4 del artículo 3, los párrafos 1 y 2 del artículo 7, los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 17 (parcial), el inciso primero del artículo 20 y los incisos segundo, tercero y quinto del artículo 21 de la Ley 1776 de 2016 “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres”, por vicios de fondo; y contra la totalidad de la misma ley por vicios de forma, impetrado por Cepeda Castro Iván y Otros el 4 de marzo de 2016. (Estas demandas fueron acumuladas)

Actividades realizadas:

El 7 de abril de 2016 la Corte Constitucional admite la demanda.

El 14 de abril de 2016 se llevó a cabo reunión en la Oficina Asesora jurídica para la coordinación de la defensa de la contestación de la demanda.

El 12 de mayo de 2016 se asistió a reunión en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el propósito de coordinar la defensa con las entidades que fueron notificadas de la acción constitucional.

El 24 de mayo de 2016 se presentó la intervención ante la Corte Constitucional.

El día 8 de agosto de 2016 se registra proyecto de fallo.

El día 15 de septiembre de 2016 se lleva a cabo audiencia pública de que trata el artículo 12 del Decreto 2067 de 1991.

El día 10 de noviembre de 2016 se suspendió de término por posesión de Conjuez.

D-11612. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 15 (PARCIAL) de la Ley 200 de 1936.

El 20 de septiembre de 2016 se admite la demanda incoada.

El día 27 de septiembre de 2016 se lleva a cabo reunión en el Ministerio de Justicia y del Derecho para coordinar la estrategia de defensa.

El 3 de octubre de 2016 se presentó la intervención ante la Corte Constitucional.

El 19 de diciembre de 2016 registro de proyecto de fallo.

DEMANDAS JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Federación de Ganaderos – FEDEGAN V.S. Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural.

Radicado 110010324000201600135-00 – Consejo de Estado medio de control de nulidad instaurado contra el Decreto 2537 de 29 de diciembre de 2015.

Actividades realizadas:

El 15 de marzo de 2016 se admite demanda de nulidad impetrada por la FEDERACIÓN DE GANADEROS – FEDEGAN.

El 22 de abril de 2016 se solicitó a través de oficios la intervención en defensa de la norma a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Presidencia de la República, Secretaría de Transparencia, Ministerio de Justicia y del Derecho, Contraloría General de la República, Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP e Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

El 2 de mayo de 2016 se llevó a cabo reunión en la Oficina Asesora Jurídica del MADR para coordinar la estrategia de defensa.

Posteriormente el 12 de mayo de 2016, se lleva a cabo nueva reunión en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con miras a efectuar la revisión y consolidación de los soportes documentales para la contestación de la demanda.

El 12 de julio de 2016 se contestó la demanda.

El 1 de agosto de 2016 el Consejo de Estado niega la solicitud de suspensión provisional por considerar que no se cumplen con los presupuestos para su declaratoria.

El 5 de agosto de 2016 el Dr. Manuel Urueta interpone recurso de reposición en contra de la decisión de negar la suspensión provisional del Decreto demandado.

Del 16 de agosto al 18 de agosto de 2016 se corrió el traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandante.

El 18 de agosto de 2016 se describió el traslado del recurso de reposición.

El día 12 de septiembre de 2016 ingresa al despacho para proveer.

Pendiente:

1. que el magistrado ponente decida el recurso de reposición (sin términos para el despacho).
2. Que se fije fecha para audiencia inicial (sin términos para el despacho).

Sociedad de Agricultores de Colombia S.A.C. Vs Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Radicado 11001032700020160002600- Consejo de estado, medio de control nulidad contra el Decreto 2537 de 2015.

Actividades realizadas:

El 25 de mayo de 2016 se admite la demanda de simple nulidad contra el Decreto 2537 de 2015.

El 14 de junio de 2016 se corre traslado de la suspensión provisional.

El 29 de junio de 2016 se interpone recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda.

El 1 de julio de 2016 se presenta oposición a la suspensión provisional por parte del MADR.

El 20 de septiembre de 2016 al Despacho para proveer.

Demanda de nulidad contra el aparte del artículo 1 del decreto 1780 de 9 de septiembre de 2015 – demandante Geyer Leandro Olarte V.S. Presidencia de la República - Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, y Ambiente y Desarrollo Sostenible. Radicado N° 11001032400020150045100 - Consejo de Estado.

Actividades realizadas:

Se llevaron a cabo reuniones en la Secretaría Jurídica de Presidencia, donde se trabajó el Decreto en conjunto con las otras entidades involucradas.

La Oficina Asesora Jurídica recopiló los antecedentes y los remitió a Litigando punto Com S.A. con el esquema de la contestación

El 15 de julio de 2016 se admite la demanda incoada por Geyer Leandro Olarte.

El día 21 de julio de 2016 se presenta escrito con oposición a la solicitud de suspensión provisional, la cual no ha sido resuelta por el Consejo de Estado.

El día 4 de octubre de 2016 se presentó contestación de la demanda por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En la actualidad se encuentra al despacho para proveer.

FALLOS RELEVANTES

En el segundo semestre del 2014 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tuvo los siguientes fallos relevantes favorables:

a. FEDEPANELA VS LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Se solicitó por los demandantes el pago de unas caracterizaciones que no fueron pagadas por FINAGRO. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró que se actuó conforme a derecho y que no existía ningún tipo de responsabilidad de las entidades públicas demandadas por el supuesto perjuicio causado. Este proceso fue apelado por la parte demandante y en la actualidad se encuentra en el Consejo de Estado. Pendiente de la admisión del recurso de apelación.

b. NUTRIENTES AVÍCOLAS

Se reclamaba por el actor declara que se causó un perjuicio derivado de la no suscripción del contrato de estabilidad. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca determinó que la fórmula planteada de reemplazo de aves no podría entenderse en el marco del contrato de estabilidad por cuanto son bienes fungibles. Este proceso fue apelado por la parte demandante y en la actualidad se encuentra en el Consejo de Estado. Pendiente de la admisión del recurso de apelación.

c. LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. EN CONTRA DE OTONIEL FRANCISCO SEVERICHE

Se dictó sentencia de primera instancia en la cual se declaró la imposibilidad física y material de reintegro del ciudadano Otoniel Francisco Severiche exfuncionario del IDEMA y el pago de unos perjuicios compensatorios. Se encuentra en la actualidad en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Norte de Santander. Pendiente de la admisión del recurso de apelación.

d. FLORENTINO MUELAS Y OTROS

Se dictó sentencia de segunda instancia en la cual se exoneró de toda responsabilidad al extinto INCORA por la muerte de unos indígenas por no haberse dictado el acto de adjudicación de baldíos. Se encuentra ejecutoriado.

En la vigencia 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural obtuvo los siguientes fallos relevantes favorables (contractuales):

a. Expediente: 2009-00357; demandante: José Gabriel Restrepo Piedrahita y Oscar Bernardo Restrepo Arango. Demandado: INCORA

Expediente: 2009-00029; demandante: Cesar Augusto Ponce de la Hoz, Demandado: MADR

Expediente: 2004-00784, demandante: Silvina Ibarra Meza, demandado: INPA
Expediente: 2002-00182, demandante: Plinio Molina Ramos y otros. Demandado: INAT

Se obtuvo sentencia en los cuales las pretensiones ascendían a la suma de \$1.260.111.314.00 y que no fueron reconocidas por los despachos judiciales.

b. Expediente 2011-00060 Dagoberto Quiroga Collazos. Se obtuvo sentencia favorable dentro de la acción de grupo número 2011-0060 en la cual se reclamaba la liquidación de VECOL.

c. Expediente 2014-00405. Colegio Colombiano de Juristas: Se resalta el fallo dictado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en ejercicio de la acción popular iniciada por el Colegio Colombiano de Juristas con el cual se solicitaba se declarara la nulidad del Censo Nacional Agropecuario.

d. Se obtuvieron cuatro fallos favorables en ejercicio de las acciones de nulidad, por las cuales el Consejo de Estado declaró la legalidad de los siguientes actos administrativos: (i) Decreto 3362 de 2007 (6 de septiembre) (ii) Artículos 8 y 37 del Decreto 4902 de 2007 y del Decreto 4903 de 2007 (iii) Decreto 4525 de 2005 y (iv) Artículo 59 del Decreto 1465 DE 2013.

e. Se obtuvieron 5 fallos favorables en materia de adjudicación de baldío, 7 en materia pensional y 3 por temas de desplazamiento forzado.

f. Se puede resaltar que en cuanto a los procesos ganados en firme en materia laboral se evitó la condena a la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en suma de \$1.034.000.000.00 producto de una orden de reintegro.

En la vigencia 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tuvo los siguientes fallos relevantes favorables:

- a. Expediente número 1996-010414. Demandante: Ganadería El Convento. Se resalta el fallo dictado por el Consejo de Estado en ejercicio de la acción de reparación directa iniciada por Ganadería El Convento en el cual se solicitaba condenar al estado por la ocupación ilegal de personas naturales a unos predios privados. Se encuentra ejecutoriado.
- b. Expediente número 2009-00376. Demandante: Alianza Fiduciaria. Se resalta el fallo de primera instancia en el cual se evitó que el MADR fuera condenado al pago de \$ 327.996.602.000 con ocasión de una construcción en los Cerros Orientales.
- c. Expediente número 1999-01792. Demandado: Arturo Elías Barcha y Compañía Seguros Suramericana. Se dictó fallo con el que se ordenó seguir adelante la ejecución por valor de \$ 6.211.240.000 a favor del MADR.
- d. Expediente número 2009-00399. Demandante: Remolino. Con el fallo de primera no se encontró probada la existencia de un daño atribuible al MADR con ocasión de las presuntas fallas derivadas del uso de semillas de maíz amarillo OMS (Transgénicas).

- e. Expediente número 1997-09860, Demandante: Jairo Manrique Paredes. Fallo mediante el Consejo de Estado exoneró de responsabilidad al MADR con ocasión de los perjuicios derivados del desplazamiento forzado.
- f. D-11232. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 106 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo. Se profirió sentencia de constitucionalidad C-644 de 2016 mediante el cual se declara exequible los incisos tercero y cuarto del artículo 106 de la Ley 1753 de 2013 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país”.⁴

Comité de Conciliación

Solicitudes de conciliación prejudicial estudiadas entre el 9 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016 = 153

Solicitudes de conciliación judicial estudiadas entre el 9 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016 = 97

Reuniones Comité de Conciliación durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016 = 27.

En el desarrollo de las citadas reuniones se sometió a estudio y recomendación del Comité de Conciliación el siguiente número de conceptos y/o solicitudes de conciliación = 250

Otros temas relevantes sometidos a conocimiento del Comité de Conciliación

- Presentación procedimiento de atención de procesos ejecutivos en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Presentación concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la viabilidad de continuar con el pago de la mesada adicional de junio o mesada catorce a los pensionados del extinto IDEMA, respecto de los cuales ha operado la compartibilidad pensional. Se determinó requerir a las Dependencias correspondientes dar aplicación al referido concepto en el sentido de continuar con el pago de dicha mesada.
- Recomendación de para solicitar concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la viabilidad del pago de las cuotas partes pensionales a cargo de esta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se realice con la inclusión del reajuste previsto en el artículo 143 de la Ley 100 de 1993. El concepto fue expedido y previo levantamiento de la reserva se remitió al Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas.

Cumplimiento de fallos judiciales

Dentro del procedimiento de cumplimiento de fallos judiciales durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se adelantaron los siguientes trámites:

Trámites año 2014:

- Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2014 se ejecutó la suma de \$1.147.153.547.00, correspondiente al rubro de sentencias y conciliaciones.
- Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2014 se expidieron 25 resoluciones de cumplimiento de sentencias judiciales.
- Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2014 se ejecutó se recibieron 16 solicitudes de cumplimiento de fallos judiciales.

Trámites año 2015:

- Presupuesto asignado para el rubro de sentencias y conciliaciones vigencia 2015 = \$6.403.600.000.00.
- Traslado presupuestal para el rubro de sentencias y conciliaciones vigencia 2015 (Aprobado nov. 11 de 2015) = \$1.500.000.000.00.
- Traslado presupuestal para el rubro de sentencias y conciliaciones vigencia 2015 (Aprobado dic. 23 de 2015) = \$2.090.000.000.00.
- Total presupuesto vigencia: \$9.993.600.000.00.
- Resoluciones expedidas por cumplimiento de sentencias = 79
- Solicitudes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2015 = 37.
- Saldo CDP sentencias y conciliaciones a diciembre 31 de 2015 = \$30.336.837.53.

A lo anterior se agrega el pago de los valores que se encontraban en la DTN como cuentas por pagar y que corresponden a 3 títulos de depósito judicial ordenados judicialmente devolver al MADR, de recursos de la vigencia 2014, por valor de \$4.732.012.745.90 (en este valor se redujo el pago efectivo de sentencias durante 2014).

Por lo tanto el pago total de sentencias en 2015 fue de \$14.695.275.908.37.

En el trámite de cumplimiento de sentencias durante el periodo referenciado se efectuó lo siguiente:

Memorandos y oficios (Orfeo): 296
Correos anexando archivos DIAN: 40

Adicional a esto, sendas solicitudes de creación de tercero financiero en el SIIF, registro presupuestal, notificaciones y órdenes de pago para los beneficiarios de los valores generados en cumplimiento de las sentencias.

Trámites año 2016 – (1° de enero a 30 de diciembre):

- Para la vigencia 2016 fue asignado un presupuesto de \$4.854.866.000.00 para el rubro de Sentencias y Conciliaciones.
- Presupuesto ejecutado a diciembre 30 de 2016 = \$ 4.765.843.835.00
- Saldo presupuesto vigencia 2016 a diciembre 30 de 2016 = \$89.022.165.05.
- Resoluciones de cumplimiento de sentencias expedidas a diciembre 30 de 2016 = 73
- Solicitudes de cumplimiento de fallo judicial pendientes por resolver a diciembre 30 de 2016 = 20
- Solicitudes de cumplimiento de fallo judicial resueltas sin pago a diciembre 30 de 2016 = 13

En el trámite de cumplimiento de sentencias durante el periodo referenciado, se efectuó lo siguiente:

Memorandos y oficios (Orfeo): 235

Correos anexando archivos DIAN: 41

Adicional a esto, sendas solicitudes de creación tercero financiero en el SIIF, registro presupuestal, notificaciones y órdenes de pago para los beneficiarios de los valores generados en cumplimiento de las sentencias.

Se definió un cuadro de inventario y control de sentencias pendientes de cumplimiento, en el que se refleja las actividades adelantadas y el estado del trámite

Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica:

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se creó el Subcomité Sectorial para la Defensa del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual propenderá por la socialización del conocimiento, la coordinación, el análisis y la evaluación transversal de los asuntos en materia de defensa jurídica de especial impacto y/o relevancia para el sector.

En virtud de lo anterior se socializó la Resolución No. 000370 del 5 de octubre de 2015, "*Por la cual se crea el Subcomité para la Defensa del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural*", modificada con la Resolución N° 183 del 28 de julio de 2016, y se iniciaron los trámites y actividades para poner en funcionamiento el citado Subcomité.

– REUNIONES

- 28 enero de 2016
- 22 de abril de 2016
- 2 de septiembre de 2016

– MESAS DE TRABAJO

- 4 de febrero 2016

Procesos penales AIS.

Se encuentran vigentes 10 procesos penales por el tema AIS, cuyo control y seguimiento está a cargo de la abogada contratista Ingrid Paola Prieto Castellanos. La representación judicial la ejerce el Dr. Guillermo Puyana Ramos.

Modelo Óptimo de Gestión – MOG.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está implementando un Modelo Óptimo de Gestión de Defensa Jurídica del Estado, estandarizado y replicable en las entidades públicas del orden nacional, que contribuya al mejoramiento y medición de la gestión en materia de defensa jurídica.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue escogido entre las entidades piloto para su implementación, hecho que ha requerido el desarrollo de una serie de actividades, sobre las cuales en la actualidad se está trabajando de acuerdo con el cronograma y parámetros trazados por la Agencia.

En implementación del MOG se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración, aprobación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico.
- Elaboración del procedimiento para el Diseño e Implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- Atención de PQR.
- Estudio de los riesgos de la gestión.
- Medición de cargas de laborales.
- Procedimiento de Conciliación extrajudicial.
- Defensa judicial donde el Estado actúa como parte demandada /demandante.
- Indicadores y seguimiento a la defensa jurídica.
- Cumplimiento y pago de sentencias.
- Tablas de retención documental.

En la actualidad se están trabajando las actividades a desarrollar en el tercer trimestre de acuerdo a los tiempos establecidos por la ANDJE.

Se encuentra pendiente la asignación del personal para el fortalecimiento del Grupo de Procesos Judiciales de acuerdo con la estructura organizacional sugerida por la ANDJE, la formulación del procedimiento para la atención de tutelas, la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico para el año 2017.

Cobro por Jurisdicción Coactiva

Con la Resolución N° 471 del 3 de diciembre de 2014 se delegó en el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva la función de funcionario ejecutor.

Tramites en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016

Procesos administrativos de cobro coactivo vigentes a 30 de diciembre de 2016 = 240 - por obligaciones a favor del liquidado IDEMA (155), liquidado INCORA (79), liquidado INAT (2) y MADR (4).

- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se profirieron 49 autos de mandamiento de pago.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se profirieron 44 autos decretando medidas cautelares.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se profirieron 62 autos de terminación y archivo de procesos, incluidos 4 autos expedidos en aplicación del artículo 78 de la Ley 1753 de 2015.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se profirieron 2 autos de saneamiento de procesos.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se profirió 1 auto decretando nulidad.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se formuló 1 derecho de petición solicitando información
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se libraron 35 oficios citatorios para notificación y comunicación de autos.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se radicaron 129 memorandos de solicitud actualización de liquidación.
- En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 30 de diciembre de 2016 se radicaron 10 memorandos de traslado de peticiones y remisión de autorizaciones por descuento de nómina
- Se identificaron parcialmente 8 procesos en los cuales se evidenció pago para poder terminarlos, entre ellos pago directamente al Fondo de Ferrocarriles o por títulos de depósito judicial.

El valor total recaudado aproximado fue de \$140.234.365.00

Se actualizó el inventario general de procesos de cobro coactivo.

Se conformó un equipo para depurar el inventario de cobro coactivo y agilizar los trámites.

Se elaboró un informe para CISA S.A con el fin de evaluar la posibilidad de la venta de cartera de cobro coactivo y/o su administración por CISA.

Acciones de tutela

En el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016 se atendieron los siguientes trámites:

- Acciones de tutela contestadas entre el 9 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016 = 1394.
- Incidentes de desacato contestados entre el 9 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016 atendidos 118 archivados para el MADR.

Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información

Administración de los Sistemas de Información Agropecuaria,

La Oficina de Planeación y Prospectiva, adelanta la administración de los Sistemas de Información Agropecuaria, a través de la generación de variables tales como área, producción, rendimientos, precios y pronósticos de los principales productos agropecuarios para orientar las decisiones de política sectorial. Igualmente, se monitorean y analizan variables productivas, económicas y sociales relevantes para el sector tanto a nivel nacional como internacional.

En este sentido, para el año 2016 se desarrollaron los siguientes componentes:

Oferta Agropecuaria

Se el diseño del Anuario Estadístico del Sector Agropecuario 2014, incluyendo el total de cultivos reportado por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Se realizaron cuadros, gráficos y mapas para los principales 20 cultivos permanentes, los principales 20 cultivos transitorios, incluyendo el comparativo departamental 2013-2014 y los principales 30 municipios productores por renglón. Se incluyó en la sección departamental un resumen agrícola con los principales 10 cultivos por departamento, y cuadros y mapas para los principales 4 cultivos con sus principales municipios productores.

Se respondió a organismos nacionales e internacionales, entidades adscritas y en general a usuarios del Sistema de Información del Sector Agropecuario, sobre requerimientos de las principales variables del sector. Se dio soporte en estadísticas agropecuarias a las diferentes direcciones y oficinas del MADR.

Se firmó el contrato de prestación de servicios 1064 de 2016 con el objetivo de obtener la información de las principales variables de la oferta agropecuaria para los años 2016 y pronósticos 2017, realizando el levantamiento de la información 2016 en los 32 departamentos del país.

Se apoyó al MADR en las proyecciones, formulación y seguimiento de las metas de áreas nuevas sembradas en el país y establecidas en la Estrategia Colombia Siembra para el año 2016, integrando a las estadísticas recolectadas por la EVA del MADR, las cifras de café suministradas por la Federación Nacional de Cafeteros, caña de azúcar a través de ASOCAÑA, arroz mecanizado por medio de DANE-FEDEARROZ y los cultivos representados por FENALCE.

Se participó de las reuniones de los Pre comités y el Comités de Indicadores Agrícolas con el objetivo de estimar el cálculo del PIB trimestral a cargo DANE. Se debatieron los comportamientos y variaciones de los diferentes cultivos.

Se actualizó el modelo de intervención rural con el territorio (IRT) de la Estrategia Colombia Siembra que zonifica los cultivos a focalizar en el programa. Se incluyeron municipios de posconflicto y se focalizaron los cultivos frutales y las plantaciones forestales comerciales. Se actualizó el modelo de valoración de pérdidas por el Fenómeno de El Niño con nuevos valores para la bolsa de recursos destinada a la inversión en fertilizantes, suplemento bovino y soluciones de agua. Se realizó un modelo para la distribución del presupuesto departamental del año 2016 del MADR, integrando la estrategia PARES y la bolsa de recursos para la mitigación del Fenómeno de El Niño. Se Realizó un modelo matemático, para priorizar los municipios del país para la asignación de viviendas rurales y mejoramientos de vivienda, basado en la asignación departamental propuesta en el Decreto 1934 de 2015, teniendo en cuenta los municipios de posconflicto, los de desarrollo rural y agropecuario, los de la UARIV y los que manifestaron intención. Se realizó un aplicativo para la construcción y estandarización de los documentos Indicadores Agropecuarios y Rurales (Fichas Departamentales).

Producción Pecuaria: Respecto al sector pecuario para el 2016 y con el propósito de validar la información que en este tema levanta el Ministerio, asistimos a las presentaciones de resultados de la Encuesta de Sacrificio de Ganado- ESAG, referentes al I, II y III trimestre de 2016; se obtuvieron los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2015 para las variables de inventario y producción pecuaria en 22 departamentos que visita el DANE. Se asistió en el mes de noviembre del 2016 a la presentación de resultados del III Censo Nacional Agropecuario; se obtuvo del ICA los inventarios de ganado vacuno y porcino por municipio para el año 2015; y por último de la Unidad de Precios de la Leche obtuvimos información respecto a acopio directo de Leche Captada por la Industria al Sector Primario. Con resultados anteriores, se tienen variables de control cuyos resultados a nivel departamental deben ser muy aproximados para determinar que los ejercicios estadísticos sean rigurosos, de lo contrario dará las alertas para entrar a rediseñar la o las investigaciones que presenten los mayores sesgos.

Otro trabajo que se inició fue la realización de reuniones con el responsable de la cadena porcícola en el Ministerio de Agricultura con el fin de determinar los diferentes coeficientes a tener en cuenta en la producción de este sector, que se implementarán como regla de validación al momento de oficializar la información que se genera. Esta misma acción se tiene planeado continuar en el 2017 con las diferentes cadenas con el mismo propósito.

La fuente de información principal de este proceso lo constituyen las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) que ha liderado la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en coordinación con las Secretarías de Agricultura de los 32 departamentos. El pilar de las EVA, lo constituye el desarrollo de procesos participativos de gestión del conocimiento con los actores regionales del sector productivo agropecuario. Su objetivo es gestionar espacios regionales de discusión y concertación con dichos actores para que, una vez analizado el comportamiento del sector durante un periodo específico y soportados en una metodología participativa (consenso), se genere y valide la información a nivel municipal y departamental sobre las principales variables de la oferta productiva agropecuaria y acuícola, así como las causas (conocimiento regional), que generaron dichos comportamientos y sus impactos en las diferentes regiones.

Es de resaltar que los resultados de las EVA se convierten en insumo fundamental para el desarrollo de investigaciones sectoriales nacionales de importancia como: Producto Interno Bruto Nacional (PIB) y PIB departamental sectorial anual, las cuales son realizadas por el DANE. Igualmente, entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, universidades y centros de investigación, entre otros, utilizan la información de EVA para sus investigaciones sectoriales.

Los resultados de EVA, se verán plasmados en dos Anuarios Estadístico Del Sector Agropecuario uno con información correspondiente al año 2014 y el otro para los resultados del año 2015; donde se verán los resultados correspondientes a: 1. Inventario Ganado Bovino, 2. Producción de Leche Ganado Bovino, 3. Producción Estimada de Cerdos, 4. Producción Piscícola y 5. Producción estimada de Miel -Apicultura.

Ediciones que serán generadas: EVA año 2014 a finales del año 2016 y EVA 2015 a mediados del primer semestre de 2017.

PIB Agropecuario

En 2016 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria, para atender la solicitud del DANE sobre volumen de acopio y precio de leche en finca, área cosechada y producción de algodón, sorgo, soya, plátano, arracacha, ñame, yuca y frutales, para el cuarto trimestre de 2015 y los tres primeros trimestres de 2016.

Se asistió a cuatro reuniones trimestrales, para la validación de los resultados de la producción agropecuaria del MADR, los Gremios y el DANE, para el cálculo del PIB trimestral del Sector Agropecuario, Silvícola y pesquero correspondiente al cuarto trimestre y año completo 2015 y los tres primeros trimestres de 2016.

Fichas Departamentales

Con el propósito de apoyar al MADR en los eventos adelantados en 2016 respecto a los planes, proyectos, avances y logros del sector agropecuario para el país se realizan, ejercicios de reuniones a través del cual se analizan las necesidades de los productores agropecuarios y sus familias y se dan a conocer las herramientas para solucionarlas, se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria, para atender las solicitudes sobre indicadores agropecuarios y rurales para los 32 departamentos del país, con información acerca de principales cultivos sembrados a nivel de

departamento y su respectiva capital, inventario bovino, sacrificio y producción de leche, PIB Agropecuario, IPC de alimentos, tasa de ocupación y de desempleo, GINI, índice de pobreza multidimensional, inversión sectorial departamental –Oferta Institucional-.

Información para Organismos Internacionales

Con el propósito de apoyar las solicitudes internacionales de información y estadísticas sectoriales en 2016 sobre oferta agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, el GIES revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria, para atender las solicitudes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO, referente a los siguientes temas: Producción agropecuaria y agroindustrial, precios de productos agropecuarios y agroindustriales, producción y comercio exterior de frutas tropicales.

De igual forma, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, se le suministró la siguiente información durante 2016: precios al productor de los principales productos agropecuarios, exportaciones e importaciones por producto, producción y consumo aparente por producto, valor de la producción agropecuaria a nivel sectorial y por producto y PIB del Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero.

Documentos mensuales sobre precios minoristas de fertilizantes, precios mayoristas de alimentos y comportamiento del abastecimiento en centrales mayoristas, con base en la información del Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA).

A partir de la información del boletín semanal estadístico generado por el SIPSA, se elaboró en 2016, un documento mensual con el análisis del comportamiento de los precios mayoristas de los productos perecederos frescos que más incidieron en el grupo de alimentos del IPC.

Se llevó a cabo en 2015, un documento mensual sobre el comportamiento del precio minorista de los insumos agrícolas que más rotan en el mercado, construyendo una serie histórica (octubre de 2012 a octubre de 2016), tomando la información de precios generada por el Componente de Insumos y Factores Asociados a la Producción Agropecuaria del SIPSA de los insumos agropecuarios que más rotan en el mercado.

Así mismo, durante el año 2016, se efectuó un documento mensual del comportamiento del abastecimiento de los alimentos frescos, elaborando una serie histórica (agosto de 2012 hasta octubre 2016), tomando la información del Componente de Abastecimiento del SIPSA, en las centrales mayoristas de: Corabastos en Bogotá, Central Mayorista de Antioquia y Coomerca en Medellín, Cavasa y Santa Elena en Cali, Centroabastos en Bucaramanga, Granabastos de Barranquillita, Cenabastos en Cúcuta, Mercasa de Pereira, Llanabastos en Villavicencio, Susrabastos en Neiva y Mercar en Armenia.

Boletines de Empleo

Se elaboró un boletín mensual sobre el empleo del Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero, con base en la Encuesta Continua de Hogares-ECH del DANE, para los meses de diciembre/15 a noviembre/16 para los indicadores de Tasa de Desempleo (%), Tasa de Ocupación (%), Tasa Global

de Participación (%), Tasa de Subempleo Objetivo (%), Tasa de Subempleo Subjetivo (%) y Número de Ocupados en Agricultura, silvicultura y pesca.

Aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 017 de 2012 del MADR, por la cual se estableció el Sistema de Pago de la Leche Cruda al Productor, teniendo en cuenta las múltiples quejas del sector ganadero sobre el precio de la leche cruda, y a las Resoluciones 436 y 437 de 2010 y 387 de 2011, por las cuales se estableció la política de precios en materia de insumos agropecuarios, se adelantó el Convenio Interadministrativo No. 351/2016, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el Objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para apoyar las actividades que permitan la aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario”, mediante el cual, se realizaron 211 visitas para verificar el cumplimiento a la resolución 017/2012 y de control metrológico en pesas y medidas, así mismo, el operador del convenio profirió 538 actos administrativos en materia de control metrológico y control de precios a los componentes de la cadena de comercialización de los insumos agropecuarios que incumplimiento a las resoluciones en materia de reporte de precios a este Ministerio y elaboró cuatro (4) estudios de mercado que reflejen la situación en términos de competencia, concentración y riesgos de dominancia de los mercados relevantes referente a los siguientes productos: Huevos de gallina, Pollo fresco, Quesos y Yogur.

Ampliación de la cobertura del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario –SIPSA- en el Departamento de Nariño, teniendo en cuenta el documento CONPES 3811.

El Documento CONPES 3811, “Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño”, señaló que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementará un sistema de información de precios y volúmenes tranzados en el mercado regional del departamento de Nariño, por tal motivo, el Ministerio de Agricultura firmó el Convenio Interadministrativo No. 889/2016, con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, (entidad oficialmente encargada de operar y administrar el sistema SIPSA a nivel nacional), para ampliar la cobertura del sistema SIPSA en el departamento de Nariño. El sistema SIPSA, lo integran tres Componentes, Precios Mayorista de los Alimentos, Precio minorista de los Insumos y Factores Asociados a la Producción y el Abastecimiento de alimentos a las centrales de abastos del país. Así las cosas, el sistema SIPSA amplió la cobertura de toma del Precio Mayorista en los mercados de Túquerres, la Unión y Tumaco. Precios de la Panela en: Ancuya, Sandoná y Consacá. Precios de la Leche en Finca en: Zapuyes y Cuaspud. Componente de Abastecimiento en la Plaza de mercado de Ipiales y en el Puente Internacional de Rumichaca; Componente Precios minorista de los Insumos y factores asociados a la Producción en los mercados de Guachucal, Cumbal, Cuaspud, la Unión y Tumaco.

Gestión de la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (AGRONET)

El objetivo principal de la Red es proporcionar información relevante, oportuna y sintética a los diferentes actores del sector rural y así contribuir a la toma de decisiones que permita el acceso a mercados, el mejoramiento de la competitividad agropecuaria y el crecimiento del sector, entre otros.

En mayo de 2016 salió al aire el nuevo portal de Agronet que se desarrolló durante un año de trabajo, este portal cuenta los tradicionales módulos de información: Estadísticas sectoriales, Pequeños productores, Agroclima, Biblioteca digital del sector agropecuario, Agronegocios, Cursos virtuales y se adicionaron nuevas secciones como desarrollo rural, directorio de productos y de entidades, capacitación entre otros.

En cuanto a logros alcanzados, se destaca que Agronet cuenta a 2016 con importantes avances, como el registro de más de 600.000 productores activos inscritos en la estrategia Celuagronet, ya que se realizó la conexión con los productores registrados en la estrategia Colombia Siembra de la actual administración, a estos usuarios se enviaron 8 millones de mensajes gratuitos de texto, con mensajes de interés para los productores agropecuarios, para un total aproximado de mensajes enviados entre 2010 y 2016 de 47 millones.

La estrategia Celuagronet, ha recibido dos reconocimientos, uno en marco del “Premio Colombia en Línea 2012” como el mejor desarrollo de aplicación móvil para trámites o servicios de gobierno y otro en el “Premio ExelGEL 2012” por ser una de las mejores soluciones en accesibilidad y contacto ciudadano. Así mismo, la Red Agronet, ganó el premio a la mejor aplicación web a nivel nacional por su módulo de Agromapas en el marco de los Premios a excelencia a gobierno en línea 2014 de MINTIC y en el 2016 Agronet por primera vez es reconocido con un galardón internacional otorgado por la OEA, al ganar el Premio Interamericano de Innovación para la Gestión Pública en la Categoría de Gobierno abierto y acceso a la información.

El portal de Agronet ha logrado en los últimos seis años, alrededor de 3.398.154 accesos, convirtiéndose en una de las principales fuente de consulta del sector agropecuario. Específicamente en 2016 se lograron 1.116.728 accesos.

En cuanto al análisis de consultas del portal, el módulo de Estadísticas Sectoriales es el más consultado con un 43%, esta información es el resultado de la consolidación de las diferentes fuentes de información disponibles que se organizan en 35 bases de datos estructuradas por medio de las cuales se accede a información de área, producción, precios, abastecimiento, inventarios, comercio exterior, costos e indicadores económicos, los cuales en esencia constituyen la herramienta fundamental para tomar decisiones.

El módulo de pequeños productores contiene información en un lenguaje muy didáctico orientado a una población con conocimientos tecnológicos más limitados sobre temas como: conozca los precios, agricultura limpia, el negocio agropecuario, crédito agropecuario, biblioteca digital y agronegocios. Toda esta información se actualizó en el 2016.

El módulo de Agronegocios y el aplicativo móvil del mismo nombre, son una herramienta que sirve de medio para que los usuarios dispongan la oferta de productos que tienen a su disposición y a su vez se enteren de la demanda colocada por parte de los productores agropecuarios inscritos. En el 2016 se realizó una prueba piloto en trabajo conjunto con la FAO, en el departamento de Nariño que permitió utilizar el aplicativo de forma práctica, con resultados favorables que permitieron definir ajustes y nuevas funcionalidades que serán desarrolladas en el 2017.

Dentro del marco de Agronet, se continúa coordinando la Red de Información Documental de Colombia – RIDAC, la cual conforma la integración de repositorios y bases de datos de 15 diferentes instituciones del sector agropecuario y se consolida como un centro interactivo de consulta de documentación especializada del sector agropecuario, en los últimos años se cargaron a la biblioteca digital aproximadamente 4.500 documentos. En septiembre de 2016 se realizó el III Congreso de Información en el sector agropecuario en la ciudad de Bogotá y con la participación de las principales entidades relacionadas con información y datos del sector agropecuario del país y de entidades internacionales invitadas.

El componente de divulgación y capacitación de la red Agronet, se ha venido fortaleciendo en una forma muy dinámica, la interacción directa con los productores y principales actores del sector, entre el año 2010 a 2016, se han capacitado aproximadamente a 125.000 usuarios y desarrollado en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías y de la Información un total de 34.863 alfabetizaciones digitales. Específicamente en 2016 se capacitaron a 31.171 usuarios del sector agropecuario.

Agronet hace parte de la estrategia Internet.org, impulsada por Facebook que tiene como objetivo llevar acceso a internet y conectividad con servicios para las comunidades más pobres del mundo.

También es miembro desde septiembre de 2016 de la iniciativa Global Open Data for Agriculture and Nutrition GODAN, que es apoyada por la Naciones Unidas y que promueve el intercambio de datos abiertos sobre información de agricultura y nutrición a nivel mundial.

En resumen, Agronet continúa su fortalecimiento institucional como red de información sectorial y seguirá ampliando la difusión, capacidad de divulgación e intercambio de información para potenciar las herramientas y estrategias disponibles en el sector agropecuario colombiano, de tal forma que permitan generar un mayor impacto en la comunidad rural del país, mediante la apropiación de tecnologías de información y comunicación, ya que Agronet lleva las TIC al campo colombiano.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Oficina de TIC), tiene dentro de sus funciones diseñar y proponer la política de uso y aplicación de las tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, así como la administración, operación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

Las actuaciones de la Oficina de TIC, siempre están orientadas al cumplimiento de las estrategias y a la ejecución de las metas y objetivos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones alineados con el Plan de Desarrollo Nacional.

A lo largo del año 2016, las tareas definidas en el Plan de Acción le permitió a la Oficina de TIC, el acompañamiento efectivo a las direcciones misionales de la Entidad, en la definición, mejoramiento y construcción de sistemas de información que permitan el apoyo en la toma de decisiones acertadas y la construcción de política pública y también en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio.

Acorde con el plan de acción del 2016, la Oficina de TIC, desarrolló las siguientes actividades:

Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos para el diseño de sistemas de información.

Para el periodo del 2016 la Oficina de TIC realizó el levantamiento de requerimientos de los diferentes sistemas de información como son SIPOV, Central de Cuentas, PARES-SGP, Carpeta del Ministro, Sistema de Información Sectorial; estos requerimientos se realizaron de acuerdo a las necesidades de las dependencias de la Entidad, de los cuales se llevaron reuniones y presentaciones para llevar a cabo el entendimiento técnico y de usuario final.

Actualizar documento del plan estratégico

El documento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, para el periodo 2015 – 2018, el cual permite coordinar y repotenciar las actividades enmarcadas dentro del Proyecto de Inversión “Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional – RIA”, se realizó actualizaciones y ajustaron los proyectos acorde a la alineación estratégica de la Entidad

Implementar la primera versión de la arquitectura de datos del sector

La oficina de TIC avanzando en los objetivos estratégicos de la Entidad, ejecutó reuniones con las diferentes Entidades del Sector para el entendimiento de arquitectura de los datos, a través de estos datos se llevó a cabo la primera versión de la herramienta de productores 360, que a su vez sirvió de base para definir una arquitectura de datos para el sector de agricultura y desarrollo rural.

Continuidad del Centro de Servicios

La Oficina de TIC dentro de sus funciones debe garantizar que los servicios tecnológicos estén en acuerdos y en correcto funcionamiento, acorde a las necesidades de la Entidad, por tanto, se ejecutaron contratos con terceros para llevar a cabo la prestación de los siguientes servicios:

- Contratación para dar continuidad en la prestación del servicio de outsourcing de operación, administración, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Continuidad del servicio de Conectividad en MinAgricultura y entre las sedes, el servicio de Hosting – Nube Publica y el servicio de centro de alterno – nube Privada

Actualizar servicios a últimas versiones

A través del proceso Gestión de Servicios Tics, la Oficina de TIC realizó la actualización del software y hardware de la Entidad dentro de los que se realizaron las actualizaciones del software cliente del servicio de comunicaciones unificadas de la versión de Lync 2013 a Skype Empresarial, la actualización de la herramienta de seguimiento y gestión de la plataforma tecnológica; la actualización y ampliación del Almacenamiento y la actualización de la plataforma de la Intranet institucional.

Implementar servicios para mejorar la gestión interna de la Entidad:

La Oficina de TIC dentro de uno de sus objetivos tiene la implementación de servicios nuevos para la Entidad, de acuerdo a sus necesidades y la vanguardia de la tecnología, por tanto se ejecutaron acciones para la implementación de servicios que apoyaran las actividades de los colaboradores de la Entidad, igualmente servicios que generan valor agregado y apoyo a las funciones de las direcciones, dentro de los que se resaltan: implementación de la plataforma de tarificación y seguimiento de las llamadas a celular, Servidor de archivos institucional y el fortalecimiento de la red LAN de la entidad.

Documentar alcance, política e inventario de activos de la Entidad en el marco del SGSI - ISO 27000

Con la aprobación oficial de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural afirmó su compromiso con la protección de la información institucional con acciones que incluyeron la formalización del alcance del sistema de gestión de seguridad para todas las áreas de la Entidad, la adopción de una política general de la seguridad, el compromiso de realizar la implementación de controles informáticos y la consolidación del inventario de información institucional que facilita el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea y de la ley de transparencia y acceso a la información pública por parte del ciudadano.

Puesta en producción de reportes de inteligencia de negocios

La Oficina de TIC, habilitó en su plataforma tecnológica reportes de inteligencia de negocios, entre los que se encuentran: Reportes BI del Sistema Avanzado para la Vigilancia de Insumos Agropecuarios, el cual permite la consulta de precios promedio de insumos a nivel departamental y municipal, comparativos de precios a nivel departamental y municipal y promedio nacional; Reportes BI para el Seguimiento de los Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, el cual permite el seguimiento departamental y municipal de la entrega de estos subsidios..

Realizar contratos de prestación de servicios para el fortalecimiento de la Oficina de tics

La Oficina de TIC ejecuto contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales realizaron actividades como:

- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea en la entidad, acorde con los plazos y lineamientos establecidos por el MinTIC.
- Gestionar las actividades sectoriales conducentes a asegurar el cumplimiento en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Garantizar a través de diversas actividades la gestión de la información en los diferentes sistemas de información y proyectos de inteligencia de negocios de la Entidad, así como la implementación de buenas prácticas para mejorar la organización de la información en dichos sistemas de información.

- Garantizar la administración, control y gestión de la plataforma de Colaboración Empresarial (SharePoint Server), dentro del alcance de los dominios de sistemas de información y servicios tecnológicos dando soporte a los proyectos de TI en el marco de referencia de la Arquitectura de MinAgricultura
- Dar continuidad al proceso de ajuste e implementación realizando las fases análisis, desarrollo, documentación, pruebas, implantación, mantenimiento y soporte técnico para el sistema de información SISGESTION.
- Garantizar el levantamiento de requerimientos, configuración, documentación, transferencia de conocimientos, puesta en producción, capacitación a usuarios finales, capacitación a usuarios técnicos de igual forma, la estructuración, desarrollo y evaluación técnica de los procesos de contratación, la continua mejora en sus procesos de calidad y la planeación de los proyectos de tecnología y de comunicaciones

Cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea de acuerdo a la política de MinTIC

Acorde con los plazos y lineamientos establecidos por el MinTIC y a los resultados del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG, la Oficina de TIC como líder de la estrategia de Gobierno en Línea, realizó la formulación, seguimiento e implementación del plan de acción GEL 2016, considerando todos los componentes de la estrategia: Tic para Servicios, Tic para gobierno abierto, Tic para gestión y Seguridad y Privacidad de la Información.

Puesta en producción de los sistemas de información de acuerdo a los cronogramas establecidos en los documentos de diseño de la actividad (Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos para el diseño de sistemas de información)

La Oficina de TIC, realizó la implementación en la plataforma tecnológica de la Entidad de los siguientes sistemas de información: Primera versión de los indicadores de la Carpeta del Ministro, Sistema de Información de Seguimiento a Fallos - SIPOV, Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organización de Cadenas Productivas – SIOC, el Sistema de Información Sectorial, nuevas versiones de los aplicativos de gestión interna como son: Sistema para la formulación y Seguimiento a la planeación Institucional - SISGESTION y el Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos

Programación y Seguimiento Presupuestal

En cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, elaboró y entregó el anteproyecto del presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta actividad se realizó cumpliendo el cronograma que la norma establece para tal fin.

Igualmente, en el marco de las funciones referentes al proceso de programación presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la actualización o inscripción de los proyectos de inversión que las dependencias misionales del Ministerio presentaron para optar por recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016.

Los responsables del seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio, registraron la información de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, generándose 12 reportes. Igualmente, se realizó el monitoreo permanente a la ejecución de los proyectos, informando las alertas necesarias para la toma de decisiones. Se realizó acompañamiento y asesoría a los responsables del registro de la información sobre la operatividad del sistema.

Gestión financiera

La Subdirección Financiera desarrolló su gestión tendiente a garantizar un adecuado flujo de información contable y ejecución presupuestal como ejes fundamentales de su función de apoyo a la Gestión del Ministerio, durante la vigencia 2016.

Dentro de sus principales derroteros la subdirección se divide en cinco (5) grupos de trabajo con funciones especiales que permiten la esquematización y engranaje de procedimientos e interrelación de grupos para el logro de objetivos específicos dentro de los cuales se destacan:

Ejecución Presupuestal

La Subdirección Financiera, responsable del registro de la gestión financiera de este Ministerio, adelantó todas las actividades requeridas para reflejar el detalle, la secuencia y el resultado de la información financiera pública, en observancia de lo dispuesto en las leyes orgánicas de presupuesto, la Ley 1737 de 2014 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016; el Decreto No.2710 de 2014 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; el Decreto 2674 del 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación”; la Circular externa No.046 del 13 de noviembre del 2015 expedida por el Administrador del SIIF Nación y todas las demás disposiciones legales vigentes, que regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera.

Así, en cumplimiento y desarrollo de los diversos procedimientos, instructivos y guías para el registro de la gestión financiera por parte de la Subdirección Financiera de este Ministerio, a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que es de obligatoria utilización, y se constituye en la fuente oficial del registro, ejecución, evaluación e información del presupuesto, procedió a realizar la afectación de las apropiaciones decretadas mediante ley, a nivel de dependencia de afectación y de acuerdo al perfil del usuario asignado, reflejándose al final de la vigencia fiscal 2016 el siguiente resultado:

CONCEPTOS DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCION
A. FUNCIONAMIENTO	\$287,565,530,253	\$283,648,987,092	98.6%	\$283,005,413,659	98.4%
C. INVERSIÓN	\$1,408,909,520,523	\$1,386,307,726,533	98.4%	\$1,079,440,290,154	76.6%
TOTAL	\$1,696,475,050,776	\$1,669,956,713,625	98.4%	\$1,362,445,703,813	80.3%

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTIÓN GENERAL			
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA VIGENCIA 2016			
APROPIACION VIGENTE DE FUNCIONAMIENTO 2016	2% = MÁXIMO RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO	VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA MADR	% CONSTITUIDO
\$ 287,565,530,253.00	\$ 5,751,310,605.06	\$ 463,068,188.56	0.2%
APROPIACIONES DEFINITIVAS INVERSIÓN 2016	15% = MÁXIMO RESERVA PRESUPUESTAL INVERSIÓN	VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA MADR	% CONSTITUIDO
\$ 1,408,909,520,523.00	\$ 211,336,428,078.45	\$ 260,078,248,273.65	18.5%

La información arriba reflejada, es el resultado de todas y cada una de las actividades que se ejecutan en el SIIF-Nación, Sistema que garantiza el acceso a la información relacionada con la ejecución presupuestal, en cumplimiento de las decisiones e instrucciones de la Administración, así:

1. La expedición adecuada y oportuna de los certificados de disponibilidad presupuestal.
2. El registro presupuestal adecuado de todos los compromisos suscritos por la administración.
3. El registro de los compromisos con autorización de vigencias futuras, una vez se demuestra el lleno de los requisitos establecidos por la ley.
4. El traslado de los saldos por utilizar para la Constitución oportuna de la Reserva Presupuestal vigencia 2016, de acuerdo con lo solicitado y justificado por cada una de las áreas competentes, las cuales son las responsables de la constitución de dicha reserva.

Así mismo, la Subdirección Financiera con el objeto de garantizar el control de los recursos que el Ministerio recibe de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - MHCP, y ejecución de las demás responsabilidades asignadas, a focalizando sus esfuerzos adelantando las actividades que se detallan a continuación:

1. El manejo, registro y control de los recursos depositados en las cuentas bancarias del Ministerio, para pago de nóminas e impuestos.
2. El trámite, seguimiento y pago de las obligaciones del Ministerio con terceros.
3. El envío constante y oportuno de la información.

4. El cumplimiento de los requerimientos tributarios y reportes asociados.
5. El manejo y control de los títulos valores entregados en custodia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Emisión de informes

La información es un eje esencial que permite la toma de decisiones al interior del Ministerio e informar a terceros sobre el cumplimiento de los objetivos primordiales como son la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, atendiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación con el fin de:

1. Emitir los Estados Contables atendiendo la periodicidad establecida por las autoridades que los establezcan.
2. Emitir los informes y reportes requeridos por terceros y vinculados con la información específica contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera, dando cumplimiento a la entrega de los mismos dentro de los plazos establecidos.
3. Adoptar los mecanismos de control y supervisión requeridos para garantizar que las operaciones realizadas sean registradas de tal forma que se ajusten a la realidad de las mismas.
4. Registro y control de las operaciones financieras.

Supervisión Financiera de Contratos / Convenios

Como parte de las funciones que permiten garantizar el adecuado manejo y reporte de la operaciones, se encuentra la de responder por el control financiero de todos los convenios y contratos que con cargo a los recursos del presupuesto se han suscrito por el Ministerio.

Durante la presente vigencia el Ministerio suscribió 305 convenios, los cuales son objeto de supervisión financiera, la cual es realizada con observancia de la normatividad que regula la materia, particularmente la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el Manual de Supervisión adoptado por el Ministerio.

El compromiso de recursos por la firma de convenios durante el año asciende a \$1.005.689 MM, con un incremento en el volumen de los mismos en 1.170% de los registrados durante el año 2014 (24 convenios). La planta de supervisores fue reforzada al incrementarse en 13 funcionarios frente a la planta encargada de supervisión en el año inmediatamente anterior (7 funcionarios), con una carga de supervisión aproximada a 17 actos administrativos entre los que se incluyen los convenios.

Mejoramiento Continuo

En concordancia con el firme propósito de mejorar día a día, el desempeño y la capacidad de proporcionar un servicio que responda a las necesidades y expectativas del campo colombiano, y para llevar a cabo la Misión del MADR, la Subdirección Financiera en aras de cumplir con su rol de apoyo

de manera más idónea, transparente, ágil y oportuna, con principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, inició la implementación de una estrategia que le permite observar sus procesos, proponer ajustes de mejoramiento y agilización en los mismos como parte fundamental del Sistema Integrado de Calidad.

De igual forma, establecerá criterios de gestión y registro de las operaciones, mediante la participación activa y consensuada con las autoridades contables y de control que permitan agilizar y garantizar la presentación de la información interna y externa para la toma de decisiones a todo nivel.

ANEXO 1



Informe de Gestión

2016

Apoyo al Agronegocio entre productores y comercializadores en búsqueda de una mayor productividad y competitividad.

Elsa Johanna Peñaloza Guzmán



Índice

1. Presentación
2. Modelo Conceptual
3. Alianzas Productivas para la Paz 2016 y las proyecciones
 - a. Desarrollo
 - b. Recursos 2016
 - c. Metas
 - d. Cronograma
 - e. Registro de perfiles 2014
 - f. Convocatoria
 - g. Preinversiones y Legalizaciones



1. Presentación

El Proyecto de Apoyo a las Alianzas Productivas – PAAP -, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural – MADR - I ha sido un modelo de desarrollo que se ha establecido como línea de política pública para vincular a pequeños productores rurales organizados a los mercados formales, y para que ellos adquieran competencias empresariales que les fortalezca la capacidad de procurarse, por sus medios, mejoras significativas en su ingreso familiar.

Este modelo, que desde 2002 hasta 2014 fue financiado por el Banco Mundial y hoy está financiado 100% con recursos propios del Gobierno Nacional, ha sido una de las experiencias más exitosas que se han implementado en la historia del MADR y hoy es uno de los modelos probados, con resultados de alto impacto en la productividad y competitividad en cada uno de los proyectos establecidos.

La demostrada eficacia de este modelo, su capacidad de réplica y la consolidación de una red de implementación, de cobertura nacional y reconocimiento internacional, lo convierten en una plataforma potenciabile en la búsqueda de un impacto mucho más significativo en cobertura, y adaptable a diversos enfoques o apuestas de los territorios y regiones a niveles nacionales.

Este documento pretende presentar el desarrollo del PAAP en 2014, 2015 y 2016, siendo importante precisar que hoy ha dejado de ser un modelo o un producto para evolucionar a ser una línea de política pública como herramienta de desarrollo rural en las regiones justo en un momento en que Colombia debe dar prioridad al campo. Lo rural, como ámbito en el que mujeres y hombres colombianos generan ingresos dignos, desarrollando sus capacidades, debe recuperarse, involucrando el mercado de manera justa e incluyente. El sector rural requiere profundizar en la promoción de mecanismos que potencialicen el capital social y el desarrollo empresarial de las actividades agropecuarias a través de su vinculación a los mercados, experiencia que ha sido validada en la implementación del PAAP, poniendo a disposición de los diferentes actores del desarrollo rural en este documento, los elementos esenciales para su adaptabilidad y apropiación.

2. Modelo Conceptual

PAAP busca poner al alcance de todos los actores, públicos y privados, relacionados con el desarrollo del campo, un modelo de negocios rurales sustentables y competitivos, que sea adaptable por estos actores y que a partir de las experiencias del PAAP permita la adopción y adaptación territorial a objetivos específicos de inserción en procesos de encadenamiento.

Así entonces, PAAP promueve la vinculación de pequeños productores rurales a los mercados formales, mediante el fortalecimiento empresarial, técnico y comercial, con el propósito de incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, a partir de los requerimientos de la demanda, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por el sector privado comercializador o productor.

El principal objetivo es articular la pequeña producción agropecuaria con los mercados formales de consumo, a través de acuerdos de comercialización formales con empresas ya posicionadas en dichos mercados; de esta manera se busca resolver la fractura que existe entre pequeños productores agropecuarios y los mercados que demandan sus productos. El esquema con el cual el modelo procura conseguir esta articulación se basa en agrupar la pequeña producción agropecuaria individual alrededor de una asociación que los represente en el desarrollo y profundización de acuerdos de comercialización suscritos con aliados comerciales, quienes se encargan de llevar el producto agropecuario a los mercados de destino.

Dentro del esquema de alianza, el pequeño productor agropecuario continúa siendo un agente económico individual que toma decisiones autónomas con respecto a la explotación del predio al cual tiene acceso. Estas decisiones son acordadas conjuntamente por todos los miembros de la alianza, según los compromisos adquiridos en nombre de ellos por la asociación.

El esquema de alianza así concebido permite que la pequeña producción agropecuaria pueda intervenir colectivamente, sin dejar de serlo, en los mercados de destino, y con ello mejorar su poder de negociación, facilitando su mayor integración y mejor aprovechamiento de las cadenas de valor. Igualmente, la dinámica de las alianzas garantiza una provisión estable y sostenible de productos agropecuarios de interés para el sector empresarial que los transforma o con los cuales abastece los mercados de consumo.

Este modelo de alianzas consigue así superar la atomización de la pequeña producción agropecuaria, la cual constituye una de las barreras que impiden su vinculación a mercados de mayor valor. Al basarse en un esquema asociativo que vincula un número significativo de pequeños productores y atiende colectivamente un mercado a través de una asociación que los representa en el negocio, ese grupo de productores adquiere las ventajas de la



producción en mayor escala, entre éstas, lograr economía en los procesos de compras y contratación de servicios para su producción, lo que les permite ofrecer una producción de interés para el sector empresarial, y de esta manera beneficiarse de las ventajas de una mejor posición negociadora en esos mercados.

La agrupación alrededor de una asociación para producir y vender, ofrece a la pequeña producción agropecuaria una dimensión de sostenibilidad en el negocio que antes - bajo un esquema de intervención atomizada - no tenía; la asociación de productores se convierte en una organización de carácter permanente, capaz de impulsar transformaciones productivas que respondan a las cambiantes necesidades del mercado, y gestionar fuentes de financiación para lograrlo.

El Proyecto orienta gran parte de la intervención en la construcción de capital socio empresarial y desarrollo de capacidades técnico productivas, a través de procesos de formación y transferencia de competencias individuales y colectivas.

Por otra parte la alianza trabaja con un incentivo modular (Decreto 1071/15), que es el aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y cuyo monto no puede sobrepasar el 40% del valor total del proyecto o \$6.21 millones de pesos por beneficiario. Los participantes (mínimo 30 pequeños productores asociados al momento de legalizar la alianza) harán sus aportes en efectivo o especie (su propio trabajo, el de sus hijos o familiares, sus herramientas, su tierra, etc.).

Entre las actividades financiables se encuentran: Capital de trabajo, asistencia técnica, capacitación, capital fijo, adecuación de tierras, comercialización, acceso a tierra, cobertura de riesgos, gerencia y administración. Una gran fortaleza del modelo es el manejo de los recursos de inversión que aporta el ministerio (y por voluntad, otros cofinanciadores) a través de una fiducia, lo cual garantiza transparencia y eficiencia, así como disponibilidad de acuerdo con los ciclos técnico-productivos de cada alianza.

Igualmente, su manejo colegiado mediante el Comité Directivo de Alianza (CDA), que al mejor estilo de una junta directiva empresarial, y con participación del aliado y los productores, se reúne frecuentemente para direccionar las acciones, definir ajustes si se requiere, evaluar avances y aprobar los gastos requeridos de acuerdo con el plan de inversiones; es decir, el desarrollo de la alianza basado en el estudio de preinversión elaborado y que definió la viabilidad del agronegocio que se apoya. Esta instancia de relacionamiento continuo permite el acercamiento entre productores y aliado comercial para ganar conocimiento mutuo y confianza para ese agronegocio.





La formación de un productor como “Gerente aprendiz”, seleccionado democráticamente por la organización, garantiza que una vez termine el acompañamiento de la Organización Gestora Acompañante (OGA) quede suficientemente preparado para apoyar el negocio de la organización de productores

3. Alianzas Productivas para la Paz 2016 y Perspectivas del PAAP

a. Desarrollo:

De las actividades más importantes adelantadas en 2016, se encuentra la emisión de la resolución 049 del 15 de marzo de 2016, “Por el cual se adopta el manual operativo del Proyecto de Apoyo a las Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural”. En este manual se establecen los lineamientos para la ejecución a seguir por el proyecto.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las perspectivas y el contexto social del país, el MADR ha decidido fortalecer su cobertura a través de una propuesta para la lucha integral contra el narcotráfico a partir de la experiencia del PAAP¹ con la estrategia Alianzas Productivas para la Paz:



“De acuerdo con las experiencias recopiladas y analizadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes, para articular una estrategia integral, además de la lucha contra la oferta y la demanda de drogas, se debe considerar la consolidación de los territorios que se han visto afectados por este fenómeno, contrarrestando las causas que llevan a que los campesinos se sigan vinculando en la cadena de producción de estupefacientes, las que están asociadas a la vulnerabilidad de los productores que no encuentran mejores alternativas para desarrollar una actividad económica como fuente de subsistencia mínima”.

El objetivo de estrategia plantea contribuir al aseguramiento socioeconómico en los territorios afectados históricamente por la presencia de cultivos ilícitos y sus entornos protectores, mediante la inclusión productiva de pequeños productores a iniciativas asociativas de acceso competitivo a mercados formales en agronegocios sostenibles, con los mismos criterios definidos para la operación actual de Alianzas Productivas, pero con

¹ Referencia tomada del documento estratégico: “Propuesta para la lucha integral contra el narcotráfico a partir de la experiencia de alianzas productivas – horizonte 2015 -2018”



acciones para una intervención de mayor cobertura que aborden los principales retos actuales del sector.

Al final de este ejercicio, estas alianzas habrán adoptar mejores prácticas productivas acorde con los requerimientos de los mercados formales, con el fin de incrementar productividad y calidad de los productos, mediante una transferencia tecnológica efectiva; Además habrán desarrollado competencias empresariales y asociativas entre los productores para la sostenibilidad del agronegocio colectivo de la alianza que le permita a los productores y sus organizaciones manejar con eficiencia sus negocios, intervenir en los mercados de su interés y gestionar su propia consolidación; Habrán accedido a mercados de mayor valor mediante la inserción masiva de pequeños productores en conglomerados productivos regionales o locales, impulsando la producción vinculada a cadenas de exportación y a la participación en mercados de calidad diferenciada; y finalmente se establecerán instrumentos de acceso a financiamiento para las alianzas, contribuyendo a la sostenibilidad de los agronegocios mediante los fondos rotatorios como fuente de recursos interna de las organizaciones y el posterior acceso a servicios financieros formales, como soporte de la consolidación de su operación comercial y financiera, sobre todo para aquellas alianzas que se han establecido y han sido dinamizadores de las economías regionales logrando con una estrategia financiera pasar de ser pequeños a medianos productores.

Esta fase de ampliación incluye elementos estratégicos específicos que permitan tener mejoras cualitativas en las intervenciones e impulsar los conceptos de sostenibilidad en términos de resultados empresariales, financieros y comerciales tales como:

- Focalización: Identificación y afinamiento de factores para conformación de alianzas con población y territorios vulnerables.
- o Articulación: Consolidar las relaciones con otros actores del desarrollo rural con presencia en los territorios focalizados.
- o Conexión con mercados: Acercamiento al sector privado y los entes gremiales en el marco de cadenas productivas.
- o Financiación: Desarrollo de un esquema de crédito asociativo en coordinación con la Dirección de Financiamiento del MADR, El Banco Agrario de Colombia, Fiduagraria y Finaagro.

Teniendo en cuenta los lineamientos de Gobierno a través de la Alta Consejería para el posconflicto se priorizaron

b. Recursos 2016

En el año 2016, por disposición de la alta dirección del MADR, se retoma el trámite de vigencias futuras pero ya no solo con la expectativa de financiar e implementar las propuestas de alianzas en el Registro 2014, sino en una perspectiva mucha más amplia y sin precedentes en la historia del PAAP y en búsqueda de estrategias de acción rápida por parte del Gobierno Nacional de cara a los acuerdos de Paz en curso y el Posconflicto y



también en el marco de aportes al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un Nuevo País”. En este contexto, se adelantó el trámite de vigencias futuras las cuales fueron aprobadas en la sesión del 10 de junio de 2016, autorizando el cupo para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto de gastos de inversión del MADR para los años 2017 por \$159.084 millones y para el año 2018 por \$11.736 millones. (VER ANEXO).

Así entonces sumado a los recursos apropiados en el presupuesto de 2016 por un valor de \$74.000 millones, el PAAP contará con \$244.820 millones.

c. Metas

Una vez establecidos los recursos de las vigencias 2016, 2017 y 2018, las metas establecidas en número de alianzas y familias beneficiarias se detallan a continuación.

VIGENCIAS FUTURAS				
Concepto	2016	2017	2018	Total
Nuevas Alianzas	191	350	6 meses de acompañamiento y seguimiento de las alianzas en ejecución	541
Familias Beneficiarias	11,460	19,320		30,780
Presupuesto MADR (Millones)	\$74,000	\$159,084	\$11,736	\$244,820
	Vigencia 2016	Vigencias futuras 2017 - 2018		

d. Cronograma

Una vez aprobó el presupuesto de vigencias futuras para los años 2017 y 2018, se procedió a abrir la convocatoria nacional para la recepción de perfiles a nivel nacional así como la socialización de los términos de referencia aprobados por la Comisión Intersectorial nacional – CIN, tal y como lo establece el Manual Operativo del PAAP. (VER ANEXO). En adelante los tiempos generales definidos se presentan a continuación:

Cronograma Operación 2016 - 2018	2016							2017		2018	
	Sem 1	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2
Alistamiento nueva operación											
Apertura registro perfiles	Cierre 1 Junio 10		Cierre 2 Agosto 8								
Verificación perfiles – Primer corte 2016											
Verificación perfiles – Segundo corte 2017											
Contratación operador fiduciario											
Estructuración preinversiones 2016											
Estructuración preinversiones 2017											
Legalización registro 2014											
Acompañamiento alianzas registro 2014											
Legalización alianzas 2016											
Acompañamiento alianzas 2016											
Legalización alianzas 2017											
Acompañamiento alianzas 2017											Agosto 2018

e. Registro de perfiles 2014

A la fecha, se encuentran en proceso de legalización 66 alianzas, con aporte del MADR por \$15,996 Millones. 23 de ellas son de Municipios priorizados en la estrategia del Posconflicto, beneficiando a 1.380 familias. Es importante destacar que en promedio por cada peso que financia el MADR, apalanca \$3,7 pesos de otros sectores (privado y público). Alianzas las cuales quedaron legalizadas a diciembre 31 de 2016.

f. Convocatoria

Divulgación

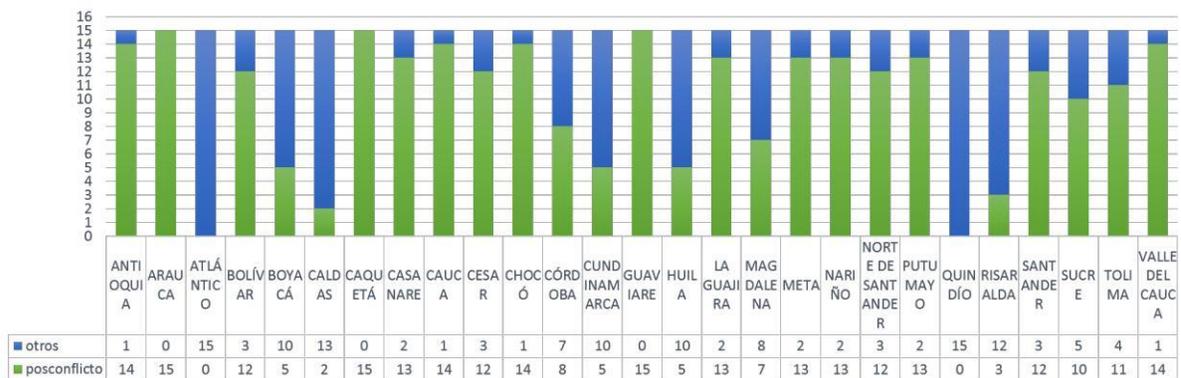
Una vez ejecutada la etapa de divulgación a nivel nacional se realizaron dos cortes para la recepción de perfiles a nivel nacional. El primero de ellos en junio 10 y el segundo en agosto 8.

Durante el proceso se evaluaron 2.467 perfiles como se describe a continuación:

o *Primer Corte – Junio 10*

De acuerdo con los términos de referencia, en este corte, cada uno los departamentos convocados contaban con 15 cupos que cumplieran con los requisitos mínimos y fueran priorizados por las secretarías de Agricultura departamentales para ser evaluados posteriormente por las Organizaciones Gestoras regionales, de acuerdo al Manual operativo de PAAP.

Teniendo en cuenta que cada departamento contaba con cupos de municipios priorizados para el posconflicto, estos estaban asignados de esta manera:





Como resultado se obtuvo que el 67% de los perfiles recibidos eran propuestas para ser ejecutados en municipios del posconflicto. Adicionalmente se presentaron 1.024 perfiles, de los cuales el 79% cumplieron requisitos mínimos y hoy se encuentran aprobados por las Comisiones Intersectoriales Regionales – CIR, 132 perfiles que pasaron a etapa de elaboración de estudios de preinversión y se encuentran firmados. Se estima que estas alianzas beneficiarán 7.920 familias con 9.108 hectáreas a intervenir.

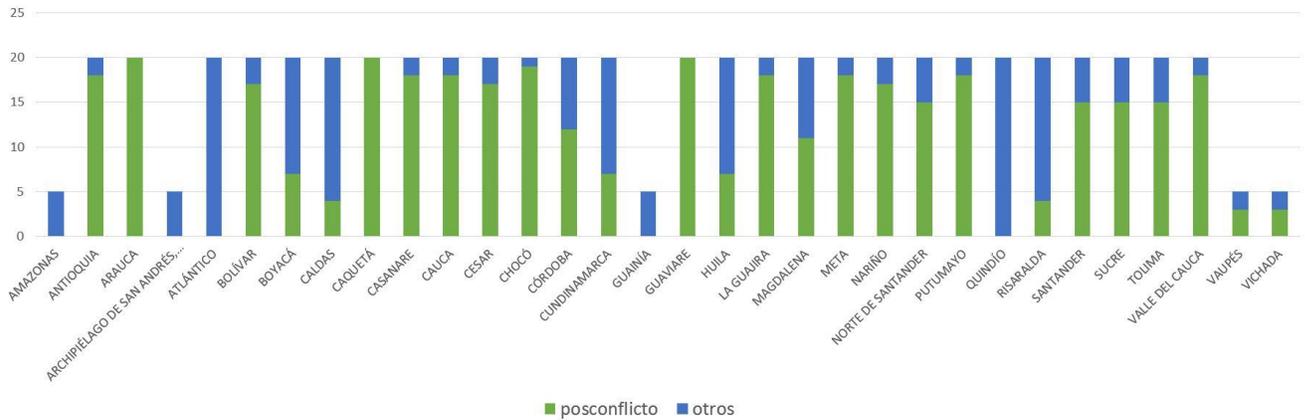


Vale la pena resaltar que las cadenas con mayor número de perfiles son cacao, ganadería de leche, plátano, cafés especiales y la piscicultura.

o Segundo corte – Agosto 8

De acuerdo con los términos de referencia, en este segundo corte, cada uno los departamentos convocados contaban con 20 cupos que cumplieran con los requisitos mínimos y fueran priorizados por las secretarías de Agricultura departamentales para ser evaluados posteriormente por las Organizaciones Gestoras regionales, de acuerdo al Manual operativo de PAAP. Así mismo, y teniendo alto volumen de participación se incluyeron en etapa de evaluación por parte de las OGR hasta 5 cupos más que se hubiesen presentado en el primer corte que cumplieran con los requisitos mínimos, es decir que estuvieran en custodia.

Del mismo modo, en este corte cada departamento convocado contaba con cupos de municipios priorizados para el posconflicto los cuales estaban asignados de esta manera:



A diciembre se recibieron para este segundo corte 1.443 perfiles que ya surtieron la etapa de requisitos mínimos. De este proceso fueron aprobadas por la Comisión Intersectorial Regional – CIR y la Comisión Intersectorial Nacional – CIN 341 alianzas las cuales se encuentran en elaboración de estudios de preinversión.

Como resultado se obtuvo que el 67% de los perfiles recibidos eran propuestas para ser ejecutados en municipios del posconflicto.

g. Preinversiones y Legalizaciones

Como resultante de todo el proceso de la convocatoria resultaron aprobadas por las Comisiones Intersectoriales Regionales – CIR y la Comisión Intersectorial Regional – CIN 200 preinversiones que se estructuraron durante 2016 y 341 para estructurar en el 2017.



REGIONAL	Departamentos	Alianzas en Registro 2014		Corte 1- Alianzas con recursos territoriales	
		Número de Legalizaciones	Firmadas por Departamento (Entregadas a Fiducia)	Preinversiones Aprobadas	Firmadas por Departamento (Entregadas a Fiducia)
Sur-occidente	Valle del Cauca	7	3	14	5
	Cauca		1		6
	Nariño		3		4
Occidente	Antioquia	1		16	7
	Chocó		1		5
	Córdoba				8
Eje	Caldas	0		19	12
	Risaralda				9
	Quindío				5
Costa	Bolívar	22	3	14	1
	Sucre		5		5
	Atlántico		9		2
	Magdalena		5		4
	Guajira				3
Centro	Cundinamarca	10	5	14	7
	Boyacá		2		8
	Arauca		2		0
	Amazonas				0
	San Andrés y Providencia		1		0
Nororient	Santander	13	9	11	4
	N. Santander		1		3
	Cesar		3		2
Surorient	Tolima	10	7	17	8
	Huila				8
	Caquetá		1		3
	Putumayo		2		2
Llanos	Casanare	4	3	8	6
	Meta				4
	Guaviare		1		1
	Guainía				0
	Vaupés				0
	Vichada				0
TOTAL		67	67	132	132

De las 200 preinversiones estructuradas en el 2016 y el registro del 2014 se legalizaron a diciembre 31 de 2016, 199 Convenios firmados al 31/12/016, con recursos del incentivo modular equivalentes a \$63.408.990.000, 67 corresponden a registro 2014 y 132 obedecen a la vigencia 2016. Total de Familias beneficiarias: 11.940 Total de Hectáreas a intervenir: 13.731

